

**La evolución de la Doctrina
de Acción Nacional
en el contexto histórico nacional
e internacional
1939, 1964, 2002**

JAVIER BROWN CÉSAR

Acción Nacional.
La evolución de la doctrina de Acción Nacional en el
contexto histórico nacional e internacional 1939, 1965, 2002

Javier Brown César

Derechos reservados, 2017

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546, Colonia del Valle
03100, México DF

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle
03100, México DF

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Presentación	9
Prólogo	13
Primera parte: Fundación y consolidación del régimen post-revolucionario	
I. Historia	
1. México después de la Revolución	17
2. Calles y la fundación del PNR	21
3. Vasconcelos y Gómez Morin	25
4. Maximato	30
5. Cardenismo	34
6. El contexto internacional	47
7. Acción Nacional: primer partido político auténtico	54
II. Doctrina	
1. Excurso: la doctrina social de la iglesia frente a Marx	58
1.1. La crítica de <i>Rerum Novarum</i>	
1.2. La crítica de <i>Quadragesimo Anno</i>	
2. Introducción a los Principios de Doctrina de 1939	81
2.1. Doctrina e ideología	
2.2. Pilares del humanismo	
a. Dignidad de la persona humana	

b. Bien común	
c. Solidaridad	
d. Subdidiariedad	
3. Principios de Doctrina de 1939	107
a. Nación	107
Comentarios a “Nación”	
b. Persona	113
Comentarios a “Persona”	
c. Estado	118
Comentarios a “Estado”	
d. Orden	122
Comentario a “Orden”	
e. Libertad	123
Comentarios a “Libertad”	
f. Enseñanza	125
Comentarios a “Enseñanza”	
g. Trabajo	128
Comentarios a “Trabajo”	
h. Iniciativa	132
Comentario a “Iniciativa”	
i. Propiedad	133
Comentarios a “Propiedad”	
j. Campo	134
Comentarios a “Campo”	
k. Economía	137
Comentarios a “Economía”	
l. Municipio	139
Comentario a “Municipio”	
m. Derecho	141
Comentarios a “Derecho”	

n. Política	142
Comentarios a “Política”	

Segunda parte: Desarrollo estabilizador

I. Historia	145
1. Gómez Morin ante Cárdenas	145
2. Ávila Camacho	151
3. Alemán	164
4. Ruiz Cortines	182
5. López Mateos	191
6. Díaz Ordaz: inicios de su gobierno	200
7. Contexto internacional	202

II. Doctrina

1. La primera Proyección de Principios de Doctrina	209
2. <i>Mater et Magistra</i>	209
3. <i>Pacem in Terris</i>	215
4. Proyección Principios de Doctrina de 1965	218
a. Persona	218
Comentarios a “Persona”	
b. Política	220
Comentarios a “Política”	
c. Estado	222
Comentarios a “Estado”	
d. Orden Internacional	227
Comentario a “Orden Internacional”	
e. Democracia	232
Comentarios a “Democracia”	
f. Partidos Políticos	235
Comentarios a “Partidos Políticos”	

g. Familia	239
Comentarios a “Familia”	
h. Municipio	241
Comentario a “Municipio”	
i. Educación	242
Comentarios a “Educación”	
j. Trabajo	245
Comentarios a “Trabajo”	
k. Economía	249
Comentarios a “Economía”	
l. Justicia Social	253
Comentario a “Justicia Social”	

Tercera parte: Crisis y transición

I. Historia	259
1. Díaz Ordaz y la represión	260
2. Echeverría	278
3. López Portillo	286
4. De la Madrid	295
5. Salinas de Gortari	305
6. Zedillo	319
7. Contexto internacional	326

II. Doctrina

1. La segunda Proyección de Principios de Doctrina	336
2. <i>Populorum Progressio</i>	338
3. <i>Laborem exercens</i>	341
4. <i>Centesimus Annus</i>	345
5. Proyección de Principios de Doctrina 2002	348
a. Persona y Libertad	348
Comentarios a “Persona y Libertad”	

b. Política y responsabilidad social	352
Comentarios a “Política y responsabilidad social”	
c. Familia	355
Comentarios a “Familia”	
d. Cultura y Educación	357
Comentario a “Cultura y Educación”	
e. Nación y mundialización	360
Comentarios a “Nación y mundialización”	
f. Desarrollo Humano Sustentable	367
Comentarios a “Desarrollo Humano Sustentable”	
g. Humanismo Económico	368
Comentarios a “Humanismo Económico”	
h. Trabajo	375
Comentarios a “Trabajo”	
i. Medio ambiente	379
Comentarios a “Medio ambiente”	
j. Ciencia e innovación tecnológica	382
Comentario a “Ciencia e innovación tecnológica”	
k. Humanismo bioético	384
Comentarios a “Humanismo Bioético”	
l. Campo y ciudad	390
Comentarios a “Campo y ciudad”	
m. Municipio y sistema federal	394
Comentarios a “Municipio y sistema federal”	
Conclusiones:	
La congruencia doctrinal de Acción Nacional	399
Bibliografía	407

Presentación

La labor editorial de la Fundación Rafael Preciado Hernández ha incluido, desde hace aproximadamente diez años, una suma de títulos dedicados al análisis de la actualidad política, económica y social de México; al estudio de la historia y la doctrina del Partido Acción Nacional; a la recuperación de documentos a resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información del partido (CEDISPAN); a la compilación de textos, discursos o artículos de los principales liderazgos panistas, así como a otros aspectos que giran en torno de la realidad del mundo contemporáneo.

Este esfuerzo colectivo tanto de autores como de quienes trabajamos en la Fundación ha generado un catálogo impreso y electrónico que busca distinguirse por su solidez académica, su profesionalismo y un factor que consideramos crucial y es objetivo central del área editorial: el recuento de hechos, sucesos y transformaciones desde los valores del humanismo, es decir, desde la acción partidista enmarcada y conducida desde los preceptos de una filosofía política.

El tomo que el lector tiene en sus manos es, en ese sentido, un esfuerzo inédito y ambicioso por estudiar los siglos XX y XXI mexicanos desde la visión de Acción Nacional. No para generar un panfleto o una reinterpretación histórica sino, por el contrario, para analizar a fondo y con minucia el modo en que los preceptos de ese humanismo, desde la acción política de Acción Nacional, han transformado la realidad de nuestro país.

El fruto de esa investigación se titula *La evolución de la doctrina de Acción Nacional en el contexto histórico nacional e internacional: 1939, 1965,*

2002, a cargo de Javier Brown César, y representa, al parecer de quien estas líneas redacta, la más grande empresa editorial de la Fundación Preciado: nunca antes se había realizado un análisis tan detallado de los hechos tanto locales como mundiales que enmarcaron la vida interna del PAN, y cómo esas realidades dieron forma a un corpus doctrinario que buscó y ha buscado en todo momento responder a los retos de su propio tiempo.

De igual forma, tampoco se había acometido el trabajo de estudiar el conjunto de las proyecciones de doctrina panista a la luz de las influencias que las inspiraron, no sólo en el contexto histórico de hechos sino, también, en aquellas fuentes bibliográficas que desde las ciencias sociales y la filosofía fueron referentes para que pensadores e ideólogos de Acción Nacional dieran forma y fondo a los documentos base del Partido. Ese desglose minucioso constituye uno de los mayores logros de esta edición, porque deja en claro cómo la influencia de lo más avanzado del pensamiento occidental fue referente, siempre adaptado y adecuado a la realidad local, para construir un edificio sólido de principios y valores que guiaran la actividad partidista.

Es de destacar, además, y este es un elemento fundamental de la obra, que no se trata ni se limita a una “historia panista de México”: las fuentes que consulta y refiere Javier Brown no son simplemente las propias del partido; por el contrario, aquí se dan cita Octavio Paz, Carlos Fuentes, Enrique Krauze, Jorge Carpizo o José Agustín, entre otros tantos, como narradores que acompañan el recorrido por nuestro siglo XX, y se complementan con aquello que, por padecer México la censura –autoimpuesta u obligada– de los principales medios de información, sólo fue documentado por las ediciones de propio PAN.

Esa suma logra con éxito generar un relato histórico objetivo e imparcial, que da su justo lugar a los logros panistas, ya sea desde las propuestas presentadas en el Poder legislativo, desde las políticas públicas implementadas tanto en el nivel local como en el federal, o desde su lucha de casi ochenta años

por la democratización y la instalación de un auténtico régimen donde los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades fueran la piedra angular para dar forma a la nación.

El eje de la obra es, como su título lo indica, la doctrina del PAN tanto en su momento fundacional como en sus dos proyecciones, una en el siglo XX y otra en el XXI. No obstante, la división capitular se realiza a partir de tres grandes sucesos: el nacimiento del régimen posrevolucionario, el llamado “desarrollo estabilizador” de mediados y finales de siglo, y la época de transiciones –políticas, económicas y sociales, por mencionar algunas– que marcan el final y el principio de una nueva época: la de la democracia. De este modo, tras un recuento histórico nacional y otro internacional en el que se destaca la actividad partidista, el autor procede al análisis detallado de cada documento doctrinal panista, con el texto original de los principios y un comentario donde describe a qué obedece cada precepto, cómo se desarrolla en el plano social, su trascendencia en el presente y futuro panistas y sus implicaciones de cara a la agenda programática del partido.

El resultado final es este que presentamos, y su importancia, consideramos, radica en que el conjunto de la obra es una ventana que deja de lado superficialidades o reducciones que por prisa, comodidad o mera pereza intelectual suelen hacerse tanto de los principios de doctrina como de la actividad y el legado de Acción Nacional, para situar ambos elementos en su trascendencia, profundidad e importancia cabal. Esto es, para entender cómo esas ideas y esos valores rectores del PAN son sin lugar a dudas la razón primera de sus logros más altos, el motivo de su continuidad y perseverancia a lo largo de casi ocho décadas, y su posibilidad de presentarse como una alternativa de futuro seria, responsable y a la altura de los retos que México enfrenta hoy en día.

Termino estas palabras de presentación agradeciendo a Javier Brown su entrega y disposición para dar vida a este volumen, ideado en charlas

compartidas y que solamente su dedicación y talento podían transformar en libro: uno como no se había escrito otro antes, uno que está llamado a ser referencia y ejemplo para presentes y futuras generaciones.

Carlos Castillo

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Fundación Rafael Preciado Hernández

Prólogo

La idea de este libro fue de Carlos Castillo López, a él corresponde el mérito indiscutible de la concepción y a quien esto escribe la ejecución con los defectos que ésta conlleva. Este no es un libro de historia del PAN ni de historia de México, es tan sólo el bosquejo de momentos cruciales en la vida de las instituciones y de las ideas. Contiene muchas citas textuales, algunas amplias, que se justifican por su importancia.

Desarrollar la historia de las ideas y las instituciones es una de las tareas principales que nos deberían ocupar, más allá de héroes y tiranos, de emperadores y traidores; se trata de una historia que clarifica la vida pública en su nuda realidad, que señala las ideas señeras que encendieron pasiones y fueron causa de revoluciones por la vía de las armas o de las conciencias.

La historia escrita no es la historia viva, la que hacen las personas concretas, henchida de ideas y acciones, imposible de relatar incluso en su forma biográfica. En México, la historia escrita es una larga reiteración de eventos sangrientos, desde los sacrificios aztecas hasta las escaramuzas entre quienes se disputaban los territorios para imponer su ley, sus tributos y amenazas.

Esta obra, hija de quien no es historiador, no pretende narrar hechos de forma detallada sino señalar grandes rutas, cambios trascendentales en la mentalidad, configuraciones institucionales que emergieron y están en la base de reflexiones sobre la naturaleza de los cambios configurados por las ideas.

Humanismo, socialismo, totalitarismo, fascismo, liberalismo, fundamentalismo, feminismo, ecologismo han operado como poderosas fuerzas que transformaron,

a lo largo del siglo XX, la dinámica planetaria, de forma aparentemente irreversible.

Las grandes instituciones del siglo XX que nacieron a partir del doloroso parto de conflagraciones, movimientos independentistas, dictaduras, actos terroristas, dos guerras mundiales y miles de guerras locales, han impulsado un orden mundial en el que lo nacional y lo estatal deben ser redimensionados.

El Partido Acción Nacional ha sido a la vez testigo y actor determinante en el ámbito de las instituciones y las ideas en el siglo pasado: democracia, transparencia, derechos humanos, sociedad civil, rendición de cuentas, equilibrio de poderes, Estado de derecho, que hoy día se proponen como “ideas” rectoras de la razonabilidad política, fueron las grandes causas del PAN.

Y las ideas engendraron instituciones: las autoridades electorales autónomas e independientes del gobierno, tribunales no controlados por el Poder Ejecutivo, órganos de transparencia y fiscalización, comisiones de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, todas ellas instancias en las que el PAN tuvo un papel de primera importancia, derivado de su rol como principal partido de oposición durante casi todo el siglo pasado, y como fiel seguidor de la tradición instaurada por Manuel Gómez Morin, fundador y creador de instituciones.

El PAN lleva en su identidad la impronta de su fundador, extraordinario personaje de la vida pública de México, gran financiero de la primera mitad del siglo, técnico impecable en sus proyectos, limpio en sus aspiraciones, diáfano en todo lo que respecta a los altos ideales. La historia ha relegado al fundador del PAN de manera injusta: su legado y su pensamiento trascienden de manera amplia y desbordan enérgicamente la creación del partido político que habría de ser el gran arquitecto de la democracia en el siglo XX.

La urgencia de difundir ideas de Gómez Morin y de clarificar la doctrina de Acción Nacional obedece al crecimiento muchas veces desordenado del Partido y a la necesidad de que la identidad se arraigue en un mínimo

conocimiento de la importancia del proyecto del PAN en la historia de México y de la vitalidad de sus ideas. Si hay un solo militante que desconozca los principios de Acción Nacional, esto significa que llegó por conducción y no por convicción; en cualquier momento podrá abjurar de aquello que le da identidad al Partido, desdibujando su ejercicio de gobierno, minando su credibilidad, desvirtuando sus fines, pervirtiendo sus ideales.

Esta obra se divide en tres grandes apartados que corresponden a los momentos de creación doctrinaria partidista: 1939, 1965 y 2002, a los que corresponden sendos períodos históricos nombrados respectivamente: fundación y consolidación del régimen postrevolucionario, desarrollo estabilizador, y crisis y transición. Cada parte se divide en un apartado histórico y otro doctrinal. En el apartado histórico se sigue la tradicional división en sexenios, en la parte doctrinal se presentan aspectos teóricos doctrinales, los principios y sus proyecciones, y en cada apartado se realizan comentarios. También se contemplaron los pilares del humanismo, más no así los programas de acción política, que merecen, sin duda alguna, un libro independiente.

No me resta más que agradecer a quienes con sus ideas y aportaciones nutrieron aspectos esenciales de esta obra: Aminadab Rafael Pérez Franco, Julio Castillo López y Juan José Rodríguez Prats. Agradezco también la acogida que tuvo este proyecto por parte de Fernando Rodríguez Doval, y desde luego, que Carlos Castillo López haya concebido la idea de este libro; espero que su realización sea congruente con lo que hace un par de años él tenía en mente.

Javier Brown César

Primera parte: Fundación y consolidación del régimen post-revolucionario

En esta primera parte se describen con cierto detalle los orígenes del régimen tomando como punto de referencia los años posteriores a la etapa más intensa de la Revolución. Años turbulentos en los que las confrontaciones entre generales siguen con cierta intensidad, hasta que se da el acto fundacional del Partido Nacional Revolucionario.

Para comprender la naturaleza del régimen que habría de prevalecer durante el siglo XX, hay que diseccionar con cierto detalle sus ideas y organización, para valorar además la respuesta que surge desde Acción Nacional ante un régimen que si bien logró acabar con el baño de sangre, lo hizo a costa de establecer un sistema político autoritario, vertical, patrimonialista, represor y corporativista.¹

I. Historia

1. México después de la revolución

Carlos Castillo Peraza describe en los siguientes términos el panorama posterior a la Revolución: “Cinco años (1914-1919) y un millón de muertos por guerra, por ejecución sumaria en todo grado de ferocidad, por hambre y por enfermedades. Inseguridad y temor generalizados, desempleo forzado,

¹ Inspirado en Mussolini quien “a través de la *Carta del lavoro* (1927) edificó un sistema corporativo obligatorio en el que se prohibía la libertad y el pluralismo sindical”. Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. P. 383.

destrucción de campos cultivados y de rebaños. En las ciudades la comida escasea, en tanto que el México rural siembra con el fusil al hombro y no es raro que los cadáveres lleguen a pudrirse a la intemperie. Además, la sequía va dejando una marcha letal sobre las tierras sedientas”.²

Después de un siglo de confrontaciones, invasiones y guerras, de haber perdido más de la mitad del territorio y de dos monarquías, la Revolución fue un hecho central de nuestra historia, que nos reveló a México: “La Revolución Mexicana es un hecho que irrumpe en nuestra historia como una verdadera revelación de nuestro ser”.³ En su ensayo 1915, fechado en febrero de 1926, Manuel Gómez Morin daba cuenta de que “con optimista estupor nos dimos cuenta de insospechadas verdades. Existía México. México como país con capacidades, con aspiración, con vida, con problemas propios”.⁴

Manuel Gómez Morin estudiaba en la Escuela Nacional Preparatoria cuando el 19 de febrero de 1913, Victoriano Huerta encabezó el golpe de Estado que lo habría de llevar a la Presidencia de la República durante 17 meses. El 22 de febrero serían asesinados el Presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez.⁵

Venustiano Carranza, quien habría de suceder a Victoriano Huerta en la Presidencia, dio a conocer, en marzo de 1913, en la Hacienda de Guadalupe, el plan homónimo firmado por jefes y oficiales constitucionalistas, con el que se desconocía a Huerta. Ya como Presidente y después del triunfo del Ejército Constitucionalista, Carranza se alía con líderes obreros y “firman el Pacto de la Casa del Obrero Mundial y el Movimiento Constitucionalista (17 de febrero de 1915). A cambio de una legislación obrera, se ligaba el proletariado a una de las facciones en que se dividió el movimiento revolucionario. Desde entonces la clase obrera ha dependido, más o menos

² “Del amor como dato al amor como proyecto”. En *1915 y otros ensayos*. p. IV.

³ Octavio Paz. “El laberinto de la soledad”. En *Obras completas V*. p. 137.

⁴ Manuel Gómez Morin. “1915”. En *1915 y otros ensayos*. p. 20.

⁵ Cf. María Teresa Gómez Mont. *Manuel Gómez Morin 1915-1939*. p. 28-29.

⁶ Octavio Paz. “El laberinto de la soledad”. Loc. cit. p. 138-139.

estrechamente, de los gobiernos revolucionarios, circunstancia de capital importancia para entender al México de nuestros días...”⁶

La victoria del Ejército Constitucionalista de Carranza se sostuvo gracias a “la incorporación de los dos grandes actores sociales, uno nuevo y el otro antiguo que, si bien no están en el origen de la Revolución, sí son determinantes en la construcción del nuevo régimen: obreros y campesinos”.⁷ Estas alianzas se comenzaron a configurar “con la ampliación del Plan de Guadalupe, el 12 de diciembre de 1914, y la promulgación de la Ley Agraria, el 6 de enero de 1915”.⁸

Después de promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917 prevalecía en nuestro país un clima de incertidumbre: “... el panorama político era incierto; alrededor de los jefes y caudillos revolucionarios se formaron agrupamientos políticos que utilizaban el nombre de partidos. En las distintas regiones del país, surgieron también grupos dependientes de los líderes victoriosos”.⁹

Familias confrontadas, registros civiles que ardieron, salteadores de caminos que los hacían intransitables, bandoleros y maleantes, patrimonios perdidos en el fuego de la conflagración, huérfanos incontables y miseria en el campo, hacían necesario un rescate de la Nación del desgarramiento producido por una guerra cuyo *motu* principal fue la conquista del poder político: “Aparentemente no ha habido en México, en la lucha de facciones, sino motivos políticos encubiertos por un vano nominalismo”.¹⁰

En el país se vivía un panorama propio del infierno de Dante que José Clemente Orozco plasmó en su Autobiografía: “la tragedia desgarraba todo a nuestro alrededor. Tropas iban por las vías férreas al matadero. Los trenes eran volados... Se acostumbraba la gente a la matanza, al egoísmo más despiadado, al hartazgo de los sentidos, a la animalidad pura y sin tapujos.

⁶ Octavio Paz. “El laberinto de la soledad”. Loc. cit. p. 138-139.

⁷ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 83.

⁸ Ibid. p. 83-84.

⁹ Miguel Osorio Marbán. *El Partido de la Revolución Mexicana*. p. 14.

¹⁰ Manuel Gómez Morin. “1915”. En 1915 y otros ensayos. p. 23.

Las poblaciones pequeñas eran asaltadas y se cometía toda clase de excesos. Los trenes que venían de los campos de batalla vaciaban en la estación de Orizaba su cargamento de heridos y de tropas cansadas, agotadas, hechas pedazos, sudorosas, deshilachadas.

“En lo político, otra guerra sin cuartel, otra lucha por el poder y la riqueza. Subdivisión al infinito de las facciones, deseos incontenibles de venganza. Intrigas subterráneas entre los amigos de hoy, enemigos mañana, dispuestos a exterminarse mutuamente llegada la hora”.¹¹

La agrupación de las fuerzas sociales en torno a figuras como jefes, caudillos y líderes victoriosos es un componente a la vez estructural y mitológico del régimen que habría de prevalecer durante el siglo XX. Esto garantizaba la existencia de un ámbito de superioridad casi sagrado a la cabeza del régimen: el caudillo; para un pueblo mermado por la lucha revolucionaria y en búsqueda de identidad, “los caudillos eran los intérpretes de su pensamiento y hombres superiores que podían transformar al país”.¹²

Alrededor de los cuatro partidos políticos que pretendieron tener el rango de nacionales se organizaron partidos locales con carácter emancipador salidos del Congreso Laborista de Luis H. Morones,¹³ cuyos líderes “resolvieron sus problemas elementales sin consultar a los líderes nacionales ni al Jefe de la Nación”.¹⁴

Entre 1926 y 1929 se desencadenó la llamada guerra cristera,¹⁵ que tuvo como antecedente próximo la Ley Calles, la cual proponía la restricción al

¹¹ Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 237.

¹² Miguel Osorio Marbán. Op. cit. p. 14-15.

¹³ Máximo dirigente de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), fundada en 1918.

¹⁴ *Ibid.* p. 24.

¹⁵ “Las durísimas disposiciones contra la Iglesia contenidas en los artículos 3o y 130 de la Constitución de 1917 provocarían reacciones instantáneas en el pueblo católico que, sin embargo, no presagiaba la tormenta que vendría: una auténtica guerra civil y religiosa, librada en buena parte del centro y el occidente de México, entre los campesinos católicos y el gobierno. Esta guerra, conocida como ‘la cristiada’, duraría tres años (de 1926 a 1929), y cobraría casi 100,000 vidas. En las décadas siguientes, el Estado y la Iglesia encontrarían un cierto *modus vivendi* similar al que había caracterizado a la época porfiriana, pero sin resolver la tensión de fondo”. Enrique Krauze. *Por una democracia sin adjetivos*. p. 118.

culto católico. Los antecedentes remotos de la guerra datan del movimiento constitucionalista, el cual fue “desde el principio, extremadamente anticlerical”.¹⁶ “Pero la Cristiada no fue sólo un movimiento religioso, sino también agrario”.¹⁷ “Entre 1926 y 1929 el campesinado mexicano ve crecer y fortalecerse un gobierno que le ha arrebatado su Revolución, que cada vez que gana una batalla con la ayuda de las masas rurales le paga el servicio con la represión y el asesinato, que le arrebatara las mismas consignas que ha creado y que, por último, profana el último reducto espiritual en el que se han refugiado sus sectores más atrasados: la religión”.¹⁸

2. Calles y la fundación del PNR

El 17 de julio de 1928, en el parque de la Bombilla, Álvaro Obregón, quien había sido reelecto para el cargo de presidente gracias a los oficios del presidente Plutarco Elías Calles, fue victimado a tiros, de acuerdo con la versión oficial por José de León Toral. Esto detonó un sistema político atomizado, debido a la existencia de una importante cantidad de partidos regionales que representaban potenciales focos de rebelión. Esta dispersión del poder y la amenaza de nuevos asesinatos de generales revolucionarios explica la alternativa adoptada por Plutarco Elías Calles: la guerra civil o la conformación de un organismo político nacional que dirimiera las controversias y evitara el baño de sangre: “los modelos del partido fueron el partido fascista de Italia y el comunista de Rusia”.¹⁹ Sin embargo, en ningún momento el partido ha mostrado pretensiones ideológicas totalitarias. Fue y es un partido sui generis, resultado de un compromiso entre la democracia

¹⁶ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 197.

¹⁷ *Ibid.* p. 198.

¹⁸ Rogér Bartra. Citado en *Ibid.* p. 198.

¹⁹ Cabe señalar, además, que uno de los ejes de los sistemas totalitarios es el partido dominante: “entendido en términos de supremacía, con millones de militantes y con masas de electores potenciales. Estos partidos debían dotarse de un programa de gobierno para la transformación del orden social y político. El partido dominante, una vez conseguido el poder, no debía recurrir a continuas consultas populares... El partido dominante fue la antesala del partido único. Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 380.

auténtica y la dictadura revolucionaria. El compromiso evitó la guerra civil entre las facciones revolucionarias y aseguró la estabilidad necesaria para el desarrollo social y económico”.²⁰

El proyecto tuvo, como la institución presidencial, una naturaleza eminentemente unipersonal, siendo su principal inspirador Plutarco Elías Calles:²¹ “La idea de constituir el ‘Partido de la Revolución’ correspondía, a finales de 1928, a una necesidad no sólo del círculo de amigos del presidente sino, en general, del grupo gobernante. El proyecto de partido se debió sin embargo a los dirigentes callistas y fue ante todo la obra de un hombre, el general Calles y, en buena medida, la expresión de su pensamiento”.²²

La decisión de formar un partido político “fue tomada como una más de las varias medidas destinadas a paliar la crisis provocada por el asesinato de Obregón y modificar la naturaleza futura del proceso político mexicano. En su último informe al Congreso el 1 de septiembre de 1928, el presidente señaló que era preciso concluir ya con la etapa caudillista e iniciar la construcción de un mecanismo que permitiera resolver pacíficamente la transmisión del poder. Un gran partido revolucionario constituiría el primer paso”.²³

En la conformación del partido hay que señalar el activismo del entonces embajador de los Estados Unidos, Dwight W. Morrow, el cual se dio desde la campaña en la que competiría el candidato oficialista Pascual Ortiz Rubio contra José Vasconcelos. Manuel Gómez Morin relata lo siguiente en una carta dirigida a Edward G. Lowy el 17 de octubre de 1933: “El señor

²⁰ Octavio Paz. “Prólogo: entrada retrospectiva”. En *Obras completas V*. p. 27.

²¹ En una entrevista realizada en 1950, Manuel Gómez Morin declaró: “fueron Calles y Portes Gil quienes dieron pie a la creación el monopolio político.

“Y contra lo que opinión el Gral. [Esteban] Baca Calderón –de que ‘los analfabetas están incapacitados para escoger a sus gobernantes’ por lo que ‘hay que quitarles el voto’ dijo:

“Los iletrados nunca han causado grandes daños a México. Debemos cuidarnos y poner los ojos en la actuación de los semiletrados que figuran en las oficinas de Gobierno”. Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN III*. p. 57.

²² Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. p. 73-74.

²³ Lorenzo Meyer. “La institucionalización del nuevo régimen”. En *Historia general de México*: versión 2000. p. 832.

Morrow me autorizó para decir al Lic. Vasconcelos, que ni el gobierno norteamericano, ni él en lo personal, tenían el menor interés en el triunfo de Ortiz Rubio.... Que sólo deseaban –y esto me lo repitió varias veces– la creación de una organización política estable en México y que su amistad y su apoyo al general Calles se fundaban exclusivamente, en la convicción de que el general Calles era el único que había mostrado capacidad para crear y mantener un gobierno estable en la República”.²⁴

El 4 de marzo de 1929, siendo presidente interino Emilio Portes Gil,²⁵ se firmó el Pacto de Unión y Solidaridad²⁶ con lo que nació el Partido Nacional Revolucionario: “El partido fue fundado por Calles precisamente para acabar con los pronunciamientos. Acabó con ellos pero también con la democracia”.²⁷ El Pacto instauró la mitología²⁸ de la revolución al establecer que los partidos que suscribían el pacto se obligaban a modificar sus estatutos para “armonizarlos con las disposiciones constitutivas del PNR”²⁹ y postular que el Programa de Principios y de Acción sintetizaba la ideología y los propósitos de la Revolución Mexicana, la cual “será el criterio supremo de dirección y acción”.³⁰

²⁴ Citado en María Teresa Gómez Mont. *Manuel Gómez Morín...* p. 369.

²⁵ “... para 1929 había más de mil partidos, la mayoría locales pero en la realidad los partidos no desempeñaron la función que en teoría tienen... Se trató más bien de partidos de ‘notables’ variaciones del mismo tema revolucionario y, salvo excepciones, sin verdadera base social... A diferencia de los verdaderos sistemas de partidos, la victoria política no dependió de los resultados en las urnas sino del reconocimiento que de ella hicieron las autoridades centrales... De todos los partidos nacionales el único que sobrevivió fue el Partido Comunista, pero sin nunca poder superar su carácter marginal”. Lorenzo Meyer. “La institucionalización del nuevo régimen”. En *Historia general de México*: versión 2000. p. 833.

²⁶ Como antecedentes relevantes del Pacto se pueden citar el Pacto de Torreón, en el que villistas y carrancistas “acuerdan convocar una convención de generales para decidir el futuro político de México”, y la Convención de Aguascalientes “representada por los 150 generales más connotados de la Revolución”. Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 207 y 208.

²⁷ Octavio Paz. “Ante un presente incierto”. En *Obras completas V*. p. 374.

²⁸ “... en México nada funciona como funciona sin la fachada del mito”. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 62.

²⁹ Miguel Osorio Marbán. Op. cit. p. 161.

³⁰ Idem.

Así, los representantes suscribieron el Pacto de Unidad y Solidaridad y se acogieron a los estatutos, principios y programas de acción. La Declaración de Principios establecía que el PNR acataría “en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”,³¹ y proclamaba que el PNR “luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales y por medio de sus órganos constitutivos en todo el país, porque la integración de los gobiernos se haga con *hombres de ideología revolucionaria...*”.³² Por otro lado, el programa de acción “no era otra cosa que el programa del grupo callista... El objetivo prioritario de los callistas era la consolidación del aparato estatal y su programa económico y social fue en múltiples aspectos bastante conservador y estuvo marcado por múltiples arcaísmos. Los principales creadores del partido eran masones profundamente anticlericales y algunos de los rasgos del partido –laicisismo, anticlericalismo y conciliación de clases– se debieron en buena medida a ello”.³³

Resulta por demás paradójico que se abrazara al sistema democrático a la vez que se obligaba a que los gobiernos se debían integrar con hombres de ideología revolucionaria, lo que se opone a los ideales pluralistas de la democracia. Lo más llamativo es que el PNR nació haciendo suyos los postulados marxistas de la lucha de clases: “en el orden de ideas que comprende la *lucha de clases* velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los *derechos del proletariado*, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los *explotadores* sobre los *explotados*”.³⁴

³¹ Ibid. p. 112.

³² Ibid. p. 116.

³³ Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. p. 79.

³⁴ Ibid. p. 113. Las cursivas son nuestras.

Esta concepción de la dinámica social,³⁵ que los líderes que conforman el PNR suscriben en su Declaración de Principios, contradice también la intención de aceptar el sistema democrático al “reconocer [al menos en el discurso] en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana”.³⁶ Esta retórica de elevación proletaria de origen netamente marxista reduce el potencial de emancipación y autogestión de la Nación a estructuras de clase obreras y campesinas que, a la postre, quedarán ancladas en el partido a través del modelo de mediación corporativa. Además, excluye (y esto contra principios y valores democráticos) a otros actores igualmente importantes y relevantes de la colectividad como la iglesia, los intelectuales, los profesionistas, los artistas y la incipiente clase media.

El partido habría de conquistar las conciencias a través de la educación y la indoctrinación ideológica; Calles, quien había sido maestro, lo sabía perfectamente: “habría de ser Calles quien el 20 de julio [de 1934], con su famoso “Grito de Guadalajara”, diera verdaderamente la tónica. En aquella ocasión dijo el ‘jefe máximo’: La Revolución no ha terminado [...] Es necesario que entremos en un nuevo periodo, que yo llamaría el periodo revolucionario psicológico: debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la Revolución...”.³⁷

3. Vasconcelos y Gómez Morin

El primer gran reto al que se enfrentó el recién constituido partido fue la organización de las elecciones. En esta campaña participó un excluido del sistema, uno de los más insignes intelectuales mexicanos de principios del siglo XX y quien había trabajado con los sonorenses Obregón y Calles en la

³⁵ Concepción que, si hacemos caso a Luis N. Morones, no se quedó en mera teoría sino que fue llevada a la práctica. Morones acusaba al jefe del partido de fomentar el comunismo en México y de patrocinar movimientos subversivos contra “naciones y regímenes amigos como el del Presidente Machado en Cuba”. Citado en *Ibid.* p. 217.

³⁶ *Ibid.* p. 113.

³⁷ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 273.

edificación del gran proyecto educativo de la Revolución: José Vasconcelos. La campaña vasconcelista contra Emilio Portes Gil fue la primera señal de que, con su ideología, el régimen había generado un sector de excluidos y una oposición potencialmente riesgosa para los objetivos de conservación del sistema.

La ideología revolucionaria se mostraba como una fachada que ocultaba el afán de lucrar con el poder: “A una escasa docena de años del triunfo de los constitucionalistas, buen número de los miembros de la nueva clase política habían mejorado notablemente su situación económica como resultado del uso del poder político para beneficio personal, situación que no les impidió continuar empleando el discurso revolucionario y presentándose como abanderados de los intereses de los grupos populares. Lo notorio de la corrupción, aunado a la falta de voluntad política de los dirigentes para cumplir con las promesas de la Constitución de 1917, produjeron escepticismo y desilusión acerca de la Revolución, como lo muestra no sólo el movimiento cristero sino también el vasconcelista”.³⁸

Vasconcelos invitó a Manuel Gómez Morin a sumarse a su campaña, como también lo hizo con un joven con grandes dotes oratorias: Adolfo López Mateos. Gómez Morin se encargaría de las finanzas de la campaña; no obstante, en una célebre carta a José Vasconcelos se percibe claramente que el fundador del PAN había comenzado a fraguar la idea de fundar una organización política con base en un grupo selecto de personas en condiciones de perdurabilidad:³⁹

“Estoy sintiendo, también, que en la posición actual de usted es ridículo que yo haga estas observaciones. Pero usted recordará que desde nuestra entrevista en Nueva York, allá por 1925, yo siempre he creído que lo más importante para México es lograr integrar un grupo, lo más selecto

³⁸ Lorenzo Meyer. “La institucionalización del nuevo régimen”. En *Historia general de México: versión 2000*. p. 830.

³⁹ “Desde 1927 ó 1928. Pensábamos, un grupo grande de amigos, en la posibilidad de reunirnos y formar un partido político y empezar a luchar por la preparación cívica de México”. James Wilkie y Edna Monzon de Wilkie. *México visto en el siglo XX*. p. 27.

posible, en condiciones de perdurabilidad, de manera que su trabajo, sin precipitaciones, pueda ir teniendo cada día, por esfuerzo permanente, un valor y una importancia crecientes.

“No creo en grupos de carácter académico; pero tampoco creo en clubes de suicidas. Y no porque niegue la eficacia del acto heroico de un hombre que se sacrifica por una idea, sino porque creo que el sacrificio que realizaría un grupo o un hombre, por definición selectos, metidos precipitadamente a la política electoral y sacrificados en ella, no será el sacrificio por una idea, sino el sacrificio de la posibilidad misma de que la idea se realice en algún tiempo.

“Ciertamente que públicamente y de la manera más oficial posible se ha hecho un llamado ahora para iniciar una nueva vida democrática, legal, luminosa y todo lo demás. Pero ese llamado, por muy sincero que sea, no es más que un llamado, no es la cosa misma y todavía pasará algún tiempo antes de que esa cosa se convierta en realidad. Justamente para que esa realidad llegue, será necesario que la buena intención o la sinceridad del llamado se apoyen en organizaciones selectas, capaces de adquirir o de desarrollar fuerza bastante para imponer los nuevos principios en un medio que está absolutamente corrompido. Y si el llamado hecho no es sincero ni de buena fe, con más razón, se necesita para hacer una vida democrática en México la organización durable y el trabajo permanente de grupos que pueden adquirir fuerza bastante para imponerse al medio corrompido y a la deslealtad del llamado mismo.

“En los dos casos, pues, es indispensable, sobre todas las cosas, se procure la formación de grupos políticos bien orientados y capaces de perdurar.

“La manera de hacer que se formen esos grupos perdurables es darles un carácter tal que resulte injustificable en contra de ellos cualquier intento de destrucción...

...

...

“El ambiente que había en 1920 era admirable. Un gran movimiento de opinión expulsó al carrancismo del poder y, a pesar de su apariencia militar, ese movimiento fue, en realidad, una ola de indignación moral en contra de los métodos carrancistas. Pudieron llegar al gobierno personas como usted y durante algún tiempo, al menos fue posible desarrollar en el gobierno una tarea libre y orientada.

“El triunfo de esa orientación y esa libertad fue, sin embargo, precario, y a pesar de la fuerza personal de hombres como usted, la falta de un grupo sólidamente organizado y capaz de recibir la herencia política que se había elaborado, de imponer normas superiores de conducta al gobierno cuando este pretendió romper su propia condición y sus promesas, hizo que todo el triunfo anterior, que todas las oportunidades que parecían evidentes, que muchas de las obras ya realizadas, no tuvieran la esperada continuidad.

“Si hubiera existido entonces, en vez de rebaño político de ocasión, una organización seriamente establecida, las cosas habrían pasado de muy distinta manera y no se habría perdido para México, en una nueva revuelta y en otros muchos accidentes semejantes, todo lo que se había ganado con anterioridad. Y lo mismo pasará siempre que el triunfo se organice sobre la base de un hombre o sobre la igualmente precaria de un entusiasmo que fundamentalmente nazca de valores negativos. Al día siguiente del éxito, la fuerza adquirida se desmorona y se convierte exclusivamente en un prestigio y en la inercia de la situación adquirida.

...

...

...

“En resumen: ¿vale más lanzarse a una lucha que pueda llevar a los grupos contrarios al exterminio, para lograr el triunfo inmediato o perderlo todo, o vale más sacrificar el triunfo inmediato a la adquisición de una fuerza que solo puede venir de una organización bien orientada y con capacidad de vida?”

“Personalmente creo en lo segundo y mi reciente experiencia me confirma en esa actitud. Yo no dudo de la posibilidad de que un hombre como usted pueda agitar a un país entero en un movimiento de entusiasmo, pero aparte de que eso es un caso de excepción, sí dudo mucho de la persistencia de ese entusiasmo durante catorce meses de lucha y, más aún, de la eficacia de tal entusiasmo para continuar y convertirse en opinión ilustrada y gobernante, una vez logrado el éxito supuesto.

“Quiero hacerme la ilusión de que no tengo razón alguna al pensar como pienso. Ojalá sea usted el que tiene razón y que el destino se ponga de acuerdo con el entusiasmo. Lo deseo ardientemente. Pero más ardientemente deseo que todavía sea tiempo de adoptar otro camino que el ya iniciado y que, sin rehuir responsabilidades, sin dejarse llevar por pequeños prejuicios, sin cobardía que se disfrace de impersonalismo o de cualquiera otra cosa igual, pero teniendo bien presente la situación real de México y la verdadera necesidad que existe de organizar políticamente al país, más que de un cambio histórico de hombres, sea posible orientar todo el trabajo actual a la difusión y a la propaganda de las ideas esenciales y a la constitución de grupos o partidos que pueden ser capaces de expresar con fuerza permanente la opinión pública. No rehuir, repito, ni la lucha ni la responsabilidad; no afirmar, tampoco, que sólo el éxito seguro justifica la acción; pero hacer una lucha que no cifre su éxito en la próxima campaña electoral sino en la crítica constructiva desde luego, y como es natural para toda empresa política, en la futura conquista del poder, una vez que pueda contarse con fuerza organizada suficiente para que la lucha no resulte estéril y no se convierta en un puro e inapreciado sacrificio o en una mera dictadura si llega el entusiasmo a tener éxito.

“Me imagino cuán sanchopancesca puede parecer esta recomendación, cómo es fácil ridiculizarla porque sufre en apariencia la prueba del heroísmo y cuánto más atractiva resulta la idea de una campaña rápida y de un triunfo fulgurante; pero corre el riesgo de que usted mismo piense de mí todas

esas cosas antes de decidirme a decirle cosas contrarias a mi pensamiento y a lo que me ha llevado una meditación en la que, sin poner en juego, voluntariamente al menos, ningún motivo personal, he querido entender claramente la situación actual y mi propio deber.”

La transcripción de partes relevantes de admirable Carta era necesaria para valorar el ímpetu que animaba a Gómez Morin en esa época (noviembre 3 de 1928) y las motivaciones para fundar el Partido Acción Nacional. Desafortunadamente la elección en la que participó Vasconcelos significó un triunfo “arrollador” del régimen sobre el eminente intelectual; desde ese entonces la historia del país quedó marcada por la prevalencia de la clase política sobre la inteligencia mexicana.

4. Maximato

El 25 de enero de 1930, el presidente Emilio Portes Gil⁴⁰ emitió un Decreto⁴¹ con el que la vinculación partido-gobierno quedaba legalmente instituida: “El Partido Nacional Revolucionario deseoso de asegurar en forma sólida la vida de su organismo político y con el fin de que éste pueda llenar las funciones para las que fue creado, creyendo conveniente exigir la cooperación de todos sus miembros y componentes, a fin de que pueda obtener los fondos suficientes para llenar aquellas necesidades y teniendo en cuenta que *es el mismo PNR el organismo que ha dado origen a las administraciones revolucionarias de México y que, por lo tanto, debe contar entre sus miembros a la mayoría de los servidores de esa administración*, quienes están en la obligación de

⁴⁰ Fue Portes Gil quien el 6 de junio de 1929 clausuró las oficinas del Comité Central del Partido Comunista Mexicano (PCM) y la redacción de *El Machete*. El PCM sería declarado ilegal, aunque recuperó su registro; posteriormente en 1940 volvió a la clandestinidad después de que el 29 de noviembre fuera asaltado su local y se detuvieran a decenas de comunistas, el 30 de noviembre la prensa da a conocer un “supuesto complot comunista para asesinar al presidente de la República”. Cf. *La izquierda mexicana del siglo XX: Libro I. Cronología*. p. 168 y 229.

⁴¹ El Decreto en cuestión fue “derogado” por instrucción de Lázaro Cárdenas en el manifiesto del 18 de diciembre de 1937, en el que se da a conocer el siguiente acuerdo: “Comuníquese a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Departamento del Distrito Federal que con esta fecha se deroga el Acuerdo Presidencial del 25 de enero de 1930...” Citado en Daniel Moreno. *Los partidos políticos del México contemporáneo*. p. 153.

cooperar a su sostenimiento con una pequeña parte de los emolumentos de que disfrutan... he tenido a bien disponer que *todo el personal civil de la administración pública dependiente del Poder Ejecutivo Federal contribuya con 7 días de sueldo, durante cada año...*⁴²

En un primer acercamiento este decreto implica la partidización de la administración pública y la institucionalización de una administración de los asuntos públicos de corte patrimonialista. La forma como se institucionaliza este patrimonialismo es doble: a través de un esquema de dádivas que fluye de abajo hacia arriba (de la administración pública al Partido) y mediante mecanismos compensatorios que fluyen de arriba hacia abajo: “Dentro del capítulo de beneficencia se comprende *la obligación del PNR de atender a todos los miembros, empleados y funcionarios de la Federación, que estén al corriente de el pago de sus cuotas*”.⁴³

De esta forma se planteaba un principio de reciprocidad en la administración patrimonialista, pero este principio dejaba de lado las asimetrías existentes entre los diferentes niveles de empleados y funcionarios de la administración pública, lo que lleva aneja una desigual distribución de cargas, dádivas y beneficios, y desiguales exigencias de lealtad y sumisión. La ola de críticas que se dieron en torno al Decreto pone en evidencia el hecho de que si bien la retórica puede elevar al nivel de decreto intereses partidistas, la sensibilidad sobre la injusticia de un ordenamiento jurídico abusivo no puede evitarse.

Emilio Portes Gil consolidó en términos partidistas lo que ya había institucionalizado como Decreto, o sea, la vinculación del partido con el gobierno: “El PNR es francamente un partido gobiernista... La Revolución hecha gobierno necesita de un órgano de agitación y defensa. El PNR se enorgullece de ser ese órgano de agitación y de defensa del gobierno. El gobierno tiene el programa de la Revolución: el Partido tiene el programa

⁴² Citado En Miguel Osorio Marbán. Op. cit., p. 191-192.

⁴³ Ibid. p. 192.

de la Revolución y del gobierno”.⁴⁴ Esta fórmula define al régimen en sus orígenes: un partido en el gobierno, un gobierno partidizado, un partido que a su vez tiene el programa del gobierno y de la Revolución.

El 30 de enero de 1931, siendo presidente del PNR Lázaro Cárdenas, Luis Cabrera, “uno de los hombres más lúcidos del periodo revolucionario”,⁴⁵ pronunció una conferencia en la Biblioteca Nacional de México bajo el nombre de “Balance de la Revolución”. En esta conferencia se elevó la voz de una visión crítica del proyecto de la Revolución en manos del PNR.

Cabrera señaló el carácter patrimonialista del régimen y al PNR como una agencia para el reclutamiento y la colocación de élites en la administración pública: “La revolución no ha resuelto ninguno de los problemas políticos del país... Ni podrá resolverlos mientras esos problemas se estudien con hipocresía, hablando para la galería y pensando en la manera de conseguir una colocación o de obtener una curul o de escalar un puesto”.⁴⁶

Cabrera diagnosticó el déficit de legalidad que aún hoy prevalece en nuestro país: “El problema político de México consiste en tener leyes que correspondan realmente a nuestro modo de ser, a nuestra condición económica y a nuestras necesidades”.⁴⁷ Esta tensión en extremo problemática entre positividad y validez de la ley se agravaba con la existencia un sistema de reglas que se superpone a la norma constitucional e inclusive la interpreta muy discrecionalmente; Cabrera hablaba inclusive de “falsedades constitucionales en las que vivimos”.

También señaló problemas como la falta de libertades, la corrupción judicial, la inexistencia del municipio libre y la falta de soberanía tanto a nivel nacional como en los estados: “la soberanía de los Estados siempre

⁴⁴ *Ibid.*, p. 213.

⁴⁵ Octavio Paz. “El laberinto de la soledad”. En *Obras completas V*, p. 144. Es importante señalar que el PAN en su IV convención nacional celebrada entre el 2 y el 5 de febrero de 1946 eligió a Luis Cabrera como candidato a la presidencia de la República, pero éste “declinó su postulación por dos razones: por su edad avanzada y por no considerarse candidato de unidad nacional. Aun así agradeció la distinción “como el más alto honor que se me ha conferido en mi vida...” Prontuario CEDISPAN (inédito).

⁴⁶ Miguel Osorio Marbán. *Op. Cit.* p. 228.

⁴⁷ *Idem.*

ha sido una mentira... que sólo ha servido para eludir responsabilidades del centro o para facilitar los caciquismos con que los caudillos máximos pagan a sus lugartenientes”.⁴⁸

Por último, diagnosticó que “la Revolución económica y social de México no puede consolidarse sin una reforma política que permita la participación de los mexicanos en el gobierno de su República”.⁴⁹ A pesar del tiempo transcurrido este señalamiento sigue teniendo vigencia.

La respuesta de Lázaro Cárdenas, como presidente del PNR, no se hizo esperar al estigmatizar a Luis Cabrera junto con Antonio Díaz Soto como críticos de la obra de la Revolución que “se destacan por su malicia”.⁵⁰ Para el entonces presidente del PNR estos críticos “injustos, acervos y despiadados” pretendían “perturbar la tranquilidad que felizmente impera en la República”.⁵¹

El PNR habría de enfrentar dos fuertes crisis: una en 1932 con la renuncia a la Presidencia de la República de Pascual Ortiz Rubio,⁵² y otra en 1935, cuando Lázaro Cárdenas pide la renuncia del gabinete⁵³ para al año siguiente desterrar a Plutarco Elías Calles. El 4 de septiembre de 1932 Pascual Ortiz Rubio presentó su renuncia al cargo de Presidente de la República⁵⁴ argumentando la existencia de una “crisis política crónica

⁴⁸ Ibid. p. 235.

⁴⁹ Ibid. p. 238.

⁵⁰ Ibid. p. 239.

⁵¹ Ibid. p. 240.

⁵² “Ortiz Rubio no era una figura destacada. Su designación obedeció a la decisión de Calles –que, aunque fuera ya de la Presidencia, seguía siendo la principal figura del país– de no dar el poder a un obregonista destacado a quien el grueso de la clase política suponía heredero natural de Obregón: Aarón Sáenz. Finalmente, Sáenz aceptó su derrota, pero no un grupo de generales dirigido por Gonzalo Escobar... La rebelión escobarista fue la última gran revuelta militar del periodo posrevolucionario”. Lorenzo Meyer. “La institucionalización del nuevo régimen”. *En Historia general de México: versión 2000*. p. 832.

⁵³ “Cárdenas reestructuró su gabinete para sacar a los elementos callistas”. Jorge Carpizo. *El presidencialismo mexicano*. p. 74.

⁵⁴ La fuerza de Calles quedó demostrada cuando Ortiz Rubio renunció a la presidencia el 2 de septiembre de 1932 por no contar con la confianza del “jefe máximo” tras manifestar cierta independencia al efectuar nombramientos sin la anuencia del presidente. Ortiz Rubio fue sustituido por el general Abelardo Rodríguez... que en 1934 habría de entregar el poder a su secretario de Guerra, el general Lázaro Cárdenas. Lorenzo Meyer. “La institucionalización del nuevo régimen”. *En Historia general de México: versión 2000*. p. 832.

que debo reconocer que de hecho ha existido prácticamente desde la iniciación de mi gobierno, haciendo débil y pálida su acción y mezquinos sus resultados”.⁵⁵

Abelardo L. Rodríguez, quien sucedió a Ortiz Rubio, mantuvo en su gabinete a funcionarios callistas.⁵⁶ No obstante la crisis política era crónica y resultaba de la institucionalización de la figura del jefe máximo de la Revolución, el llamado maximato, que en los hechos implicaba la sumisión del PNR a los designios del Plutarco Elías Calles. Además la oposición se daba tanto al interior como al exterior del régimen.

5. Cardenismo

Lázaro Cárdenas del Río asumió la Presidencia de la República el 1 de diciembre de 1934. Ya como presidente emprendió un conjunto de acciones cuyo objetivo estratégico fue desactivar el poder del jefe máximo de la Revolución. Estas acciones fueron facilitadas por el apoyo popular que Cárdenas había logrado. El general Cárdenas invirtió la lógica que privilegiaba los intereses empresariales sobre los obreros; en la dinámica corporativista tradicional del régimen se daban bajos salarios, con prestaciones limitadas y fallos a favor de los patronos: “Lázaro Cárdenas no sólo logra sacudirse la tutela del Jefe Máximo, sino que es capaz de sumar todas las dinámicas sociopolíticas y adaptarlas a una estructura en boga por esos años, el corporativismo,⁵⁷ para dar lugar a un nuevo régimen político. Aunque Cárdenas cosecha lo sembrado por muchos, en particular por Calles, es él quien tiene la visión y

⁵⁵ Miguel Osorio Marbán. Op. cit..p. 275.

⁵⁶ “De los 17 secretarios y jefes del general Abelardo L. Rodríguez, 15 ya lo habían sido con los presidentes anteriores”. Jorge Carpizo. *El presidencialismo mexicano*. p. 75.

⁵⁷ El modelo corporativo había sido puesto en práctica de forma exitosa por Cárdenas cuando fue gobernador de Michoacán. Durante su gestión creó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, la cual fue “desde sus inicios, un apéndice del gobierno. Este la financiaba con partidas que no se registraban en los libros oficiales. Una de las formas innovadoras de ayuda estatal consistió –además de ponerle casa– en ‘proporcionar el transporte, regularmente por tren de hasta 14 vagones, para el traslado de todas las delegaciones estatales’... ‘El fortalecimiento de la CRMDT... la llevó a ocupar el 95 por ciento de los puestos de elección popular, desde presidentes municipales, encargados del orden, diputados federales y locales, hasta jueces menores de instancia’”. Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 405-406.

capacidad de construir una estructura política nueva, un tramado de reglas y valores que lo sobrevivirán y que marcarán el resto del siglo XX”.⁵⁸

Cárdenas declaró existentes la mayoría de las huelgas y trató de aumentar el poder adquisitivo de las masas, asumiendo principios marxistas que buscaban devolverle al proletariado una parte mayor de la riqueza producida, limitando así la extracción de plusvalor. La crisis del régimen llegó a su punto culminante cuando al descontento de los empresarios a raíz de las huelgas se sumaron no sólo las críticas anticomunistas de la CROM, sino la desaprobación pública el 11 de diciembre de 1934, por parte de Plutarco Elías Calles, de la forma como Lázaro Cárdenas manejaba los asuntos públicos: “... las buenas intenciones y la labor incansable del señor Presidente están constantemente obstruidas, y lejos de aprovecharnos de los momentos actuales tan favorables para México vamos para atrás, para atrás, retrocediendo siempre... Una huelga se declara contra un Estado que extorsiona a los obreros y les desconoce sus derechos: pero en un país donde el gobierno los protege, los ayuda y los rodea de garantías, perturbar la marcha de la construcción económica, no es solo una ingratitud, sino una traición”.⁵⁹

La crítica de Calles no sólo apuntaba a Cárdenas sino también a Vicente Lombardo Toledano, entonces líder de la CTM,⁶⁰ y hacía evidente el modelo institucional, de corte corporativista, bajo el cual fue concebido en sus orígenes el régimen: las huelgas se realizan no contra los empresarios sino contra el Estado en tanto que instancia de mediación obrero-patronal, que se ponía tanto en el lugar del empresariado como en el de los trabajadores, interpretando los intereses de ambos.

⁵⁸ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 209.

⁵⁹ Miguel Osorio Marbán. Op. cit. p. 498.

⁶⁰ Que se conformó por tres sectores: el del Partido Comunista con Valentín Campa y Hernán Laborde, el de la Confederación General de Trabajadores (de carácter anarco-sindicalista), y un sector más débil que incluía, entre otros, a los lecheros, en el que estaba el grupo de los llamados cinco lobitos: Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yuren, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero; este último grupo fue formado por Vicente Lombardo Toledano.

La respuesta que dio Cárdenas denunciaba dos formas de oposición: primera, la proveniente de elementos del propio régimen: “determinados elementos del mismo grupo revolucionario... se han dedicado con toda saña... desde que se inició la actual administración, a oponerle toda clase de dificultades no solo usando de la murmuración, que siempre alarma, sino aun recurriendo a procedimientos reprobables de deslealtad y traición”.⁶¹ Segunda, la que provenía de aquellos que se oponían a la política económica cardenista, empeñada en hacer valer en la práctica las premisas del plan sexenal:⁶² “el Ejecutivo Federal está resuelto... a llevar adelante el cumplimiento del plan sexenal del Partido Nacional Revolucionario, sin que le importe la alarma de los representantes del sector capitalista”.⁶³

Para desarticular la resistencia que provenía del interior del régimen revolucionario, el general Cárdenas, el 4 de junio de 1935, pidió la renuncia de los miembros de su gabinete, y el 9 de abril de 1936 expulsó a Plutarco Elías Calles⁶⁴ junto con Melchor Ortega, Luis N. Morones⁶⁵ y un grupo de “fieles compañeros y amigos”,⁶⁶ y puso a Emilio Portes Gil, “un ortodoxo de

⁶¹ Ibid., p. 506.

⁶² “El PNR reconoce que las masas obreras y campesinas son el factor más importante de la colectividad mexicana y que... conservan el más alto concepto de interés colectivo que permite radicar en el proletariado el anhelo de hacer de México un país grande y próspero, mediante la elevación cultural y económica de las grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo”. Citado en Ibid. p. 460.

⁶³ Ibid. p. 507.

⁶⁴ Cárdenas justificó así la expulsión: “consciente de sus responsabilidades, el Gobierno que presido, y deseoso de apartarse de lamentables precedentes que existen en la historia de nuestras cruentas luchas políticas, en las que frecuentemente se ha menospreciado el principio de respeto a la vida humana, estimo que las circunstancias reclamaban, por imperativo de salud pública, la inmediata salida del territorio nacional de los señores general Plutarco Elías Calles, Luis N. Morones, Luis L. León y Melchor Ortega”. Citado en Daniel Moreno. *Los partidos políticos del México contemporáneo*. p. 387-388.

⁶⁵ “... Morones fue un político mucho más sutil e importante de lo que la fama quiere: desde el ala nacionalista del régimen, inició el proteccionismo industrial, impulsó con eficacia e imaginación la industria nacional –en especial la textil– y hubiese llegado a la expropiación del petróleo si los duros en la Casa Blanca no hubieran llevado su campaña contra México al borde de una intervención. Con estos antecedentes y el apoyo de grandes sectores obreros, era natural que Morones soñara con la silla presidencial. Para su desgracia, un hombre más fuerte, apoyado por el ejército, le había tomado cariño a la misma silla: Álvaro Obregón. Desde el lanzamiento de su candidatura, Obregón combatió a la GROM”. Enrique Krauze. *Por una democracia sin adjetivos*. p. 124.

⁶⁶ Miguel Osorio Marbán. Op. cit. p. p. 514.

la Revolución Mexicana”,⁶⁷ al frente del PNR. Por otro lado, en el conflicto entre “intereses de clase” Cárdenas se puso del lado de los trabajadores, logrando así importantes cuotas de lealtad de las masas⁶⁸ y el apoyo de las mayorías populosas frente a las minorías capitalistas.

Pero la crisis política que transformó al PNR llevaría al final del maximato por obra de Lázaro Cárdenas,⁶⁹ lo que implicaba la refundación del régimen bajo un modelo a la vez populista y basado en la lógica corporativa, uno de cuyos ejes fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM), fundada el 24 de febrero de 1936.⁷⁰ El transformado partido nació “por medio de un acto de poder del gobierno mexicano. Si el Partido Nacional Revolucionario fue propuesto y esbozado en el último mensaje presidencial del Gral. Plutarco Elías Calles, el P.R.M (Partido de la Revolución Mexicana) debe su formación al Gral. Lázaro Cárdenas...”⁷¹

El 30 de marzo de 1938, en los actos de fundación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con la presencia de “los sectores obrero, campesino, militar y popular”,⁷² Vicente Lombardo Toledano expresó lo que

⁶⁷ Ibid. p. 510.

⁶⁸ “... el tutelaje paternalista y autoritario del Poder Ejecutivo sobre el proletariado y el campesinado, facilitaría al nuevo Estado un amplio apoyo de las masas, para: 1º) destruir o controlar al antiguo sistema oligárquico; 2º) dinamizar las relaciones capitalistas de producción, modificando las antiguas relaciones de propiedad; 3º) obtener la estabilidad política y social para acelerar el crecimiento capitalista, en base a una política de equilibrios y conciliaciones, evitando al máximo, de este modo, los conflictos antagónicos de clases, por un lado, y, por otro, la organización autónoma de las clases trabajadoras rurales y urbanas, al organizarlas y tratarlas como masas; y 4º) estar en mejores condiciones de negociación política frente al imperialismo”. José María Calderón. *Génesis del presidencialismo en México*. p. 254.

⁶⁹ En su manifiesto como Presidente de la República, Cárdenas expresaba, entre otras cosas, que: “es indispensable que los campesinos de toda la Nación sigan incorporados en las filas de la organización política con actos determinativos de su voluntad; que los obreros manuales ingresen al Partido, a fin de que con su larga práctica societaria, su disciplina sindical y su reconocido espíritu colectivista, aparte de su masa numérica, contribuyan con los demás elementos del Partido a la defensa decidida de las conquistas proletarias”. Citado en Daniel Moreno. *Los partidos políticos del México contemporáneo*. p. 151.

⁷⁰ “Los antecedentes inmediatos de la C.T.M. deben encontrarse en la crisis política de 1935; la crisis que se planteó como una discrepancia y un enfrentamiento entre el antiguo caudillo, titulado ‘Jefe Máximo de la Revolución’, el general Plutarco Elías Calles, y el Presidente Constitucional de la República, el general Lázaro Cárdenas”. Partido Revolucionario Institucional. *Historia documental de la Confederación de Trabajadores de México*. p. 15.

⁷¹ Daniel Moreno. *Los partidos políticos del México contemporáneo*. p. 147.

⁷² Idem.

el sector obrero esperaba del PRM: “Es menester que este partido que hoy nace, que *no es un apéndice del gobierno*, que *no es un órgano burocrático del Estado*, que es el genuino representante de todos los sectores del pueblo, convenza a sus socios, a todos los trabajadores de México, a todos los miembros del Ejército, a todos los individuos que forman los sectores populares de otro carácter, que llegó la hora de hacer aportaciones verdaderas para salvar al país. En primer término, la convicción profunda en nuestra permanente victoria; en segundo lugar, la certeza absoluta de que la Revolución es única e indestructible, y que no podrá detenerse; en tercer lugar, la convicción de que es menester aportar parte del patrimonio personal para salvar a la patria”.⁷³

Las expectativas de Lombardo Toledano se fundaban en que “Ya el proletariado tiene conciencia clara de su clase y de su destino; el campesino también... y los demás sectores saben... que en este momento se está cuajando realmente la base del nuevo edificio de la patria...”⁷⁴

Las esperanzas del líder obrero no parecían del todo infundadas, sobre todo a raíz de que el PRM afirmaba, en sus principios, el derecho de los trabajadores no sólo de contender por el poder político sino también de “usarlo en interés de su mejoramiento”.⁷⁵ La adopción de presupuestos ideológicos de origen marxista-leninista era común tanto a las opiniones del sector obrero en voz de Lombardo Toledano, como a la Declaración de principios del PNR.

Si Lombardo podía afirmar que “ya el proletariado tiene conciencia clara de su clase y de su destino”, la Declaración ratificaba que uno de los objetivos fundamentales del PRM era “la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista”.⁷⁶ Y no podía ser de otra manera si se “Reconoce la existencia de la lucha de

⁷³ Citado en Osorio Marbán. Op. cit., 581-582.

⁷⁴ Ibid. p. 581.

⁷⁵ Ibid. p. 587.

⁷⁶ Ibid. p. 388.

clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción... [y el que] Las diversas manifestaciones de la lucha de clases, sujetas a los diferentes tiempos de su desarrollo dialéctico, estarán condicionadas por las peculiaridades del medio mexicano”.⁷⁷

Esta incorporación de los presupuestos marxistas⁷⁸ tenía como antecedente ideológico relevante no sólo a la Declaración de principios del PNR, sino también la letra del artículo 3º constitucional reformado por Cárdenas y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1934, el cual empezaba diciendo que: “La educación que imparta el Estado será socialista”.⁷⁹ Esta reforma causó una gran resistencia de parte de amplios sectores de la población, que enardecieron los ánimos anticomunistas, hasta que el texto fue reformado en 1946; sin embargo, para ese entonces: “La Ley Reglamentaria del Artículo Tercero expedida por Cárdenas el primero de noviembre de 1939, ya en las postrimerías de su gobierno, trató de echar el cerrojo definitivo a la libertad de enseñanza”.⁸⁰

A diferencia del PNR, la nueva organización política compensaba las debilidades doctrinarias con eficaces mecanismos de control elevados al plano de estatutos (esto implicaba ya una primera refuncionalización del régimen). El artículo 6 de los estatutos del recién fundado PRM establecía

⁷⁷ Ibid. p. 587-588.

⁷⁸ En la declaración de principios del PRI, se ratificaba este presupuesto: el PRI “Reconoce la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción y sostiene el derecho que los trabajadores tienen de contender por el poder político, para usarlo en interés de su mejoramiento...”. Citado en Ibid. p. 915. En la declaración de principios de febrero de 1950, la lucha de clases dejó de ser parte de la semántica revolucionaria: “Las desigualdades sociales y económicas que origina el sistema capitalista, determinan la injusta existencia de clases en condiciones de manifiesta inferioridad de cultura y de medios materiales de vida...” Ibid. p. 978. Así, la dialéctica marxista capitalistas-proletarios quedaba expulsada del discurso priista.

⁷⁹ Este texto “dejó la puerta abierta a la ambigüedad, y así, desde el momento mismo de su promulgación se prestó a las siguientes interpretaciones: 1) el socialismo de la Revolución Mexicana, posición del Plan sexenal del PNR; 2) el socialismo marxista, propugnado por Altamirano Bremauntz, Coria, Soto Reyes y muchos otros; 3) la irreligiosidad, objetivo de Aguillón, Calles, List y los masones; 4) la aspiración general de justicia social para formar una sociedad igualitaria... 5) la escuela racionalista de José de la Luz Mena”. Ernesto Meneses Morales. *Tendencias educativas oficiales en México*. México, CEE, UIA, 1998. t. 3. p. 50.

⁸⁰ “Vida Nacional”. En *La Nación*. No. 4, noviembre 8 de 1941. p. 4.

que “Para ser miembro del partido se requiere: I) Pertener a cualquiera de los sectores que lo constituyen...⁸¹ III) No pertenecer a ninguna corporación religiosa, ni ser ministro de algún culto... VII) No pertenecer a ninguna agrupación, de cualquier carácter que sea, cuyo programa y táctica de lucha estén en oposición a lo que preconiza el PRM...”⁸²

Así, a los mecanismos corporativos de (pertenencia a un sector) inclusión⁸³ corresponden cláusulas de exclusión. Estos mecanismos de control tienen una esencia paradójica innegable: generan a la vez zonas de inclusión (como miembro de sector que preconiza el programa y las tácticas del PRM) y de exclusión (como miembro de corporación religiosa o como perteneciente a agrupaciones contrarias a los programas y tácticas del PRM). Pero el PRM, en su imperativo de constituirse en sistema político, arroja al individuo al entorno del sistema: “El individuo, en sí mismo, dejaba de tener valor, en sí no era nada; todo lo que era se lo debía a su organización”.⁸⁴

La primera cláusula del Pacto de Unión y Solidaridad del 30 de marzo de 1938 preveía que los miembros de los sectores revolucionarios de México, integrados por las agrupaciones campesinas⁸⁵ y obreras, por los elementos militares y por los contingentes populares, “se obligan, de manera expresa y categórica, a no ejecutar acto alguno de naturaleza político electoral, si no es por medio del PRM y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes”.⁸⁶ Así, el

⁸¹ Esta coacción a la afiliación corporativa habría de desaparecer con la fundación del PRI. Así, del artículo 5º se excluye esta forma de afiliación: “Para ser miembro del partido se requiere: “ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos”. Citado en Osorio Marbán. Op. cit., p. 927.

⁸² Ibid., p. 602-603.

⁸³ Estos mecanismos de control organizativo corporativos son completados por un estructura de órganos directivos: “el Consejo Nacional, el Comité Central Ejecutivo, los consejos Nacionales de Estado, Territorios y Distrito Federal, los Comités Ejecutivos Regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal y los Comités Municipales”. Vicente Fuentes Díaz. *Los partidos políticos en México*. 1969. p. 257

⁸⁴ Arnaldo Córdoba. *La política de masas del cardenismo*. p. 164.

⁸⁵ La Confederación Nacional Campesina nació el 28 de agosto de 1938, con la presencia de Lázaro Cárdenas, siendo su primer secretario general Graciano Sánchez. *La izquierda mexicana del siglo XX: Libro I. Cronología*. p. 218.

⁸⁶ Citado en Osorio Marbán. Op. cit. p.585.

partido fungía como el medio a través del cual “resonaban” los sectores, era su caja de resonancia, su proyector (y esto en un doble sentido, como aquel que proyecta los destinos en su gabinete o como el que proyecta una imagen ante la opinión pública).

Asimismo, se cerraba la lógica de los sectores obrero y campesino, impidiendo su mutua comunicación: “En sus actividades de carácter social, las agrupaciones campesinas se comprometen a no admitir en su seno a los contingentes que a la fecha pertenezcan a cualquiera de las organizaciones obreras, y éstas, a su vez, se obligan a no admitir en su seno a elementos que pertenezcan a las agrupaciones campesinas”.⁸⁷ De esta forma “El partido resurgía como un administrador de corporaciones, más que como un administrador de masas. Y sus funciones como tal consistían ahora en cuidar que cada organización mantuviera su autonomía y su aislamiento, en atender las disputas o dificultades que se dieran entre ellas, en coordinar sus movimientos, sobre todo en época de elecciones, y mantenerlas unidas, en su aislamiento, bajo la égida del Estado”.⁸⁸ Como islas ideológicas los sectores podían mantener procesos de comunicación autorreferenciales, pero al costo de un aislamiento que sólo era roto por la figura vinculante del presidente de la República.

La labor política y económica cardenista sentó las bases para elevar a un régimen titubeante y conformado por facciones revolucionarias con intereses encontrados, a un sistema político elevado al nivel de institución estatal. Al rechazar la posibilidad de la reelección,⁸⁹ Cárdenas desactivó la posibilidad directa de vincular la institución presidencial a la figura del caudillo; esta desactivación que, junto con la derogación del Acuerdo presidencial del 25 de enero de 1930, la expropiación petrolera, la estatización de los

⁸⁷ Citado en *Ibid.* p.587.

⁸⁸ Arnaldo Córdova. *La política de masas del cardenismo*. Op. cit., p. 164-165.

⁸⁹ Tema que había sido objeto de discusión en la Convención Nacional de Aguascalientes del PNR del 30 de octubre de 1932.

ferrocarriles,⁹⁰ la reforma agraria y otras acciones políticamente efectivas, sentó las bases para una Revolución entendida como institución.

Sin embargo, en su intención de no dejar de lado a ningún sector revolucionario, Cárdenas realizó en términos estatistas aquello que para Luis L. León representaba la voz del pasado: “ya es la hora para México de que a la vida de las rebeliones, de las defecciones y del caudillaje, substituya la majestuosa vida de la ley”.⁹¹ Cárdenas, ante la vida de la ley optó por la dinámica de un Estado fuerte que de manera discreta ocupaba el lugar de la ley, a la vez como su autor, intérprete y ejecutor: “el Estado venía a ser el rector, el director de la actividad común, la potencia que constituía a aquellos sectores, que los asociaba y les daba vida en razón de una sola empresa que todos debían tomar como propia, la encarnación del interés de todos. De tal suerte, Cárdenas venía a rematar en los hechos la línea autoritaria de Carranza y del Constituyente de Querétaro: la erección del Estado en el verdadero mortero de la conciliación social, el Leviatán que acaba devorando a la sociedad entera”.⁹²

El Estado se enfrentaba a la necesidad ideológica de realizar el programa de la Revolución, a la vez democrática y socialista, ubicado en una región utópica entre el capitalismo y el comunismo,⁹³ pero Cárdenas “Como revolucionario mexicano de buena cepa jamás reparó en aclararse qué más, aparte de capitalismo o comunismo, podía resultar de la Revolución, pero en los hechos condujo su política como si el régimen de la Revolución

⁹⁰ A pesar de la posible vinculación de estas medidas estatistas con planteamientos socialistas: “Ni la estatización del petróleo ni la de los ferrocarriles eran medidas socialistas. No iban más allá del capitalismo de Estado. Eran, sin embargo, un golpe muy serio a la dominación económica del imperialismo sobre México”. Adolfo Gilly. *La revolución interrumpida*. p. 357.

⁹¹ Citado en Osorio Marbán. Op. cit. p. 329.

⁹² Arnaldo Córdova. *La política de masas del cardenismo*. p. 180.

⁹³ “Cárdenas no se proponía abatir al capitalismo, se proponía abrir campo a su desarrollo sobre bases “más justas” y “más humanas”, eliminar las formas peores de la explotación imperialista, ampliar el mercado interno y las bases de desarrollo de un capitalismo nacional que, en su concepción, preparaba las condiciones para llegar paulatinamente, en un futuro distante, al socialismo. No era pues una idea socialista, sino burguesa”. Adolfo Gilly. *La revolución interrumpida*. p. 358. Quizá habría que decir que más que una idea burguesa, era un ideal burgués.

podiera contener tanto al capitalismo como al comunismo, es decir, como si fuera una síntesis de ambos”.⁹⁴ A esta paradoja se suman por lo menos dos problemas de gran envergadura en relación con esta concepción estatista: el procesamiento de la oposición política desleal tanto al interior como al exterior del sistema.

El cardenismo implicó un amplio programa de reformas, que consolidaron el régimen presidencialista: “Lázaro Cárdenas modificó la propiedad comunal de la tierra. La reforma no liberó a los campesinos: los ató a los bancos del Estado y los convirtió en instrumentos de la política estatista en materia económica, seguida por todos sus sucesores. Una de las consecuencias de la política de nacionalizaciones fue la aparición de una poderosa burocracia incrustada en el Estado”.⁹⁵

El Estado omniabarcador cardenista⁹⁶ se enfrentaba al reto de los términos bajo los cuales hacer frente a la oposición. En pleno auge del cardenismo surgieron el Partido Acción Nacional (fundado entre el 14 y el 17 de septiembre de 1939), concebido por el joven intelectual Manuel Gómez Morin como una institución con un proyecto doctrinario alternativo al de la Revolución mexicana, con fuerte orientación por una recuperación del proyecto de la Nación para el pueblo de México, y la Unión Nacional Sinarquista (fundada en mayo de 1937), la cual “hacía el mayor esfuerzo para organizar a las masas bajo la bandera de la lucha contra Cárdenas y la Revolución”.⁹⁷

La oposición que Cárdenas enfrentaba, si bien sería reprimida por los regímenes postcardenistas, no podría ser ignorada en sus diversas formas: como partidos políticos organizados contrarios al régimen, como

⁹⁴ Arnaldo Córdoba. Op. cit., p. 177.

⁹⁵ Octavio Paz. “Prólogo: entrada retrospectiva”. En *Obras completas V*. p. 27.

⁹⁶ “El Estado se volvía la palanca del progreso, pero el requisito para ello era declarar que ningún elemento de la vida social podía quedar fuera de su alcance, al margen de su acción. En este sentido todos los intereses particulares perdían su privacidad y se hacían partes dependientes de un todo en el que cada uno tenía una tarea especial que cumplir”. Arnaldo Córdoba. Op. cit. p. 181.

⁹⁷ Vicente Fuentes Díaz. *Los partidos políticos en México*. p. 334.

movimientos guerrilleros rurales o urbanos, como intelectuales críticos del régimen, etc. Un sistema político que se enfrenta frecuentemente a la oposición sólo puede apostar a que con el tiempo ésta no crezca hasta el punto de erosionar de manera definitiva la base de legitimidad del régimen.

La necesidad de mediar entre los intereses de trabajadores y campesinos, por un lado, y de los empresarios, por el otro, ponía al Estado corporativo en una situación de particular riesgo a la autonomía sistémica. Colocado en medio de dos complejos de intereses de carácter heterogéneo, el Estado se enfrentaba ante la dificultad de implementar un modelo paradójico por su combinación de elementos de Estado a la vez liberal y social-paternalista.⁹⁸

Por el lado liberal, el Estado tenía que proveer de un orden jurídico que permitiera la libre acción de empresarios orientados por sus propios intereses estratégicos de ganancia; por el lado social-paternalista, el Estado debía implementar una política de servicios públicos de corte asistencialista. La contradicción de este modelo de Estado autoritario ubicado en una posición intermedia, hacía que la mediación entre empresarios y trabajadores se tuviera que realizar mediante sacrificios sistémicos; como sucedía desde antes de la revolución, serían los trabajadores los que a la larga pagarían los efectos asimétricos de este sacrificio.

La posición de Cárdenas respecto a la mediación gubernamental quedó claramente establecida en los puntos dados a conocer en el oficialista diario *El Nacional*. Entre los puntos destacan: “Necesidad de que se establezca la cooperación entre el gobierno y los factores que intervienen en la producción para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen económico de gobierno... El gobierno es el árbitro y el regulador de la vida social... Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en

⁹⁸ “El poder paternalista tenía, por desgracia, otra vertiente: la del sentido absoluto. Cárdenas se mostraba impermeable a la crítica... ‘Cárdenas intervenía... en todos los ámbitos de la administración pública, mezclándose en las atribuciones de los poderes judicial y legislativo... A los componentes de la cámara local de diputados los trataba como simples empleados, aniquilando toda iniciativa que pudieran tener. Se limitaban a votar sin discusiones los decretos o leyes que les mandaba’”. Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 407.

las organizaciones de los obreros... Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura social”.⁹⁹

Si bien la Ley de Cámaras de Comercio e Industria del 18 de agosto de 1936, en su artículo 4º imponía como uno de los objetivos de las cámaras el “ser órgano de colaboración del Estado para la satisfacción de las necesidades relacionadas con la industria y el comercio nacionales”,¹⁰⁰ las reformas económicas cardenistas fueron un estupendo negocio para los empresarios, quienes: “Llegaron a la conclusión de que era más lo que les ayudaba el Gobierno que lo que estorbaba con su política obrerista”.¹⁰¹ Así, un empresario podía declarar, el mismo año en que se promulgaba la Ley, que “No obstante la inestable situación obrera, éste ha sido nuestro mejor año de negocios”.¹⁰²

Pero el sacrificio impuesto a los trabajadores estaba basado en dos ejes estratégicos: una estructura piramidal sostenida sobre premisas autoritarias, paternalistas y patrimonialistas, y una convicción ideológica cerrada, que tendería a hacer que el Estado se opusiera a la postre a la cooperación “con las centrales obreras en la realización de su programa clasista”.¹⁰³ Así, “La lucha de los trabajadores por sus demandas no dio lugar, como podía haber sido, a que los trabajadores mismos adquirieran una ideología política propia y a que forjaran su propio programa de transformación social; las movilizaciones se dieron cobijadas por la ideología oficial o impulsadas por los proyectos reformistas del Estado; la falta de independencia ideológica y política generó la organización dependiente, impuesta y, al final del camino, convertida en una prisión para las masas trabajadoras”.¹⁰⁴ Ahora bien,

⁹⁹ Citado en Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 460-461.

¹⁰⁰ Citado en Arnaldo Córdova. Op. cit. p. 198.

¹⁰¹ Ibid. p. 189.

¹⁰² Citado en Arnaldo Córdova, Idem.

¹⁰³ Programa de Acción del PRM. Citado en Osorio Marbán. Op. cit. p. 390.

¹⁰⁴ Arnaldo Córdova. *La política de masas del cardenismo*. Loc. cit. p. 171.

mientras esta prisión fuera de hierro, o sea, mientras se mantuviera aceitada la maquinaria de la economía nacional, se podía mantener la dependencia.

Lo que Lázaro Cárdenas logró fue la transición de una organización que buscaba acabar con el baño de sangre, con base en un pacto entre caudillos, hacia una formidable estructura de masas basadas en un modelo corporativo: “El PNR había tenido por objetivo primordial el de terminar con la multiplicidad de núcleos de poder constituidos por los ‘partidos’ regionales y locales organizados en torno a los caciques posrevolucionarios y el PRM; nueve años después, representó una tentativa para concluir con la participación de los militares en la política y para subordinar las organizaciones sindicales y las ligas campesinas al nuevo Estado”.¹⁰⁵

En el ámbito de la administración pública, Cárdenas logró también la subordinación de las estructuras administrativas al partido: en 1938 “el Ejecutivo expidió el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, pues consideró a los empleados públicos como un sector sometido y sojuzgado a la tradición y al capricho, extorsionado por la política y abandonado a sus propios recursos. Por lo que buscaba dejarlo a salvo de las contingencias electorales y asegurarles la estabilidad en sus empleos y ascensos. De esta manera se les reconocía personalidad jurídica para representar y negociar ante el poder público sus intereses”.¹⁰⁶ Además, con la nacionalización de los ferrocarriles en 1937 y la expropiación del petróleo en 1938 se consolidó un obrerismo unificado idealmente fiel al régimen.

La administración de Lázaro Cárdenas se caracterizó por importantes gastos en obra pública para construir oficinas federales en el Distrito Federal, hospitales y escuelas, monumentos y parques; también se construyeron campos de aterrizaje y carreteras; se creó la Administración Obrera de los Ferrocarriles; se fundó el Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica, el Consejo Técnico

¹⁰⁵ Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. p. 297.

¹⁰⁶ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 270.

de la Educación Agrícola, el Departamento de Asuntos Indígenas y el Departamento Forestal y de Caza y Pesca.¹⁰⁷

La extrema improbabilidad de que, en condiciones normales, se pudieran mantener a raya tanto la oposición sistemática al régimen, como el agotamiento de una maquinaria económica nacional capaz de proveer a los empresarios de buenos negocios y a los trabajadores de una jaula al menos de hierro, sólo podía reducirse si el Estado mexicano se alejaba del ideal de Lombardo Toledano de un partido popular tal cual lo había bosquejado en su discurso del 30 de marzo de 1929: “un genuino partido del pueblo, no un partido que se crea burocráticamente desde arriba...”.¹⁰⁸ Este genuino partido del pueblo, que no “es un órgano burocrático del Estado” creado desde arriba, ya no fue para Lombardo Toledano, por lo menos desde septiembre de 1944,¹⁰⁹ el Partido de la Revolución Mexicana. Quizá el ideal Lombardiano y el que auténticamente se podía concebir para un partido que rescatara los ideales doctrinarios abandonados por el PRM era el de ser a la vez un Partido Popular¹¹⁰ y Socialista.

6. El contexto internacional

En el ámbito internacional, una revolución distante comenzó en 1917. En marzo Nicolás II abdicó al trono y al año siguiente huyó juntó con la zarina sólo para ser asesinado brutalmente con su descendencia. En 1922 Vladimir Ilich Uliánov, mejor conocido como Vladimir Lenin, se convirtió en el máximo dirigente de la naciente Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, aunque moriría un par de años después. La lucha por el control del Partido

¹⁰⁷ Cf. *Ibid.* p. 283-286.

¹⁰⁸ Citado en Osorio Marbán. p. 577.

¹⁰⁹ Cuando con un grupo de colaboradores de la Universidad Obrera constituyó la Liga Socialista Mexicana. Cfr. Fuentes Díaz. *Op. cit.* p. 348.

¹¹⁰ A principios de 1938, Lombardo hablaba ya de un Partido Popular en los siguientes términos: “Vamos a hacer... un partido popular dentro del cual el proletariado tendrá un sitio de importancia, colaborará de un modo decidido y orientará la política nacional cuidando de manera preferente los intereses del pueblo mexicano”. Citado en Arnaldo Córdova. *Op. cit.* p. 169.

Comunista comenzó en 1924, a la muerte de Lenin y concluyó en 1929, cuando León Trotski (quien sería asesinado en México por Ramón Mercader en 1940)¹¹¹ y Grigori Zinóvier fueron expulsado del Partido Comunista bajo las maquinaciones de Josef Stalin, un dictador bajo cuyo mandato habrían de morir cerca de 20 millones de personas en las siguientes décadas.¹¹²

En la URSS el marxismo degeneraría en uno de los totalitarismos emblemáticos del siglo XX: “cuando el marxismo, como concepción del mundo, como filosofía, se ‘materializó’, el materialismo histórico fue sustituido por el estalinismo, la unidad del proletariado por el partido único, el revolucionario por el funcionario, la justicia por el silencio”.¹¹³ En diciembre de 1922 se fundó la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. A principios de 1924 se cambió el nombre de la ciudad rusa de Petrogrado por Leningrado. En octubre de 1928 se lanzó en la URSS el primer plan quinquenal. El año de 1930 inició con el intento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de colectivizar de manera forzosa las actividades agrícolas.

En junio de 1919 se firmó el Tratado de Versalles con el que concluyó la Primera Guerra Mundial, cortándose en dos al Imperio alemán, lo que sería uno de los factores determinantes para el inicio de la siguiente gran guerra.¹¹⁴ No sabemos a ciencia cierta cuantas personas murieron en esta

¹¹¹ “Lógica vil de la bestia humana: el asesino lo hirió en la cabeza, allí donde residía su fuerza. La cabeza, el lugar del pensamiento, la luz que lo guió durante su vida y que, al final, lo perdió”. Octavio Paz. “Prólogo: Itinerario ideas y costumbres”. En *Obras completas VI*. p. 30.

¹¹² “A las víctimas del Primer Plan Quinquenal (1928-1933), estimadas entre nueve y doce millones, es necesario añadir las víctimas de la Gran Purga –se calcula que fueron ejecutadas tres millones de personas y detenidas y deportadas entre cinco y nueve millones–”. Hannah Arendt. *Los orígenes del totalitarismo*. p. 33. “La siguiente información proporcionada por Souvarine, op. cit, p. 669, parece ser una relevante ilustración: «Según W. Krivitsky, cuya excelente fuente de información confidencial es la GPU: ‘En lugar de los 171 millones de habitantes calculados para 1937, sólo se encontraron 145 millones; de esta forma se habían perdido en la URSS cerca de 30 millones de personas.’» Y esto, conviene no olvidarlo, sucedía tras la deskulakización de los primeros años de la década de los treinta, que había costado unos ocho millones de vidas humanas”. Ibid. p. 391.

¹¹³ José Manuel Bermudo. “Introducción: sistema y crítica en el marxismo”. En Karl Marx. *La cuestión judía y otros escritos*. p. 10.

¹¹⁴ “La Europa que emergió de Versalles nada tenía que ver con la Europa del Congreso de Viena (1815). El mapa había cambiado y ello se debía a alianzas postbélicas y a la aplicación del principio de las

conflagración pero se cree que al menos 8 millones de personas perdieron la vida en un conflicto cruento y devastador, en el que la tecnología de guerra no estaba tan desarrollada y muchas batallas tuvieron lugar en las trincheras. Los totalitarismos avanzarían gradualmente en Italia y en Alemania.

En octubre de 1922 en Italia, Benito Mussolini (*Il Duce*), un militante del Partido Socialista Italiano, inició la revolución fascista¹¹⁵ basada en el corporativismo estatal de corte totalitario y en una economía dirigida centralmente. El fascismo se fundamentaba en una ideología nacionalista que exacerbaba el odio, el agrarismo, el revanchismo y la violencia a través de un eficaz instrumento de propaganda estatal. El 29 de octubre Mussolini llegó al poder. En 1925 Mussolini consolidó el dominio hegemónico del Partido Fascista Italiano. A finales de octubre de 1926 se dio un atentado contra *Il Duce*, del que salió a salvo. A principios de 1935 desembarcaron tropas italianas en Somalia. En 1934 en Italia se promulgó una ley para la formación de corporaciones y la creación del corporativismo fascista.

En 1923 Alemania padeció una inflación incontrolable y una huelga general debida a los recortes salariales: la inflación sería de tal magnitud que tendrían que emitirse sellos postales por millones de marcos. En abril de 1924 Hitler fue condenado a cinco años de cárcel. En junio de 1925 se publicó *Mi lucha* de Hitler, obra que contiene la “filosofía” que sería la base para la política de control de masas, la organización del Tercer Reich y las bases “teóricas” del antisemitismo. En 1932 la crisis alemana tomó dimensiones importantes llegándose a 6 millones de parados, por lo

nacionalidades. Este principio puede entenderse así: toda nación cultural tiene derecho a tornarse en nación política. De este modo, y según una interpretación generosa del citado principio, la dimensión objetiva de la nación –lengua, cultura, tradiciones, etc– fundamenta su dimensión subjetiva: la voluntad ciudadana de gozar de una organización política”. Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 371. “Fruto del principio de las nacionalidades emergieron los siguientes países: Finlandia, Lituania y Estonia, Polonia, Austria, Yugoslavia –país que engloba a Serbia, Croacia, Eslovenia, Montenegro, Macedonia y Bosnia–, Checoslovaquia –que se conformaba en torno a Moravia, Bohemia y Eslovaquia– y Hungría, que quedó reducida en un tercio de su territorio”. Ibid. p. 372.

¹¹⁵ “El día 23 de marzo de 1919 se funda en Milán los ‘*Fasci di combattimento*’. Así nacía el movimiento político liderado por Mussolini contra la democracia representativa y el parlamentarismo, con la ayuda del periódico *Il Popolo d’Italia*”. Ibid. p. 382.

que Hitler aprovechó la situación para iniciar una campaña antisemita y presentarse como candidato a la presidencia por el Partido Nazi, aunque fue derrotado.

En enero de 1933 Hitler fue nombrado canciller de Alemania y en marzo el Partido Nazi ganó las elecciones, dándosele plenos poderes a Hitler; posteriormente se fundó la policía secreta a cargo de Hermann Göring. También en marzo el Congreso de los Estados Unidos votó la legislación conocida como New Deal, ideada para salir de la gran depresión. En este año Gandhi inició una huelga de hambre que duraría tres semanas. En mayo comenzó la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, que habría de prolongarse hasta 1935. Es en este año que Albert Einstein huyó de Alemania para asilarse en Estados Unidos. En 1935 en Alemania entraron en vigor las Leyes de Núremberg, caracterizadas por su carácter racista y anti semitista, y Himmler puso en marcha el proyecto *Legensborn*, cuyo objetivo era la reproducción de la raza aria.

El año de 1934 en Alemania se inició la purga conocida como *Nacht der langen Messer* o Noche de los cuchillos largos, en la que murieron cerca de un centenar de personas y fueron encarcelados los opositores al régimen nazi; en agosto Hitler se dio a sí mismo el título de Führer y canciller del Reich: “Hitler se propuso constituir un régimen de partido único, concentró plenos poderes en sus manos con potestad legislativa y constitucional, se estableció por ley que en Alemania solo existía un partido político, se proclamó el Estado total y un gobierno totalitario. Abolió el carácter federal del Estado, disolvió los sindicatos, encarceló a sus dirigentes, se creó una policía secreta del Estado –*Gestapo*– que contaba con escuadras de seguridad –*SS*– consideradas la defensa ideológica el Estado y se proclamó, una vez que Hitler fue jefe del Estado, el III Reich”.¹¹⁶

En la América continental los Estados Unidos desarrollaban una política exterior selectiva hacia América Latina, con el objetivo de apoyar a quienes garantizaran la estabilidad política de la región, fueran o no dictadores.

¹¹⁶ Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 383.

En enero de 1927 los Estados Unidos invadieron Nicaragua con el objetivo de intervenir en su política interior al tiempo que se realizaba la primera llamada telefónica trasatlántica entre Nueva York y Londres. En febrero de 1928 el general César Augusto Sandino, haciendo uso de los machetes como arma principal, derrotó a las tropas norteamericanas que ocupaban Nicaragua, al año siguiente la tropa norteamericana se retiró de Nicaragua. El 2 de febrero de 1934 Augusto César Sandino fue asesinado en Nicaragua y 1937 comenzó con la asunción al poder del dictador Anastasio Somoza.

En 1930 en la República Dominicana fue electo como gobernante Rafael Leónidas Trujillo, quien instauró una dictadura que duraría más de 30 años, que habría de ser inmortalizada como novela por Mario Vargas Llosa en *La fiesta del chivo*. En Perú, Luis Sánchez Cerro encabezó un golpe de estado militar, aunque sólo gobernó hasta 1931. En septiembre de 1930 en Argentina José Félix Uriburu se proclamó presidente de la República, instaurando una dictadura que habría de durar hasta 1932.

En el ámbito internacional los reacomodos geopolíticos vaticinaban un futuro conflicto de escala mundial. El año de 1926 comenzó con una crisis entre Italia y Alemania. En 1926 se firmó el acuerdo España-Francia con respecto a sus mutuos intereses en Marruecos. En Europa se vivía un clima de creciente tensión: en enero de 1928 comenzó en Francia la construcción de la línea Maginot, célebre porque en la Segunda Guerra Mundial sería rodeada por los alemanes para doblegar a Francia. El año de 1929 comenzó con la instauración de la dictadura en Yugoslavia.

En 1931, en medio de una profunda crisis económica, en España se proclamaba la Segunda República y Alfonso XIII “El Africano” abandonaba el país. En 1934 se fusionan Falange Española, de ideología fascista, y las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista. El 17 de mayo de 1935 Francisco Franco fue nombrado jefe del Estado Mayor Central en España. En 1936 en España fue cesado el general Francisco Franco y se le envió a las Islas Canarias, aunque conspiró para fraguar el golpe de Estado de julio de 1936 con el que iniciaría la Guerra Civil.

En Asia en 1923 se firma el Tratado de Lausana entre los Aliados de la Primera Guerra Mundial y Turquía, con lo que los turcos recuperan Tracia Oriental y algunos territorios de Asia Menor. El 25 de diciembre de 1926 Hirohito se convirtió en el nuevo emperador de Japón. En febrero de 1927 las tropas británicas invaden Shanghái, y en 1928 Chiang Kai-Shek fue elegido presidente de la República China. Hacia finales de 1929 el Congreso Nacional, bajo la inspiración de Mahatma Gandhi, manifestó su adhesión a la causa de la independencia de la India; posteriormente entre el 12 de marzo y el 6 de abril de 1930, Gandhi encabezó la llamada marcha de la sal con el objeto de boicotear el monopolio británico de ese mineral. En septiembre de 1931 los japoneses tomaron Manchuria, y en noviembre de ese año Mao Tsé Tung proclamó la República Socialista de China. En febrero de 1932 Puyi, apoyado por las fuerzas armadas japonesas, proclamaba la independencia de Manchuria. En 1935 Mao Tsé Tung trató de formar un frente contra la invasión japonesa.

En Estados Unidos, el 14 de febrero de 1929 se dio en Chicago la matanza de San Valentín, supuestamente orquestada por Al Capone contra los líderes de una banda rival, mientras que en Alemania las cifras de desempleo llegaron a ser de millones. El mundo entró en una profunda crisis el 29 de octubre de 1929, cuando se dio el crac o el jueves negro, que había sido precedido por el jueves negro del 24 de octubre. Esta crisis puso en cuestión el modelo económico prevaleciente y sumió al mundo en una gran depresión. Millones de personas quedaron en la miseria, y padecían hambre y desesperación; la cantidad de parados sumaba legiones y la de familias sumidas en la más absoluta pobreza iba más allá de toda proporción. La producción cayó, junto con el comercio internacional y las rentas.

El país democrático por antonomasia se hallaba sumido en la más profunda crisis de su historia, lo que ponía en cuestión el modelo de producción prevaleciente. La década previa testimonió importantes revoluciones, como la rusa, que se dio entre febrero y octubre de 1917 y que puso fin al régimen zarista, instaurándose en su lugar la República Socialista Federativa

Soviética (la posterior Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS). La revolución rusa fue el primer caso de una revuelta inspirada en la ideología marxista-leninista. En Estados Unidos en 1932, Franklin D. Roosevelt derrotó en las elecciones presidenciales a Herbert Hoover.

En marzo de 1936 el zeppelin alemán Hindenburg realizó su vuelo inaugural y Hitler ordenó la ocupación de las zonas desmilitarizadas de Renania, violando el Tratado de Versalles. En junio las tropas de Chang Kai-shek tomaron la ciudad de Pekín y en agosto se inauguraron los juegos olímpicos de Berlín con la presencia de Hitler. En este año Alemania e Italia firman lo que a la postre sería el Pacto del Eje, al unirse Japón en 1940. En 1937 se dio el embargo de armas de los Estados Unidos a España con motivo de la Guerra Civil, y el 26 de abril, la Legión Cóndor alemana y la Aviación Legionaria italiana bombardearon la ciudad española de Guernica, hecho que sería consagrado en el célebre cuadro de Picasso. El 6 de mayo se incendió el Hindenburg, poniendo punto final a la era de los dirigibles. En julio, con la invasión japonesa del norte y del este de China, comenzó la guerra sino-japonesa, que habría de prolongarse hasta 1945.

El año previo al de la fundación del Partido Acción Nacional, 1938, inició con la instauración por parte de Getúlio Vargas del *Estado Novo* de corte fascista en Brasil. Hitler tomó el control total del ejército alemán, el cual invadiría Polonia en septiembre de 1939, dándose inicio a la Segunda Guerra Mundial. En noviembre de 1938 se dio la llamada Noche de los cristales rotos, en la que los nazis asesinaron judíos, incendiaron sinagogas y destruyeron establecimientos comerciales.

Este breve recuento histórico de los años previos a la fundación del PAN arroja luz sobre un mundo convulsionado, que vivía bajo el estigma de una tensa paz posterior a la Primera Guerra Mundial y el Tratado de Versalles, el cual habría de ser violado por la Alemania de Hitler a los pocos años de su firma. Las dictaduras de corte militar o socialista surgieron en diversos países de Asia, América y Europa, logrando éxitos económicos de corto plazo que ponían en cuestión la hegemonía del régimen democrático.

Los totalitarismos que proliferaron en todo el mundo se caracterizaron por el uso de los aparatos represivos del Estado para neutralizar e incluso eliminar a la disidencia, por la generalización de campos de concentración como instrumentos de segregación y opresión, por la instauración de policías estatales encargadas de labores de espionaje, por la desconfianza entre vecinos y amigos a causa de denuncias constantes sobre ideas y actos contrarios al régimen, por un sistema educativo manipulado ideológicamente y por medios de difusión al servicio de los intereses del régimen.

El Partido fue fundado pocos días después de la invasión a Polonia, lo que a la postre sería considerado como el inicio de la Segunda Guerra Mundial. En este escenario marcado por los totalitarismos y las dictaduras, por el auge del marxismo y los múltiples conflictos entre naciones, se habrían de redactar los Principios de Doctrina de 1939.

7. Acción Nacional: primer partido político auténtico

En perspectiva, Efraín González Luna describía así la situación previa a la fundación de Acción Nacional: “En 1939 habíamos llegado al punto más bajo de la depresión política. Parecía incuestionablemente establecida la inutilidad de todo empeño para establecer sobre sus fundamentos naturales y legítimos, es decir, sobre sus bases representativas, las instituciones públicas. Una tras otra las experiencias electorales anteriores habían terminado, por culpa del Estado, en bancarrotas fraudulentas, cada vez más cínicas. A menudo se sumó a la quiebra la represión sangrienta del anhelo popular, siempre noble y casi siempre desorientado, inorgánico, improvisado a última hora, desviado o traicionado por caudillos indignos. El pueblo no había perdido nunca la intuición del rumbo esencial; pero iba a su oriente sin guardarse de despeñaderos ni encrucijadas”.¹¹⁷

Con estas luminosas palabras, Efraín González Luna presentaba un panorama de lo que era nuestro país en el año de la fundación del PAN y de

¹¹⁷ Efraín González Luna. “Introducción”. En *Diez años de México: 1939-1949*. p. 30.

lo que habría de ser las décadas siguientes: instituciones públicas cerradas, autoritarias, que no representaban los intereses reales del pueblo de México, con control y manipulación de las elecciones, represión de la disidencia y la oposición, mientras que el pueblo, con una idea clara de su destino, carecía de puntos de referencia que le evitaran incursionar en aventuras temerarias.

En su mensaje inicial a la Asamblea, Gómez Morin señaló con claridad la corrupción de la vida pública, la cual “ha sido tan frecuentemente una mera explotación del poder, una simple sucesión de luchas y traiciones entre los profesionales de esa explotación, que la mayoría ciudadana, la que conserva y se inspira en la verdadera tradición nacional, la que piensa, trabaja, cree y construye, no ha tenido otro contacto con la acción política que el de sufrir su violencia y sus exacciones. El grupo de hombres adueñados del gobierno, cada vez más alejado del interés nacional, se preocupa exclusivamente por la retención del poder mediante alianzas o complacencias exteriores disfrazadas de radicalismo, mediante la corrupción y el engaño a que se presta nuestra primaria democracia legal, o mediante el uso de la violencia física o de los medios múltiples de coacción que pueden usarse en nombre del Estado y burlando el derecho”.¹¹⁸

La Comisión de Doctrina que redactó el documento aprobado por la Asamblea Constitutiva tuvo una composición plural: “El clima de libertad de pensamiento, filosófico, moral y político que se respiraba en el recinto del PAN quedó definitivamente expresado en la composición de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina, en la que formaban parte los católicos [Efraín] González Luna, Miguel Estrada [Iturbide] y Rafael Preciado Hernández, y hombre sin fe en Dios, pero con alta y honrada fe en la Patria y en el hombre, como el Ingeniero Agustín Aragón, último patriarca del positivismo, y el Lic. Gustavo Molina Font, creyente, pero no practicante”.¹¹⁹ El resultado final del documento de doctrina fue fruto del debate, que enriqueció contenidos y

¹¹⁸ “Informe a la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, rendido el 14 de septiembre de 1939”. En *Diez años de México*. p. 43.

¹¹⁹ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 31.

definió las propuestas. Si bien la redacción original fue obra de la Comisión, la propuesta fue “discutida y modificada tras intensos debates durante los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1939. Desde su primera hora, el PAN se propuso ser democrático y colegiar sus decisiones internas: esa premisa ha marcado sus derroteros desde entonces”.¹²⁰

La fundación del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Constitutiva que tuvo lugar en el Frontón México entre el 14 y el 17 de septiembre de 1939, significó la aparición, en el siglo XX, de una fuerza política *sui generis*. El PAN presentaba características que lo hacían único: era el primer partido surgido de la sociedad organizada,¹²¹ con vocación democrática, que postulaba como eje de su ideario principios de doctrina y que pretendía ser una organización política permanente sin un fin terminativo predeterminado.¹²²

Es de notar que la Asamblea Constitutiva aprobó, no sin previo debate y votación, el 14 y 15 de septiembre de 1939, un documento denominado Principios de Doctrina, el cual constaba de 14 apartados titulados, respectivamente: nación, persona, Estado, orden, libertad, enseñanza, trabajo, iniciativa, propiedad, campo, economía, municipio, derecho y política.

¹²⁰ Carlos Castillo López. *La urgencia humanista*. p. 61.

¹²¹ Intencionalmente omitimos la etiqueta de “sociedad civil” que en décadas recientes se convirtió en una especie de instancia redentora y milagrosa que habría de transformar el “rostro” de México. Al final de cuentas, la “sociedad civil” se ha revelado como una ficción teórica, cuya fuerza transformadora es limitada. Hoy día, el romanticismo de la “sociedad civil” está siendo reemplazado por la figura de los “candidatos independientes”, a quienes se pretende, de nueva cuenta, otorgar un poder transformador que no tienen.

¹²² Desde el punto de vista filosófico es importante distinguir entre el fin consumativo y el fin terminativo. Por ejemplo, en términos de existencia humana el fin terminativo es la muerte pero el fin consumativo es la plena realización de la misión de la persona. Para Acción Nacional esto significa que el Partido postuló la brega de eternidad como fin terminativo y la instauración de la democracia como fin consumativo. De ahí que el final del PAN, como organización política, sólo puede ser consumado por acuerdo de la Asamblea General. Muchos “intelectuales” de izquierda en sus pretensiones ultra críticas no sólo consideran que el PAN es el brazo político de la derecha, lo cual es falaz, sino que olvidan que desde su fundación se estableció que en caso de liquidación los activos de Acción Nacional se aplicarían “a otra asociación o sociedad que tenga los mismos métodos y persiga los mismos fines de “ACCIÓN NACIONAL”, a la Universidad Nacional Autónoma de México, o a una institución de beneficencia”. La “brega de eternidad” como fin terminativo se institucionalizó en el artículo tercero de los estatutos en los que se preveía que: “La duración de la asociación y del partido político es por tiempo indefinido”.

Estos principios, junto con la reivindicación del carácter ético y democrático de la acción política, hacían del PAN una agrupación política “exótica”, que emergía en un contexto en el que prevalecían “exitosos” modelos autoritarios impulsados en la Rusia Soviética, la España franquista, el Japón imperialista, el salazarismo en Portugal y la Italia fascista.

En 1939 el Partido emergía como una organización fundada por mexicanos procedentes de diversos estratos y con diversas profesiones, religiones e intereses; era una organización plural y pluralista que postulaba principios y que estaba dispuesta a luchar contra un régimen monolítico que pretendía instaurar en México un Estado total, por no decir, totalitario.

Así, el 14 de septiembre de 1939 comenzaron los trabajos de la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional: “De todo el país llegaron representaciones de diversos niveles y clase sociales; pero, en verdad, con predominio claro de la juventud”.¹²³ Un par de meses después, el 16 de noviembre, se llevó a cabo la Asamblea de la Sección Femenina, presidida por Amelia Sodio de Sordo Noriega. La fundación del PAN fue un acto osado, valiente, ya que además de oponerse a un régimen monolítico, nació como un partido democrático en un entorno en el que la moda eran los totalitarismos: “En esa época era raro que nacieran partidos democráticos en todo el mundo, es la época de Hitler, de Mussolini, de Franco, de Salazar, la de todos los partidos totalitarios del mundo; en 1939 estaba en auge el nazismo, estaba empezando la guerra, estaba en auge el fascismo en Italia, el franquismo en España, el salazarismo en Portugal y el estalinismo en la Unión Soviética. Había una gran simpatía mundial, así como hay una simpatía mundial por la democracia, había una gran simpatía mundial por los partidos de ese corte totalitario, era la moda”.¹²⁴

¹²³ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 29.

¹²⁴ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 134.

II. Doctrina

1. Excurso: la doctrina social de la iglesia frente a Marx

La ideología marxista y la interpretación realizada por Vladimir Ilich Lenin fue una de las fuerzas¹²⁵ que configuraron el pensamiento político y social del siglo XX. Su influencia en el siglo pasado fue innegable y su legado tan profundo que llega hasta el día de hoy. Comprender al siglo XX no es posible sin realizar un análisis somero del “marxismo” y sus principales supuestos, lo cual se presentará como un excurso.

En la base del pensamiento marxista encontramos la dialéctica tal como fue desarrollada por el gran filósofo idealista Georg Wilhelm Friedrich Hegel, en obras como la *Fenomenología del Espíritu* y la *Ciencia de la lógica*. La dialéctica hegeliana dista mucho de las versiones griegas de Platón, para el que la dialéctica era el método para llegar al mundo de las formas (ideas) con base en la mayéutica socrática (arte de formular las preguntas correctas para hacer que el dialogante pariera las respuestas que lo condujeran a la verdad); y de Aristóteles, en la que la tópica era la parte de la lógica de la que se extraían los argumentos probables.

La dialéctica tuvo un importante desarrollo en la Edad Media por obra de Pseudo Dioniso Aeropagita, que en su teología negativa postuló la vía para llegar al conocimiento de Dios en tres momentos: el momento positivo, consistente en la asignación de atributos, el momento positivo en el que se negaban los atributos, y la negación de los atributos, para llegar a un conocimiento más exacto de la esencia divina.

La dialéctica fue concebida por Kant en términos trascendentales para comprender el funcionamiento y estructura de la capacidad de razonar, y fue objeto de importantes revisiones por parte de Fichte, quien le dio su formulación contemporánea al postular como momentos dialécticos la tesis,

¹²⁵ La otra gran fuerza teórica que transformó la mentalidad del siglo pasado fue el psicoanálisis de Freud, al que desafortunadamente no le podremos asignar, en este documento, el espacio que justamente se merece.

antítesis y síntesis, que es la versión común de la dialéctica, pero que no es propiamente la versión que abrazaría Marx. La dialéctica hegeliana, en la que se inspira Marx, es diferente a la dialéctica fichteana, sus momentos son: el espíritu subjetivo, el espíritu objetivo (alienación) y el espíritu absoluto (superación o *aufhebung*).

La forma dialéctica hegeliana sería la base para que Marx la reformulara en términos materialistas,¹²⁶ acentuando el segundo momento dialéctico, el de la alienación, y su posterior superación. De ahí que en Marx la categoría de alienación o enajenación sea fundamental para comprender su pensamiento.

La crítica marxista a la *Filosofía del derecho* de Hegel se basa en la inversión de los supuestos espiritualistas, que por influencia de Feurbach se traducen en postulados de naturaleza material. Hegel había establecido la equivalencia de lo real y de lo racional: todo lo real es racional. Marx niega la naturaleza espiritual de la realidad y desde luego, el devenir del espíritu como explicación de la historia. Si bien para Hegel el Estado era la realización de la idea ética, Marx postula que el poder político no es otra cosa que “el poder organizado de una clase para la opresión de otra”.¹²⁷

En la versión marxista de la dialéctica, la historia del género humano se interpreta en la historia como la oposición y lucha de clases: “La historia de todas las sociedades anteriores a la nuestra es la historia de luchas de clases”.¹²⁸ En esta versión, la compleja estructura de clases se divide en dos categorías antagónicas: la burguesía y el proletariado. El materialismo histórico representará la interpretación del devenir de la humanidad con base en la producción y las relaciones de intercambio de lo producido.

¹²⁶ “Mi método dialéctico es por su fundamento no sólo diferente del hegeliano, sino su contrario directo. Para Hegel el proceso de pensamiento al que bajo el nombre de Idea transforma incluso en un sujeto autónomo, es el demiurgo de lo real, lo cual constituye sólo su manifestación exterior. En mi caso, a la inversa, lo ideal no es más que lo material transpuesto y traducido en la cabeza del hombre”. Karl Marx. “Epílogo a la segunda edición de El Capital”. Citado en Karl Marx. *Textos de filosofía, política y economía. Manuscritos de París. Manifiesto del Partido Comunista. Crítica del Programa de Gotha*. p. XV.

¹²⁷ Karl Marx y Friedrich Engels. “Manifiesto del Partido Comunista”. En Karl Marx *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 337.338.

¹²⁸ Ibid. 315.

El determinismo económico marxista implica que a cada momento la relación entre las fuerzas sociales y las ideologías como superestructuras, están determinadas por el modo de producción,¹²⁹ el cual constituye la estructura.¹³⁰ El modo de producción capitalista se basa en relaciones de explotación, cuyo eje es la producción de mercancías.

Marx postula, como ya lo había hecho Aristóteles en la *Política*,¹³¹ en el libro sobre la crematística, que toda mercancía tiene un doble valor: de uso y de cambio. El valor de uso es la cualidad de la mercancía para satisfacer necesidades humanas, no importando de dónde provengan,¹³² es su aspecto cualitativo; el valor de cambio hace de la mercancía un bien que puede ser intercambiado por otro, es su aspecto cuantitativo.

¹²⁹ “Lo que distingue a las épocas económicas no es qué se produce, sino cómo, con qué medios de trabajo se produce”. Karl Marx. “Alienación”. En *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 38. “La producción de la vida, tanto de la propia en el trabajo, como de la ajena en la procreación, se manifiesta inmediatamente como una doble relación –de una parte, como una relación natural, y de otra como una relación social–; social, en el sentido de que por ella se entiende la cooperación de diversos individuos, cualesquiera que sean sus condiciones, de cualquier modo y para cualquier fin. De donde se desprende que un determinado modo de producción o una determinada fase industrial lleva siempre aparejado un determinado medio de cooperación o una determinada fase social”. “La ideología alemana”. En Karl Marx. *La cuestión judía y otros escritos*. p. 161.

¹³⁰ “Sobre las diversas formas de propiedad, sobre las condiciones sociales de existencia, se levanta toda una sobreestructura de sentimientos, ilusiones, modos de pensar y concepciones de vida diversos y plasmados de un modo peculiar. La clase entera los crea y los plasma sobre la base de sus condiciones materiales y de las relaciones sociales correspondientes”. Karl Marx. *Ideología y crítica de los ideologías*. En *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 28.

¹³¹ Marx reconoce la enorme contribución de Aristóteles, a quien considera un genio y valora sus aportaciones a la teoría del doble valor de la mercancía, pero también, el hecho de que “Aristóteles no podía descifrar por sí mismo, analizando la forma del valor, el hecho de que en la forma de los valores de las mercancías todos los trabajos se expresan como trabajo humano igual, y por tanto como equivalentes, porque la sociedad griega estaba basada en el trabajo de los esclavos y tenía, por tanto, como base natural la desigualdad entre los hombres y sus fuerzas de trabajo... El genio de Aristóteles brilla precisamente por descubrir en la expresión del valor de las mercancías una relación de igualdad. Sólo la limitación histórica de la sociedad en que vivía le impidió averiguar en qué consistía, “en verdad”, esa relación de igualdad. Sólo la limitación histórica de la sociedad en que vivía le impidió averiguar en qué consistía “en verdad” esta relación de igualdad”. Karl Marx. *El Capital*. T. I V. 1. p. 73-74.

¹³² “La mercancía es, en primer lugar, un objeto exterior, una cosa que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas del tipo que fueran. La naturaleza de esas necesidades, el que se originen, por ejemplo, en el estómago o en la fantasía, en nada modifica el problema”. *Ibid.* p. 43.

En el modo de producción capitalista, el dinero es el medio generalizado de cambio ya que es el equivalente general del valor.¹³³ En el mercado, el dinero se intercambia por las mercancías que tienen valor incorporado, este valor está dado por el trabajo, que junto con la tierra y el capital son los medios de producción.

El valor de una mercancía se determina por el tiempo de trabajo socialmente necesario que tiene incorporado, el tiempo de trabajo depende a su vez del estado de las fuerzas productivas y de los medios de producción.¹³⁴ La mercancía es producida por el proletario, haciendo uso de los medios de producción bajo una relación de explotación en la que el capitalista se apropia del valor que implica el tiempo de trabajo socialmente necesario utilizado para producirla, remunerando sólo la fuerza de trabajo¹³⁵ del proletario.

La remuneración de la fuerza de trabajo implica que sólo se le da al proletario lo necesario para su subsistencia: “Como consecuencia de la expansión de la maquinaria y la división del trabajo, el trabajo de los proletarios ha perdido todo carácter autónomo y, con ello, todo atractivo para el obrero. Éste se convierte en un simple accesorio de la máquina, al que sólo se le exigen las operaciones más sencillas, más monótonas y de más fácil aprendizaje. Los costes que origina el obrero se reducen, en consecuencia, casi exclusivamente a los medios de vida que necesita para su manutención y para la propágación de su raza”.¹³⁶

¹³³ “La mercancía que funciona como medida del valor, y por consiguiente, sea en persona o por medio de un representante, también como medio de circulación, es el dinero”. Ibid. p. 158.

¹³⁴ “El tiempo de trabajo socialmente necesario es el requerido para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad del trabajo”. Karl Marx. Ibid. p. 48.

¹³⁵ “Entendemos por fuerza de trabajo o capacidad de trabajo al contenido de las capacidades físicas e intelectuales que existen en la corporeidad, en la personalidad vida de un ser humano, y que éste pone en movimiento siempre que produce valores de uso de cualquier especie”. Karl Marx. “Explotación”. En *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 46.

¹³⁶ Karl Marx y Friedrich Engels. “Manifiesto del Partido Comunista”. En Ibid. 322.

La diferencia entre el pago por la fuerza de trabajo y el valor del tiempo de trabajo incorporado es lo que constituye el plusvalor.¹³⁷ Así, el capitalismo se basa en que la mercancía es la forma como se presenta la riqueza y en que el valor del valor que tiene incorporado y que se traduce en un precio; no todo el dinero se retribuye al proletario, por lo que el capitalista se apropia de una parte importante de la riqueza producida por el trabajo.

El capitalismo invierte la forma de circulación mercantil simple M-D-M¹³⁸ por la fórmula D-M-D', donde M es la mercancía, D el dinero y D' el dinero adicional obtenido a partir de la extracción de plusvalor: "A dicho incremento, o al excedente por encima del valor originario, lo denomino yo *plusvalor* (surplus value). El valor adelantado originariamente, no sólo, pues, se conserva en la circulación, sino que en ella *modifica su magnitud de valor*, adiciona un *plusvalor* o se *valoriza*. Y este movimiento lo transforma en capital".¹³⁹

La posibilidad de formar capital se da debido a un proceso de acumulación originaria en el que se proletariza al mundo: "la acumulación originaria significa sencillamente la expropiación del productor directo, es decir, la disolución de la propiedad privada basada en el trabajo propio".¹⁴⁰

La relación entre el proletario y la mercancía es de extrañamiento: existe una distancia insalvable entre el trabajo y el producto del trabajo que constituye la alienación del proletario con respecto al valor de lo que ha producido. El trabajo entonces se presenta como una forma de esclavitud,

¹³⁷ "El salario es la parte de las mercancías ya existentes con las que el capitalista compra una determinada cantidad de fuerza de trabajo productiva. Pero el capitalista tiene que reponer nuevamente este salario del precio por el que vende el producto creado por el obrero; y tiene que reponerlo de tal modo, que, después, de cubrir el costo de producción desembolsado, le quede además, por regla general, un remanente, una ganancia. El precio de venta de la mercancía producida por el obrero se divide, para el capitalista, en tres partes: la primera, para reponer el precio desembolsado en comprar materias primas, así como para reponer el desgaste de las herramientas, máquinas y otros instrumentos de trabajo adelantados también por él; la segunda, para reponer los salarios por él desembolsados, y la tercera, que es el remanente que queda después de saldar las dos partes anteriores, la ganancia del capitalista". Karl Marx. "Trabajo asalariado y capital". En *La cuestión judía y otros escritos*. p. 322.

¹³⁸ Cf. Karl Marx. *El Capital*. T. I V. 1. p. 139 ss.

¹³⁹ Karl Marx. *Ibid.* p. 184.

¹⁴⁰ Karl Marx. *El Capital: I Crítica de la Economía Política*. p. 678.

de enajenación.¹⁴¹ Marx asume los presupuestos hegelianos de la dialéctica del amo y el esclavo tal como fueron postulados en la *Fenomenología del Espíritu*. De ahí que entre el capitalista y el proletario medie la mercancía como instrumento de la esclavitud.

La mercancía adquiere en el capitalismo una forma propia, fantasmagórica, se erige en un fetiche: “Lo que aquí adopta, para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre aquéllos. De ahí que para hallar una analogía pertinente debemos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro tanto ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana. A esto llamo el fetichismo que se adhiere a los productos del trabajo no bien se los produce como mercancías, y que es inseparable de la producción mercantil”.¹⁴²

La ideología es la forma como la clase dominante distorsiona la realidad para mantener las relaciones de explotación: “Las ideas de la clase dominante son, en cada época, las ideas dominantes; o lo que es igual, la clase con la que se identifica el poder material dominante en la sociedad es la clase que, al mismo tiempo, ejerce el poder espiritual en ella dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material goza con ello, a un tiempo, de la capacidad de disposición sobre los medios de producción espiritual, de tal modo que las ideas y pensamientos de quienes carecen de medios de producción espiritual le vienen, por término medio, sometidos”.¹⁴³

¹⁴¹ “La realización del trabajo aparece de tal modo como irrealización, que el trabajador es irrealizado hasta morir de hambre. La objetivación aparece hasta tal punto como pérdida del objeto, que el trabajador se halla desposeído de los objetos más necesarios no sólo para la vida sino también para el trabajo. Más aún, el mismo trabajo se convierte en un objeto sólo controlable con el mayor esfuerzo y las interrupciones más imprevisibles. La apropiación del objeto aparece hasta tal punto como enajenación, que, cuanto más objetos produce el trabajador, tanto menos puede poseer y tanto más le domina su producto, el capital.

“Todas estas consecuencias se hallan encerradas en una característica del trabajador: que el producto de su trabajo sea para él un objeto ajeno”. Karl Marx. “Manuscritos de París” [También conocidos como Manuscritos Económico Filosóficos]. En *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 219.

¹⁴² Karl Marx. *El Capital*. T. I V. 1. p. 89.

Esto permite el sostenimiento de las relaciones de explotación del capitalista sobre el proletario y la extracción permanente de plusvalor.

La historia, para el pensamiento marxista, no es otra cosa que la lucha de clases y en el modo de producción que es el capitalismo se da entre la clase poseedores de los medios de producción (capitalistas) y la de aquellos que sólo pueden ofrecer su trabajo (los proletarios). Como ya se ha visto, esta relación es de explotación con base en la mercancía, como eje del capitalismo: “La riqueza de las sociedades en las que domina el modo de producción capitalista se presenta como un ‘enorme cúmulo de mercancías’, y la mercancía individual como la forma elemental de esa riqueza”.¹⁴⁴

La mercancía tiene incorporado trabajo, el cual es también una mercancía;¹⁴⁵ pero se trata de trabajo enajenado, extrañado, ya que la mercancía se le opone al trabajador como algo exterior, ajeno a sí mismo: “La relación en que se halla el trabajador con el trabajo produce la del capitalista, o como se quiera llamar al empresario, con el trabajo. De modo que la *propiedad privada* es el producto, resultado, consecuencia necesaria del *trabajo extrañado*, de la relación extrínseca en que se halla el trabajador con la naturaleza y consigo mismo”.¹⁴⁶

Para superar la alienación y acabar con el sistema de explotación capitalista Marx postula la necesidad de abolir la propiedad privada de los medios de producción, como forma derivada del trabajo alienado: “La propiedad privada se deriva [...] analíticamente del concepto de *trabajo extrañado*, es decir del *hombre extrañado*, del trabajo enajenado, de la vida enajenada, del hombre enajenado”.¹⁴⁷ “El salario es consecuencia directa del trabajo

¹⁴³ Karl Marx. “La ideología alemana”. En *La cuestión judía y otros escritos*. p.182.

¹⁴⁴ Karl Marx. *El Capital*. T. I V. 1. p. 43.

¹⁴⁵ “El obrero no considera el trabajo parte de su vida; es un sacrificio ofrendado a ésta. Es una mercancía que ha adjudicado a un tercero”. Karl Marx. “Trabajo asalariado y capital”. En *La cuestión judía y otros escritos*. p. 307.

¹⁴⁶ Karl Marx. “Manuscritos de París” [También conocidos como Manuscritos Económico Filosóficos]. En *La ideología alemana y otros escritos*. p. 103. Las cursivas son del original.

¹⁴⁷ Idem.

enajenado y el trabajo enajenando es la causa directa de la propiedad privada. Por consiguiente ambos, salario y propiedad privada son sólo aspectos distintos de una misma realidad y tienen que caer juntos”.¹⁴⁸

La propiedad privada debe ser abolida para superar el estadio de esclavitud vigente: “De la relación del trabajo enajenado con la propiedad privada se deriva aún otra consecuencia: la emancipación de la sociedad frente a la propiedad privada, etc., frente a la servidumbre, se expresa en la forma *política* de la *emancipación de los trabajadores*; no porque se trate sólo de esta emancipación, sino porque en ella se encierra la de toda la humanidad, y es que toda la esclavitud humana se halla implícita en la relación del trabajador con la producción y todas las formas de esclavitud no son sino modificaciones y consecuencias de esta relación”.¹⁴⁹

El comunismo es el estadio en el que se dará la superación de la propiedad privada y con él, el fin de toda enajenación: “El comunismo como superación positiva de la propiedad privada en cuanto *enajenación humana de sí mismo*, y por tanto como apropiación real del *ser humano* por y para el hombre... Este comunismo es humanismo por ser naturalismo consumado y naturalismo por ser humanismo consumado. Él es la verdadera solución en la pugna entre el hombre y la naturaleza y con el hombre, la verdadera solución de la discordia entre existencia de hecho y esencia potencial, entre objetivación y afirmación de sí mismo, entre libertad y necesidad, entre individuo y especie”.¹⁵⁰

Marx postula al comunismo como finalidad de la historia: “El proceso entero de la historia es así la procreación real del comunismo, el parto de su existencia empírica”.¹⁵¹ En el comunismo se supera toda forma de enajenación: “Esta propiedad privada material, directamente sensible, es la expresión material, sensible de una vida *humana enajenada*. Su proceso –la

¹⁴⁸ Ibid. p. 105.

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ Ibid. p. 127-128.

¹⁵¹ Ibid. p. 128.

producción y consumo— es la revelación sensible del movimiento de toda la producción hasta ahora, es decir, de la realización o realidad del hombre. La religión, la familia, Estado, Derecho, moral, ciencia, arte, etc. no son sino formas especiales de la producción, hallándose sometidas a su ley general. Por tanto, la positiva superación de la *propiedad privada*, apropiándose de la vida humana, es superación positiva de toda enajenación, o sea el retorno del hombre desde la religión, la familia, el Estado, etc. a su existencia humana, es decir, social”.¹⁵²

La forma como se puede abolir la propiedad privada¹⁵³ y la explotación es a través de la revolución del proletariado. Esta revolución se hace por medios violentos y es el paso necesario para la instauración de la dictadura del proletariado: “Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista se sitúa el período de la transformación revolucionaria de la una en la otra. A éste le corresponde también un período político de transición cuyo Estado no puede ser sino la dictadura revolucionaria del proletariado”.¹⁵⁴

En este programa revolucionario, “El proletariado utilizará su dominio político para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, el proletariado organizado como clase dominante, y para incrementar con la mayor rapidez posible la masa de las fuerzas productivas”.¹⁵⁵

Para Marx y Engels este programa revolucionario exigía la unidad de los proletarios para llevar adelante el Programa del Partido: “El objetivo inmediato de los comunistas es el mismo que el de todos los demás partidos proletarios: constitución del proletariado como clase, derrocamiento del dominio de la

¹⁵² Idem.

¹⁵³ “... esta moderna institución de la propiedad privada burguesa, es la expresión última y la más acabada de ese régimen de producción y apropiación de lo producido que reposa sobre los antagonismos de clase, sobre la explotación de unos hombres por otros. Así entendida, sí pueden los comunistas resumir su teoría en esta fórmula: abolición de la propiedad privada”. Karl Marx y Friedrich Engels. “Manifiesto del Partido Comunista”. En Karl Marx *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 330.

¹⁵⁴ Karl Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. En *Ibid.* p. 404.

¹⁵⁵ Karl Marx y Friedrich Engels. “Manifiesto del Partido Comunista”. En Karl Marx *Textos de filosofía*. Op. cit. p. 336.

burguesía, conquista del poder político por parte del proletariado”.¹⁵⁶ De ahí la consigna final del Manifiesto del Partido Comunista: ¡proletarios de todos los países, uníos!

El comunismo es así el fin de la historia, “una vez que haya desaparecido la avasalladora sujeción de los individuos a la división del trabajo y con ella también la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, una vez que el trabajo no sea ya sólo medio de vida, sino incluso se haya convertido en la primera necesidad vital, una vez que con el desarrollo multilateral de los individuos hayan crecido también sus capacidades productivas y todos los manantiales de la riqueza colectiva fluyan con plenitud, sólo entonces podrá escribir en sus banderas: ¡de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades!”¹⁵⁷

El poder de seducción del marxismo es innegable: “el marxismo es uno de los factores más movilizadores y determinantes de la historia contemporánea”.¹⁵⁸ El impacto mundial de este sistema de pensamiento con sus dos componentes, el crítico y el programático, comenzó con la publicación del Manifiesto del Partido Comunista¹⁵⁹ en 1848 y posteriormente con la publicación del primer tomo de *El Capital* en 1867; su influencia se extendió a lo largo del siglo XX.

1.1. La crítica de Rerum Novarum

La Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII fue un hito en la historia de la Doctrina Social de la Iglesia. Fue publicada el 5 de mayo de 1891 y su temática principal fue sobre la situación de los obreros y comienza señalando

¹⁵⁶ Ibid. p. 329.

¹⁵⁷ Karl Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. En Karl Marx. *Escritos de filosofía*. p. 396.

¹⁵⁸ Carlos Castillo Peraza. *Escritos filosóficos II: marxismo*. p. 11.

¹⁵⁹ “El Manifiesto Comunista, como pronto sería llamado, tardó poco en desbordar ampliamente los límites de su inicial condición coyuntural, hasta el punto de llegar a tener, en el último siglo y medio, una difusión sólo comparable a la de la Biblia, y una influencia, como documento político clásico, quizá sólo comparable con la de la Declaración de los Derechos del Hombre y los Ciudadanos”. Jacobo Muñoz. “Estudio introductorio”. En Karl Marx. *Escritos de filosofía...* Op. cit. p. XXV.

las dificultades inherentes al tema obrero, desde una perspectiva que no motive la agitación y produzca enconos: “Es difícil realmente determinar los derechos y deberes dentro de los cuales hayan de mantenerse los ricos y los proletarios, los que aportan el capital y los que ponen el trabajo. Es discusión peligrosa, porque de ella se sirven con frecuencia hombres turbulentos y astutos para torcer el juicio de la verdad y para incitar sediciosamente a las turbas”.¹⁶⁰ Y más adelante señala que ante la realidad de la opulencia de unos pocos “los socialistas, atizando el odio de los indigentes contra los ricos, tratan de acabar con la propiedad privada de los bienes, estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes y administrados por las personas que rigen el municipio o gobiernan la nación”.¹⁶¹

La Encíclica se divide en dos partes: la exposición polémica y la exposición positiva. En la parte polémica rebate el ateísmo marxista al defender la naturaleza intelectual de la persona y su vínculo divino: “el hombre, abarcando con su razón cosas innumerables, enlazando y relacionando las cosas futuras con las presentes y siendo dueño de sus actos, se gobierna a sí mismo con la previsión de su inteligencia, sometido además a la ley eterna y bajo el poder de Dios; por lo cual tiene en su mano elegir las cosas que estime más convenientes para su bienestar, no sólo en cuanto al presente, sino también para el futuro”.¹⁶²

Contra los reiterados ataques a la propiedad privada, León XIII postula, siguiendo ideas aristotélicas, su carácter natural y su fin social: “a pesar de que se halle repartida entre los particulares, no deja por ello de servir a la común utilidad de todos, ya que no hay mortal alguno que no se alimente con lo que los campos producen. Los que carecen de propiedad, lo suplen con el trabajo; de modo que cabe afirmar con verdad que el medio universal de procurarse la comida y el vestido está en el trabajo, el cual, rendido en el fundo propio o en un oficio mecánico, recibe, finalmente, como merced

¹⁶⁰ *Rerum Novarum*. 1.

¹⁶¹ *Ibid.* 2.

¹⁶² *Ibid.* 5.

no otra cosa que los múltiples frutos de la tierra o algo que se cambia por ellos”.¹⁶³ De ahí que la propiedad privada sea conforme a la naturaleza.

Con respecto al socialismo agrario, ideal marxista llevado a cabo no sólo en la Unión Soviética, sino también proyecto del nacionalismo revolucionario a través del reparto agrario, la Encíclica señala: “algunos restauradores de desusadas opiniones... conceden, es cierto, el uso del suelo y los diversos productos del campo al individuo, pero le niegan de plano la existencia del derecho a poseer como dueño el suelo sobre que ha edificado o el campo que cultivó. No ven que, al negar esto, el hombre se vería privado de cosas producidas con su trabajo”.¹⁶⁴ Y más adelante añade: “la totalidad del género humano, sin preocuparse en absoluto de las opiniones de unos pocos en desacuerdo, con la mirada firme en la naturaleza, encontró en la ley de la misma naturaleza el fundamento de la división de los bienes y consagró, con la práctica de los siglos, la propiedad privada como la más conforme con la naturaleza del hombre y con la pacífica y tranquila convivencia”.¹⁶⁵

En *Rerum Novarum* se defiende a la familia, institución fundamental de la sociedad, que bajo los regímenes socialistas habría de ser sojuzgada, dividida y reprimida: “He aquí, pues, la familia o sociedad doméstica, bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra, la cual es de absoluta necesidad que tenga unos derechos y unos deberes propios, totalmente independientes de la potestad civil. Por tanto, es necesario que ese derecho de dominio atribuido por la naturaleza a cada persona, según hemos demostrado, sea transferido al hombre en cuanto cabeza de la familia; más aún, ese derecho es tanto más firme cuanto la persona abarca más en la sociedad doméstica”.¹⁶⁶

La exposición polémica concluye con la crítica de la doctrina de la propiedad privada socialista: “debe rechazarse de plano esa fantasía del

¹⁶³ Ibid. 6.

¹⁶⁴ Ibid. 8.

¹⁶⁵ Idem.

¹⁶⁶ Ibid. 10.

socialismo de reducir a común la propiedad privada, pues que daña a esos mismos a quienes se pretende socorrer, repugna a los derechos naturales de los individuos y perturba las funciones del Estado y la tranquilidad común. Por lo tanto, cuando se plantea el problema de mejorar la condición de las clases inferiores, se ha de tener como fundamental el principio de que la propiedad privada ha de conservarse inviolable”.¹⁶⁷

León XIII comienza la exposición positiva señalando lo que a la postre sería el resultado del llamado socialismo real: la concentración del poder en una burocracia partidista y la industrialización acelerada a costa de la pobreza de las mayorías: “Establézcase, por tanto, en primer lugar, que debe ser respetada la condición humana, que no se puede igualar en la sociedad civil lo alto con lo bajo. Los socialistas lo pretenden, es verdad, pero todo es vana tentativa contra la naturaleza de las cosas. Y hay por naturaleza entre los hombres muchas y grandes diferencias; no son iguales los talentos de todos, ni la habilidad, ni la salud, ni lo son las fuerzas; y de la inevitable diferencia de estas cosas brota espontáneamente la diferencia de fortuna”.¹⁶⁸

De manera clara y contundente, contra quienes pretenden generar paraísos terrenales, que a la postre se convierten en infiernos y que promueven además el fin de todos los infortunios, *Rerum Novarum* aporta una dosis de sano realismo: “sufrir y padecer es cosa humana, y para los hombres que lo experimenten todo y lo intenten todo, no habrá fuerza ni ingenio capaz de desterrar por completo estas incomodidades de la sociedad humana. Si algunos alardean de que pueden lograrlo, si prometen a las clases humildes una vida exenta de dolor y de calamidades, llena de constantes placeres, éstos engañan indudablemente al pueblo y cometen un fraude que tarde o temprano acabará produciendo males mayores que los presentes”.¹⁶⁹

También se señala la aberración propia de la idea de lucha de clases, causa de desavenencias, de enconos y obra de agitadores que polarizan a

¹⁶⁷ Ibid. 11.

¹⁶⁸ Ibid. 13.

¹⁶⁹ Idem.

la sociedad, provocando odio y divisiones: “Es mal capital, en la cuestión que estamos tratando, suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo... El acuerdo engendra la belleza y el orden de las cosas; por el contrario, de la persistencia de la lucha tiene que derivarse necesariamente la confusión juntamente con un bárbaro salvajismo”.¹⁷⁰

La relación entre obreros y patronos –capitalistas y proletarios según la semántica marxista– no es de abierta confrontación sino de colaboración virtuosa bajo ciertas condiciones fundamentales. Los obreros deben cumplir con ciertos deberes fundamentales, como son: “cumplir íntegra y fielmente lo que por propia libertad y con arreglo a justicia se haya estipulado sobre el trabajo; no dañar en modo alguno al capital; no ofender a la persona de los patronos; abstenerse de toda violencia al defender sus derechos y no promover sediciones; no mezclarse con hombres depravados, que alientan pretensiones inmoderadas y se prometen artificiosamente grandes cosas, lo que lleva consigo arrepentimientos estériles y las consiguientes pérdidas de fortuna”.¹⁷¹ Con respecto a los patronos, sus deberes son: “no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona, sobre todo ennoblecida por lo que se llama el carácter cristiano”.¹⁷²

Además de que el trabajo debe ser acorde con las fuerzas del obrero y de que se le debe garantizar tiempo libre, debe acordarse un salario justo: “para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero, generalmente, tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas. Y defraudar a alguien en el salario debido es un gran crimen”.¹⁷³

¹⁷⁰ Idem.

¹⁷¹ Ibid. 14.

¹⁷² Ibid. 15.

¹⁷³ Idem.

Con respecto a la posesión de bienes, León XIII no la condena, pero sí apunta a su necesaria utilidad social, que no debe ser violentada con la expropiación injusta ni con el igualitarismo estéril: “todo el que ha recibido abundancia de bienes, sean éstos del cuerpo y externos, sean del espíritu, los ha recibido para perfeccionamiento propio, y, al mismo tiempo, para que, como ministro de la Providencia divina, los emplee en beneficio de los demás”.¹⁷⁴

La Encíclica defiende la dignidad humana, a la cual hace radicar en la dimensión moral de la persona, esto es, en el actuar inteligente, voluntario y libre: “la verdadera dignidad y excelencia del hombre radica en lo moral, es decir, en la virtud... la virtud es patrimonio común de todos los mortales, asequible por igual a altos y bajos, a ricos y pobres; y que el premio de la felicidad eterna no puede ser consecuencia de otra cosa que de las virtudes y de los méritos, sean éstos de quienes fueren”.¹⁷⁵

En lo relativo al papel del Estado, se defiende una visión que va más allá del estatismo sofocante y del liberalismo injusto: “los que gobiernan deber cooperar, primeramente y en términos generales, con toda la fuerza de las leyes e instituciones, esto es, haciendo que de la ordenación y administración misma del Estado brote espontáneamente la prosperidad tanto de la sociedad como de los individuos, ya que éste es el cometido de la política y el deber inexcusable de los gobernantes. Ahora bien: lo que más contribuye a la prosperidad de las naciones es la probidad de las costumbres, la recta y ordenada constitución de las familias, la observancia de la religión y de la justicia, las moderadas cargas públicas y su equitativa distribución, los progresos de la industria y del comercio, la floreciente agricultura y otros factores de esta índole, si quedan, los cuales, cuanto con mayor afán son impulsados, tanto mejor y más felizmente permitirán vivir a los ciudadanos”.¹⁷⁶

¹⁷⁴ Ibid. 17.

¹⁷⁵ Ibid. 19.

¹⁷⁶ Ibid. 23.

Además de establecer el deber de todos a contribuir a la construcción del bien común, León XIII defiende la naturaleza diversa de la sociedad, como Aristóteles lo hizo en su tiempo: “todos los ciudadanos, sin excepción alguna, deben contribuir necesariamente a la totalidad del bien común, del cual deriva una parte no pequeña a los individuos; no todos, sin embargo, pueden aportar lo mismo ni en igual cantidad. Cualesquiera que sean las vicisitudes en las distintas formas de gobierno, siempre existirá en el estado de los ciudadanos aquella diferencia sin la cual no puede existir ni concebirse sociedad alguna. Es necesario en absoluto que haya quienes se dediquen a las funciones de gobierno, quienes legislen, quienes juzguen y, finalmente, quienes con su dictamen y autoridad administren los asuntos civiles y militares”.¹⁷⁷

De forma por demás inteligente, se introduce –sin mencionarlo– el principio de subsidiariedad como base del adecuado orden social, garantía de autonomía de las comunidades y deber inexcusable de ayuda hacia los más necesitados: “No es justo, según hemos dicho, que ni el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado; lo justo es dejar a cada uno la facultad de obrar con libertad hasta donde sea posible, sin daño del bien común y sin injuria de nadie. No obstante, los que gobiernan deberán atender a la defensa de la comunidad y de sus miembros. De la comunidad, porque la naturaleza confió su conservación a la suma potestad, hasta el punto que la custodia de la salud pública no es sólo la suprema ley, sino la razón total del poder; de los miembros, porque la administración del Estado debe tender por naturaleza no a la utilidad de aquellos a quienes se ha confiado, sino de los que se le confían, como unánimemente afirman la filosofía y la fe cristiana”.¹⁷⁸

Esta aplicación del principio de subsidiariedad es todavía más contundente con respecto a la protección de los derechos: “Los derechos, sean de quien fueren, habrán de respetarse inviolablemente; y para que cada uno disfrute

¹⁷⁷ Ibid. 25.

¹⁷⁸ Ibid. 26.

del suyo deberá proveer el poder civil, impidiendo o castigando las injurias. Sólo que en la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres. La gente rica, protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado”.¹⁷⁹

Rerum Novarum presenta una perspectiva crítica y realista de la cuestión obrera. La explotación inmisericorde del obrero había sido denunciada por Marx en el Capítulo VIII del Libro I de *El Capital*, desconocer ese hecho sería un grave error, de ahí que en la Encíclica se propongan varias medidas. En primer lugar, la necesaria tutela del Estado que ni debe ser paternalista ni opresiva: “hay muchas cosas en el obrero que se han de tutelar con la protección del Estado, y, en primer lugar, los bienes del alma, puesto que la vida mortal, aunque buena y deseable, no es, con todo, el fin último para el que hemos sido creados, sino tan sólo el camino y el instrumento para perfeccionar la vida del alma con el conocimiento de la verdad y el amor del bien”.¹⁸⁰

En lo relativo al aspecto material de la vida del obrero, “lo primero que se ha de hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los ambiciosos, que abusan de las personas sin moderación, como si fueran cosas para su medro personal”.¹⁸¹ Además se ha de vigilar que “la jornada diaria no se prolongue más horas de las que permitan las fuerzas”.¹⁸²

Con respecto al trabajo, se plantea una visión positiva del mismo, no como carga onerosa ni como deber estéril, sino como medio de vida: “el trabajo implica por naturaleza estas dos a modo de notas: que sea personal, en cuanto la energía que opera es inherente a la persona y propia en absoluto del que la ejerce, y para cuya utilidad le ha sido dada, y que sea necesario, por cuanto el fruto de su trabajo le es necesario al hombre para la defensa de

¹⁷⁹ Ibid. 27.

¹⁸⁰ Ibid. 30.

¹⁸¹ Ibid. 31.

¹⁸² Idem.

su vida, defensa a que le obliga la naturaleza misma de las cosas, a que hay que plegarse por encima de todo”.¹⁸³

León XIII no niega la realidad de un mundo en el que los ricos tienen demasiado y los pobres carecen de lo elemental, de ahí que postule la necesaria función social de la propiedad privada que debe ser garantizada por el Estado: “La violencia de las revoluciones civiles ha dividido a las naciones en dos clases de ciudadanos, abriendo un inmenso abismo entre una y otra. En un lado, la clase poderosa, por rica, que monopoliza la producción y el comercio, aprovechando en su propia comodidad y beneficio toda la potencia productiva de las riquezas, y goza de no poca influencia en la administración del Estado. En el otro, la multitud desamparada y débil, con el alma lacerada y dispuesta en todo momento al alboroto... El derecho de poseer bienes en privado no ha sido dado por la ley, sino por la naturaleza, y, por tanto, la autoridad pública no puede abolirlo, sino solamente moderar su uso y compaginarlo con el bien común. Procedería, por consiguiente, de una manera injusta e inhumana si exigiera de los bienes privados más de lo que es justo bajo razón de tributos”.¹⁸⁴

Con respecto a las organizaciones de obreros, la Encíclica se pronuncia abiertamente a favor de su sana organización y proliferación: el lugar preferente lo ocupan las sociedades de obreros, que comprenden en sí todas las demás. Los gremios de artesanos reportaron durante mucho tiempo grandes beneficios a nuestros antepasados... Es preciso que los gremios se adapten a las condiciones actuales de edad más culta, con costumbres nuevas y con más exigencias de vida cotidiana. Es grato encontrarse con que constantemente se están constituyendo asociaciones de este género, de obreros solamente o mixtas de las dos clases; es de desear que crezcan en número y eficiencia”.¹⁸⁵

También se habla a favor de la proliferación de las organizaciones intermedias, privadas por su naturaleza pero con fines de abierta utilidad

¹⁸³ Ibid. 32.

¹⁸⁴ Ibid. 33.

¹⁸⁵ Ibid. 34.

pública: “aunque las sociedades privadas se den dentro de la sociedad civil y sean como otras tantas partes suyas, hablando en términos generales y de por sí, no está en poder del Estado impedir su existencia, ya que el constituir sociedades privadas es derecho concedido al hombre por la ley natural, y la sociedad civil ha sido instituida para garantizar el derecho natural y no para conculcarlo; y, si prohibiera a los ciudadanos la constitución de sociedades, obraría en abierta pugna consigo misma, puesto que tanto ella como las sociedades privadas nacen del mismo principio: que los hombres son sociables por naturaleza”.¹⁸⁶

Además, se defiende el libre derecho de asociación y autodeterminación de los ciudadanos como instituciones fundamentales de la sociedad civil: si los ciudadanos tienen el libre derecho de asociarse, como así es en efecto, tienen igualmente el derecho de elegir libremente aquella organización y aquellas leyes que estimen más conducentes al fin que se han propuesto”.¹⁸⁷ Además se promueve la organización democrática de la sociedad civil: “Los cargos en las asociaciones se otorgarán en conformidad con los intereses comunes, de tal modo que la disparidad de criterios no este unanimidad a las resoluciones. Interesa mucho para este fin distribuir las cargas con prudencia y determinarlas con claridad para no quebrantar derechos de nadie. Lo común debe administrarse con toda integridad, de modo que la cuantía del socorro esté determinada por la necesidad de cada uno; que los derechos y deberes de los patronos se conjuen armónicamente con los derechos y deberes de los obreros”.¹⁸⁸

En conclusión, *Rerum Novarum* ofrece una visión vital sobre la cuestión obrera a la luz de principios comunes con el humanismo político: la defensa de la dignidad humana, la realización del bien común como función primordial del Estado, la libertad de asociación humana, la dignidad del trabajo y el valor principalísimo de la propiedad privada como medio de mejoramiento y

¹⁸⁶ Ibid. 35.

¹⁸⁷ Ibid. 39.

¹⁸⁸ Ibid. 40.

como derecho fundamental que implica a la vez la realización personal y la contribución indiscutible al mayor bienestar de las sociedades.

1.2 La crítica de *Quadragesimo Anno*

La Encíclica *Quadragesimo Anno* conmemora el cuadragésimo aniversario de *Rerum Novarum*, y fue publicada por Pío XI el 15 de mayo de 1931. Su tema principal es la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica. *Quadragesimo Anno* fue publicada en un contexto muy diferente a *Rerum Novarum*: el socialismo real era ya un hecho en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por lo que sus consecuencias eran ya visibles, aunque algunos de sus efectos más devastadores se darían a conocer en el informe de Nikita Khrushchev en 1956 en el que se revelaba la barbarie del stalinismo: “El comportamiento arbitrario de una persona estimuló la arbitrariedad en otras. Las detenciones y las deportaciones en masa de muchos miles de personas, las ejecuciones sin previo juicio y sin una investigación normal del comportamiento de los acusados, engendraron condiciones de inseguridad, temor y aun de desesperación”.

Pío XI comienza con una detallada exposición del legado de *Rerum Novarum*, para a continuación dar paso a plantear la Doctrina económica y social de la Iglesia. En primer lugar, se postula la índole moral de la actividad económica: “aun cuando la economía y la disciplina moral, cada cual en su ámbito, tienen principios propios, a pesar de ello es erróneo que el orden económico y el moral estén tan distanciados y ajenos entre sí, que bajo ningún aspecto dependa aquél de éste”.¹⁸⁹ Y agregaba más adelante: “los fines particulares, tanto individuales como sociales, perseguidos por la economía, quedan perfectamente encuadrados en el orden total de los fines...”¹⁹⁰

En la Encíclica se reafirma el valor de la propiedad privada y su naturaleza a la vez individual y social, polemizando contra el individualismo y el colectivismo: “Hay... que evitar con todo cuidado dos escollos contra los

¹⁸⁹ *Quadragesimo Anno*. 42.

¹⁹⁰ *Ibid.* 43.

cuales se puede chocar. Pues, igual que negando o suprimiendo el carácter social y público del derecho de propiedad se cae o se incurre en peligro de caer en el “individualismo”, rechazando o disminuyendo el carácter privado e individual de tal derecho, se va necesariamente a dar en el “colectivismo” o, por lo menos, a rozar con sus errores”.¹⁹¹

Con respecto a la propiedad privada, la autoridad tiene un fin fundamental que debe ser ejercido en aras del bien común: “la autoridad pública puede decretar puntualmente, examinada la verdadera necesidad el bien común y teniendo siempre presente la ley tanto natural como divina, qué es lícito y qué no a los poseedores en el uso de sus bienes”.¹⁹² De ahí la necesaria armonización que el Estado debe lograr entre la propiedad privada y el bien común: “cuando el Estado armoniza la propiedad privada con las necesidades del bien común, no perjudica a los poseedores particulares sino que, por el contrario, les presta un eficaz apoyo, en cuanto que de ese modo impide vigorosamente que la posesión privada de los bienes, que el providentísimo Autor de la naturaleza dispuso para sustento de la vida humana, provoque daños intolerables y se precipite en la ruina: no destruye la propiedad privada, sino que la defiende; no debilita el dominio particular, sino que lo robustece”.¹⁹³

En lo relativo al trabajo, se ratifica su necesidad como medio de transformación de la realidad y no como carga onerosa: “¿Qué es, en efecto, trabajar, sino aplicar y ejercitar las energías espirituales y corporales a los bienes de la naturaleza o por medio de ellos?”¹⁹⁴ En consecuencia, debe darse una unión de capital y trabajo en una empresa común: “a no ser que uno realice su trabajo sobre cosa propia, capital y trabajo deberán unirse en una empresa común, pues nada podrán hacer el uno sin el otro”.¹⁹⁵

¹⁹¹ Ibid. 46.

¹⁹² Ibid. 49.

¹⁹³ Idem.

¹⁹⁴ Ibid. 53.

¹⁹⁵ Idem.

Pío XI afirma con vigor que la riqueza producida debe ser distribuida de acuerdo con imperativos de justicia y en aras del bien común: “Es necesario... que las riquezas, que se van aumentando constantemente merced al desarrollo económico-social, se distribuyan entre cada una de las personas y clases de hombres, de modo que quede a salvo esa común utilidad de todos, tan alabada por León XIII, o, con otras palabras, que se conserve inmune el bien común de toda la sociedad”.¹⁹⁶ De ahí que: “no viola menos está ley la clase rica cuando, libre de preocupación por la abundancia de sus bienes, considera como justo orden de cosas aquel en que todo va a parar a ella y nada al trabajador; que la viola la clase proletaria cuando, enardecida por la conculcación de la justicia y dada en exceso a reivindicar inadecuadamente el único derecho que a ella le parece defendible, el suyo, lo reclama todo para sí en cuanto fruto de sus manos e impugna y trata de abolir, por ello, sin más razón que por ser tales, el dominio y réditos o beneficios que no se deben al trabajo, cualquiera que sea el género de éstos y la función que desempeñen en la convivencia humana”.¹⁹⁷

En la Encíclica se habla de la redención del proletariado, pero no por obra de la violencia sino de la justicia: “Hay que luchar... con todo vigor y empeño para que, al menos en el futuro, se modere equitativamente la acumulación de riquezas en manos de los ricos, a fin de que se repartan también con la suficiente profusión entre los trabajadores, no para que éstos se hagan remisos en el trabajo –pues que el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar–, sino para que aumenten con el ahorro el patrimonio familiar; administrando prudentemente estos aumentados ingresos, puedan sostener más fácil y seguramente las cargas familiares, y, liberados de la incierta fortuna de la vida, cuya inestabilidad tiene en constante inquietud a los proletarios, puedan no sólo soportar las vicisitudes de la existencia sino incluso confiar en que, al abandonar este mundo, quedarán convenientemente provistos los que dejan tras sí”.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Ibid. 57.

¹⁹⁷ Idem.

¹⁹⁸ Ibid. 61.

En la Encíclica aparece por vez primera una enunciación del principio de subsidiariedad, en los siguientes términos: “como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos”.¹⁹⁹

Para establecer la justa medida del salario Pío XI establece tres criterios: el sustento del obrero y su familia, la situación de la empresa y la necesidad del bien común. En lo relativo a las asociaciones profesionales, su primerísima misión es “velar por los intereses comunes de todo el ‘ramo’, entre los cuales destaca el de cada oficio por contribuir en la mayor medida posible al bien común de toda la sociedad”.²⁰⁰

En materia económica se afirman las insuficiencias tanto del capitalismo individualista como del socialismo colectivista: “Igual que la unidad del cuerpo social no puede basarse en la lucha de ‘clases’, tampoco el recto orden económico puede dejarse a la libre concurrencia de las fuerzas”.²⁰¹ De ahí que sea necesario postular un punto de vista superior: “han de buscarse principios más elevados y más nobles, que regulen severa e íntegramente a dicha dictadura, es decir, la justicia social y la caridad social. Por ello conviene que las instituciones públicas y toda la vida social estén imbuidas de esa justicia, y sobre todo es necesario que sea suficiente, esto es, que constituya un orden social y jurídico, con que quede conformada toda la economía”.²⁰²

¹⁹⁹ Ibid. 79.

²⁰⁰ Ibid. 85.

²⁰¹ Ibid. 88.

²⁰² Idem.

2. Introducción a los Principios de Doctrina de 1939

En este apartado comenzaremos con aclaraciones conceptuales, con el objetivo de establecer claramente qué se entiende por doctrina, en qué se fundamenta la doctrina panista, cuáles son los pilares del humanismo y cuáles los “principios” de 1939. El método para la presentación de los “principios” será el de transcribir los textos para realizar comentarios, bajo un método exegético próximo a la glosa.

2.1. Doctrina e ideología

La doctrina del PAN fue caracterizada por Efraín González Luna como humanismo político: “–Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político–, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”.²⁰³

El humanismo político comienza propiamente en la Grecia clásica, cuando Sócrates, Platón y Aristóteles se preguntan sobre la realidad humana: “La conciencia del hombre sobre sí mismo, dentro de la cultura occidental, tiene su primera manifestación en Sócrates, según lo expresa Platón”.²⁰⁴ “Todo comienza en la Grecia de los siglos VI y V antes de Cristo. Es ahí donde el hombre se piensa por primera vez a sí mismo como una unidad, como un centro que es un microcosmos que a su vez refleja el macrocosmos”.²⁰⁵

Así, el humanismo político que arranca con los griegos, es anterior incluso al cristianismo: “La preocupación por lo que debe hacerse en el campo político es anterior al cristianismo. Platón (427-347) y Aristóteles (384-322) por citar algunos de los nombres más conocidos, se ocuparon de ello”.²⁰⁶ El cristianismo representó un paso fundamental con su concepción de la común dignidad humana, radicada en el hecho de la común paternidad.

²⁰³ Efraín González Luna. *La persona humana, el bien común y la cultura*.

²⁰⁴ Salvador Morales Muñoz. *Ideario del militante*. p. 87

²⁰⁵ Carlos Castillo López. *La urgencia humanista*. p. 32.

²⁰⁶ Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 4.

El humanismo se nutrió así de lo mejor de las tradiciones griega, cristiana y romana: “De los griegos hemos recibido, básicamente, *ideas políticas*; o lo que es lo mismo, una tradición de pensamiento dedicada a meditar sobre el *bien político*. De los romanos hemos recibido, fundamentalmente, *formas políticas*; o lo que es lo mismo, una tradición interesada en el estudio de la mecánica política para influir sobre la realidad política”.²⁰⁷

Acción Nacional se caracteriza por ser el único partido político que tienen principios de doctrina; otros partidos tienen declaraciones de principios o documentos programáticos, pero lo específico del PAN es ser un partido doctrinal. El término “doctrina”, proviene del latín *Doceo* que significa mostrar, enseñar, instruir, dar lecciones.²⁰⁸ De ahí que Carlos Castillo Peraza señalara, con gran claridad, que: “Una doctrina es un sistema de proposiciones sobre algún tema, pero con el propósito de que sea enseñado. La filosofía puede ser hecha sólo para quedar escrita y leída. La doctrina no. La doctrina, si podemos decirlo un poco inexactamente pero comprensiblemente, es la filosofía para ser enseñada; no nada más para que se quede en un libro y la lean los que ya son doctos, los que ya fueron enseñados, sino para que llegue a aquellos que todavía no saben y han de ser enseñados”.²⁰⁹

Los principios son, a su vez, “aquellas afirmaciones a partir de las cuales se van a hacer y se pueden y se deben hacer otras. Son afirmaciones originarias, son afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir, de ahí se arranca para algo. Entonces cuando hablamos de ‘Principios de Doctrina’ hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos más, y para desarrollarse”.²¹⁰

²⁰⁷ Ibid. p. 34.

²⁰⁸ Cf. Vicente Blanco. *Diccionario Latino-Español y Español-Latino*. 3a ed. Madrid, Aguilar, 1948. p. 104.

²⁰⁹ Carlos Castillo Peraza “Doctrina, ideología, comunicación”. El texto original fue publicado en la revista *Palabra*, número 25, julio-septiembre de 1993 y se ha vuelto a editar en el libro *Doctrina e ideología*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2010. p. 32.

²¹⁰ Ibid. p. 32-33.

En sus reflexiones sobre la doctrina, Carlos Castillo establecía que: “Principios de doctrina en sentido muy estricto no puede haber muchos. Yo creo que nuestro folleto de principios de doctrina, en términos muy técnicos, podríamos reducirlo a menos de los que ahí se enuncian. Esto puede apoyarse en lo que, en materia de principios, señala otro folleto central: el de los Estatutos del partido”.²¹¹

Efectivamente, la primera formulación de la doctrina de Acción Nacional aparece en los Estatutos de 1939, específicamente en el artículo segundo:

Artículo Segundo.- Son objeto de la asociación y del partido político:

- a) La actividad cívica organizada y permanente.
- b) La intervención activa en todos los aspectos de la vida pública de México, para lograr la realización de los siguientes principios fundamentales:
 - 1º. El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre todos los intereses parciales y la ordenación y jerarquización armoniosos de éstos en el interés de la Nación.
 - 2º. El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana, y la garantía de todos los medios físicos y espirituales requeridos para garantizar con eficacia esa dignidad.
 - 3º. La subordinación de toda actividad individual, social, o del Estado, a la realización del bien común.

En esta formulación inicial destaca en primer lugar el principio de orden y jerarquía que se establece en el numeral 1º y que es uno de los aspectos fundamentales de la subsidiariedad. En segundo lugar se postula como objetivo del Partido el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y finalmente el bien común como fin de toda actividad.

Efraín González Morfín comenta este artículo con gran claridad: “para nosotros, el Poder no es algo que se justifique por sí mismo, no nos interesa ni debe interesarnos el Poder por el Poder, sino el Poder como instrumento

²¹¹ Ibid. p. 33.

para servir al pueblo y tratar sinceramente de resolver sus problemas. La Política por la política, el Poder por el Poder, en la práctica significan el Poder y la política para los políticos antidemocráticos. Por esto señala el artículo primero de nuestros Estatutos tres principios fundamentales que debemos tratar de realizar mediante el acceso al ejercicio democrático del Poder: primer principio, el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona y, por consiguiente, el respeto de sus derechos fundamentales y el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa dignidad, y la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida”.²¹²

Siendo pocos los principios, resulta problemático el hecho de que el PAN, a lo largo de su historia, haya tenido tres documentos diferentes: los principios de 1939, la proyección de 1965 y la proyección de 2002. Analíticamente, cabe distinguir entre los principios, en sentido estricto, las tesis doctrinales y los enunciados programáticos, siendo estos últimos de carácter ideológico.

En primer lugar, cabe reflexionar acerca de los principios. Los principios expresan una suma perfección, una prioridad absoluta en lo relativo al ser, al pensar, al hacer y al amar. Son la raíz profunda del pensamiento, engendran convicciones, determinan ideales, postulan verdades. Todo principio tiene un fundamento en la realidad, se inscribe en la naturaleza del ser de forma inexorable. Los principios dan consistencia al ser en el orden ontológico, corrección al pensamiento en el orden lógico e imperan en el ámbito ético en el ideal de congruencia.

Los principios son precisamente enunciados primeros. En el campo de las ciencias positivas, que siguen una estructura legaliforme, los principios se postulan como leyes, como relaciones causales absolutas; hoy se afirma que la ciencia no es otra cosa que una forma de expresión, una de las tantas manifestaciones del espíritu humano. Independientemente de la idea que se tenga de la ciencia, en el orden natural y humano, todas postulan ciertos enunciados que pretenden que sean fundamentales y fundamentantes de su

²¹² Efraín González Morfín. *Responsabilidad y objetivos de Acción Nacional*.

respectivo campo de estudio y acción. Los principios son lo más alto y más elevado de todo orden, real, mental y moral.

Con la fundación del Instituto de Estudios y Capacitación Política, bajo la presidencia de Abel Vicencio Tovar, se garantizó un espacio de reflexión y se generaron estrategias y recursos didácticos. Carlos Castillo Peraza, Federico Ling y Alberto Ling estructuraron lo que hoy se llaman pilares del humanismo y que conforman los principios de doctrina de Acción Nacional, en el sentido de que son principales y primeros. Estos principios son inmutables, como lo son los principios ontológicos, los la realidad natural, los principios lógicos y morales.

Las tesis doctrinarias se basan en los principios de doctrina, representan su aplicación a realidades concretas como pueden ser la democracia, el Estado, los partidos políticos, la Nación, el campo, etcétera. “Vean ustedes pues, cómo el nuestro es un cuerpo de pensamiento que camina, que evoluciona, que no es estático, que tiene ciertas afirmaciones que son fundamentales, fijas,²¹³ y otras que se van desarrollando con el paso del tiempo y de las circunstancias”.²¹⁴

Un escalón por debajo de las tesis doctrinarias son los enunciados de corte ideológico, programático, que responden a coyunturas determinadas y que implican la aplicación de la doctrina a cuestiones concretas. Carlos Castillo lo explica de la siguiente manera: “Para nosotros ¿qué es ideología? Es un escalón debajo de doctrina. Lo doctrinal en el PAN, lo estrictamente doctrinal es aquello que es punto de referencia fijo. Lo ideológico es lo que se sigue de lo doctrinal para dar una respuesta a un problema práctico. Vamos a poner un ejemplo... es un principio de doctrina del PAN la eminente Dignidad de la Persona Humana. Esa es una afirmación de tipo doctrinal.

²¹³ Al respecto comentaba Bernardo Ávalos Casillas: Los principios de doctrina de Acción Nacional, en términos de principios, son aquella roca indiscutible, indisputable, de enunciados con los que se fundó una comunidad y que gracias a esos principios indiscutibles e indisputables últimos que encontraron esos fundadores se incluyen o se excluyen gentes. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*. p. 68.

²¹⁴ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 34.

Eso no pertenece a la ideología del PAN, pertenece a su doctrina. ¿Qué pertenecería a la ideología del PAN en esta materia? A la ideología del PAN pertenecería decir, “como el hombre es un ser material y espiritual dotado de inteligencia, voluntad, libertad, socialidad y cuerpo, en la plataforma política del PAN hay que poner que debe haber mercados limpios”.²¹⁵

A lo largo de los documentos de doctrina y las proyecciones es posible identificar los principios de doctrina, las tesis doctrinarias y los enunciados programáticos. El análisis de estos tipos de enunciados es una tarea filosófica de la más amplia envergadura, que trasciende lo abordado en el presente estudio, pero que es deseable realizar en el futuro. Por el momento basta con indicar que los principios de doctrina se establecen con claridad en el documento de “Pilares del humanismo”. Este documento resultó de un amplio debate al interior del círculo ampliado de doctrina que se formó en 2002. El esfuerzo fue encabezado por Federico Ling Altamirano y en la redacción de los pilares, se tomaron en cuenta documentos llamados párrafos seminales elaborados por el propio Federico Ling Altamirano, Rodrigo Iván Cortés, Alberto Ling Altamirano y quien esto escribe.

Al final, el documento base se depuró bajo la supervisión de Federico Ling, distinguiéndose los párrafos seminales de lo que correspondía a los pilares y lo que aportada a la proyección. Esta parte del trabajo la relata Luis Felipe Bravo Mena en su informe al XCIII Consejo Nacional: “El trabajo de reflexión tenía un notorio avance gracias al equipo de trabajo encabezado por el senador Federico Ling. De ese primer ejercicio surge un documento de introducción a la Proyección de Principios, que son el desarrollo conceptual de Persona, Solidaridad, Subsidiariedad y Bien Común; el propio senador Ling ha denominado “Pilares del Humanismo” a este trabajo”.²¹⁶

Los pilares del humanismo son:

1. El respecto a la eminente dignidad de la persona humana.
2. El bien común como causa final de la sociedad.

²¹⁵ Ibid. p. 34-35.

²¹⁶ Luis Felipe Bravo Mena. *La alternancia y la transición democrática*. p. 256.

3. La solidaridad como unión íntima entre la persona individual y la sociedad.
4. La subsidiariedad como organización racional de la solidaridad.

En lo que sigue, presentaremos algunas indicaciones fundamentales sobre cada uno de estos cuatro pilares.

La eminente dignidad de la persona humana

El principio fundamental de Acción Nacional es un postulado al parecer simple y elemental: el ser humano es persona. Esta afirmación es anterior a toda ulterior consideración. La idea de persona, que es desarrollada posteriormente para hablar de sus aspectos material y espiritual y sus fines temporal y eterno, es una de las más profundas concepciones filosóficas que nació para explicar la naturaleza divina de Cristo.

La formulación cabal de la idea de persona fue obra de un filósofo del siglo VI, Boecio: *Rationalis naturae individua substantia* (sustancia individual de naturaleza racional). Efraín González Luna sostiene la centralidad de la persona en la doctrina de Acción Nacional: “La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es –el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político–, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”.²¹⁷

Seguiremos aquí la magistral exposición que González Luna hace de la definición de Boecio, la cual es retomada por Santo Tomás de Aquino y de ahí se transmite hasta nuestros días. En su presentación, González Luna explica cada apartado de la definición de la siguiente manera:

“El origen etimológico de la palabra persona es latino: viene de *personare*, sonar a través, y se empleaba el término para designar al actor,

²¹⁷ *Humanismo político*. p. 116.

su voz resonante a través de la máscara que petrificaba, que establecía en una forma lapidaria e irrevocable la configuración personal del tipo humano que el actor representaba”.²¹⁸ Cabe agregar que la palabra persona expresa lo que los griegos llamaron πρόσωπον (prós-opon), lo que significaba rostro, faz, cara, máscara, la cual era utilizada precisamente por los actores en el teatro.

En lo que respecta a la naturaleza individual de la persona, González Luna establece que “Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad al mismo tiempo completa e indivisible es un hombre”.²¹⁹ La persona conforma así una naturaleza indivisa, en la que se da una íntima unidad entre el cuerpo y el alma, las cuales no conforman dos entidades distintas, sino una sola.

En lo relativo a la naturaleza racional, González Luna dice: “Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre... con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal... La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí”.²²⁰

El partido postula no solo que el ser humano es persona, sino que ésta tiene una eminente dignidad. En primer lugar, la palabra eminente proviene del latín *emíneo*, que significa sobresalir, elevarse, alzarse, de ahí que la persona sea una realidad que sobresale: “La persona es un monumento, es

²¹⁸ Ibid. p. 117.

²¹⁹ Idem.

²²⁰ Ibid. p. 120.

eminente, es una mole y el Estado es una cosita por más grandota que sea frente a semejante montaña”.²²¹ Inclusive se puede afirmar, sin equívoco, que la persona es preeminente “porque está antes de lo eminente, es su punto de partida y su destino final”.²²²

Carlos Castillo Peraza describe y ejemplifica la eminencia de la persona en los siguientes términos: “La palabra eminente quiere decir lo que está por encima de todo lo demás. Eso quiere decir. Tal señor es una eminencia, está por encima de todos los demás... Cuando hablo de este tema pongo el ejemplo de las abejas. El hexágono que hacen las abejas en sus colmenas es un hexágono perfecto. Las abejas han hecho hexágonos perfectos desde que hay abejas. Siempre los han hecho perfectos. Y ahí están las abejas en sus celdas. Pero ¿saben qué? Nunca les han puesto aire acondicionado. Vamos, ni siquiera se les ha ocurrido llevar luciérnagas para trabajar en la oscuridad. Es decir, la inteligencia de las abejas, que es indudable, se concreta a hacer hexágonos. En cambio el hombre, pues vean este local: tiene luz artificial para que no nos deslumbre la natural, clima artificial para soportar los rigores del clima natural. El ser humano puede vivir en Alaska y puede vivir en el Sahara. Es decir, en materia de inteligencia, la inteligencia humana no es específica como la de la abeja, que sabe hacer absolutamente bien una sola cosa, sino que puede hacer múltiples cosas y mejorarlas constantemente”.²²³

Por último, como componente analítico del principio está la dignidad, término latino (*dignitas*) que expresa valor, mérito, honor y grandeza. La dignidad de la persona se da por el mero hecho de existir, a este tipo de dignidad se le llama ontológica y es común a todos sin excepción: al pobre y al enfermo, al recién concebido y a la persona adulta que agoniza, a quien padece alguna discapacidad y a quien tiene capacidades plenas. La dignidad ontológica no es susceptible de más o de menos, es un aspecto esencial de

²²¹ Esta frase es de Bernardo Ávalos Casillas. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*. p. 147.

²²² Carlos Castillo López. *La urgencia humanista*. p. 29.

²²³ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 38-39.

la persona humana. Esto permite comprender la fundamental defensa de la vida, ya que, a decir de Carlos Castillo Peraza, “la dignidad del ser humano no empieza ya que salió del vientre de su madre, sino desde el primer momento de su existencia”.²²⁴

La persona tiene como atributos la inteligencia ordenada al conocimiento de la verdad y la voluntad que tiende por naturaleza al bien. De la unión íntima entre actos de la inteligencia y actos de la voluntad surge el acto voluntario, suprema expresión de la libertad humana. Además, toda persona tiene un destino temporal y eterno. Sin embargo, la persona nace en la más total indigencia, necesita de los demás para perfeccionarse. De ahí el postulado fundamental de Aristóteles de que el ser humano es un animal político por naturaleza.

El principio de bien común como finalidad de toda sociedad humana se desprende lógicamente de la naturaleza social de la persona humana. La sociabilidad es un atributo esencial de toda persona (incluso de las personas divinas), por lo que la unión de dos personas exige ya la existencia de un fin superior para que ésta se dé.

El bien común como fin de la sociedad

Retomemos a Efraín González Luna en su magistral disertación sobre los principios de Acción Nacional: “Para investigar... el bien común, necesitamos establecer el fin, la causa final del ser social. ¿Para qué existe la sociedad? ¿Cuál es el fin de la sociedad? Ya lo hemos visto. La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre solo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin”.²²⁵

²²⁴ Ibid. p. 42.

²²⁵ *Humanismo político*. p. 123.

El bien común representa el ideal de perfección de toda sociedad humana, lo que incluye, desde luego, a la familia, el sindicato, las comunidades y el Estado mismo. El bien común es el principio rector de la autoridad: sólo es legítima aquella autoridad que está al servicio del bien común. Carlos Castillo comenta que: “Para Acción Nacional el Bien Común es el conjunto de condiciones materiales y culturales, que le permiten al ser humano desarrollarse plenamente. Fíjense qué curioso: es un conjunto de condiciones materiales y culturales que le permiten al hombre desarrollarse plenamente. ¿Qué quiere decir ese “plenamente”? Quiere decir como cuerpo, como alma, como inteligencia, como voluntad, como afectividad y como socialidad. Y la socialidad humana es muy importante. Porque el hombre se asocia con muchas cosas. Se asocia con las personas, se asocia con la naturaleza y se puede asociar –si quiere– con Dios. Entonces, el bien común es un conjunto de condiciones materiales y culturales. No es una teoría. Para decirlo rápido y pronto, bien común son los parques públicos, las calles pavimentadas, las escuelas, las bibliotecas, el Derecho, las buenas leyes, el Seguro Social, es el Infonavit. Bien común es la electrificación. Todo esto constituye el bien común. El transporte público, incluso, aunque parezca extraño, la belleza urbana es bien común”.²²⁶

El bien común es un ideal ordenador de la sociedad, la cual debe tender a su realización; es además el faro que ilumina las acciones de toda autoridad, en su función de llevar a buen puerto la embarcación llamada gobierno.²²⁷ Como ideal rector, el bien común es superior a los bienes individuales aunque no entra en conflicto con ellos: “En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el bien común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano el que persiguen el hombre personal y la comunidad social. Porque el hombre solo no puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y el bien común no es

²²⁶ *Doctrina e ideología*. p. 42-43.

²²⁷ Esta es una conocida metáfora que hunde sus raíces en la historia y que es retomada por Santo Tomás de Aquino.

otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien. No puede haber entre ellos oposición”.²²⁸

De los retos que plantea el ideal del bien común como fin de toda sociedad, derivan los restantes principios de doctrina, ya que el bien común no puede realizarse si no hay una sociedad solidaria y si la solidaridad no se organiza racionalmente.

La solidaridad como unión íntima entre la persona individual y la sociedad

En la afortunada expresión de Unger, la solidaridad no es otra cosa que “el rostro social del amor”.²²⁹ “Fundada en la dignidad del hombre, la solidaridad representa el núcleo fundamental de la cultura. En naturaleza, la solidaridad no difiere del amor; es éste luchando para moverse más allá del círculo de la intimidad... impulsa al hombre a salirse de sí mismo y hacerse vulnerable a los demás, para aceptarlos como personas y no como objetos o instrumentos. Por ello la solidaridad se opone a todas las formas de individualismo”.²³⁰ La solidaridad expresa la íntima vinculación entre dos realidades, la primera forma es la que se da entre el cuerpo material y el alma espiritual, no pudiendo existir una sin la otra, la forma superior se da entre la persona individual y la sociedad.

Carlos Castillo Peraza explica la solidaridad en los términos muy cercanos a lo expresado por Manuel Gómez Morin en su ensayo 1915: “¿En qué consiste la solidaridad que es parte integrante de un bien común? En evitar los males evitables. En el mundo hay males inevitables: el ciclón, el terremoto, el granizo. Eso no lo podemos evitar; podemos remediar sus efectos; podemos ir a curar a los heridos, asistir a los que perdieron la casa, pero el granizo o el ciclón no lo podemos evitar, son males inevitables. ¿Cuál es el mal evitable?

²²⁸ Efraín González Luna. *Humanismo político*. p. 126.

²²⁹ Cf. Mauro González Luna. “La universidad: ruptura y encuentro”. En *Palabra*. 1 septiembre-noviembre 1987. p. 12.

²³⁰ Idem.

El mal evitable es el que un hombre le hace a otro hombre. ¿Por qué es evitable? Porque el que lo hace, por malo que fuera, tiene conciencia y se le puede convencer de que ya no lo haga, o se pueden poner leyes y mecanismos de coacción para que no le gane su mala voluntad. La solidaridad es evitar el mal evitable, no el inevitable”.²³¹

Quien realizó las aportaciones más importantes a la solidaridad fue Efraín González Morfín, quien promovió el solidarismo: “En 1969 se usó, en una Convención del Partido, el término solidarismo que después se repitió en la campaña federal del 70 y en una Ponencia de la Convención del Partido, el término solidarismo que después se repitió en la campaña federal del 70 y en una Ponencia de la Convención de febrero de este año y en otros documentos”.²³²

La solidaridad, para concretarse, requiere atender a la natural disposición de la sociedad, constituida por quienes son desiguales. De esta forma se tiene que dar una organización racional de la solidaridad, para que atienda a la diversidad, al pluralismo: “¿En qué consiste la organización racional de la solidaridad? En algo que el PAN dice mucho y que a veces no se entiende bien, la subsidiariedad.”²³³

Subsidiariedad como organización racional de la solidaridad

La subsidiariedad es una forma de solidaridad entre desiguales. “El término subsidiariedad proviene del latín *subsidium*, ayuda, apoyo, protección y de *subsistere*, estar en estado de reserva (*sub*=abajo o antes. *sedere*=estar sentado, en espera)”.²³⁴ Carlos Castillo refiere que la subsidiariedad “Tiene una bella historia... Cuando los romanos llevaban sus legiones a combate, siempre había una legión que se quedaba atrás. Y cuando se les desfondaba alguna legión que iba al frente, ahí entraba la que se quedaba atrás. El subsidiario –que se sienta atrás, por si se desfonda el frente– no da la pelea

²³¹ *Doctrina e ideología*. p. 45.

²³² Efraín González Morfín. *Solidarismo*. p. 8.

²³³ *Idem*.

²³⁴ Salvador Morales Muñoz. *Ideario del militante*. p. 110.

directamente, está listo. Es el bateador emergente en béisbol. Eso es la subsidiariedad. Entrar cuando algo o alguien que debe hacer algo no puede hacerlo o no quiere”.²³⁵

La subsidiariedad es garantía de la autonomía de las comunidades y se ha llegado a formular como “tanta sociedad como sea posible, tanto Estado como sea necesario”. Esta fórmula, a decir de Pedro César Acosta Palomino, está inspirada en Messner, quien postula que este principio exige una práctica de bien común ceñida a la norma fundamental de la libertad: “tanta libertad como sea posible; tantas restricciones como sean necesarias”.²³⁶ Y añade Acosta Palomino que la subsidiariedad “Armoniza, no suplanta. Prescribe a personas y comunidades –mayores y menores– dentro de la sociedad, derechos y obligaciones que, al cumplirse, promuevan el bien común sin detrimento de los derechos y deberes que atañen a la persona. Hay para ello un término que perfila la normatividad del ordenamiento: prelación, es decir, un fluir natural en cuanto a la aplicación práctica de tales deberes y derechos.

“Conforme a ello, la sociedad tiene que actuar ahí donde, por su limitación, la persona no puede hacerlo. Y como “la sociedad” es también un conjunto de grupos mayores y menores, la prescripción se extiende a precisar que sólo donde el grupo menor no puede realizar funciones en orden al bien común, el grupo mayor esté facultado –obligado también– para asumirlas. Es decir, que si en hipótesis el hombre personal pudiera realizar todas las funciones necesarias para cumplir sus fines, la sociedad (incluidos los grupos que dentro de ella existen) nada tendría que hacer y el bien común sería sólo una abstracción”.²³⁷

Para garantizar la autonomía de las comunidades debe entonces valorarse si la subsidiariedad aplica o no. El criterio para hacerlo es que quien no pueda hacer algo, lo quiera hacer, tal como lo expresa Carlos Castillo Peraza: “La

²³⁵ *Doctrina e ideología*. p. 45.

²³⁶ Pedro César Acosta Palomino. “Subsidiariedad: eficacia de una abstracción”. En *Palabra*. 9 julio-septiembre 1989. p. 35.

²³⁷ *Idem*.

sociedad menor debe poder y querer. Pudiéndose dar dos casos al respecto: 1o. Si quiere, pero no puede, el Estado debe ayudarla a poder porque quiere; 2o. Si puede y no quiere, el Estado no debe intervenir. El principio de subsidiariedad se aplica cuando el que quiere, no puede. Entonces se justifica plenamente la intervención del Estado. De lo contrario, el principio se vuelve un mecanismo ideológico (en el peor sentido de la palabra), para proteger a ciertos grupos”.²³⁸

Con estos antecedentes podemos presentar el documento de Pilares del humanismo, que si bien fueron aprobados en 2002, representan la doctrina de Acción Nacional en su formulación más acabada.

2.2. Pilares del humanismo

a. Dignidad de la persona humana

Desde su origen, el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la Persona Humana.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Por ello su doctrina ha sido denominada como Humanismo político.

La persona humana no existe aislada ni cerrada en sí misma, sino que es siempre con y para los demás, está abierta y naturalmente orientada al encuentro y relación con los otros, por lo mismo no sólo la indigencia de nuestra naturaleza sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión es la causa de toda comunidad humana.

La política no es un valor autónomo y supremo sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana, y la excelencia de su dignidad con respecto a

²³⁸ *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas.* p. 30.

toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

La persona humana está constituida por cuerpo animado y alma espiritual, una especie de microcosmos que compendia y supera las perfecciones de los demás seres que lo rodean. Sus facultades más características son la inteligencia, la voluntad y la afectividad.

La persona es un todo que integra en un solo ser una pluralidad de dimensiones, que a la vez que lo constituyen son una tarea a realizar, ya que tiene una vocación temporal y eterna.

La dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer, su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre, sabio o ignorante, su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano, el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección.

Cada persona, que es un sujeto racional y libre, está abierta al mundo, al que conoce y usa en su servicio, al que debe cuidar y cultivar; abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí mismo y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, le niega su carácter de sujeto libre y responsable, y es contraria a la dignidad de la persona humana.

Se atenta contra la dignidad de la persona humana al sostener que los derechos humanos y su propia dignidad son objeto de negociación o que están al vaivén de la opinión pública.

La dignidad de la persona se manifiesta y proyecta en sus obras, primordialmente en el trabajo y en la creación de cultura, por los que el ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, humanizando así su mundo.

Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento de la de los demás. Nada justifica que un grupo promueva su desarrollo y calidad de vida a costa de la exclusión de otros.

Por su carácter de persona, el ser humano es sujeto de derechos y obligaciones fundamentales. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de estas obligaciones son no sólo el cimiento de toda convivencia democrática sino la base de toda sociedad justa y de la paz.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás. Justicia y conciencia que dan sentido, talante y dimensión moral a la convivencia social y al quehacer político, y que son el origen y fundamento de todo derecho a cuyo servicio debe estar el Estado y la sociedad.

b. Bien común

El bien común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El bien común dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. Es responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

El bien común es un “bien” genuino y es auténticamente “común”. Que sea “bien” quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia; es “común” porque es un bien de la sociedad entera.

El bien común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

No puede excluirse a nadie de los beneficios del bien común argumentando pertenencia a nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social. Nadie, ni los aún no nacidos ni las siguientes generaciones deberán ser excluidos de tales bienes. Esta generación debe cuidar responsablemente los bienes y recursos necesarios para las generaciones por venir.

Tiene preeminencia porque ocupa una posición superior a los intereses particulares de los individuos, como miembros o parte de la comunidad, y una posición inferior respecto al supremo fin de cada persona. Así, el bien común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas. No se deben sacrificar los fines trascendentes del ser humano en función de los intereses de la colectividad: si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común.

La construcción del bien común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

En el ejercicio del bien común deben repartirse las cargas de acuerdo con las posibilidades y los beneficios en función de las auténticas necesidades de personas y grupos. Esto se logra a través del correcto ejercicio de la autoridad bajo el criterio de subsidiariedad. Este pilar se puede entender también como principio de subsidiariedad total. No podrá construirse el orden social necesario si solamente existe buena fe o buena voluntad, siendo

también necesaria la eficacia real en la construcción del bien común. El bien hay que hacerlo bien. No basta la fe sin las buenas obras.

El respeto al bien común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del bien común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

El bien común es concreto porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas, además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.

Es perfectible y dinámico porque siempre es mejorable y parcialmente realizado, pero jamás perfectamente alcanzado. Al lograr metas, surgen de inmediato nuevos retos; trabajar y hacer política de bien común en Acción Nacional es tarea permanente.

El vivir del ser humano es necesariamente un convivir, no sólo en el orden físico y biológico sino sobre todo en el cultural y espiritual. Los seres humanos somos una especie frágil, contingente y físicamente precedera. No todo lo que se puede se debe hacer, existen criterios de factibilidad técnica que deben completarse con criterios de exigibilidad ética. La protección del ser y la vida son condiciones necesarias y mínimas para la realización del bien común.

El bien común, como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que gracias al don de la sana convivencia social

fundamentada en la amistad, se genera cultura. La cultura es fruto de la acción del hombre, donde quiera que éste se encuentre en el mundo. La cultura humaniza, ya que es el conjunto de significados y valores que le dan sentido de pertenencia y destino a una comunidad. Los hombres y mujeres de todo grupo y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que estos no decaigan.

Los valores culturales, como realidad histórica y social, permiten a la persona desarrollar y perfeccionar sus capacidades en el orden intelectual, moral y estético, por medio de la comunicación de aquellos bienes que promueven armónicamente sus aptitudes naturales, en los cuales trata la comunidad de ampliar sus conocimientos y sus técnicas. La actividad cultural creadora permite que el ser humano se renueve y se transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el fortalecimiento de los valores de su propia cultura, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.

Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del bien común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La justicia es dar a cada quien lo suyo, lo que le pertenece según sus fines existenciales. Por lo tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad. Cuando la política no está orientada al bien común pierde su rostro humano. En cambio, cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones. El bien común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

No puede haber bien común sin valores e instituciones comunes indivisibles, que faciliten al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad. Tampoco puede haber bien común sin un adecuado ordenamiento escalonado de las diferentes comunidades. El bien común específico de cada comunidad se determina de acuerdo con su tarea y finalidad específica, llegándose a un orden armónico en los bienes que va del bien común de la familia al bien de la comunidad internacional, pasando por el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas, municipios y gobiernos estatales, dándose así la subsidiaridad total que define al bien común.

Al interior de una comunidad, el *bien estar* consiste en tener condiciones de un modo más humano de vivir. El ser humano es un todo, pero es, vive y está en el seno de una realidad humana más amplia, que es la sociedad, donde se realiza a través de diversas comunidades. El bien humano es algo más que la simple plenitud de la vida biológica y diferente del crecimiento económico y el bienestar material: es la humanización de las condiciones materiales del vivir.

La realización del bien común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. De esta forma, el bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos, y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público y general, que sumados y en armonía son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno, además de poder hacer efectivo, con su actividad propia, el mayor bienestar posible.

El bien común incluye, en cierto modo, a los bienes particulares, ya que dichos bienes no podrían siquiera disfrutarse sin condiciones comunes para ello. El bien común no es la simple suma de los bienes particulares, de la misma manera que la sociedad no es la adición o amontonamiento de sus miembros.

El bien común facilita el despliegue de la persona y el establecimiento de espacios culturales para el ser humano. La máxima expresión del mismo es un orden social cooperativo y solidario en el que las personas vivan a plenitud el bien ser, el bien hacer y el bien estar, garantizando que las generaciones por venir también tengan acceso a estas posibilidades plenificadoras.

c. Solidaridad

La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad. No puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad, ni la de ésta sin las personas. La solidaridad es un dinamismo noble, básico; creativo e incluyente; ordenado, generoso y fecundo de la vida social que impulsa la búsqueda del bien común. Entendida así, la solidaridad viene a ser el rostro social del amor.

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados, ya que la sociedad es el conjunto de personas, hombres y mujeres en su manifestación comunitaria. La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

La dignidad de la persona adquiere una relevancia social que exige un conjunto de derechos y deberes sociales. El principio de la solidaridad, que es la responsabilidad común en recíproca vinculación, constituye el principio de orden jurídico fundamental, que garantiza la posición irrenunciable del

ser humano dentro de todos los ámbitos de la vida social bajo el binomio existencial de libertad y responsabilidad.

En su significación ética, se trata de la combinación de formas de amor social ordenado. En este sentido, la solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda.

La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae, la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas.

La solidaridad entre la persona y la sociedad no es una combinación neutralizadora y compensatoria de individualismo y colectivismo. El humanismo solidario se centra en la relación persona y comunidad.

En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado: resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad. Junto a ello, es necesario celebrar y animar iniciativas sociales que desde el ámbito local coadyuven a construir el bien común como tarea compartida. Se debe fortalecer la vitalidad ciudadana a través de una sociedad civil, que por medio de redes solidarias, ayude a la construcción de un tejido social cooperativo.

La solidaridad es una virtud aglutinante a través del dar y el recibir; por ello se puede afirmar: la sociedad queda irremediablemente trunca si se ve privada de la aportación de lo mejor de cada persona. Por eso el hombre solidario es necesariamente centrífugo: en la medida que aspira a compartir lo mejor con los demás, abre el manantial de sus capacidades humanas y lo deja correr hacia los demás.

Considerar a la sociedad como una oferta de libertad es una perspectiva superior a aquella que concibe a la sociedad y al Estado, como entidades opresoras.

Así como no puede ser desarrollada una persona en detrimento de otra, tampoco puede serlo una nación en detrimento de otra. La humanidad es

una, donde cada persona, presente y futura, debe poder cumplir su propio destino, a la vez temporal y trascendente.

La dimensión vertical de la solidaridad implica corresponsabilidad entre generaciones. El llamado desarrollo sustentable encuentra aquí su base ética. No podemos dilapidar hoy recursos que pueden ser utilizados por la humanidad del mañana.

La tesis del destino universal de los bienes incluye no solamente a las personas de nuestro presente sino a las generaciones futuras. La humanidad se integra haciendo prójimo al antecesor, al contemporáneo y al sucesor.

d. Subsidiariedad

La subsidiariedad es el fundamento de la autodeterminación de las comunidades menores y de la descentralización del poder social.

Exige la subsidiariedad una sociedad abierta, una sociedad libre, una sociedad plural y autogestionaria.

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más ahí donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intromisión no significa ausencia.

No podrá realizarse el bien común de la sociedad si no existe un orden. El principio de subsidiariedad indica no solamente la prioridad en los derechos, sino también de las responsabilidades y las libertades en la vida social. Es así

que podemos expresarlo de esta manera: debe existir tanta libertad como sea posible y también, tanta autoridad como sea necesaria.

La vertebración social se logra si el tejido social es lo suficientemente fuerte para sostener los espacios de derechos y obligaciones frente al Estado, el mercado, los medios de comunicación o cualquier entidad intermedia.

El principio de subsidiariedad es la norma que declara la medida del ejercicio de la solidaridad. No es la solidaridad sino la regla de su ejercicio. Por solidaridad cada individuo, cada grupo, ha de hacer su propio cometido en función del bien común, y sólo ha de entrar en suplencia la sociedad cuando el individuo no haga lo suyo. La subsidiariedad reclama que, en las obligaciones, responsabilidades y beneficios del bien común, nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. En su caso, la autoridad debe justificar su intervención.

La triple misión subsidiaria del Estado implica: crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas; fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores; proteger y apoyar –complementándolas– las tareas de las comunidades menores.

La subsidiariedad exige que el poder sea descentralizado. Es por ello que debe existir responsabilidad escalonada de deberes y obligaciones. Ni atomizar al Estado ni estatizar a la sociedad. Debe existir tanta comunidad y nación como sea posible y todo el Estado que sea necesario. El Estado es rector pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común.

Todo ser humano debe tener acceso a los medios para cumplir sus fines. El destino universal de los bienes permite que cada cual tome de dichos bienes sociales, tanto y solamente aquellos que le permitan cumplir sus fines personales. No se deben confundir fines con intereses pues éstos deben estar supeditados al bien común.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común. La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

Ante el orden dinámico del bien común, siempre perfectible, la subsidiariedad promueve la creatividad para generar bienes de toda índole, encaminados al perfeccionamiento de las personas, haciendo también de la política no sólo el arte de lo posible sino también el arte de hacer posible lo necesario.

No hay mejor fuente para la dinámica social que la capacidad de la iniciativa personal y comunitaria, apoyados, respetados y promovidos por el Estado.

El orden internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Asimismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal.

Al Estado incumbe la tarea de establecer el marco ordenador para garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado debe actuar subsidiariamente en sentido redistributivo, como “ayuda a la autoayuda”.

La autoridad, en el ámbito social, debe ser la más responsable. Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, integre y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.

El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables de los dolores del deterioro social.

3. Principios de Doctrina de 1939

a. Nación

La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigórice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad

que nuestra Nación tiene como pueblo iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas.

Comentarios a “Nación”

La ordenación de los Principios de Doctrina no obedecía a un criterio fortuito. La Nación aparece en primer lugar por consideraciones doctrinarias y programáticas fundamentales. Efraín González Luna afirma que: “La idea de lo nacional, el concepto genuino de nación constituyen la columna vertebral de nuestra doctrina”.²³⁹ Y agregaba a continuación: “conforme a un auténtico humanismo no existe, de ninguna manera, oposición entre la persona humana y la nación. Ya vemos cuál es el nacionalismo bien entendido, del que nadie puede temer sino, al contrario, del que todos pueden y deben esperar; más aún, del que todos los hombres, como personas y como comunidades naturales, necesitan para cumplir su fin. Y este Bien Común nacional debe ser reconocido como el Bien Común supremo”.²⁴⁰

Con la fundación del régimen el PAN se confrontó con la existencia de una identidad arbitraria entre el proyecto revolucionario y la Nación. El partido oficial creó una nación a la medida de sus intereses, afanes, veleidades y necesidades, una nación revolucionariamente interpretada y secuestrada. De ahí que Manuel Gómez Morin denunciara de forma reiterada lo que consideraba un desencuentro fundamental entre el régimen faccioso y el proyecto nacional: “El grupo de hombres adueñados del gobierno, cada vez más alejado del interés nacional, se preocupa exclusivamente por la retención del poder mediante la corrupción y el engaño a que se presta nuestra primaria democracia legal, o mediante el uso de la violencia física o de los medios múltiples de coacción que pueden usarse en nombre del Estado y burlando el derecho”.²⁴¹ A este hecho lo llamó “desastre nacional”.

²³⁹ *Humanismo político*. p. 147.

²⁴⁰ *Ibid.* p. 150.

²⁴¹ “Informe a la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, rendido el 14 de septiembre de 1939”. En *Diez años de México*. p. 43.

En el discurso inaugural de la Asamblea Constitutiva, el fundador de Acción Nacional agregaba: “Este proceso de disgregación, de relegación del interés nacional, de mentira insolente y reiterada y de desdén de los valores humanos, debía culminar y así ha sucedido, en el enfrentamiento de dos tendencias: la que pretende encadenar a México a una ambición política que le es extraña y hacer de la Nación un conjunto de masas indiferenciadas sujetas sin defensa a la voluntad del Estado, que será sólo la voluntad del puñado de hombres que usurpan ese nombre, y la que quiere la subsistencia de México integrado en su verdadera tradición, cumpliendo su destino propio y ordenado interiormente para el bien de todos los mexicanos”.²⁴²

En su respuesta al informe de Lázaro Cárdenas, Gómez Morin tituló un importante apartado como “El régimen contra la nación”. En él se preguntaba: ¿por qué el gobierno, que no ha tenido un solo enemigo importante en el interior, que ha contado con excelentes oportunidades internacionales, que pudo aprovechar una coyuntura económica especialmente ventajosa, que estuvo en aptitud de reunir bajo sus banderas la voluntad y el esfuerzo de todos los mexicanos, ha querido ser régimen de grupo contra la Nación, ha simulado una lucha que no existe, y en lugar de esforzarse en cumplir los ideales que declara suyos –que en lo mejor han sido los ideales de toda la Nación– se ha empeñado en hacer creer que lo importante era simular la lucha y no obtener un resultado, la lucha falsa e inútil y no la fructificación del esfuerzo que ha estado a su alcance?”²⁴³

La cuestión de fondo del desencuentro entre régimen y nación es la ruptura que se establece en un continuo temporal, la desarticulación facciosa e interesada entre un pasado que vincula y unifica y un futuro que esperanza y vivifica. Esto fue visto con gran claridad por Carlos Castillo Peraza en las siguientes reflexiones: “El pueblo es una comunidad de memoria, la Nación es una comunidad de esperanza, de proyecto, de futuro; el pueblo

²⁴² Ibid. p. 44.

²⁴³ Informe a la nación: Respuesta al discurso pronunciado en Chilpancingo por el Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, el día 20 de febrero de 1940”. Manuel Gómez Morin. *Diez años de México: 1939-1949*. p. 72.

es una comunidad de pasado, la Nación es una comunidad de futuro (...) El gobierno debe ser aquello que haga que el pueblo se haga Nación, que la comunidad de memoria también se haga comunidad de esperanza, de futuro. Esto es un buen gobierno y la democracia (...) llama a los hombres a y a las mujeres a votar para tener un buen gobierno, es decir, llama al pueblo; cuando no hay democracia, el gobierno no es popular, y cuando el gobierno no es popular no puede hacer, no puede contribuir a hacer la nación. Por eso este partido se llama Acción Nacional, porque busca el gobierno para hacer de la comunidad de memoria –el pueblo– la comunidad de futuro, la nación. Somos una acción nacional; no hay gobierno que haga Nación si es ilegítimo, no hay gobierno que haga futuro si no está enraizado en la memoria colectiva o si trata de destruirla”.²⁴⁴

El texto de Carlos Castillo Peraza es fundamental para comprender el sentido de la fundación del PAN y por qué Nación es el primer postulado programático que aparece en los principios de 1939. En los principios de 1939 la Nación mexicana es concebida como una realidad que se ha venido construyendo a lo largo de los siglos y por ende tiene una tradición (es secular). La unidad de la Nación es trascendente porque implica la unidad de un proyecto que Gómez Morin vio con claridad meridiana en su ensayo 1915 y para el que propuso, como criterio fundamental de lucha, al dolor evitable: “no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas”.

Con esto se comprende mejor el origen del PAN, como un partido cuya acción pretende ser nacional, o sea, llegar a todos los rincones del país, pero también recuperar el proyecto a futuro de un pueblo de los intentos del régimen por crear una historia patria a la medida de sus mezquinos intereses y por secuestrar el futuro, en aras de una interpretación distorsionada del destino nacional.

²⁴⁴ Carlos Castillo Peraza. “La fuerza de la razón, la fuerza de la democracia”. En *La Nación*. No. 1931. p.

De ahí el nombre del partido y la centralidad de la Nación en el documento doctrinario fundacional: "... Por eso hemos pensado en Acción Nacional. Nacional, en cuanto postula la primacía de la Nación. Quiere la afirmación de sus valores esenciales de tradición, de economía, de cultura y busca inspirar la ordenación jurídica y política de la Nación, en el reconocimiento de la persona humana concreta cabal y de las estructuras sociales que garanticen verdaderamente su vida y su desarrollo. Acción porque quien dice establecimiento de una doctrina básica, dice también, implícitamente, la necesidad de abandonar el bizantismo de discusiones críticas para adoptar una postura resuelta, una actitud definida, una acción constante de defensa y de realización de esa doctrina..."²⁴⁵

"Acción Nacional es a la vez que el nombre del partido, su lema. Acción, porque su tarea no se agota en la discusión inútil, ni en malabarismos ideológicos sino que pretende transformar una realidad adversa para el hombre, para su familia, para toda comunidad, en un medio apto para el florecimiento de los valores positivos que integran el bien común. En la etapa actual de confusionismo, de mentira, de engaño, de caos, la definición es una de las principales tareas en que la acción tiene que manifestarse. La definición y claridad de los conceptos es indispensable para transformar la realidad, pero urge no quedarse allí. Nacional es nuestra acción porque considera que mientras el conjunto de buenas voluntades que existen dispersas en la República no se organicen y trabajen con todo empeño para perseguir su fin común, la lucha será estéril y considera que ese fin no puede conseguirse mientras en esa organización no se encuentren debidamente ordenadas y jerarquizadas todas las voluntades de las personas que integran la Nación..."²⁴⁶

Al postular que: "El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren", se establece un principio

²⁴⁵ Manuel Gómez Morin. Carta enviada al presidente del comité organizador de Acción Nacional, Lic. Manuel Zamora, de Veraacruz, Ver., el 1º de junio de 1939

²⁴⁶ Manuel Ulloa Ortiz. Carta dirigida al Lic. Miguel Romero Flores, de Silao, Guanajuato, el 2 de junio de 1939.

de prelación: el interés nacional está por encima de todos los intereses, llámense intereses estatales, municipales, privados o particulares. Todos ellos son intereses parciales que deben concurrir a la realización de un interés superior: el nacional.

La cuestión de fondo es la definición de lo que pueda considerarse interés nacional; esta definición sólo puede darse en la colectividad, a través de la definición en común de lo que es este interés al que todos los demás se subordinan y que es la esencia del proceso democrático. Cabe señalar que este enunciado es una forma del principio de subsidiariedad que toma como eje la noción de interés. Desde el punto de vista semántico el interés no tiene una connotación negativa, todo lo contrario, su origen apunta a lo que es común a muchos: el inter es lo que vincula, lo que une; *inter* en latín es lo que está en medio,²⁴⁷ lo que concilia opuestos.

El principio de solidaridad aparece bosquejado en el apartado Nación cuando se postula que: “No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales”. La existencia del orden social se basa en la mutua dependencia que hay entre la persona y la colectividad. Una y otra no existen en relación de subordinación. La preeminencia no corresponde ni a la comunidad (comunismo) ni al individuo (liberalismo).

En *Los principios de la realidad natural*, Santo Tomás distinguió entre dos maneras de entender la preeminencia de un orden sobre otro: “... se dice que algo es primero que otro, ora en el orden de la producción y del tiempo, ora en el orden de la substancia y de lo que la completa. Como la acción de la naturaleza procede de lo imperfecto a lo perfecto, de lo incompleto a lo completo, lo imperfecto es primero que lo perfecto en el orden de la producción y del tiempo; pero lo perfecto es anterior a lo imperfecto en el orden de la substancia...” De esta forma, si bien la persona es anterior en el orden del tiempo, la comunidad es anterior en el orden de la perfección, por lo que una y otra se exigen mutuamente.

²⁴⁷ Cf. Vicente Blanco. Op. cit. p. 178.

Además, se señala en el apartado Nación que el Estado (todo Estado) debe respetar la dignidad de la persona humana, lo que implica superar cualquier visión, como la marxista, en la que se postule la división de la unidad de la Nación por cualquier motivo, incluyendo la lucha de clases considerada por Marx como motor de la historia, o la existencia de castas como realidad heredada de la Colonia, o de parcialidades tal como fue organizado el sistema político de forma corporativa por Lázaro Cárdenas.

El eje de las consideraciones sobre la Nación es que el Estado debe afirmar la dignidad de la persona humana. Este postulado es de consecuencias éticas dramáticas, porque le da al Estado su clara orientación: el Estado es para la persona y no la persona para el Estado.

Además se propone que el consenso nacional debe articularse en torno a lo que le dé fuerza a la unidad de México, lo que perfeccione e incremente los valores tradicionales.²⁴⁸ A su vez, se reitera en el apartado Nación el principio de la subordinación de los intereses parciales bajo una nueva formulación: que los intereses parciales deben coordinarse y jerarquizarse (ordenarse) para el logro de un fin superior.

Por último, en el apartado se bosqueja la doctrina internacionalista de Acción Nacional, al reconocer que México resulta de la unidad de razas que tiene identidad iberoamericana y que lo vinculan a las naciones hispánicas. Más allá del indigenismo oficialista y del romanticismo que postula una exaltación de los pueblos originarios, se reconoce la composición pluriétnica de la Nación a la vez que la necesidad de insertarse en la tradición de superar las oposiciones de razas en aras de construir la identidad nacional.

b. Persona

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

²⁴⁸ Que no se explicitan, pero que giran en torno a la familia, la confianza y la caballerosidad, tal como lo pone en evidencia la correspondencia entre Gómez Morín y González Luna

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

Comentarios a “Persona”

Con el principio “Persona”, los fundadores asumen una posición clara ante el individualismo liberal y el marxismo militante, a la vez que postulan una versión naturalista del Estado de raigambre aristotélico-tomista. En primer lugar se postula que existen comunidades naturales que son las que conforman la Nación, esto aleja al Partido de las teorías contractualistas defendidas por autores clásicos como Hobbes, Kant y Rawls, y asume como base del análisis del Estado el estudio de las comunidades tal como aparece en *La República* de Platón y se perfecciona en *La Política* de Aristóteles.

En una formulación inicial encontramos el reconocimiento de las que habrían de ser llamadas organizaciones intermedias por los fundadores, y que los teóricos de la sociedad civil definirían como su esencia: las organizaciones surgidas con base en relaciones laborales, profesionales, culturales o de afinidades religiosas.

Al afirmar la dignidad de la persona se establece uno de los postulados más importantes y la base del edificio doctrinal del partido. Así se construyen cuatro tesis fundamentales: primera, que el ser humano es persona; segunda, que la persona humana tiene una eminente dignidad; tercera, que la persona tiene un destino espiritual y material que cumplir; y cuarta, que

la colectividad y sus órganos deben crear libertades y medios para cumplir su destino.

No queda más que ser extraordinariamente parcos y escuetos para desbrozar algunas de las principales consecuencias de estas formulaciones profundas y trascendentes. En primer lugar, se caracteriza al ser humano, como persona humana, lo que tiene consecuencias dramáticas en la intelección de nuestra realidad como seres vivos.

Los fundadores postularon que el ser humano es persona, afirmación que a primeras luces parece simple, pero cuyas consecuencias son dramáticas, para comprender el ser que somos en cada momento de nuestra vida.

Al afirmar que cada uno de nosotros somos personas humanas se plantea un reto al ser humano del siglo XX: se le exige llegar a ser lo que está destinado a ser, se le demanda hacer uso de su inteligencia y voluntad para tomar decisiones que lo hagan ser cada vez más libre, cada vez mejor, cada día más bondadoso e inteligente. Ser persona es asumir una vía de superación constante, un camino de perfeccionamiento que no conoce límites.

En la filosofía de Xavier Zubiri existe la distinción entre la personeidad (el hecho de ser persona) y la personalidad (el llegar a ser plenamente persona). Así, la persona humana es un ser en constante tránsito hacia la conquista de su plenitud, hacia la realización de la misión por la que ha sido enviada a este Planeta: encontrar la razón de ser de su existencia en la donación a sus semejantes a partir del amor, en la comunidad para ser mejor y en el abrazo solidario que lleva a que la humanidad se eleve a la altura de la dignidad personal.

La dignidad humana es un valor único, una marca de origen que define un destino, que abre posibilidades, que siembra nuevos horizontes. Esta dignidad se realiza a partir de la doble naturaleza de la persona: material y espiritual; ni materia pura carente de espíritu, ni espíritu puro no encarnado en una realidad concreta, limitada, sufriente e indigente.

La persona humana tiene un destino, abierto e impredecible, pero irrenunciable: está llamada a ser lo que tiene que ser, a realizar en sí misma sus mayores talentos, a cumplir la misión que lo envía a destacar y llevar a cabo aquello en lo que es única e irremplazable.

El destino es a la vez material y espiritual. No se agota en la riqueza material, demanda la realización de valores espirituales como el enriquecimiento de la cultura, la realización de obras en beneficio de otros, la búsqueda incansable de la verdad para beneficio de la humanidad, la creación de belleza para regocijo planetario y la búsqueda de la unidad para conciliar las diferencias, las antipatías y las discordias en aras de una cultura superior guiada por el amor.

Esta dignidad incomparable demanda que la colectividad y sus órganos se constituyan en oferta de libertad y que provean a cada persona de los medios necesarios para cumplir un destino, que no se agota en cada uno sino que se expande, con orden y generosidad, para abrazar solidariamente a toda la humanidad.

Al postular que: “en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caiga dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo”, se avizora un programa que se adelanta por varias décadas al discurso de la sociedad civil, superándolo en lo que tiene de romanticismo estéril.

El principio de que existen comunidades naturales como base del Estado fue formulado por Aristóteles en *La Política*. Para Aristóteles, el Estado nace de forma natural ya que las primeras comunidades surgen en respuesta a necesidades específicas: “la comunidad constituida naturalmente para la satisfacción de las necesidades cotidianas es la casa”.²⁴⁹ La distinción entre necesidades y actos cotidianos y no cotidianos es establecida, con toda claridad, por Santo Tomás en su comentario a *La Política*: “... algunos de los

²⁴⁹ Libro 1. 12.

actos humanos son cotidianos, como comer, prender el fuego, y otros del mismo tipo. Pero algunos no son cotidianos, como comerciar, pelear y otros similares”.²⁵⁰

A su vez: “... la primera comunidad constituida por varias casas en vista de las necesidades no cotidianas es la aldea”.²⁵¹ La aldea es en sí misma una comunidad natural por las siguientes razones:

1^a Es para comenzar una especie de colonia de la casa “... algunos llaman a sus miembros ‘hijos de la misma leche’ e ‘hijos de hijos’”.²⁵² Santo Tomás comenta al respecto que: “... la vecindad de las casas que es la villa, máximamente parece ser según la naturaleza. Pues nada es más natural que la propagación de muchos a partir de uno en los animales; y esto lleva a cabo la vecindad de las casas... siendo natural la multiplicación de la prole, se sigue que la comunidad de la villa sea natural”.²⁵³

2^a Es manifiesto por los signos de aquellas cosas que vemos en los hombres: “Ya que debido a la multiplicación de la prole fue constituida la vecindad, ésta es también la razón de que al principio las ciudades fueran gobernadas por reyes...: resultaron de la unión de ciudades y de pueblos de personas sometidas al rey; una señal de esto que responde a lo antes dicho es que en toda casa reina el más anciano...”²⁵⁴

3^a Es manifiesto por los signos de lo que se dice respecto de los dioses: “... dicen todos los hombres, que los dioses se gobiernan monárquicamente, pues decían que Júpiter era el rey de los dioses, porque así se gobernaban algunos hombres todavía regidos por reyes también ellos al principio...”²⁵⁵

Contra la teoría naturalista del origen del Estado, Thomas Hobbes postularía la teoría contractualista, cuya base es la definición del estado de naturaleza

²⁵⁰ Santo. Tomás de Aquino. Comentario a *La Política de Aristóteles*. p. 14, nota 33.

²⁵¹ Aristóteles. *Política*. Libro I, 1, 12.

²⁵² Ibid. Libro I, 1, 14.

²⁵³ Sto. Tomás de Aquino. Op. cit. p. 14-15, nota 37.

²⁵⁴ Aristóteles. Op. cit. Libro I, 1, 15.

²⁵⁵ Ibid. Libro I, 1, 16.

como *bellum omnium contra omnes* (la guerra de todos contra todos), ya que en el estadio en el que rige la ley natural, los seres humanos son dominados por tres pasiones: competencia, inseguridad y gloria (*competition, diffidence and glory*), lo que lleva a hacerse con lo que es del otro. Para poner fin a este estado de naturaleza se requiere de un contrato mediante el cual se delegue el poder en un hombre o en una asamblea de hombres.

La teoría naturalista a la que se adhieren los fundadores del partido exige la postulación del principio de subsidiariedad, que es fundamental en la organización de las comunidades intermedias: “Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social. Es éste el ámbito de la sociedad civil, entendida como el conjunto de las relaciones entre individuos y entre sociedades intermedias, que se realizan en forma originaria y gracias a la “subjetividad creativa del ciudadano”. La red de estas relaciones forma el tejido social y constituye la base de una verdadera comunidad de personas, haciendo posible el reconocimiento de formas más elevadas de sociabilidad”.²⁵⁶

Finalmente, el pueblo, la Nación, el Estado y el gobierno deben confluir para conformar una unidad, tanto de origen como de destino, sólo así el Estado puede ser auténticamente nacional, el gobierno verdaderamente representativo y el pueblo encontrar su proyecto, o sea, su Nación.

c. Estado

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad. Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que

²⁵⁶ Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*.

no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas. Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

Comentarios a “Estado”

En el informe a la III Convención Nacional de Acción Nacional, del 7 de mayo de 1943, Gómez Morin encabeza su participación bajo el rubro “El Estado enemigo”: “aquí el Estado es el común enemigo y el más temible, porque en vez de hacer justicia ha hecho subversión, y en vez de gestionar el bien común ha instaurado apetitos e intereses o pasiones parciales; y lo mismo abdica de su autoridad que la confunde con la violencia y la opresión;

porque por largos años, en vez de expresar el ser nacional, se ha empeñado en negarlo y en desfigurarlo. Por todo ello es preciso que la nación recoja y organice todas sus fuerzas para acabar con esa situación monstruosa y someter al Estado y simultáneamente darle plenitud altísima de misión que le compete”.²⁵⁷

Así, Acción Nacional debe oponer al Estado corruptor y represor una visión diferente, en la que, contra las ideologías aberrantes que postulan que hay personas que están destinadas a vivir en la pobreza, la miseria y la opresión, se afirme que estas condiciones van contra los intereses superiores de la Nación y constituyen un abierto atentado contra la persona humana. Esta tesis habría de encontrar su formulación más contundente en los pilares del humanismo, en el apartado bien común, en los siguientes términos: “si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común”.

El bien común es un ideal rector de la acción política. Es punto de llegada que permite medir el bienestar de una sociedad. El indicador del recto ejercicio de la autoridad y del bienestar de una nación, se mide por el grado en que las personas y comunidades que están en situación de desventaja, padecen la opresión y la injusticia, porque basta con que una sola persona las padezca, para que el bien común sea una ficción.

Además, se postula el principio fundamental de que cuando la autoridad se ejerce de manera adecuada tiene siempre como fin supremo la realización del bien común. En esta formulación fundamental del principio de bien común se afirma que sus componentes son: la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y protección de la persona humana. Por otra parte, se toma una clara toma de posición ante el marxismo, que afirmaba que el motor de la historia es la lucha de clases, y contra el marxismo se establece que el Estado no es el instrumento de una clase para oprimir a otras. Además de oponerse al marxismo teórico el PAN se oponía

²⁵⁷ “Informe a la III Convención Nacional de Acción Nacional, rendido el 7 de mayo de 1943”. En *Dies años de México*. p. 154.

al marxismo práctico en que el Estado se elevaba al rango de un instrumento de lucha de clases, sea bajo el dominio burgués o bajo el dominio proletario, porque no se puede dejar de lado que el Estado socialista impuso la dictadura de un partido, con lo que el Estado se consolidó como un instrumento para ejercer la violencia de forma sistemática, a través del silencio, la represión, la exclusión, la tortura y el genocidio.

Contra las tesis marxistas en el apartado “Estado” se afirma que las causas de las luchas sociales son el desorden y la injusticia, como caldo de cultivo para los populismos que pretenden fomentarlas, con el fin de contar con una masa crítica de personas sumisas, o para los autoritarismos que pretenden terminar con ellas por decreto, sin remediar los males que la sociedad padece.

Al establecerse que es “reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales”, los fundadores se anticiparon al discurso de los derechos humanos que habría de surgir con fuerza imperativa después de la segunda guerra mundial, y que se convertiría en parte integrante de nuestro discurso político hacia finales del siglo XX. Estas prerrogativas defendidas por el partido no pueden ser otras que los derechos humanos.

Los derechos humanos son la base del derecho moderno e ingredientes fundamentales para la definición en común del bien común, porque debe ser un derecho fundamental de la persona humana participar en los asuntos públicos, no sólo cargando con los costos fiscales que los servicios públicos implican, sino y principalmente definiendo aquello que debe ser constitutivo del servicio público.

Por último, también se prevé que: “Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional... puede tener la necesaria plenitud de autoridad”, con lo que se reitera la necesidad de que el Estado esté al servicio de la nación y que a la vez que promueva el bien común, atienda al principio de subsidiariedad como ideal para la organización de las comunidades naturales. Un Estado

con estas características es legítimo porque sus autoridades gozan no sólo de legitimidad de origen (electoral) sino de legitimidad consuetudinaria (a partir del recto ejercicio del gobierno).

d. Orden

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad.

Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

Comentarios a “Orden”

Quizá el valor más importante postulado por los fundadores fue el orden. Ya desde 1915 Gómez Morin constató el estado caótico en que había quedado el país en tiempos de la Revolución:

“Infortunadamente no sólo han existido oscuridad intelectual y desorientación política. También son parte de estos años un terrible desfreno y una grave corrupción moral.

“Primero, obra directa de la lucha en los campos, consecuencia inevitable de la contienda armada, un turbulento desbordar de apetitos. Venganzas y saqueos; homicidios, robos, violaciones. Pero eso fue anormal e inevitable. Era la guerra con sus atributos militares. Rápido aflojar de un resorte mal ajustado por una disciplina inadecuada. La República entera fue un gran campamento y no se podían exigir límites e normalidad. El homicidio mismo formaba parte del natural espectáculo diario y la destrucción, para el “ciudadano armado”, era prueba del viejo aborrecimiento o se hacía por mero espíritu infantil, irresponsable y gozoso de destruir”.²⁵⁸

²⁵⁸ Manuel Gómez Morin. “1915” En *1915 y otros ensayos*. p. 23.

El orden era una exigencia natural de una Nación que necesitaba encontrar un sentido, una finalidad, un criterio para orientar la acción política, que para Gómez Morin sería el dolor evitable. No en balde el Programa de Acción Política de 1966 habría de articularse en torno al orden como valor rector: la situación que obligó a postular el orden como un principio fundamental en 1939 no había cambiado, lo que obligó a reiterar la necesidad del orden a nivel programático.

Como postulado doctrinal se establecía como objetivo de la Nación que fuera ordenada rectamente, lo que está en la raíz del lema “Por una patria ordenada y generosa”. Pero además, debía fundarse en valores espirituales, lo que implica la subordinación de los valores materiales a fines superiores. Esa consideración es fundamental, ya que supone la existencia de un orden axiológico, de la prioridad de unos valores sobre otros.

Además se establece como criterio teleológico la realización del bien común, como fin último de la Nación. El bien común aparece aquí como supremo principio ordenador, como aquello que es primero en el orden de la intención y último en el orden de la realización, ya que su consumación nunca es definitiva, por lo que cumple la función de lo que Kant denominó ideal rector de la razón: es una meta que debe ser alcanzada, pero que no se realiza de forma perfecta, porque el bien común, en su aspecto de perfección implica que nadie puede quedar excluido de él.

Por último, se establece la corresponsabilidad de todos en la lucha contra la ignorancia y la miseria, sin que eso signifique que es el Estado el principal responsable de hacer. Además, se establece que la lucha contra la ignorancia y la miseria tiene dos dimensiones, la de la responsabilidad (deber) y la del derecho.

e. Libertad

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido

hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

Comentarios a “Libertad”

A raíz de la imposición de la educación socialista por obra de Lázaro Cárdenas, resultan claros los postulados establecidos en este apartado. El PAN se erige en defensor de la libertad, tanto de pensamiento como de convicción religiosa. Contra aquellos que todavía pretenden encuadrar al PAN como un partido de derecha, como un brazo político de la iglesia, el partido postulaba ya desde 1939 la defensa del Estado laico, pero también la defensa de un Estado que no impone ideologías, como sucede en el socialismo.

La tesis de que el Estado no puede tener dominio sobre las conciencias es la base de una educación libre y abierta, que no inculca y que forma para la libertad con responsabilidad; también es la base para la conformación de una historia patria que no pretenda imponer mitologías, como lo ha sido la ideología revolucionaria, con su concepción desvirtuada de nuestro devenir.

El Partido reprueba cualquier forma de represión y censura, ya que si bien la Constitución preveía libertades de expresión e imprenta, en los hechos la disidencia era sistemáticamente silenciada, ya fuera mediante el control de los medios de difusión o a través de la violencia ejercida contra quienes disintieran de las posturas oficiales, violencia que, como se ha visto, llegaba al asesinato. La defensa de las libertades, más que un postulado liberal, es la garantía de la unidad, ya que toda nación se enriquece precisamente gracias a la diversidad.

En su tiempo Aristóteles fue un gran defensor de la pluralidad, al afirmar que la máxima unidad destruye a la ciudad. En sus afanes de dominio, el

autoritarismo del régimen se basa en la uniformidad de pensamientos, de creencias, de tener en común mitologías e historias fantasiosas, pero de esta forma se destruye la esencia misma de la nación, ya que si la unidad es extrema entonces deja de ser una nación: “Como por ejemplo, si todos hicieran una sola actividad o vivieran en una sola casa”,²⁵⁹ o seguir siéndolo, pero una ciudad inferior, que casi no es ciudad, como si la sinfonía se convirtiese en homofonía...”,²⁶⁰ ya que para que exista una sinfonía se requiere no sólo que cada instrumentista o grupo de instrumentistas tengan su propia partitura con las notas que se han de ejecutar, sino también instrumentos propios y diferentes a los de los demás.

Además, la libertad es una cuestión de decoro nacional. El decoro es una cuestión de respeto, de consideración. La persona humana está abierta a la verdad a través de la inteligencia y por ende, debe emprender, por sí misma, la búsqueda de lo que considera que es valioso que se conozca. De ahí la necesidad de garantizar la pluralidad de convicciones, de prácticas, de creencias religiosas y de enseñanza, que es el tema del siguiente apartado.

f. Enseñanza

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la

²⁵⁹ Sto. Tomás de Aquino. Op. cit. p. 102, nota 3.

²⁶⁰ Aristóteles. Op. cit. Libro II, 5, 1.

extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

Comentarios a “Enseñanza”

Manuel Gómez Morin fue un firme defensor de la autonomía universitaria, la cual entendía en los siguientes términos: “La autonomía no es... un capricho. En su forma más alta de libertad de investigación y de crítica, resulta impuesta por la naturaleza misma de la Universidad, por el fin que a esta institución corresponde en la sociedad, por el carácter de su trabajo”.²⁶¹ De ahí que las instituciones de educación superior no deben funcionar como aparatos ideológicos del Estado y menos aun como instituciones que garantizan la perpetuación de mafias académicas o para la transmisión acrítica de ideologías gastadas o de mitologías absurdas.

El postulado de que: “La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común”, se basa en un rasgo esencial de la libertad, la cual debe conocer límites, so pena de devenir estéril y peligroso libertinaje. La libertad irrestricta deviene libertinaje, la falta de criterios para limitar la expresión de las ideas conlleva la anarquía. De ahí que se postulen, como límites a la libertad de expresión, el interés nacional (el cual no se debe

²⁶¹ Manuel Gómez Morin. “La Universidad de México: su función social y la razón de ser de su autonomía”. *En 1915 y otros ensayos*. p. 101.

hacer equivaler a la razón de Estado), las normas morales y el bien común. El PAN se pronuncia contra el monopolio educativo del Estado bajo el ideal callista de controlar las conciencias: la gran tentación del Estado educador es monopolizar la educación, convirtiendo a la escuela en aparato de transmisión de conocimientos orientados a ensalzar a partidos o grupos particulares.

Desde su fundación el Partido promovió un esquema de educación en el que el Estado asumía una función subsidiaria, no como gran educador sino como ente regulador que debía establecer requisitos mínimos con respecto al método, la extensión de la jornada escolar, la evaluación y los requisitos para otorgar grados o títulos.

A la postre, el Estado educador se convirtió en un instrumento al servicio de la reproducción de los mitos revolucionarios, exaltándose un vacío “patrioterismo” en lugar del auténtico patriotismo, y convirtiendo a la escuela en un instrumento de dominación estatal. El Estado educador se convirtió en un portentoso monstruo al servicio de la reproducción del sistema político, que no formaba para la libertad y que tampoco hizo realidad la igualdad de oportunidades para todos, el aseguramiento de la enseñanza elemental o el mejoramiento cultural de México. La evidencia de millones de analfabetas y los ominosos números del rezago educativo pusieron en evidencia el fracaso rotundo del modelo de Estado educador y la necesidad de transitar a un nuevo modelo centrado en la comunidad educativa.

La defensa de la vida universitaria sólo puede ser cabalmente comprendida a la luz de la rica experiencia de Manuel Gómez Morin como rector. Sus reflexiones sobre la razón de ser de la Universidad y la razón de su autonomía son vitales para comprender su férrea defensa de la autonomía universitaria. Para Gómez Morin “La Universidad tiene un claro destino social: lograr en cada uno de sus momentos ese fruto complejo y riquísimo en su heterogeneidad, que es la cultura; divulgar lo más ampliamente que sea posible, los frutos culturales alcanzados en la investigación y en el estudio,

y dar a la comunidad técnicos bien preparados que se encarguen de sus servicios”.²⁶²

La instauración de un sistema autónomo habría de cambiar la forma de trabajo y rendir frutos, tal como Gómez Morin lo había previsto, cuando se publicó su obra en 1934: “es lógico esperar que cuando la experiencia haya tenido tiempo para su normal desarrollo, cuando sea posible comprobar el resultado de los métodos nuevos de trabajo y la consideración de los problemas universitarios en vez de restar equilibrio y vigor a la Universidad se traduzca en apoyo decidido y firme para sus mejores programas; cuando las escuelas hayan perdido todo aspecto de maquinaria administrativa para dar títulos profesionales y estén realizadas como sociedades de estudios y de trabajo común; cuando la miseria actual sea reemplazada por una dotación económica suficiente no para atender necesidades burocráticas, sino para poder tener las instalaciones, el equipo y los servicios que son indispensables al trabajo de la Universidad: cuando haya laboratorios más que oficinas, y las bibliotecas no sean muertos almacenes de libros: cuando de modo definitivo se establezca que la coacción y la disputa nada tienen que hacer, antes frustran la obra universitaria: cuando la Universidad respetada sea una enseñanza viva de que la madurez es obra de trabajo veraz y de larga y elevada disciplina, la Universidad rendirá a la comunidad un fruto no sospechado siquiera, lo mismo en valores de pensamiento y de aptitud técnica que en valores de conducta”.²⁶³

g. Trabajo

Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

²⁶² Manuel Gómez Morin. “La Universidad de México: su función social y la razón de ser de su autonomía”.
En 1915 y otros ensayos. p. 93.

²⁶³ *Ibid.* p. 103.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Comentarios a “Trabajo”

Faltarían muchos años para la aparición de la magna Encíclica sobre el trabajo, pero ya desde 1939 se afirmaba que el derecho al trabajo era algo santo y que además se debería de ejercer con plena libertad; sin duda estas enseñanzas abrevaron de *Rerum Novarum*, por lo que se concebía al trabajo humano como una actividad superior y no como una carga.

Efraín González Luna tenía una visión clara de la alta dignidad del trabajo humano: “El trabajo del hombre desborda el ámbito personal y tiene la virtud de servir otras vidas, es un agente insuperable de solidaridad y de amor. No con la servidumbre inerte y ciega de las fuerzas físicas, sino encendido de inteligencia y de caridad, es cimiento y estructura de la primera de las

comunidades naturales en el tiempo y en la trascendencia de la misión, de la más entrañablemente próxima al hombre: de la familia”.²⁶⁴

Contra la doctrina marxista que afirma que el trabajo es una mercancía o un simple medio de producción, el PAN afirma que esta concepción es contraria a la dignidad de la persona humana. Así, se reitera el carácter superior del trabajo, su nobleza, ya que al ser el resultado de la actividad humana es también digno.

Además se postulaba la necesaria independencia de los sindicatos (organizaciones de trabajo) y el repudio a cualquier intento de hacer de ellos un instrumento con fines políticos, tal como sucedía en el corporativismo de Lázaro Cárdenas, que habría de consolidarse con la conformación de grandes sindicatos sometidos al partido oficial.

Se establecía también la necesidad de que al trabajo le corresponda su justa retribución y se proponían los parámetros necesarios para valorar cuando una retribución es justa o no; si no permite formar decorosamente y permitir la mejora real de los trabajadores, el salario es injusto. De nueva cuenta, encontramos aquí ecos de *Rerum Novarum* y de *Quadragesimo Anno*. Efraín González Luna también se refiere al salario cuando afirma que tiene que ser “suficiente no sólo para la estricta conservación de las fuerzas física y de la capacidades de trabajo de quien lo percibe, sino para el sostenimiento de su familia en condiciones humanas, es decir, que satisfagan un mínimo de requerimientos vitales –alimentación, vestido, casa, atención médica, descanso, educación de los hijos– indispensables para liberar al trabajador de la miseria y de la más angustiosa incertidumbre. Más aún, el salario debe ser suficiente para que la frugalidad y el ahorro permitan al obrero labrarse un modesto patrimonio”.²⁶⁵

Al afirmarse que “Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar”, se establecía la necesidad de

²⁶⁴ *Humanismo político*. p. 216.

²⁶⁵ *Ibid.* p. 220.

que se creen fuentes de trabajo en cantidad suficiente para evitar que una sola persona que sea apta, se quede fuera del mercado laboral.

Por otro lado, se postulaba la necesidad de concretar la seguridad social universal al proponer que las personas que vieran agotada su capacidad de trabajo, pudieran seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos: se apuntaba a la necesidad de un servicio social universal. Manuel Gómez Morin conocía a fondo el tema a raíz de la lectura de los informes Beveridge y había llegado a la conclusión de que la seguridad social universal era indispensable. Durante las décadas siguientes a la fundación del Instituto Mexicano de Seguridad Social, el modelo de seguridad social que prevaleció en México fue el bismarekiano, cuyo supuesto principal es que sólo tiene acceso a la seguridad social quien tenga un empleo.

En el libro *Seguridad Social*, Gómez Morin planteaba el nuevo paradigma de un seguro universal: “¿Es justo y conveniente limitarlo a los trabajadores de la ciudad o del campo? ¿No son ya manifiestas la necesidad y la conveniencia de hacerlo universalmente obligatorio?

“Así lo existen los principios de la Seguridad Social, la realidad humana, los datos objetivos de la vida común. Asegurados o no, cotizantes o no, los miembros de la comunidad pueden verse azotados por la enfermedad... Por ello, un sistema genuino de Seguridad Social está reclamando la universalidad de la afiliación y de la cooperación directa, proporcional a los medios propios hasta donde lleguen las exigencias y posibilidades técnicas”.²⁶⁶

En lo relativo a la política laboral, la gestión del Estado no puede reducirse a mediar entre trabajadores y patrones para evitar paros y huelgas, su misión es más amplia: garantizar el libre ejercicio del derecho al trabajo, así como la libertad de afiliación sindical, velar porque los salarios estén en función del trabajo realizado y porque haya un mercado laboral dinámico y abierto, así como evitar que quienes han concluido su vida laboral queden en el desamparo.

²⁶⁶ Manuel Gómez Morin. *Seguridad social*. p. 30.

h. Iniciativa

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

Comentarios a “Iniciativa”

La posición del partido en el tema de la iniciativa se daba en un momento en el que el Estado pretendía reemplazar la iniciativa privada bajo un modelo paternalista, lo que a la postre fue fatal, ya que la iniciativa privada se desarrolló bajo el cobijo del proteccionismo, lo que ocasionó falta de competitividad y merma del espíritu emprendedor.

De ahí la necesidad imperiosa de aplicar el principio de subsidiariedad en las relaciones entre el Estado y la iniciativa privada, lo que establece un claro límite a la acción empresarial estatal. El Estado sólo debe intervenir en la actividad económica ahí donde la iniciativa privada no se pueda dar o donde presente carencias evidentes. En caso contrario, la actividad estatal instauro monopolios no naturales y a la postre destruye sectores económicos.

Gabriel Jiménez Remus comenta, con gran acierto: “Con frecuencia el Estado moderno ha intervenido en funciones que correspondían a la sociedad, porque los miembros de ella, al perder el sentido de lo social, no habían sabido cumplir con su cometido. El Estado moderno ha llegado a ejercer una excesiva acción supletoria, incluso en los países occidentales, por el hecho histórico de que la sociedad se desentendió del bien común”.²⁶⁷

²⁶⁷ Gabriel Jiménez Remus. “La verdadera función del Estado”. En *Bien Común*. No. 263, febrero de 2017. P. 72.

Y más adelante agrega: La verdadera función del Estado, la misión del Estado en una sociedad en que cada una de las personas que la componen se preocupa por la comunidad, es lo que se llama la función subsidiaria. Consiste en ayudar, y si es preciso, en estimular a los miembros de la sociedad, a los individuos ya los grupos naturales de individuos que la integran, a que trabajen por el bien común y a que participen de sus resultados”.²⁶⁸

En este apartado el PAN establece también los principios esenciales de la actividad empresarial: sus frutos deben tener un carácter social, o sea, debe transferir a la sociedad beneficios y no pérdidas y costos; debe concurrir a la realización del interés nacional y subordinarse al bien común. Sólo así, la actividad emprendedora puede tener un sentido social, o sea, ser socialmente responsable. Aquí encontramos ecos importantes de la Doctrina Social de la Iglesia en lo relativo a la iniciativa privada y al carácter de la propiedad.

i. Propiedad

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

Comentarios a “Propiedad”

El aparato de propiedad cobra especial sentido a la luz de la doctrina marxista que postulaba que la propiedad privada era una forma de enajenación, de extrañamiento y que por ende, para poner fin a las relaciones de explotación

²⁶⁸ Libro II, 4, 9.

basadas en la mercantilización generalizada de la vida (fetichismo de la mercancía), se debía abolir la propiedad privada de los medios de producción.

Aristóteles defendió en *La Política* el valor de la propiedad privada, argumentando que "... desde el punto de vista del placer es indecible la importancia de considerar algo como propio: no en vano cada uno se tiene amor a sí mismo y ello va con la naturaleza" . Y más adelante argumentaba que "...no hay cosa más agradable al hombre que obsequiar o ayudar a nuestros amigos, huéspedes y compañeros, y esto sólo puede hacerse si la propiedad es privada".²⁶⁹

Así, la preocupación por los bienes propios, el placer que se obtiene a partir de saber que algo es nuestra propiedad, y la posibilidad de dar a otros algo propio hablan a favor de la defensa de la propiedad privada como un hecho natural. De ahí que la propiedad privada, más que una forma de enajenación, sea la base para la constitución de un patrimonio familiar y la garantía de prosperidad de las personas y las naciones. No obstante, la propiedad privada tiene límites claros: el interés público, el bueno uso y el fomento de la cooperación social. El pensamiento social de la Iglesia que retoma las enseñanzas de Aristóteles y las extiende es claramente perceptible en este apartado.

j. Campo

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la

²⁶⁹ Libro II, 4, 10.

riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de captación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con

valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Patria.

Comentarios a “Campo”

Este apartado de naturaleza eminentemente programática es de la mayor importancia y representa la constatación del carácter inacabado y frustrado de la Revolución mexicana, la que no resolvió el problema de la pobreza del campo. La posición del partido al respecto de un problema particularmente importante es que la aplicación de métodos que no atienden a la problemática del campo y el uso político de los campesinos sólo agrava el problema agrario, que fue lo que efectivamente pasó en las décadas siguientes.

El reparto agrario resultó, a la postre, en mayor miseria, en emigración a las ciudades y en el fenómeno del bracerismo: “En multitud de casos el reparto agrario se ha realizado en forma injusta y arbitraria, sin cumplir siquiera las leyes aplicables, siendo numerosas, además, las violaciones de hecho a la pequeña propiedad –invasiones, robo de cosechas– que mantienen la inseguridad en el campo con resultados desastrosos. La reforma agraria se ha llevado en muchos casos con espíritu de fraude y de chicana para frecuente provecho de intereses políticos y personales, con propósitos fundamentales destructivos y provocando una lucha absurda y perjudicial aun en los casos en que hubiera podido llevarse a cabo pacíficamente”.²⁷⁰

Acción Nacional afirmó desde su fundación la prioridad del campo y lo consideró ante todo como un problema de elevación humana. Contra el corporativismo en materia agraria, se afirmó la necesidad de establecer relaciones justas y armónicas y no meros vínculos de interés basados en el control político.

En el apartado de campo se esboza un programa de desarrollo para el campo cuyo primer momento es el que Gómez Morin llamó técnica:²⁷¹

²⁷⁰ Roberto Cossío y Cosío y Pedro Zuloaga. “Estudio sobre el problema agrario”. En *Acción Nacional: reflexiones en torno a la pobreza 1939-1965*. p. 212.

²⁷¹ Conocimiento de la realidad. Conocimiento cuantitativo... Manuel Gómez Morin. 1915.

en primer lugar, el inventario de las riquezas en cada región, para así conocer sus posibilidades y aprovechar sus riquezas; en segundo lugar, el aprovechamiento de las zonas fértiles; en tercer lugar, la conservación de las tierras y recursos forestales; en cuarto lugar, la realización de obras de captación y alumbramiento de aguas.

Se propone además la facilitación de la migración interior de la población rural; la garantía de la propiedad de la tenencia de la tierra pero sólo de aquella que se pueda producir eficazmente; el acceso a recursos económicos para establecerse y desarrollarse; la organización de la propiedad rural con límites a la extensión; y el imperativo de asegurar y acrecentar la producción.

Se postula la necesidad de una auténtica organización de los agricultores, con el fin de que sean sujetos de crédito y que puedan adquirir herramientas para hacer productivo el campo. También se exigía poner fin a las redes de intermediación para que los agricultores pudieran tener un acceso lo más directo posible a los mercados.

El tipo de organización que se debe desarrollar en el campo debe ser de carácter tutelar, generosa y responsable. El fin de la misma es capacitar a los trabajadores del campo para lograr que sean productores autónomos y no campesinos sometidos por razones políticas o un sector empobrecido por las redes de intermediación que se mencionaron en el enunciado anterior.

Por último se debe proporcionar formación y elementos técnicos y materiales a los campesinos; procurar mediante la regulación de los mercados que el precio de los productos sea justo; mejorar la producción; y acabar con la explotación económica y política.

k. Economía

El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional. Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurran a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos

negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores.

Comentarios a “Economía”

El PAN rechaza el papel del Estado como propietario de la economía y defiende su rol como promotor y ordenador de las actividades orientadas a la prosperidad de la economía. Un aspecto fundamental es que se postula la intervención del Estado para corregir injusticias debidas a la aplicación de la renta nacional y su deber de hacer frente a todo aquello que comprometa o debilite el porvenir o las estructuras económicas. A la postre, los regímenes emanados de la revolución convirtieron al Estado en gran propietario, con lo que llevaron al mismo al colapso fiscal.

Se establece el deber de las instituciones públicas estatales, las cuales deben agilizar, hacer eficaz y orientar a la economía. Estas actividades reguladoras deben tener como fin el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales y la concurrencia de los actores económicos para realizar los fines de la Nación.

Por último, se postula que la economía está al servicio de la persona y no la persona al servicio de la economía, por lo que la persona es el fin y la economía el medio. Esto exige que la economía se subordine a la realización de los valores humanos (espirituales), los cuales tienen una naturaleza superior.

1. Municipio

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Comentarios a “Municipio”

Manuel Gómez Morin extrajo algunas de las más importantes ideas sobre el municipio de libros sobre administración municipal en los Estados Unidos, de los que destaca de forma particular “el de Willian Parr Capes, *The Modern City and its Government* (1922), autor fuertemente influido por las ideas de la Era Progresista. Gómez Morin subrayó varios fragmentos, algunos de los cuales tradujo al castellano en los márgenes del libro. Reproduzco aquí los fragmentos subrayados: ‘Es en el nivel municipal en donde los ciudadanos se encuentran más directa y continuamente en contacto con el gobierno’ (p. 3). ‘La idea moderna de un control efectivo de la acción de los funcionarios públicos encuentra su eje en los conceptos de alta responsabilidad y estricta rendición de cuentas. Debemos hacer que el grado de eficiencia de la acción pública dependa de la oportunidad que se ofrezca a los ciudadanos de premiar o castigar a sus gobernante y de hacerlos siempre responsables de sus decisiones...’ (p. 7). Y muy importante... ‘El gobierno municipal debe

ahora pensarse como una oportunidad es servir a los ciudadanos y ya nunca como una oportunidad para ejercer el poder sobre ellos' (p. 9)".²⁷²

En su Informe a la V Convención Nacional del 5 de febrero de 1947, el fundador de Acción Nacional plasmó algunas de las más brillantes reflexiones sobre el municipio: "El municipio, apenas un grado más allá de la familia en la preciosa lista de las comunidades intermedias, es el punto en que se opera la intersección trascendental entre la vida privada y la pública: es todavía el hogar, pero es ya la Patria. Todavía es el interés doméstico y la necesidad común familiar, y el problema de una convivencia que la contigüidad física a la vez facilita y complica; pero va la prefiguración del Estado, la iniciación de intereses que desbordan el ámbito hogareño, el anticipo de necesidades y de ideales que pueden inclusive reclamar y obtener adhesiones frente a las cuales desaparecen o pueden ser sacrificadas estas exigencias más cercanas de la familia y de las relaciones humanas próximas. Su autoridad no es todavía el Poder; pero tampoco es ya solamente la disciplina materna. Su naturaleza ya no es la resultante de la comunidad de sangre; pero todavía está formada por el tejido de las más directas vinculaciones humanas, de los recuerdos, de las inclinaciones del estilo impuestos por la constante vida en un mismo lugar, por la parroquia y la escuela comunes, por el mercado y la serenata compartidos, por las penas y alegrías conjuntas, por el cementerio común".²⁷³

En su diagnóstico de los principales problemas del municipio, Gómez Morin establecía que: "Ningún aspecto es más deprimente en la rutina diaria de la vida nacional, ninguna carencia de las que México padece es más deplorable, ningún punto de contacto entre el Estado y el hombre es más amargamente doloroso, que el municipio. Su abandono es mugre material y moral, su traición increíble a la misión humanísima que le corresponde, llevan hasta los más apartados núcleos de población de nuestra patria, la

²⁷² Alonso Lujambio "Manuel Gómez Morin, Efraín González Luna y los orígenes del ideario municipalista del Partido Acción Nacional". En *La democracia indispensable*. p. 113.

²⁷³ "Informe a la V Convención Nacional de Acción Nacional, rendido el 5 de febrero de 1947". En *Días años de México*. p. 222.

repulsión y el asco de la autoridad, la inevitable imprecisión del gobierno como estorbo, exacción, farsa y aprovechamiento ilícito. El relato de una gira por los pueblos de cualquier distrito, de cualquier estado, en lo que toca a la administración local, a la condición material de las poblaciones, es una repetida enumeración de abusos impunes, de rapacidades, de ruinosas desidia, de mezquina ineptitud, de impenetrable opacidad mental y moral, de resentimiento hostil contra la alegría o la prosperidad, contra la traición y contra el afán juvenil de renovación y cambio, contra todo lo que es limpio, sano, creador”.²⁷⁴

De ahí que el PAN, en sus Principios de 1939 expresara su vocación municipalista, ya que desde sus orígenes buscó un nuevo modelo de gobierno en el ámbito municipal. El municipio es considerado como base de la estructura política y fuente y apoyo de la libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en el ámbito de lo público. Además se postula la necesaria autonomía del municipio, la necesidad de un gobierno municipal responsable y sujeto a la voluntad y vigilancia de los gobernados, así como ajeno a toda actividad extraña a la vida municipal.

m. Derecho

La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del bien común.

Es importante la aplicación justa de la ley por los Tribunales; pero un verdadero Estado de derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El anhelo de una recta, ordenada y generosa administración de justicia, y la necesidad de que los encargados de la magistratura llenen las cualidades

²⁷⁴ Ibid. p. 219.

irreemplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar, no por constituir un problema cotidiano, dejan de tener una significación que toca a la esencia misma de la función del Estado.

El Poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del Poder.

Comentarios a “Derecho”

El partido postulaba: el deber irrenunciable del Estado a realizar la justicia; que la mejora garantía que para el ejercicio de los derechos humanos era la honesta, objetiva y fecunda actualización de la justicia; y que la justicia era condición necesaria de la armonía social y del bien común. Además se establecía que la aplicación justa de la ley por los tribunales no es suficiente, ya que se necesitan normas jurídicas y el esfuerzo de la totalidad de los órganos del Estado inspirado y presidido por la justicia.

Para el PAN el logro de la auténtica justicia es doble: por un lado debe existir una recta, ordenada y generosa administración de justicia; por otro lado, debe haber personas que se hagan cargo de las magistraturas bajo cierto perfil: elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar.

Por último, para el partido la naturaleza del Poder Judicial es que tiene una misión trascendental, y que debe actuar con responsabilidad, independencia y energía. Debe ser un protector del Derecho y de forma principal luchar contra las desviaciones y abusos del Poder.

n. Política

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida

social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La formación de partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

Comentarios a “Política”

El partido concebía a la política como un orden dinámico que, guiado por el principio de subsidiariedad, jerarquizara las funciones e intereses sociales. La creación y administración de este orden es una tarea colectiva, por lo que renunciar a este deber envilece la vida social. Es aquí donde la formación ciudadana encuentra otro ámbito de oportunidad: la preparación para que las personas cumplan sus deberes políticos y que solidariamente creen y administren el orden público.

Acción Nacional postulaba la necesidad de contar con un sistema de partidos competitivo, como base para el cumplimiento del deber político, o sea, auténticos partidos que funcionen como escuelas de ciudadanía y que desarrollen una actividad permanente. Esta fue una de las luchas históricas más importantes del PAN, en la que no escatimó esfuerzos para generar las condiciones institucionales que garantizaran la realidad de diversos partidos que pudieran acceder al poder, con base en su trabajo con la ciudadanía.

Segunda parte: Desarrollo estabilizador

I. Historia

Una vez fundado el Partido Acción Nacional, el gran debate para la elección de 1940 fue participar o no en las elecciones. Al final, se apoyó la candidatura de Juan Andrew Almazán, quien fuera víctima de un nuevo fraude orquestado desde el partido oficial. Esta segunda parte comienza con la crítica de Gómez Morin a Cárdenas y da cuenta de una amplia etapa de consolidación del sistema político con base en un modelo económico que ha recibido el nombre de desarrollo estabilizador.

Este apartado termina con la Proyección de principios de doctrina de 1965, en una etapa en la que el régimen llegaba a su apogeo gracias a lo que muchos consideraron el milagro económico mexicano.

1. Gómez Morin ante Cárdenas

Sería injusto postular que el Partido Acción Nacional nació como respuesta a las políticas cardenistas.²⁷⁵ Las razones para la fundación del partido son más profundas y datan de 1928, cuando Gómez Morin comienza con los esfuerzos organizativos que a la postre lo enfrentarían con importantes resistencias: “a él [Gómez Morin] le ha resultado imposible organizar el partido político tan ambicionado, pues ha encontrado muchas trabas y obstáculos, por lo que se siente desilusionado de mucha gente ‘y, sobre todo, de mí mismo’”.

²⁷⁵ Dice Gómez Morin en su informe a la Asamblea de 1944 que “Jamás hemos orientado nuestra actividad a la negación sistemática... Toda crítica ha sido acompañada de una sugestión positiva de remedio, de precisión de conceptos y de rumbos constructivos. “Informe a la Asamblea General Ordinaria, rendido el 11 de septiembre de 1944, con motivo del Quinto Aniversario de Acción Nacional. En *Diez años de México*. p. 166.

Dice Gómez Morin a los 31 años: Ahora sé ya que no valen ni la buena fe, ni el alto propósito ni el grande entusiasmo para trabajar políticamente”.²⁷⁶

Gómez Morin percibió que el cardenismo era la vía equivocada para consolidar un sistema político democrático, plural e incluyente: “Lo que Gómez Morin sí combatió de Cárdenas, fue que éste no construyó un Estado democrático sino corporativo; que retrasó el desarrollo económico, social y político de México. Lo que Gómez Morin sí combatió de Cárdenas, fue que éste diseñó una política social paternalista²⁷⁷ que, al no ir acompañada de una auténtica reforma democrática, jamás logró su objetivo de abatir la pobreza y la marginación. Lo que Gómez Morin como buen liberal sí combatió de Cárdenas, fue que el Estado se metiera a impartir una educación socialista sin respetar la libertad de los padres, para que en ellos recayera la responsabilidad de elegir la clase de educación que quieren para sus hijos”.²⁷⁸

El cardenismo es algo más que una idea, es un conjunto articulado de ideales políticos en tensión, el nacionalismo a ultranza, el socialismo a la mexicana, el reparto agrario,²⁷⁹ el Estado benefactor, el control corporativo, el endiosamiento del presidente, la sumisión de las masas, todo ello configura un estilo personal de gobernar, que al día de hoy sigue seduciendo a amplios sectores de la población. Con Cárdenas “el presidente de México se convierte en todopoderoso líder de un partido prácticamente único, de

²⁷⁶ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 28.

²⁷⁷ “El paternalismo, signo fehaciente de desconfianza en el pueblo, es hoy tan sistemático, aunque más sutil, que en tiempos de Porfirio Díaz. Los indudables, aunque relativos avances económicos del país no pueden ocultar el estancamiento político de una nación que, hoy como a principios de siglo, carece de canales para la manifestación de dudas, disidencias, alternativas, voluntades, aspiraciones. Cámaras legislativas domesticadas, periódicos subvencionados y mentirosos, medios de información modernos –cine, radio, televisión– viejados y estúpidos”. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 70.

²⁷⁸ Juan José Rodríguez Prats. *La congruencia histórica del Partido Acción Nacional*. p. 105.

²⁷⁹ “En el esquema de Cárdenas había un supuesto que fallaba: la transparencia de las autoridades. El ejido vinculaba al campesino con el Estado más que con la tierra. El paternalismo se tradujo muchas veces en sujeción. En vez de hombre libre, con frecuencia el campesino se tornó capital político”. Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 458. “... el Estado paternalista no logra esconder un sentimiento de peligrosa dualidad que el tiempo va abandonando. Dualidad de un vocabulario revolucionario sin actos revolucionarios. Dualidad de derechos consagrados sin posibilidad de ejercerlos. Y dualidad, sobre todo, de una imagen exageradamente optimista ante hechos profundamente negativos. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 74-74.

carácter corporativo, que incluye como afiliados a todos los campesinos y obreros del país, que subordina a los empresarios, que tiene el control de toda la política económica nacional, del poder Legislativo y Judicial y de los gobernadores, que tiene la facultad de designar a su sucesor. Que lo tiene todo, pero sólo por seis años”.²⁸⁰

Con Cárdenas se pusieron las bases del presidencialismo mexicano del resto del siglo XX,²⁸¹ un modelo *sui generis* que le dio gran estabilidad a la institución presidencial y que en perspectiva ha sido el régimen más exitoso de la América continental. El presidencialismo mexicano tiene, a decir de Jorge Carpizo,²⁸² las siguientes características: el presidente es a la vez jefe del Estado, jefe de gobierno y jefe del partido hegemónico, integrado corporativamente por grandes centrales obreras, campesinas y por el sector popular; controla a un Poder Legislativo debilitado “ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas”; controla la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrada por “elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado”; influye en la economía mediante el control del Banco de México, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, y diversos instrumentos de política económica; los jefes del Ejército dependen del presidente; influye en la opinión pública “a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación”;²⁸³ concentra recursos económicos; tiene amplias facultades metaconstitucionales como designar a su sucesor y a los gobernadores, lo que de facto representa un régimen centralista; determina la política

²⁸⁰ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 230.

²⁸¹“El régimen tiene tres características fundamentales: el presidencialismo, el partido corporativo y la ideología del nacionalismo revolucionario. Y aunque estos tres elementos pueden parecer iguales o muy similares a lo que existían antes de 1935, no lo son. El sistema presidencial en México viene de 1824, pero el presidencialismo es una creación cardenista”. *Ibid.* p. 233.

²⁸² Cf. Jorge Carpizo. *El presidencialismo mexicano*. p. 25.

²⁸³ “... la ‘gran prensa’ ha sido uno de los factores principales de la muerte cívica en México”. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 75.

exterior del país; tiene el gobierno directo de la capital de la República;²⁸⁴ y en el ámbito psicológico, se trata de un Ejecutivo al que no se le debe cuestionar.

El de Lázaro Cárdenas fue un sexenio de claroscuros, que al ser evocado por sus defensores sólo resaltan su cercanía con el pueblo, el reparto agrario, la fallida nacionalización de los ferrocarriles y la expropiación petrolera. Al respecto dice Octavio Paz que: “El Gobierno de Cárdenas se distinguió por sus generosos afanes igualitarios, sus reformas sociales (no todas atinadas), su funesto corporativismo en materia política y su audaz y casi siempre acertada política internacional. En la esfera de la cultura, su acción tuvo efectos más bien negativos. La llamada ‘educación socialista’ lesionó al sistema educativo; además, prohiado por el gobierno, prosperó un arte burocrático, ramplón y demagógico”.²⁸⁵

Para 1940 el régimen se consolidaba como un presidencialismo patrimonialista y personalista: “se había restablecido el orden en el país, en torno a un edificio político corporativo muy semejante al virreinal. Una monarquía con ropajes republicanos y revolucionarios. El gobierno personal seguía siendo –como en tiempos de don Porfirio– un rasgo esencial de la vida política mexicana... Se han organizado revoluciones en torno a ideas o ideales: libertad, igualdad, nacionalismo, socialismo. La Revolución mexicana constituye una excepción por haberse organizado, primordialmente, alrededor de personajes”.²⁸⁶

En su respuesta al discurso pronunciado por Lázaro Cárdenas en Chilpancingo el 20 de febrero de 1940, Gómez Morin diseccionó con gran claridad los ejes de la política del cardenismo, criticando uno por uno. En primer lugar, Gómez Morin señala cómo el cardenismo había abrazado las causas del comunismo: “Es comunizante; es frentepopulista. Obra como si

²⁸⁴ Hasta 1997 los capitalinos pudieron elegir al jefe de Gobierno; antes el presidente designaba al regente.

²⁸⁵ Octavio Paz. “Prólogo: Itinerario ideas y costumbres”. En *Obras completas* VI. p. 19.

²⁸⁶ Enrique Krauze. *Biografía del poder: de Francisco I. Madero a Lázaro Cárdenas*. p. XV y XVII.

creyera en el comunismo y en sus más graves errores fundamentales; pero lo niega, o en el mejor de los supuestos, lo ignora y trata de conservar la apariencia de un sistema democrático y liberal”.²⁸⁷

En lo relativo al reparto agrario con su modelo colectivista, Gómez Morin señala: “El sistema extranjero que se ha querido imitar y que no sólo es inadaptable a México, como dice el presidente, sino que ha sido un fracaso allá mismo, es el sistema de Kolkhoz, intentado en Rusia sobre un mar de sangre. La ‘unidad climática, de irrigación, de cultivo y de maquinaria de crédito’ no obliga, en forma alguna, ni en México ni en ninguna otra parte, a la colectivización. Obliga a la creación y al limpio sostenimiento de instituciones de cooperación entre los agricultores; a la ayuda del Estado para ellos, no sólo técnica y económica, sino sobre todo de conservación de un ambiente de paz propicio al trabajo; al establecimiento de instituciones de relación entre el campo y el mercado de capitales y de crédito, de vinculación con los mercados de consumo. Esto es todo, y es bien distinto de la colectivización”.²⁸⁸

En lo que se refiere a la cláusula de exclusión como mecanismo de control sobre la clase trabajadora, Gómez Morin señala que la corrupción interna de las organizaciones obreras “es debida a un solo factor: la penetración del régimen en las organizaciones para hacer de ellas capital político; la penetración de los dirigentes de esas organizaciones en el régimen, envenenándolas de política y de fines, tácticas y objetivos que no son los suyos”.²⁸⁹

En materia de la expropiación petrolera, Gómez Morin se muestra particularmente crítico y certero: “Poco ha sido informado el pueblo de lo hecho en materia de petróleo, fuera de la expropiación misma. Respecto de la expropiación, todos los mexicanos deseamos ardientemente que el

²⁸⁷ “Informe a la nación: Respuesta al discurso pronunciado en Chilpancingo por el Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, el día 20 de febrero de 1940”. Manuel Gómez Morin. *Diez años de México: 1939-1949*. p. 60.

²⁸⁸ *Ibid.* p. 62.

²⁸⁹ *Ibid.* p. 62.

arreglo final defienda y garantice la dignidad y la autonomía de la Nación y no signifique un gravamen insoportable para el futuro. En cuanto a la organización misma de la industria petrolera, es insostenible la afirmación de que no debe retrocederse en lo hecho por el régimen. Sí debe retrocederse, para que esa organización responda a las necesidades nacionales y a los fines nacionales que fueron invocados como su fundamento. Debe retrocederse en cuanto sea necesario para crear un sistema técnico, eficaz, de explotación y aprovechamiento de ese recurso natural que es de México; en cuanto sea necesario para evitar abusos, granjerías, favoritismos y derroches en la administración de la industria; para prestar a los consumidores en el interior el buen servicio a que tienen derecho y facilitar, con una provisión abundante y barata de combustible, el desarrollo de la industria nacional; para rendir claras cuentas públicas de la gestión que en la industria se realice; para asegurar un mercado exterior estable al excedente de la producción que en México no se consume. Por otra parte, el viejo y justificado anhelo de hacer que México aproveche íntegramente y en la mejor forma posible sus propios recursos naturales no se ha realizado”.²⁹⁰

Con respecto a la educación socialista, Gómez Morin establece que “el Artículo 3º Constitucional, su Ley Reglamentaria y la acción concreta de los funcionarios de Educación, sí están destinados a atacar, y actualmente atacan, las convicciones religiosas, la libertad de pensamiento filosófico, la unidad de la familia y la conservación de su peculiar y venerado perfil en México, las prerrogativas esenciales para la dignidad de la persona humana, el decoro del magisterio y su capacidad para cumplir la altísima misión social que le está encomendada, y la libertad espiritual indispensable no sólo para toda obra real de cultura, sino para la constitución y la vida mismas de la Patria”.²⁹¹

En materia de política económica Gómez Morin crítica las acciones del régimen: “El país está, en efecto, como dice el señor Presidente

²⁹⁰ Ibid. p. 63-64.

²⁹¹ Ibid. p. 65.

“empobrecido y esquilmo”, pero antes de 1934 apenas cubría “sus propias y más urgentes necesidades”, cada vez le es más difícil hacerlo, y ni se han acabado los monopolios que fijan los precios, ni se ha logrado contener el alza de éstos, ni se han elevado de verdad los salarios con aumento positivo del poder de adquisición”.²⁹²

Por otro lado, prevalecía la identidad entre la Nación, el régimen y el partido que en ese entonces se denominaba Partido de la Revolución Mexicana (había sido rebautizado en 1938): “Al hablar del PRM, el señor Presidente lo hace como parte del régimen, no como representante de la nación, y obra obligado por fuerzas que parecen superiores a su voluntad. Todos quisieran verlo dominar esas fuerzas y acabar de una vez con la patraña de este partido que no tiene un solo miembro voluntario, fuera de los que disfrutan de sus canongías [sic.] y beneficios; que derrocha fortunas procedentes de las arcas públicas, sin dar cuentas jamás, por supuesto; que no es sino un indebido e ilegal apéndice del gobierno; que para el más insignificante acto público en el que necesite la reunión de unos centenares, siquiera, de personas, debe acudir a la coacción descarada o al pago humillante... que no tiene la menor vinculación con la opinión pública”.²⁹³

El régimen monolítico, cerrado y autoritario se habría de consolidar con posterioridad al cardenismo. La dosis de legitimidad, tan necesaria para contar con el apoyo de masas poco críticas y con altos niveles de analfabetismo, así como de campesinos depauperados, se dio durante la década siguiente a la de la fundación del PAN. La primera campaña en la que Acción Nacional pudo haber participado con candidato propio a la Presidencia fue la que confrontaría a Manuel Ávila Camacho con la oposición.

2. Ávila Camacho

El proceso sucesorio se dio al interior del PRM y al final confrontó a dos finalistas: Francisco J. Mújica, en ese entonces secretario de Comunicaciones

²⁹² Ibid. p. 66.

²⁹³ Ibid. p. 67.

y Obras Públicas, y el propio Ávila Camacho, secretario de la Defensa Nacional. Así, “Un año después de su constitución, el PRM ya estaba sin embargo profundamente dividido. El enfrentamiento entre mugiquistas y avilacamachistas con motivo de la sucesión presidencial había producido una seria crisis interna agravada por la inexistencia de estructuras democráticas en la organización, lo que permitía que el debate se situase fuera del marco partidario”;²⁹⁴ fue esta la primera vez que los mecanismos antidemocráticos operaron para imponer el dedazo. A la postre, se impuso la candidatura de Ávila Camacho a las organizaciones sindicales.

La I Convención Nacional del PAN reunida en el Frontón México, del 16 al 17 de septiembre de 1939 decidió, después de un intenso debate, apoyar la candidatura del Gral. Juan Andrew Almazán en este sentido: “Mientras el general Almazán vaya en el sentido que la opinión pública quiere, Acción Nacional lo apoyará. El día que él pretenda seguir una vereda y no el camino real del evidente deseo del pueblo, ese día, proclamado o no candidato, el pueblo de México y Acción Nacional con él, lo abandonarán...”²⁹⁵

El debate de la I Convención tuvo como eje la confrontación entre el abstencionismo y el participacionismo y se prolongó los días 16 y 17 de septiembre.²⁹⁶ Gómez Morin expresó con claridad ambas posiciones: “la primera posición responde exactamente al movimiento inmediato del ánimo. Es urgentemente necesario, en efecto, procurar el cambio de quienes, en el poder público, desdeñando el objeto principal para el que toda autoridad es instituida, sacrifican el bien común, la justicia y la seguridad, que son la base misma de la vida nacional, a su interés o a su sectarismo personales... La segunda posición parte de una afirmación obvia: si existe y se ha mantenido en México un régimen que no representa a la Nación, que constantemente se opone a ella, es precisamente porque la Nación carece de estructura, porque faltan en nuestra sociedad los núcleos positivos

²⁹⁴ Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. p. 268.

²⁹⁵ Prontuario CEDISPAN. Inédito.

²⁹⁶ Cf. Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 33.

de orientación y de defensa que sólo pueden formarse y vivir en toma de posiciones ideales definidas y precisas. Lo importante, pues, es hacer que esos grupos nazcan, es formar de nuevo la conciencia nacional dándole otra vez el sentido histórico de la realidad y del destino de México; es atacar a fondo, sin desviaciones circunstanciales, la médula, el motivo primero de nuestros males, y provocar toda la larga serie de revulsiones indispensables para lograr la transformación moral, que es el único cimiento cierto del México nuevo que todos deseamos”.²⁹⁷

Un telegrama fechado el 11 de enero de 1940 daba cuenta de la represión gubernamental que habría de ser uno de los principales métodos de lucha contra Acción Nacional: “el mismo espectáculo original de toda la gira: el teatro lleno de ciudadanos y de familias engendradoras de ciudadanía. Un público que espera, ordenado, la exposición de la verdad, sin odios para nadie y con un grande amor para su ciudad y su Patria. Y, de repente, disparos sobre la multitud y gárgantas ebrias que aúllan... Son pistoleros de distintos rangos: diputados, empleados de gobierno, agentes de la policía y de la provocación, movidos por un resorte esencial de servilismo”.²⁹⁸ “Cárdenas había prometido elecciones limpias y pacíficas. Fueron sucias y sangrientas”.²⁹⁹

Se cuenta que la casilla en la que votó el general Cárdenas lucía particularmente limpia: “El presidente Cárdenas, acompañado por el subsecretario de Gobernación, Agustín Arroyo Ch., daba vueltas en su coche para ver la votación y constató que la casilla en donde él debía votar estaba, bien custodiada, en manos almazanistas. Por teléfono, Arroyo Ch. urgió a las brigadas a que intervinieran y el presidente pudiese votar en condiciones adecuadas. El grupo de choque respondió al llamado. Desde varias cuadras alrededor de la casilla había tiradores en balcones y azoteas...

²⁹⁷ “Informe a la Asamblea Constituyente de Acción Nacional, rendido el 14 de septiembre de 1939”. En *Diez años de México*. p. 48 y 49.

²⁹⁸ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 48.

²⁹⁹ Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 481.

Los defensores capitularon y ‘previa cañoniza en la cabeza’ se fueron uno por uno... Al instante llegaron los bomberos y a manguerazos de alta presión limpiaron las manchas de sangre que había en todas partes... Se rearregló la casilla, se puso una nueva y al fin pudieron votar el ciudadano presidente y su acompañante Arroyo Ch. ‘Qué limpia está la calle’, comentó Cárdenas al salir de la casilla, cuenta Santos: ‘Yo le contesté: donde vota el presidente de la República no debe haber basurero’”.³⁰⁰

Posteriormente, los días 21 y 22 de abril de 1940 se reunió en la Arena México la II Convención Nacional, con el objetivo de elaborar el Programa Mínimo de Acción Política. En dicho evento, Gómez Morin comenzó los trabajos con la siguiente frase: “Que el soplo del Espíritu sobre nosotros nos haga alcanzar resoluciones acertadas para el bien de México”.³⁰¹ En su mensaje sobre el nuevo programa, Gómez Morin dijo que “Acción Nacional presenta hoy a la nación –como en septiembre pasado presentó una interpretación esencial de la persona, de la sociedad, del Estado, de la autoridad, de la patria– un programa que simultáneamente muestra cómo son fuente vida, de soluciones concretas e inmediatas los Principios de Doctrina, y señala el camino necesario para reordenar los aspectos esenciales de la vida de México”.³⁰²

El 17 de marzo de 1940 se dio un nuevo episodio de represión por parte del régimen, después de una asamblea realizada en el local del partido, en Querétaro: los emisarios del PRM se hicieron acompañar de policías municipales y oficiales del Ejército “destruyeron los muebles y el equipo de sonido y, cuando los dirigentes del PAN pusieron el pie en la calle, fueron aprehendidos, llevados a la incómoda cárcel municipal y consignados por el Ministerio Público Federal... ‘por delitos de incitación formal y directa a la rebelión’ e ‘injurias a funcionarios y al señor Presidente de la República’”.³⁰³

³⁰⁰ José Agustín. *Tiempo mexicano I*. p. 16.

³⁰¹ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 50.

³⁰² “Informe rendido a la II Convención Nacional de Acción Nacional, el 20 de abril de 1940”. En *Diez años de México*. p. 88.

³⁰³ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 56.

Las elecciones del 7 de julio de 1940³⁰⁴ habrían de ser la anticipación de lo que serían los procesos electorales postrevolucionarios: la jornada “pasó a ser considerada por algunos historiadores como el día de la muerte del civilismo electoral, al tiempo que el nacimiento del abstencionismo... Los resultados dieron el 94% de los votos para Manuel Ávila Camacho y el 5% para Juan Almazán. ‘Sólo la alquimia electoral del centro pudo modificar de manera tan drástica los resultados finales, y sólo la fidelidad del ejército y el control presidencial sobre las organizaciones de masas le permitieron al gobierno sostener estos resultados... La maniobra que dio el poder a Ávila Camacho y dismanteló a la oposición simplemente retrasó lo que Cárdenas y los cardenistas temían: el asalto y afianzamiento en el poder por el ala conservadora del PRM’”.³⁰⁵

En 1940 Manuel Ávila Camacho habría de ser el último general que ostentaría el cargo de Presidente de la República; durante su gestión se acordó el retiro de los militares de la vida política, así como la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Su gobierno, como el de Cárdenas, se caracterizó por la falta de planeación del desarrollo económico: “Precisa recordar que la nota más acusada de la política financiera de la Administración, fué [sic.] durante los seis años anteriores, y sigue siendo ahora, la falta absoluta de programa”.³⁰⁶ Omiso en lo económico, el avilacamachismo hizo suya la bandera de la unidad nacional.

Algunas décadas después, Manuel González Hinojosa calificaría así la gestión de Ávila Camacho: “Impuesto por el régimen cardenista, el general Ávila Camacho inició una política de mano tendida, palmada en la espalda y una serie de rectificaciones. Miguel Estrada Iturbide, en un severo análisis

³⁰⁴ “El 7 de julio, día de la elección, fue el más sangriento del cardenismo. Numerosas ciudades fueron enlutadas por los esbirros del General, pero particularmente la Ciudad de México.

“El New York Times informaba a sus lectores, el día 8, que «una hora después de cerrarse las Casillas había, por lo menos, 30 muertos y cerca de 300 heridos, sólo en la ciudad de México». Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 58.

³⁰⁵ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 297. Las citas de esta obra son, a su vez, de la obra de Lorenzo Meyer. *Elecciones presidenciales 1911-1940*.

³⁰⁶ “Resultados de la falta de programa económico”. En *La Nación*. No. 8, diciembre 6 de 1941. p. 17.

del régimen avilacamachista, lo calificó como un régimen color de rosa engañoso, indefinido, que básicamente era lo mismo, pero que para algunos significaba un descanso y una esperanza.

“Muchos abandonaron la lucha contra el sistema y creyeron que el rumbo del país se enderezaría. No se dieron cuenta que el sistema se estaba consolidando y se convencieron a sí mismos de que debía abandonarse la oposición y colaborar con el régimen”.³⁰⁷

El problema del campo seguía siendo uno de los más graves del país,³⁰⁸ debido a la existencia de latifundios y al monopolio del Estado sobre la propiedad: “queda un gran latifundista. Un solo propietario que detenta la cuarta parte de la superficie total de la República... El Estado se había convertido en el más grande monopolizador de la tierra, y en torno de él muy pocas manos manejaban el campo. El pequeño productor, el verdadero ‘ranchero’, luchaba duramente contra el medio y contra el régimen...”³⁰⁹ El reparto agrario realizado por Cárdenas se había revelado como un fracaso, principalmente en Yucatán,³¹⁰ las mejores tierras eran acaparadas, dejando a los campesinos con migajas de suelo: “hasta 1934 se habían parcelado 376 ejidos. De 1934 a la fecha [1941], habiendo aumentado el reparto más de un cincuenta por ciento, solamente se parcelaron 448 ejidos con una superficie de 164,100 hectáreas, es decir, el diez por ciento de lo repartido. La explicación es obvia: los comisarios y agentes de bancos explotan el resto”.³¹¹

³⁰⁷ “Informe ante el Consejo Nacional el 10 de diciembre de 1977”. En *Las bases de la modernidad*. p. 51.

³⁰⁸ “El problema número uno del campo sigue siendo la tenencia de la tierra, pero ahora por efectos de la intervención estatal que ha estado orientada demagógicamente. O como dijo (más o menos) un secretario de Agricultura: hemos organizado a los campesinos para aumentar su dependencia política, no su productividad. Gabriel Zaid. *El progreso improductivo*. p. 304. “En tiempos de don Porfirio [Díaz] el campesino vivía en la pobreza y a veces soportaba la opresión pero no la indignidad del acarreo con fines políticos. El PRI instituyó esa conquista revolucionaria: convirtió al campesino en ganado electoral”. Enrique Krauze. *Del desencanto al mestizaje*. p. 252.

³⁰⁹ “El gran monopolio del campo mexicano”. En *La Nación*. No. 2, 25 de octubre de 1941. p. 18.

³¹⁰ “... la falla era de planeación: de los 272 ejidos sólo diez recibieron dotaciones correctas. Todos los demás grupos ejidales –262– carecían de condiciones suficientes para el buen cultivo y la explotación del henequén les resultaba difícil y antieconómica”. Enrique Krauze. *Biografía del poder*. p. 452-453.

³¹¹ “Un dramático balance de la política agraria”. En *La Nación*. No. 3, noviembre 1º de 1941. p. 16.

Ávila Camacho se caracterizó por la realización de obras de irrigación para el campo, limitando la política de reparto agrario del cardenismo.

Una de las acciones emprendidas por Ávila Camacho para legitimar la represión fue tipificar el delito de disolución social³¹² en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal. Con la reforma del 14 de noviembre de 1941, el Código estableció lo siguiente:³¹³

“ARTICULO 145.- Se aplicará (sic) prisión de dos a seis años, al extranjero o nacional mexicano, que en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero, que perturbe el orden público o afecte la soberanía del Estado Mexicano.

“Se perturba el orden público, cuando los actos determinados en el párrafo anterior, tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín.

“Se afecta la soberanía Nacional, cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos.

“Se aplicará prisión de seis a diez años, al extranjero o nacional mexicano que, en cualquier forma, realice actos de cualquiera naturaleza, que preparen material o moralmente la invasión del territorio nacional, o la sumisión del país, a cualquier gobierno extranjero.

“Cuando el sentenciado en el caso de los párrafos anteriores sea un extranjero, las penas a que antes se ha hecho referencia, se aplicarán sin

³¹² Cf. *La Nación*. No. 1. 18 de octubre de 1941. p. 8. El delito de disolución social fue derogado del Código citado hasta la reforma del 17 de septiembre de 1999.

³¹³ El artículo se reformó el 15 de enero de 1951 para prever, en el primer párrafo, que: “Se aplicarán prisión de dos a doce años y multa de mil a diez mil pesos, al extranjero o nacional mexicano que en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero, que perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado mexicano”.

perjuicio de la facultad que concede al Presidente de la República el artículo 33 de la Constitución”.

En 1941 se dio el relevo en la Confederación de Trabajadores de México: “En febrero, durante el II Congreso de la CTM, Vicente Lombardo Toledano dejó, puntualmente, la secretaría general y cedió el puesto al desde entonces viejo lechero Fidel Velázquez... Lo primero que hizo Fidel fue garantizar que apoyaría al presidente”.³¹⁴ Fidel sepultó el principio de no reelección, como lo habrían de hacer después muchos líderes sindicales como Carlos Jonguitud Barrios (en el SNTE) y Joaquín Hernández Galicia (en el STPRM). “Para ser presidente vitalicio de los obreros, Fidel Velázquez entendió que debía renunciar a la presidencia de los mexicanos. En la versión de los que no entienden nada, aplicando las duras espuelas del charrismo sindical,³¹⁵ Fidel presidió desde entonces el largo periodo de postración obrera que aún no termina, un martirio interrumpido sólo por la insurgencia de los maestros y los ferrocarrileros a fines de los años cincuenta”.³¹⁶

En 1942 Ávila Camacho obtuvo facultades de emergencia para legislar, expidiendo entre otras leyes *motu proprio*, la Ley del Servicio Militar, además “expidió una serie de leyes que no tenían nada que ver con la emergencia [de la guerra], con la ley de la lotería nacional, los decretos que crearon el colegio nacional, el hospital infantil, el instituto nacional de cardiología, etcétera”.³¹⁷ La economía de México fue impulsada por el auge de la guerra: “Para 1942 las exportaciones de materias primas aumentaron sustancialmente debido a la guerra, lo cual permitió, después, vender también textiles, productos químicos y otros más. Entraba mucho dinero, y con él se compraba maquinaria para desarrollar la industria. Pero conforme

³¹⁴ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 31 y 32.

³¹⁵ Llamado así por Jesús Díaz de León, líder ferrocarrilero, quien era aficionado a las suertes de la charrería. “Pero el verdadero poder lo conservaba Luis Gómez Z., quien en septiembre ignoró al sindicato y llevó las conclusiones de la comisión especial a la recién formada Confederación Única de Trabajadores. Esto era lo que el presidente Alemán requería para implantar una de sus innovaciones: el charrismo, o sea, la manipulación de los obreros a través de sindicatos blancos y el envío a la cárcel de los líderes rebeldes”. *Ibid.* p. 98.

³¹⁶ Enrique Krauze. *Por una democracia sin adjetivos*. p. 125.

³¹⁷ Jorge Carpizo. *El presidencialismo mexicano*. p. 103.

muchos veían enormes beneficios económicos, las grandes mayorías seguían padeciendo para sobrevivir”.³¹⁸

Uno de los eventos más importantes de 1942 fue el encuentro, organizado por Manuel Ávila Camacho y su secretario de Gobernación, Miguel Alemán, entre los ex presidentes Adolfo de la Huerta (junio-diciembre de 1920), Plutarco Elías Calles (1924-1928), Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) y Lázaro Cárdenas (1934-1940).

En mayo de 1942 submarinos alemanes hundieron los barcos petroleros “Faja de Oro” y “Potrero del Llano”. El 22 de mayo el Congreso declaró, en Sesión Extraordinaria, el estado de guerra. Así México entraría a la Segunda Guerra Mundial con la Fuerza Expedicionaria, Batallón 201. La guerra tuvo efectos importantes para el desarrollo del país: “La Segunda Guerra Mundial propició una mayor demanda externa sobre la economía mexicana y con ello la oportunidad de ampliar y diversificar la producción nacional”.³¹⁹ A raíz de esta demanda se desarrolló una política industrial orientada a asignar recursos crediticios a empresas industriales, instrumentar una política fiscal con la reducción del Impuesto sobre la Renta y la exención de impuestos al comercio y a industrias nuevas, y se establecieron tarifas arancelarias preferenciales.³²⁰

Así se dieron los primeros pasos hacia un nuevo modelo económico, con énfasis en la promoción industrial. Ávila Camacho creó la Comisión Federal de Fomento Industrial y reconoció que “la industrialización es el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población...”³²¹ El 27 de agosto de 1936 se publicó la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, la cual abrogaba la ley anterior de 1908, al amparo de la cual se habían creado

³¹⁸ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 45.

³¹⁹ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 298.

³²⁰ Cf. Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 298.

³²¹ *Ibid.* p. 299.

la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Concanaco (1917), y la Confederación de Cámaras Industriales, Concamin (1918). Además, en 1942 se creó la Comisión Federal de Planificación Económica, “encargada de estudiar los problemas económicos derivados de la guerra”,³²² se transformó el Departamento del Trabajo en Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se elevó a rango de Secretaría de Estado al Departamento de Marina y en 1943 se expidió la Ley del Seguro Social.

En 1943 se realizó la III Convención Nacional del PAN en el salón de la Plaza Santos Degollado; ahí tomó la palabra Filogonio Mora, quien manifestó que “Somos víctimas de todos los atropellos por ser miembros de Acción Nacional. Se nos ataca, se nos mata. Muchos han caído. Y se nos dice que tendremos justicia si nos afiliamos al PRM o a la Liga de Comunidades Agrarias”.³²³ De ese tamaño era la represión hacia el Partido, como lo sería la represión de toda disidencia que pusiera en riesgo la estabilidad del régimen revolucionario.

En la Convención Gómez Morin señaló las lacras del régimen con una puntual crítica al Estado: “aquí el Estado es el común enemigo y el más temible; porque en vez de hacer justicia ha hecho subversión y en vez de gestionar el bien común ha instaurado apetitos e intereses o pasiones parciales; y lo mismo abdica de su autoridad que la confunde con la violencia y la opresión; porque por largos años, en vez de expresar el ser nacional, se ha empeñado en negarlo y en desfigurarlo...”³²⁴

La campaña electoral de 1943 se caracterizó por arteras maniobras del régimen para hacerse con la victoria. Luis Calderón Vega cuenta lo que sucedió en la campaña de Zitácuaro: “temeroso el PRM de que el PAN ganara la 1ª. Casilla... en vez de instalarla, como era costumbre y ley, en la Cabecera, la instaló en un rancho vecino, donde estuvo protegida por una guardia agraria, con alarde de armamento... ¿Resultados?... Un ejemplo: en las cinco

³²² Ibid. p.300.

³²³ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 95.

³²⁴ “Informe a la Tercera Convención Nacional”. En *Diez años de México*. p. 154.

primeras casillas centrales de Zitácuaro, donde teníamos representantes, el PRM obtuvo 211 votos y el PAN 20 más escasamente. ¡Era la apatía por un lado, era, de otro, el terror!³²⁵ El día de las elecciones se dieron “asaltos a las casilla y robos de urnas “pero éstos eran innecesarios, pues la oposición del PAN no trató de luchar con las armas por las casillas, además de que el desinterés y la apatía de la gente fueron inmensos en casi toda la República, lo cual era un resultado deplorable del inmenso fraude electoral de tres años antes”.³²⁶

El 23 de agosto de 1943 Carlos Septién acudió a la Cámara de Diputados, constituida en Colegio Electoral, para presentar su caso: “Soy la primera voz de Acción Nacional en la Cámara y es mi deber protestar por el procedimiento violento y de fraude... y decir que Acción Nacional ha logrado uno de sus propósitos en esta campaña: el desnudar este régimen de fraude, el exhibirlo... y el demostrar que, en materia de democracia ‘somos vegetarianos en tierra extraña y caníbales en la propia’”.³²⁷

En 1944 Acción Nacional tuvo en Aquiles Elorduy el primer candidato a gobernador de su historia, por el estado de Aguascalientes. La elección que se realizó el 2 de julio fue de nueva cuenta fraudulenta. Con motivo del fraude, Gómez Morin declaró que “El caso de Aguascalientes demuestra bien... que sí existe posibilidad de formar en México una ciudadanía digna, de crear una opinión pública orientada y consciente... Demostró que, de obstinarse en conservar la situación actual, México será precipitado a la anarquía de la desesperación...”³²⁸

La II Asamblea General Ordinaria se realizó del 14 al 17 de septiembre de 1944 y “con motivo del tema, Bases de la reforma social”, Gómez Morin expresó lo siguiente: “Un Estado hipertrófico o enclenque y en los dos casos inepto para su fin peculiar; un Estado escindido de la nación e

³²⁵ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 108.

³²⁶ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 56.

³²⁷ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 112.

³²⁸ Citado en Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 133.

irremediablemente ajeno y hostil a ella, incapaz de entenderla, representarla o servirla; un Estado prisión, o presa él mismo de bandas de rufianes, jamás podrá acometer ni menos cumplir, la empresa de la reforma social... la reforma política integral demanda tiempo; debe ser meditada creación de instituciones; ha de ser obra lenta, tutelar y educativa; será también fruto de repetidas experiencias no siempre afortunadas. No se rompe en un día un estado de cosas creado en un siglo, ni en un día se construye lo que con empeño se ha destruido durante tantos años. Y siempre quedará labor pendiente para el esfuerzo de perfección. Pero sí hay una cosa que puede y debe cambiarse y cambiar luego radical y definitivamente: el espíritu de la vida pública. Poner la Nación y el Bien Común por encima de todo interés faccioso o parcial, matar el espíritu de falsificación y de chicana, exigir intransigentemente la autenticidad, acabar con el asesinato y la violencia, con el monopolio y el peculado”.³²⁹ Y más adelante agregaba: “Estamos aquí como estuvimos hace cinco años, porque hemos proclamado que la grave y magnífica responsabilidad de la suerte de la nación recae sobre todos... ¿Qué armas para esta lucha? Las únicas irresistibles: las ideas, los valores del alma. Ni tenemos otras, ni las hay mejores”.³³⁰

En la III sesión del Consejo Nacional, realizada el 4 y 5 de febrero de 1945, se reeligió a Manuel Gómez Morin. A la sesión asistieron “63 Consejeros pertenecientes a 15 Entidades Federativas”.³³¹ En la clausura, el presidente dijo: “En el mundo de la realidad política es posible dudar acerca de los resultados... Pero hay otro mundo que no admite dudas: éste es el mundo del deber, en donde todo es diáfano y categórico. Y es, sobre todo, en el mundo del deber, donde encontramos la causa de nuestra lucha, los motivos que nos impulsan ahora a redoblar el esfuerzo”.³³²

En el mes de septiembre se conmemoró un aniversario de la fundación de Acción Nacional. Gómez Morin estuvo en Chilpancingo, donde dijo: “Acción

³²⁹ “Informe a la Asamblea General Ordinaria, rendido el 11 de septiembre de 1944, con motivo del Quinto Aniversario de Acción Nacional. En *Diez años de México*. p. 173 y 175.

³³⁰ *Ibid.* p. 176.

³³¹ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 145.

³³² *Idem.*

Nacional no tiene ni tendrá otras armas para la lucha que la adhesión firme y entusiasta de la ciudadanía... Llevamos 135 años de ver frustrados los anhelos nacionales porque hemos ensayado todos los caminos, menos el camino real de salvación.

“Hemos ensayado el de la violencia sólo para comprobar, una y otra vez, que la violencia sólo engendra violencia; hemos ensayado el del caudillismo sólo para decepcionarnos reiteradamente por la traición, la incompetencia y el despotismo de los caudillos. Hemos ensayado la conspiración y la rebelión, y hasta la transacción y el lento esfuerzo de mejoramiento desde dentro, siempre sin fruto y con efectos contrarios al deseado.

“No hemos podido seguir nunca el camino real porque, a veces, lo más generalmente, nuestra necesidad o nuestra impaciencia nos han hecho seguir veredas imposibles...

“Ese camino es el de la creación de una viva y ardiente conciencia ciudadana y el de la organización robusta y ágil de la ciudadanía para cumplir sus deberes y hacer cumplir sus derechos...”³³³

En el ámbito electoral, la Ley para Elecciones de Poderes Federales de julio 2 de 1918 fue abrogada en 1946, cuando el 7 de enero de 1946 se publicó en el DOF la Ley Electoral Federal Reglamentaria de los Artículos 36, fracción I, parte final, 60, 74, fracción I, y 97 en su parte conducente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta Ley se establecía que: “La pureza y efectividad del sufragio constituyen la base del régimen representativo democrático federal”. En consecuencia se establecía que “la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al Estado y a los ciudadanos”.³³⁴ El 30 de diciembre de 1946 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 3 constitucional con la cual se cancelaba la educación socialista: “Con el tiempo, las escuelas religiosas acabarían educando a quienes, ya en los años ochenta, serían los más destacados miembros del gobierno”.³³⁵

³³³ Ibid. p. 159.

³³⁴ Ley Electoral Federal. Artículo 4o.

³³⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 61.

Con motivo de la nueva Ley que reconocía la personalidad de los partidos políticos, la I Asamblea General Extraordinaria del PAN aprobó, el 3 de febrero de 1946 en el Club Coahuila de la Ciudad de México, una reforma integral a los Estatutos para adecuarlos a la nueva ley. En la citada Asamblea se constituyó el partido por acta No. 16,689 ante el notario Julio Senties, obteniéndose después el registro ante la Secretaría de Gobernación, siendo el primer partido político en realizar el trámite, razón por la cual aparece en primer lugar en todas las boletas electorales; el registro se publicó el 1 de abril de 1946 en el Diario Oficial de la Federación.

3. Alemán

El 18 de enero de 1946 se realizó la última asamblea del PRM.³³⁶ Ya desde principios de 1945 “en los momentos en que la segunda guerra mundial parecía llegar a su fin, era evidente para el grupo gobernante que algunos rasgos del partido no facilitaban el proyecto de los años por venir, y aprovechándose de su pérdida de prestigio, decidió transformarlo oficialmente”.³³⁷ No obstante, el PRM había sido un pilar de gran importancia durante la administración de Manuel Ávila Camacho, en los siguientes aspectos: “reorganizó e impulsó el crecimiento del sector popular (CNOP³³⁸ FSTSE³³⁹); aglutinó a las diversas fuerzas sociales, principalmente a las oposiciones de derecha al régimen de Lázaro Cárdenas; y consolidó a un sistema político cuyo eje era “un

³³⁶ Que había entrado en crisis en las elecciones de 1940: “El PRM quedó gravemente deteriorado con la campaña de 1940, más que por sus propios trabajos, por la actuación de algunos gobernadores de los estados que, en su afán por sostener sus intereses desataron una serie de atropellos y violaciones a la ley, verdaderamente criminales, llegando en muchos casos hasta el asesinato”. Daniel Moreno. *Los partidos políticos del México contemporáneo*. p. 276.

³³⁷ Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. p. 360.

³³⁸ El 28 de enero de 1943 se expidió la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de la Confederación de Organizaciones Populares. Su constitución buscaba conformar una nueva y poderosa central del PRM: “Una de las preocupaciones fundamentales del Comité Central Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana, a partir del 1º de diciembre de 1940, fue la integración del Sector Popular, con elementos de la clase media: artesanos, pequeños agriculturas, industriales y comerciantes en pequeño, profesionistas, jóvenes obreros y estudiantes, mujeres revolucionarias, maestros de escuela, burócratas, cooperativistas, colonos, artistas y otras ramas de un inmenso conglomerado que aparentemente había sido olvidado por el Régimen de la Revolución”. *Historia documental CNOP*. p. 76. El Congreso Constitutivo de la CNOP se clausuró el domingo 28 de febrero de 1943.

³³⁹ Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Se trata de una gran central que agrupaba a todos los burócratas y que fue creada en 1938.

presidente de la República cuyos poderes reales se hacían cada vez más amplios... La preeminencia del Presidente de la República sobre el partido existía desde los años de Cárdenas, pero en el curso de este período se fue haciendo más ostensible”.³⁴⁰

El 18 de enero de 1946 el Partido Revolucionario Institucional postuló como su candidato a la presidencia a Miguel Alemán Valdés: “los precandidatos fuertes fueron Miguel Alemán, secretario de Gobernación, y Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores. Al ser claro que la nominación del PRM iba a favorecer al licenciado Alemán, Padilla decidió participar en la lucha electoral, creando el Partido Demócrata Mexicano, cuyo candidato fue él”.³⁴¹

Las elecciones de nueva cuenta se caracterizaron por el fraude. En San Luis Potosí, Gonzalo N. Santos “contó que él, como gobernador del estado, dejó votar en paz a la gente, pero que, en la noche, envió a sustraer algunas ánforas... Santos pudo sacar no una, sino todas las urnas. Antes, claro, se había cuidado de cambiar las originales por otras que él mandó hacer y que tenían tornillos en las tapas. De esta manera se abrieron las ánforas y arreglaron la ‘votación’ como se les dio la gana. Más tarde todo el mundo se enteró de la sustracción de las urnas y preguntaron a Santos si eso no era inmoral. ‘En política y en el juego’, sentenció Santos, ‘a moral es un árbol que da moras’”.³⁴²

Miguel Alemán fue llamado por Fidel Velázquez “el cachorro de la Revolución”. Alemán conformó un gabinete con compañeros universitarios, “los cachorros de la revolución... que, una vez en el poder, renunciaron a todas las normas aprendidas en las aulas de San Ildefonso para santificar el robo como única meta de la función pública”.³⁴³ El alemanismo representó un paso adelante en la conformación de un estilo personal de gobernar: “El verdadero vuelco de la historia mexicana, la verdadera pérdida del paso,

³⁴⁰ Luis Javier Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. p. 359.

³⁴¹ Jorge Carpizo. *El presidencialismo mexicano*. p. 196.

³⁴² José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 77 y 79.

³⁴³ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 67.

ocurrió en 1946. En ese año México comenzó a desandar. Nadie como Frank Tannenbaum entendió la apuesta equivocada de aquel régimen, la creación de una casta –una alianza– urbana de empresarios, burócratas y –hay que decirlo– obreros, que prosperarían a costa del México rural”.³⁴⁴

El nuevo PRI se conformó como una “asociación política nacional, integrada por obreros y campesinos organizados, por trabajadores independientes, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionales, comerciantes en pequeño y demás elementos afines en tendencias o intereses que acepten los principios de la Revolución Mexicana”.³⁴⁵ Líderes obreros oficiales que, a decir de Carlos Fuentes, “aún no se ven constreñidos a acatar la consigna maderista en su mitad vigente. La no reelección es letra muerta en el seno de los sindicatos blancos y el líder, enmascarado por sus anteojos negros,³⁴⁶ goza del *statu quo ante* porfirista... Subvencionado por las empresas, sostenido por el gobierno a cambio de su fidelidad incondicional, enriquecido por las prebendas y por la suma de cuotas que pacientemente exprime a los trabajadores a cambio de librar la lucha proletaria desde los restaurantes de lujo...”³⁴⁷

El PAN en su IV Convención Nacional realizada en el Club Coahuila de la ciudad de México, del 2 al 5 de febrero de 1946, eligió a Luis Cabrera como candidato a la presidencia de la República, pero éste declinó la postulación por dos razones: debido a su edad avanzada y a que no se consideraba candidato de unidad nacional. Aun así agradeció la distinción “como la más alta distinción que puede conferirse a un ciudadano...”³⁴⁸ De esta forma, Alemán no tuvo rival, ya que “Miguel Henríquez Guzmán³⁴⁹ y Javier Rojo

³⁴⁴ Enrique Krauze. *Por una democracia sin adjetivos*. p. 31.

³⁴⁵ “1946: programa y modalidades del PRI”. En *El Nacionalismo Revolucionario Mexicano*. p. 546.

³⁴⁶ Clara alusión a Fidel Velázquez, líder casi perpetuo de la CTM.

³⁴⁷ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 71.

³⁴⁸ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 192.

³⁴⁹ “Desde el Gobierno de Cárdenas era concesionario de obras públicas y agente de ventas de petróleo al extranjero; inició su campaña presidencial en 1945 y aun fundó la Federación de Partidos del Pueblo; pero no llevó a cabo ninguna campaña electoral formal. En 1949 renació el henriquismo; pero tampoco cuajó”. Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN III*. p. 42-43.

Gómez declinaron en el camino, quedando solo Ezequiel Padilla, postulado por una coalición de grupos independientes; sin embargo, por razones personales salió a Estados Unidos a esperar los resultados electorales que favorecieron a Alemán...”³⁵⁰

Durante la Convención Nacional Gómez Morin, con motivo del tema agrario, denunció con claridad el carácter mitológico de la ideología encarnada por el nuevo PRI: “Una ficción paraliza todo esfuerzo de entender oficialmente la verdad agraria en México: es la ficción de la Revolución, que traiciona y apuñala por la espalda a la revolución verdadera. Un interés, el inmediato interés político de la facción que es incapaz de imaginar y más incapaz aun de la generosidad de crear, sostiene esa ficción, se adhiere a ella, la esgrime para lo único que puede servir ya, como arma en la lucha política verbal y como instrumento de opresión”.³⁵¹

Las elecciones federales del 7 de julio de 1946 fueron de nueva cuenta un fraude brutal que escamoteó la libre voluntad ciudadana, con actos de represión típicos del régimen.³⁵² Inclusive el Partido Democrático Mexicano recurrió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ejerció la facultad de investigación y resolvió que: “La calificación de la elección es acto esencialmente político de las cámaras cuya decisión es inatacable. Consecuencia de estos atributos es la ausencia de facultad decisoria de la Suprema Corte al hacer la investigación de los hechos violatorios del voto público, por lo cual los puntos petitorios del Partido Democrático Mexicano están fuera de las facultades de dicho Alto Tribunal”.

Manuel Gómez Morin defendió su triunfo en el distrito II de Parral en el Colegio Electoral, que vergonzantemente centró su negativa en la nacionalidad del fundador de Acción Nacional. En su alegato del 29 de agosto de 1946, Gómez Morin manifestó: “Amor a la política”, mi “infortunado amor a la política”, decía el señor licenciado Santoyo. No señor licenciado

³⁵⁰ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 306.

³⁵¹ Informe a la IV Convención Nacional. En *Diez años de México*. p. 200.

³⁵² “La burla del sufragio es una evidencia que ninguna maniobra puede destruir. La indignación del pueblo se escucha inconfundible”. Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 216.

Santoyo, aseguro a usted que no es amor a la política, es amor a México. Es amor a México donde mis hijos tendrán que vivir con los hijos de ustedes si los tienen, así lo espero, con todos los jóvenes mexicanos que están cada vez más ansiosos de que les demos una vida decorosa, abundante, limpia, libre; si estoy aquí, si desde hace siete años he considerado de mi deber intervenir en la política, es exclusivamente por eso, porque creo que la política es una obligación; porque creo que nadie debe desertar del deber político; porque creo que sólo se pondrá México en el camino auténtico de su salvación cuando todos entiendan la política como un deber sagrado de servicio y de limpieza. No es amor a la política, es amor a México.

“...Hace tiempo que México está inficionado de palabras huecas, que han llegado a perder toda connotación a fuerza de ser empleadas no como medio generoso de comunicación espiritual, sino como proyectiles que nos lanzamos los mexicanos unos contra otros. (Aplausos en las galerías). Entre esas palabras están éstas del léxico que infortunadamente todos usamos y malusamos constantemente desde hace tanto tiempo: reaccionario, conservador, revolucionario, radical, derechas e izquierdas. Han llegado a significar solamente la postura transitoria de un hombre frente a un problema circunstancial y transitorio también del poder. ¿No hemos visto muchas veces que el llamado revolucionario hoy, aquí mismo, mañana se convierte en un contrarrevolucionario o en un reaccionario? Y no sería difícil citar los casos inversos, en que un odiado reaccionario pase a ser simplemente por postura política circunstancial, un respetable revolucionario, y hasta un radical de consideración.

“Necesitamos, como parte de la obra de saneamiento de la vida pública de México, todos nos importa y a la Nación también, empezar por limpiar desde nuestro léxico. ¡Conservador! Lo malo no es ser conservador; lo malo es lo que se quiere conservar, si es malo. Si lo que se quiere conservar es bueno, gran honor es ser conservador. ¡Revolucionario! Lo bueno o lo malo no es ser revolucionario; lo malo o lo bueno, estriba en los propósitos que se tengan al desear ardiente y aun violentamente, un cambio de la situación

que prevalezca. En todos casos, lo importante no es la posición subjetiva; lo importante es la meta, el ideal que se persigue; es el blanco hacia el cual se proyectan la voluntad y la acción”.

Y más adelante agregó: “Las irregularidades cometidas en el proceso son innumerables, y éstas, como la Comisión lo reconoce, están perfectamente comprobadas; sobre ellas, sin embargo, queda claro el hecho de que abundó una votación indiscutible y que la mayoría de esa votación es favorable al candidato de Acción Nacional. Esta es la tesis”. Las elecciones de Parral fueron anuladas.

En su participación final Gómez Morin expresó algunas de las principales propuestas programáticas del PAN en los siguientes términos:

“Acción Nacional” quiere que el campo de México tenga paz, tenga abundancia, porque “Acción Nacional” sabe que no es cierto que el campo de México esté fatalmente condenado a una vida de miseria, de angustias y de inseguridad; “Acción Nacional” sabe que en estos dos millones de kilómetros cuadrados que forman nuestro admirable y amado Territorio, no veintidós, sino sesenta millones de habitantes, podrían llevar una vida incomparablemente superior en todos sentidos a la vida actual, que ustedes, como yo, lamentamos, de los campesinos mexicanos. “Acción Nacional” quiere que haya crédito agrícola barato, eficaz, al alcance de todo campesino honrado; quiere que pueda realizarse –citaré a mi compañero González Luna– ese abrazo de señorío entre el hombre y la tierra, sin el cual nunca podrá resolverse el primero y más importante de los problemas de una nación, que es el problema de fecundar su tierra.

“Acción Nacional” sabe que está pendiente una gran obra de reforma social. ¿Cómo no ha de saberlo si todos los días tropezamos con la miseria en todos los rumbos de México? Sabe también que esta reforma social se puede y se debe realizar, y que está a nuestro alcance realizarla, con una sola condición: la de que pongamos en la tarea, amor, conocimiento y limpieza; no subordinando el cumplimiento de esta tarea esencial y básica a intereses personales o de facción.

“Acción Nacional” quiere que haya un régimen de seguridad social, completo, autónomo, universal, eficaz y obligatorio. ¿Por qué hemos de quedarnos en esta simulación que es actualmente el Seguro Social, si podemos perfeccionarlo, mejorarlo y hacerlo que venga a resolver algunos de los más angustiosos problemas de nuestro país? “Acción Nacional” quiere que haya un amplio, anchísimo sistema educativo para México. Y lo podemos realizar, está en nuestra mano hacerlo.

“Eso reclama también solamente las mismas tres cualidades que el cumplimiento de cualquiera otro programa de acción política: limpieza, amor y conocimiento. Reclama, sobre todo, libertad, libertad que desde hace años, por un infortunado error, no existe.

“Acción Nacional” quiere que haya responsabilidad en la vida pública, que quienes manejan los dineros y los asuntos –más importantes que los dineros– de la nación, rindan cuentas de su manejo; y lo podemos obtener a condición, a condición de que esta Representación sea representación genuina del pueblo; de que quienes están aquí, no deban su permanencia en esta Asamblea al favor de un compadre o un amigo, sino al voto auténtico y verdadero del pueblo.

“Acción Nacional” quiere que haya una ciudadanía, y lo podemos lograr en el momento en que cada ciudadano mexicano sienta que ese acto mínimo de depositar el voto tiene para él la importancia capital de un sacramento, porque en el acto mismo de depositar el voto, está dando la orientación que, conforme a sus mejores designios, quiere poner en la vida de la patria.

¡Esto es “Acción Nacional”! No la ridícula figura que se ha tratado hacer de ella. Si queremos realmente llegar a conclusiones útiles para México, adversas o favorables a los ideales, a los principios o a los programas que “Acción Nacional” propone, vamos a discutir esos programas, esos principios o anhelos, no algo que nada tiene que ver.

Las elecciones de Parral fueron anuladas, de acuerdo a los resolutivos siguientes:

“Primero. Son nulas las elecciones que para diputados al Congreso de la Unión se efectuaron, el domingo 7 de julio último, en el 2o. Distrito Electoral del Estado de Chihuahua.

“Segundo. La Cámara de Diputados convocará a elecciones extraordinarias, por el mencionado Distrito, en su oportunidad”.³⁵³

Después de las elecciones, algunos sectores que habían apoyado al PAN se alejaron del partido: “Se dice que al principio del alemanismo, Manuel Gómez Morin trató de convencer a los jefes de Monterrey acerca de la necesidad de practicar una política independiente con respecto del gobierno. Sus consejos cayeron en saco roto. Los empresarios de Monterrey, como los del resto del país, fueron ciegos a sus propios intereses de largo plazo. Unos más, otros menos, todos creyeron que ‘la política era asunto de los políticos’, que todos los mexicanos íbamos ‘en el mismo barco’ piloteado por un infalible timonel sexenal”.³⁵⁴

El mismo día de la toma de protesta de Miguel Alemán el PAN ganó su primera alcaldía en Quiroga, en 1946, con Manuel Torres Serranía: “el 1º de diciembre, había sucedido algo que arrojaba cierta esperanza de cambio en el arranque del primer trienio del gobierno de Alemán: se le reconocía al PAN su primera victoria municipal... ¿Había ahí una especie de mensaje? No, no lo hubo, pues hacia el final del trienio de la 40 Legislatura (1946-1949), sólo un municipio adicional se había reconocido al PAN: fue El Grullo (en Jalisco) en 1948”.³⁵⁵ Posteriormente, se ganó en Santa Clara, Durango en 1950, de nueva cuenta en Quiroga en 1950 y Tzintzuntzan, Michoacán, en 1950.

Torres Serranía puso en práctica un nuevo modelo de gestión municipal basado en la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo escrupuloso de los recursos públicos; se reorganizó el registro civil, se realizó obra pública y se puso en práctica el cabildo abierto con reuniones semanales a

³⁵³ Cf. <http://cronica.diputados.gob.mx/>

³⁵⁴ Enrique Krauze. *Por una democracia sin adjetivos*. p. 147.

³⁵⁵ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 86.

las que podía acudir cualquier persona, lo que permitía el contacto directo con la ciudadanía y atención de las demandas ciudadanas.³⁵⁶

En 1946 Acción Nacional tuvo sus primeros cuatro diputados federales en la XL Legislatura del Congreso de la Unión: Antonio L. Rodríguez, Miguel Ramírez Munguía, Juan Gutiérrez Lascuráin y Aquiles Elorduy.³⁵⁷ Los temas abordados por las primeras iniciativas panistas conformaron una agenda legislativa completa en materia social, económica y política.

De entre las iniciativas más importantes presentadas, cabe destacar:

- La reforma al artículo 27 constitucional en materia de amparo para el campo.
- La reforma al artículo 115 constitucional para fortalecer el municipio; en ella se introducían mecanismos de democracia directa como el régimen del Consejo abierto para los municipios que tuvieran menos de dos mil habitantes y, para todos los municipios, la iniciativa, el referéndum y la revocación; además se propuso que en las votaciones municipales, la mujer tendría el derecho del voto en las mismas condiciones que el hombre.
- La Ley Reglamentaria del Párrafo Tercero del Artículo 97 Constitucional en materia de facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- La Ley del Registro Nacional Ciudadano en la que ya se proponía la credencial para votar con fotografía y el voto de la mujer.

³⁵⁶ Cf. “Quiroga, auténtico municipio libre, es el magnífico renacer del pueblo”. En *La Nación*. No. 285. p. 11.

³⁵⁷ Aquiles Elorduy “fue expulsado del PAN el 1 de julio de 1947 debido a un incidente provocado por una serie de artículos de corte antirreligioso que publicó, lo que propició que el Comité Directivo Nacional declarara lo siguiente: En Acción Nacional que es un partido político y no una organización confesional, los ciudadanos de recta voluntad, aunque no todos participen de la misma convicción religiosa, han podido colaborar por el acatamiento de los derechos humanos, personales y colectivos, y por el bien de México. Y durante los ocho años de vida del partido ha mostrado esa colaboración, no solamente posible, sino real y eficaz. El señor licenciado Aquiles Elorduy ha dado a la publicidad declaraciones en desacuerdo con los principios y contrarios a la unidad de Acción Nacional, por lo que el Comité Directivo Nacional reitera esos principios y afirma esa unidad y, a la vez que da testimonio de la generosidad ejemplar con el que el Lic. Elorduy ha prestado servicios eminentes a la ciudadanía de México, reprueba esas declaraciones con las que el propio Lic. Elorduy se coloca fuera del partido”. Citado en Aminadab Rafael Pérez Franco. *Índice Biográfico de Legisladores Federales del PAN 1948-2008*. p. 230-231.

- La Ley que crea la Comisión Nacional del Campo.
- La reforma constitucional para crear el Tribunal Federal de Elecciones.
- La reforma a la Ley Orgánica del Banco de México.
- La Ley de Crédito para la Producción Rural.
- Una nueva Ley Electoral y una nueva Ley de Partidos Políticos.

Manuel Gómez Morin tuvo una importancia capital en la conformación de la primera agenda legislativa del partido, la cual marcó una clara tendencia en lo relativo a las grandes transformaciones estructurales propuestas por Acción Nacional; puede incluso afirmarse que “la agenda... de Gómez Morin se convierte en la agenda legislativa del primer grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados: la reforma de todas las instituciones para la competencia democrática, la reforma del campo, la reforma para la seguridad social. Es la agenda para el cambio ‘mejorista’, es la ‘técnica’ gomezmoriniana con su pequeño grupo parlamentario”.³⁵⁸

El gobierno de Alemán mantuvo la política represora del Estado mexicano ante cualquier muestra de disidencia sindical, bajo el objetivo vergonzoso de mantener un obrerismo dócil al régimen, manipulable en sus movimientos y predecible en su comportamiento electoral: “En sus primeros días de gobierno, Miguel Alemán se hizo notar. El anticomunismo, ahora fortalecido por las presiones de Estados Unidos, llegó para quedarse y se convirtió en bandera de todo aquel que quisiese figurar en el gobierno, incluyendo a los gremios obreros... Jesús Ortega, líder de los petroleros, solicitó a la empresa una nivelación de salarios. Pemex respondió negativamente y el sindicato ordenó un paro general el 19 de diciembre de 1946. El paro fue acatado por todas las secciones... Pero nadie calculó la contundencia de la respuesta del presidente Alemán: el ejército tomó las instalaciones de Pemex en todo el país y se encargó de la distribución del combustible, la empresa a su vez rescindió el contrato de los dirigentes, nacionales y seccionales

³⁵⁸ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 85.

del sindicato, y el gobierno inició un conflicto económico ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para reformar el contrato colectivo”.³⁵⁹

A finales de 1946 los guanajuatenses acudieron a las urnas para renovar autoridades municipales y diputaciones locales. El 2 de enero de 1947 la ciudadanía se concentró en la Plaza de la Constitución de León³⁶⁰ para manifestarse ante el nuevo Ayuntamiento: “La tropa, al mando del Coronel Pablo Cano Martínez, se lanzó contra el pueblo inerme, haciendo una espantosa carnicería... En el Hospital Civil fueron registrados 26 muertos y 30 heridos graves; en otros tres sanatorios particulares se registraron más defunciones”.³⁶¹

En su informe ante la V Convención Nacional, realizada en el Frontón México, del 5 al 9 de febrero de 1947, Gómez Morin estableció con claridad la tesis del problema de la autoridad en México, central para comprender la desvinculación entre ciudadanía y gobierno y la crisis de representatividad que ya para ese entonces caracterizaba al régimen: “He aquí la clave de los problemas sociales y políticos de México. La autoridad, forma de lo social, ha de estar íntimamente vinculada con la sociedad; es ella misma en su estructuración ordenada a un fin. Un desajuste entre sociedad y autoridad, y más todavía una escisión, conduce pronto a la decadencia y a la muerte el cuerpo humano que las padece. El capítulo más vitalmente importante, en consecuencia, en la preocupación de todos los mexicanos, tiene que ser éste de restablecer la vinculación íntima de la autoridad con la sociedad, de la nación con el Estado, del pueblo con el gobierno”.³⁶² El 21 de junio de 1947 el PAN ganó sus primeras diputaciones locales para el Congreso de Michoacán, con el Dr. Alfonso Hernández Sánchez³⁶³ y Francisco Méndez Arceo.³⁶⁴

³⁵⁹ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 81.

³⁶⁰ Hoy conocida como Plaza de los Mártires del 2 de enero.

³⁶¹ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN I*. p. 177.

³⁶² “Informe a la V Convención Nacional, rendido el 5 de febrero de 1947”. En *Diez años de México*. p. 229.

³⁶³ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 180.

³⁶⁴ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN II*. p. 30.

Alemán conformó un gabinete que “era todo un tratado de filosofía política y clara y voluminosa muestra del mal paso que dio ‘la Revolución prostituida hecha Gobierno’ en su concubinato con la burguesía capitalista... Y, un elemento más, un ingrediente del alemanismo: el del compadrazgo y corrupción de gente universitaria”.³⁶⁵ Durante la administración de Miguel Alemán se dio un importante crecimiento del sector paraestatal, motivado por la creciente intervención del Estado en la vida económica: “Ciertamente el Estado posrevolucionario debía operar una política de masas, pero el control y dirección de éstas ya no se haría tan solo por el partido oficial, sino también a través de los diversos organismos de la administración pública, lo que explicaba sus nuevas tareas y dimensiones”.³⁶⁶

El gobierno federal acudió “a la contratación de créditos en el extranjero” y otorgó “financiamiento selectivo a ciertos sectores, canalizándolos principalmente al petróleo, ferrocarriles, electricidad, carreteras, presas, complejos hidrológicos. Las instituciones de crédito oficial, principalmente Nafinsa, apoyan la creación de nuevas empresas en múltiples aspectos de la vida económica”.³⁶⁷ No obstante, el gobierno no las tenía todas consigo. “Su equivocada política de desarrollo, basada en la industrialización con olvido del área agrícola, el alza de impuestos y de tarifas... obligaron a la Secretaría de Hacienda a la suspensión de ventas de oro y divisas y, en resumen, a la devaluación monetaria (el jueves 22 de julio [de 1948]”.³⁶⁸ El alemanismo implicó la expansión de la industria y de la red carretera, así como la construcción de la Ciudad Universitaria.

También se expandieron las empresas públicas de forma importante tal como se puede observar en el decreto que creaba la Comisión de Inversiones, publicado en el DOF el 27 de enero de 1948.

Entre las empresas públicas estaban: Puertos Libres Mexicanos, Zonas Federales Mineras del Estado de Oaxaca; Almacenes Nacionales de

³⁶⁵ Ibid. 43 y 44.

³⁶⁶ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 311.

³⁶⁷ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 308.

³⁶⁸ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN II*. p. 125.

Depósito, Banco Nacional Cinematográfico, Financiera de León, Clasa Films Mundiales, Cobre de México, Compañía Colonizadora del Río Guayalejo, Cía. Exportadora e Importadora Mexicana, Cía. Continental de Navegación, Cía. Eléctrica Guzmán, Cía. Eléctrica Morelia, Cía. Hidroeléctrica Occidental, Cía. Industrial de Atenquique, Cía. Terminal de Veracruz, Cooperativa Obrera de Vestuario y Equipo, Establecimiento Público Ingenio del Mante, Exportadora de Películas, Fábrica de Maquinaria y Motores Anáhuac, Guanos y Fertilizantes de México, Internacional de Películas, la Forestal, Nueva Compañía Eléctrica de Chapala, Operadora de Teatros, Películas Mexicanas, Películas Nacionales, Productora e Importadora de Papel, Radio de México, Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio de E. Zapata, Sociedad Cooperativa Agrícola e Industrial del Ingenio de San Francisco, Sociedad Nacional de Productores de Alcohol, Cía. Agrícola Industrial Colonizadora Limitada Tlahualilo, Cía. Agrícola y Colonizadora del Soconusco, Fábrica de Cemento Hidalgo, Ferrocarril del Río Mayo, Ferrocarril Kansas City México y Oriente de México, Líneas Férreas de México en liquidación y The Colorado River Land Co.

El supuesto hamiltoniano del alemanismo fue “concéntrese la riqueza en las capas superiores de la sociedad, y tarde o temprano se derramará hacia las inferiores. No ha sucedido así. No podía suceder así: antes pasará un camello por el ojo de una aguja”.³⁶⁹ Con Alemán se dio una creciente concentración de riqueza a costa de las mayorías: “los grandes favoritos eran los ricos; y éstos se lucían en grandes bailes... y llamaban la atención con sus extravagancias... el gobierno alemanista ofreció a las mayorías años duros de explotación par subsidiar la riqueza de los menos. Bajos salarios y precios desmedidos fueron las bases económicas de Alemán y, por tanto, compensatoriamente, surgió una suerte de dosificado y fariseico interés por la vida de los pobres, especialmente a través del cine...”³⁷⁰

³⁶⁹ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 76.

³⁷⁰ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 86.

Para 1947 el gobierno enfrentó problemas derivados de la escasez de crédito, el gasto deficitario y la inflación: “El 21 de junio ya no fue posible detener la devaluación... La paridad se fijó en 6.88 pesos por dólar, pero aun esto era inestable, así que el gobierno puso a flotar el peso... La devaluación llevó a la cresta el descontento popular. Desde 1942 el malestar no había cesado, pero en 1947 y 1948 era ya muy intenso y varios líderes temían que las bases los desbordaban. Ese tema, además, de cierta forma alimentó las ideas que de Daniel Cosío Villegas externó... en 1947... el historiador planteó que la Revolución mexicana se había propuesto democratizar al país y favorecer a la inmensa mayoría de pobres. También había permitido que México se enfrentara a sí mismo, para reconocerse y desarrollarse. Pero las intenciones habían estado muy por encima de quienes tenían que volverlas realidad... No se logró la democratización ni remotamente y a lo más que se había llegado era a que los presidentes no se perpetuaran en el poder, y rebasaran la condición de caudillos o caciques. La separación de poderes era una falacia y la prensa se había vuelto simple comercio. La reforma agraria careció de visión, de iniciativa, falló la técnica y la constancia. Los obreros se habían vuelto un mero apéndice del gobierno, que los había envilecido. Pero lo peor era la corrupción, la prevaricación, el robo, el peculado, que crearon una nueva burguesía, la cual llevó al país a la desigualdad económica”.³⁷¹

El 5 de febrero de 1948 con motivo de la realización de la VI Convención Nacional en el Club Coahuila, Gómez Morin expresó que: “Existen también otras fuentes del mal. En primer término, hay el largo abandono, el incumplimiento práctico, individual y colectivo, de la norma moral; el olvido de conceptos y la deserción de deberes que son la columna dorsal misma de la cultura de que formamos parte”.³⁷²

La VII Convención Nacional se llevó a cabo en el Salón Brasil, del 25 al 27 de febrero de 1949. En ella, Gómez Morin se refirió a la cuestión de la ciudadanía: “Ciudadanía, como tarea individual de renovación y como empresa

³⁷¹ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 95 y 96.

³⁷² Informe a la VI Convención Nacional. En *Diez años de México*. p. 245.

colectiva de ordenación de fuerza social y de creación de los instrumentos para que esa fuerza se exprese y se haga valer incontrastablemente.

“Este empeño reclama, primero, en cada hombre y cada mujer de México, el precioso sentido de su vinculación, venturosa e ineludible, con la comunidad. Frente al egoísmo helado y anárquico de la dispersión individualista, frente a la masa indiscriminada, sombría e infrahumana del totalitarismo de cualquier color, rehacer el sentido exacto, ardiente, luminoso, de la persona y de la comunidad humana. El hombre completo que es él mismo, con su propio destino intransferible, y que es también, no sólo simultáneamente, sino en unión inextricable, la comunidad que en cada uno se encarna y realiza y sin la cual la persona humana deja de ser”.³⁷³

Con respecto al panorama electoral para 1949 Gómez Morin consideraba que: “Sigue siendo el mismo que en 1946, pues no se hicieron las reformas básicas que el régimen electoral requiere para ser de verdad causa y garantía de sufragio.

“Subsiste el «departamento de imposiciones», que es el partido oficial, y subsiste también la constante violación a la ley, que significa, de parte del Estado, el mantenimiento de ese partido oficial”.³⁷⁴

La elección de 1949 fue un montaje más de los que ya había institucionalizado el régimen de la Revolución: “No les bastó el fraude monstruoso en el padrón ni la entrega casi total de los organismos electorales, hasta las Casillas, a los agentes del PRI: no les bastó hacer imposible la votación con arreglo a los padrones, como manda la ley... empavorecidos por la certeza de que el voto ciudadano, a pesar de los miles de votantes falsos, les sería adverso, los directores del partido oficial han vuelto al procedimiento de robarse las ánforas y, al efecto, dieron orden a sus Presidentes de Casillas para que, protegidos por la guardia (militar), sin hacer escrutinio... se alzaran con las ánforas en un gran número de Casillas instaladas en el Distrito Federal”.³⁷⁵

³⁷³ Informe a la VII Convención Nacional. En *Diez años de México*. p. 266-267.

³⁷⁴ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN II*. p. 183.

³⁷⁵ *Ibid.* 194.

A pesar de las prácticas ya sistemáticas de fraude, al Partido le fueron reconocidas cuatro diputaciones para la XLI Legislatura (1949-1952): Gonzalo Chapela y Blanco por el distrito II de Michoacán, Eduardo Facha Gutiérrez por el distrito X de la capital, Juan José Hinojosa Hinojosa por el distrito III de Nuevo León y Jaime Robles Martín del Campo por el distrito III de Jalisco.³⁷⁶

Manuel Gómez Morin dejó la presidencia del Partido en septiembre 17 de 1949, su relevo fue Juan Gutiérrez Lascuráin, quien fuera uno de los primeros cuatro diputados de Acción Nacional y ex dirigente del ACJM:³⁷⁷ “con Juan Gutiérrez Lascuráin siguió en la secretaría por algún tiempo el licenciado Roberto Cossío³⁷⁸ que, al fin la dejó para ocupar la dura silla de representante en la Comisión Federal Electoral. A Cossío sucedió en la secretaría general el Dr. Raúl Velasco Zimbrón...”³⁷⁹

Algunos de los males por los que había nacido Acción Nacional se habían acentuado: las elecciones no expresaban la voluntad popular, ya que no existía una legislación electoral con instituciones imparciales y padrones confiables,³⁸⁰ tal como lo habían propuesto los primeros diputados; los medios de difusión eran controlados por el gobierno, así como los cargos públicos, las gubernaturas, diputaciones y senadurías, gracias al control de los organismos electorales: “Esta entrega de los organismos electorales, a

³⁷⁶ Cf. Fundación Miguel Estrada Iturbide. Diputados por legislatura. Recuperado de: <http://fundacionestrada.iturbide.org.mx/legislaturas/xli>

³⁷⁷ Asociación Católica de la Juventud Mexicana. “Fue con Gutiérrez Lascuráin con quien más convivió Gómez Morin en el extraordinario esfuerzo legislativo de aquel trienio [1946-1949], pues él era el único miembro de la bancada que vivía en la capital de la República”. Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 87.

³⁷⁸ Llamado también El Charro, Roberto Cossío y Cossío fue un destacado abogado y primer Secretario General del Partido de 1939 hasta 1952. Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 92-93.

³⁷⁹ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 87.

³⁸⁰ “Los organismos del partido y los candidatos se empeñaron, principalmente y en primer término, en obtener el mejor funcionamiento posible del Padrón Electoral y el registro del mayor número de ciudadanos. En esta labor tropezaron con los obstáculos que el Consejo del Padrón y sus agentes opusieron de modo sistemático”. Manuel Gómez Morin. “Informe a la VIII Convención Nacional de Acción Nacional, rendido el 16 de septiembre de 1949”. En *Diez años de México: 1939-1949*. p. 281.

quienes de ellos hicieron instrumentos envilecidos del fraude, llegó al punto más bajo de ilegítima parcialidad y falta de decoro en el nombramiento del personal de casillas, que en la inmensa mayoría de los casos se hizo escogiendo a los agentes ínfimos del PRI y del caciquismo local”.³⁸¹

En su despedida como presidente del Comité Ejecutivo Nacional Gómez Morin bosquejó algunos de los retos del Partido: “... la acción ciudadana es, por naturaleza, social y comunitaria, y sólo se cumple con plenitud en forma comunitaria y social también. Mientras más se acerque a su propósito, a la realización de sus objetivos, más firmes deben ser los núcleos que le den forma, que la orienten, que la defiendan y le den ímpetu y la hagan valer. Y ello sólo puede obtenerse mediante la organización, mediante la extensión y multiplicación de los cuadros y la ágil división del trabajo entre ellos, para hacer más útil la acción individual y menos dura, más ajustable a las demás labores, atenciones, vocaciones y deberes personales, la pesada carga del trabajo, del costo y de la responsabilidad de la acción ciudadana. Porque el partido auténtico no es asociación de políticos profesionales, sino de ciudadanos, de mujeres y hombres que entienden su deber de no mutilarse, sino de sumar a sus inclinaciones, a sus preferencias, a sus obligaciones de trabajo y de familia, a sus estudios, a sus sueños, la gestión del Bien Común, las labores que derivan del amor a su ciudad y a su patria, las preocupaciones y la actividad que resultan de contemplar la angustia del hombre en un mundo azotado por el desamparo, la mentira, por el apetito y la violencia”.³⁸²

Las obras públicas emprendidas por el alemanismo fueron no sólo un derroche de recursos, sino también el emblema de la rampante corrupción gubernamental. Juan Gutiérrez Lascuráin criticó esta política con gran acierto: “Obras materiales hechas sin jerarquía como las obras de ornato que deslumbran al que las mira con ojos de turista pero que bien pudieron aplazarse para dotar previamente a nuestras ciudades y pueblos de servicios tan indispensables como el agua potable y el drenaje, el alumbrado y la

³⁸¹ Ibid. p. 282.

³⁸² Ibid. p. 297.

limpia, los parques y las escuelas, retrasan o imposibilitan la realización de las obras que son urgentes y esenciales, descorazonan, como se vió [sic.] ya en el primer porfirismo y acentúan una diferenciación social que es desgarramiento de nuestra comunidad”.³⁸³

El 29 de diciembre de 1951, Gómez Morin señalaba en un artículo de la revista Hoy, los desaiguados de la política económica gubernamental:

“a) la facilidad con que el Estado y sus agencias aceptan convertirse en empresarios, patrones, prestamistas..., con mermas de sus funciones propias de justicia, de dirección, o en abierta contradicción de sus funciones propias...

“b) el frecuente olvido de los medios peculiares de acción económica y su sustitución por un método de órdenes y prohibiciones de autoridad...

“c) la falta de un programa que sea fruto de la deliberación pública, responsable... y la falta total de rendición de cuentas...”³⁸⁴

El 1 de septiembre de 1950 se llevó a cabo la primera transmisión televisiva. Desde la calle de Donceles, se transmitió el informe de gobierno de Miguel Alemán, instaurándose así lo que se llamó coloquialmente “el día del presidente”, un vasto ceremonial que incluía un Congreso sumiso ante el mensaje presidencial, que sólo lo interrumpía para aplaudir de pie rabiosamente. El presidente viajaba en un automóvil descubierto y miles de papeles multicolores adornaban su paso, mientras los acarreados gritaban consignas adulatorias y vítores incondicionales, previos al famoso besa manos, en el que desfilaban el gabinete y los leales al sistema.

Del 17 al 20 de noviembre de 1951 se llevó a cabo, en el Salón Brasil de la ciudad de México, la X Convención Nacional, resultando electo como candidato a la presidencia de la República Efraín González Luna, primer candidato postulado por Acción Nacional, quien obtuvo 285,555 votos (7.82%).³⁸⁵ En su mensaje de aceptación, el candidato dijo: “Acepto la carga

³⁸³ “Informe a la IX Convención Nacional”. En *Hacia mejores días*. p. 14.

³⁸⁴ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN III*. p. 112-113.

³⁸⁵ Prontuario CEDISPAN. Inédito.

que pone el Partido sobre mis hombros. Acepto encabezar en esta jornada a la ciudadanía libre de México. Acepto el honor de ser candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República”.³⁸⁶ En 1952 se celebraron también elecciones municipales, logrando la victoria en San Miguel Amatitlán, Asunción Cuyotepeji, San Vicente Nuñó, San Juan Bautista Suchitepec, San Miguel Amatitlán, San Miguel Tequistepec y Santiago Ayuquililla todos de Oaxaca; y en Teocuitatlán de Corona, Jalisco.

4. Ruiz Cortines

El candidato del PRI a la presidencia en 1952³⁸⁷ fue Adolfo Ruiz Cortines,³⁸⁸ un sobrio y austero veracruzano conocido por ser un escrupuloso tenedor de libros y un conocedor de la estadística, cuyo entretenimiento principal era el dominó; como ya era tradición, su ascensión sólo fue posible por obra del fraude: y como ya era tradición, su triunfo sólo fue posible por obra del fraude: “el Régimen no se dejó juzgar, otra vez se rebeló contra la ley... Vino el gran fraude electoral... Después vino una matanza de Henriquistas”.³⁸⁹ “La llegada de Adolfo Ruiz Cortines a la Presidencia de la República marca el inicio de una campaña contra la corrupción y la inmoralidad burocráticas, para lo cual promueve la reforma a la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación en 1953, disponiendo la obligación de manifestar su situación patrimonial ante la Procuraduría General de la República”.³⁹⁰

La nueva legislatura, la XLII (1952-1955), “se conformó con 161 diputados, de acuerdo a la nueva división territorial surgida de la flamante

³⁸⁶ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN III*. p. 90.

³⁸⁷ Con respecto a la Convención del PRI, el PAN declaró: “resultó... una costosa exhibición de pobreza política del partido oficial, que gravitó íntegramente sobre los fondos del Erario Nacional. “Fue inútil, en cuanto se refiere a la postulación de un candidato a la Presidencia de la República, ya que éste había sido previamente designado por el gran elector...” Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN III*. p. 71.

³⁸⁸ La personalidad de Ruiz Cortines, quien llamaba a los panistas “místicos del voto”, se refleja claramente en la magnífica biografía de Juan José Rodríguez Prats. *El poder presidencial. Adolfo Ruiz Cortines*.

³⁸⁹ Luis Calderón Vega. *Memorias del PAN III*. p. 263.

³⁹⁰ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 315.

Ley Electoral Federal. De ellos, cinco fueron de Acción Nacional: Lic. Felipe Gómez Mont y Lic. Eugenio Ibarrola Santoyo, por los distritos III y XI del D.F., respectivamente; Lic. Ramón Garcilita Partida, del II distrito de Jalisco; Lic. Francisco Chávez González, por el VIII de Michoacán; y el Lic. Manuel Aguilar y Salazar, del III de Oaxaca”.³⁹¹ “A lo largo de la gran cantidad de días sin sesiones en la Cámara de Diputados, los legisladores panistas aprovechaban para irse a trabajar a sus distritos –rara avis entre la fauna de legisladores cobrones de dietas– para constituirse en gestores del bien común”.³⁹²

En 1952 el PAN participó por vez primera con candidato para la gubernatura de Jalisco, siendo el abanderado Jaime Robles Martín del Campo: “Con las elecciones del 7 de diciembre de 1952, las palabras presidenciales acerca de ‘perfeccionar constantemente el sistema electoral y salvaguardar la libertad del sufragio serán tareas gubernamentales indeclinables’, tuvieron su contrapeso en los hechos ante ‘el más cínico fraude de que se tenga noticia’”.³⁹³

En su mensaje de toma de protesta, Ruiz Cortines dio cuenta de su programa económico: “Coordinar la agricultura, la industria, los transportes y el comercio; conseguir que las clases que obtienen ingresos más altos reduzcan sus gastos superfluos, destinen a las inversiones productivas una porción mayor de sus recursos, y se canalicen esas inversiones hacia los campos más esenciales de la actividad económica; adaptar la política crediticia a esos propósitos; lograr que en las relaciones entre trabajadores y patrones se afirme el espíritu de reconocimiento y respeto de sus derechos y deberes recíprocos, y fortalecer el equilibrio del Presupuesto Federal, son medidas que habremos de poner en práctica también para robustecer nuestra economía y responder a las aspiraciones de nuestro pueblo, constatadas por nuestras observaciones directas en el recorrido de todo el país y a través de

³⁹¹ Gustavo Vicencio Acevedo. *Memorias del PAN IV*. p. 11.

³⁹² *Ibid.* p. 13.

³⁹³ *Ibid.* p. 27.

las opiniones de todos los sectores sociales y de las ponencias presentadas en las asambleas económico-sociales que se efectuaron en todas las entidades federativas.

“Aumentar la producción agrícola-ganadera será uno de los objetivos primordiales también de la Administración Pública. Para ello, es preciso conservar el suelo, abrir nuevas tierras al cultivo y elevar la productividad de la tierra, del hombre y del capital. La modestia de nuestros recursos nos obliga a conseguir el máximo de productividad con el mínimo de inversión; y el desplazamiento de mano de obra rural a la industria, aconseja una mecanización gradual y prudente de la agricultura. El crédito agropecuario barato, fácil y oportuno, fincado sobre las peculiaridades del campo mexicano, ayudará a solucionar los problemas de la parcela insuficiente y del parvifundio.

“Fieles a nuestras convicciones revolucionarias, proseguiremos la reforma agraria. Y teniendo en cuenta las superficies repartidas, así como el incremento demográfico, reacomodaremos a los campesinos intensificando la colonización interior”.

En 1952 comenzó en México lo que a la postre se denominaría desarrollo estabilizador, una política económica de fomento a la industria nacional, con la imposición de aranceles selectivos y medidas extraordinarias a favor de la clase empresarial, como créditos en condiciones preferentes. El modelo económico fue el de un Estado fuertemente intervencionista, que inclusive se convirtió en motor de la actividad industrial en varias ramas económicas, avasallando al sector agrario, el cual se encontraba cada vez más empobrecido por causa de decisiones de política pública equivocadas; el empobrecimiento del campesinado empujó oleadas masivas de migrantes mexicanos a los Estados Unidos.

Ruiz Cortines impulsó una agenda orientada hacia el ámbito social, la que dejó en claro en su primer discurso: “Con la ayuda decidida de la nación entera y como plan de emergencia que iniciaremos en el ciclo 1953-1954, emplearemos los recursos morales y materiales que sean menester

para abaratar y poner al alcance del pueblo el maíz, el frijol, el azúcar o el piloncillo, las grasas comestibles, la manta, la mezclilla y el percal”. La expansión del Seguro Social fue importante, ya que en 1953 operaba en nueve entidades federativas y para el año de 1958 “funcionaba ya en todos los estados de la República”.³⁹⁴ Para apoyar al campo se creó en 1953 la Procuraduría Agraria y se estableció la “Comisión xixta sobre trabajadores agrícolas migratorios, así como el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura”.³⁹⁵

Durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines las mujeres obtuvieron el derecho a votar en las elecciones. El antecedente inmediato³⁹⁶ fue la propuesta presentada por los diputados del PAN en la XLII Legislatura, Manuel Aguilar y Salazar, Francisco Chávez González, Ramón Garcilita Partida, Felipe Gómez Mont y Eugenio Ibarrola Santoyo, para que se pusiera en vigor una reforma constitucional que ya había sido aprobada y que el Ejecutivo Federal, haciendo uso del llamado “veto de bolsillo”, no había publicado.

En lo político, ante la persistencia y presencia de Acción Nacional, el régimen hizo uso de una nueva estrategia de contención: la creación de nuevos partidos políticos, que a la postre serían denominados satélites del PRI, como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana³⁹⁷ (PARM)

³⁹⁴ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 315.

³⁹⁵ *Ibid.* p. 316.

³⁹⁶ Cabe recordar que desde la XL Legislatura (1946-1949) el PAN propuso dos diferentes iniciativas para otorgarle el voto a la mujer: la reforma al artículo 115 constitucional del 23 de diciembre de 1946, en la que se proponía el voto a nivel municipal; y la Ley del Registro Nacional Ciudadano presentada el 7 de octubre de 1947, en la que se establecía la obligación de inscribirse en el Registro Nacional Ciudadano para todos los mexicanos, hombre y mujeres.

³⁹⁷ “El gobierno alentó a que el grupo Héroes de la Revolución, integrado por veteranos del movimiento armado y por algunos militares, formara el nuevo partido, que en cierta forma trataba de neutralizar los planteamientos de que la Revolución mexicana se había desviado. El PARM obtuvo su registro legal hasta 1957, y siempre fue considerado un partido ‘satélite’, movido a control remoto por el gobierno. Con el surgimiento del PARM la oposición en esos momentos quedaba confinada al PAN, el PP y el PARM, pero sólo el primero representaba una verdadera oposición, y el PARM sirvió para levantar una fachada seudodemocrática y para legitimar, al aceptarlas, las victorias del PRI. Sólo hasta 1988, o sea, 34 años después, el PARM presentó un candidato propio a la presidencia, pues (al igual que el PPS) por lo general ‘se adhirió’ a los candidatos que presentó el partido oficial”. José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 138-139.

y el Partido Popular Socialista (PPS), que si bien en 1952 postuló como candidato a la Presidencia de la República a Vicente Lombardo Toledano, de 1958 a 1982 apoyó al candidato oficial.

En 1953 el PAN participó con candidatos para integrar la Legislación Constituyente del recientemente nacido estado de Baja California. De nueva cuenta, la sombra del fraude enturbió el proceso electoral: “El mecanismo fraudulento usado en esta ocasión fue bastante laborioso: cada miembro de las flotillas de votantes a sueldo llevaba una generosa provisión de credenciales, pero con cuidadosas anotaciones: ‘en la casilla 1 te llamas Pedro Pérez, en la 2, Juan Domínguez, en la 3, Luis Hernández’, etc. ¡Y cada uno de estos nombres con el número de credenciales correspondiente, estaba anotado en la lista del padrón y en la casilla debida!”³⁹⁸

Del 13 al 15 de septiembre se llevó a cabo, en el Teatro Abreu de la capital, la XI Convención Nacional, cuyo asunto principal fue el análisis de la problemática nacional. En ella, Rafael Preciado Hernández leyó el dictamen de la comisión que tenía a su cargo el tema “Las realizaciones del régimen y la autenticidad de la representación política”. Las principales conclusiones fueron:

- “No hay auténtica representación política en el régimen actual;
- “Por ello carecen de solidez y eficacia sus ‘realizaciones’ faltas de programa popular;
- “Los recientes fraudes electorales muestran el propósito del régimen de perfeccionar el sistema de suplantación ilegal de la voluntad pública...
- “El PAN ‘debe redoblar sus esfuerzos de organización e iniciar una campaña nacional, para exigir al gobierno la reforma electoral verídica contenida en las iniciativas de ley presentadas por nuestros diputados ante el Congreso’”.³⁹⁹

Ruiz Cortines buseó promover una administración más austera, en contraste con los derroches y escándalos de Miguel Alemán; no obstante, su contención

³⁹⁸ Gustavo Vicencio Acevedo. *Memorias del PAN IV*. p. 71.

³⁹⁹ *Ibid.* p. 97.

del gasto público tuvo efectos negativos, ya que la cancelación de obras y la austeridad significaron un golpe a la clase empresarial, que se empezaba a acostumbrar al derroche gubernamental: “lo que más fastidió a la empresa y a la prensa fue la política de austeridad, que dejó inconclusas muchas obras, suspendió otras y redujo partidas para el campo y los transportes. Todos los contratistas y proveedores del gobierno estaban muy molestos. El presidente de la Asociación de Banqueros anunció que los inversionistas privados abrirían un ‘compás de espera’ que significó la parálisis del aparato productivo durante ese año y la inevitable fuga de capitales”.⁴⁰⁰

Así comenzaron a darse severas presiones sobre la moneda: “La contracción de inversiones, la fuga de capitales, más la austeridad gubernamental, hicieron que el crecimiento económico disminuyera en 1953 y que Ruiz Cortines modificara sus puntos de vista e iniciara lo que después fue llamado el ‘desarrollo estabilizador’: prudencia en el gasto público, bajos salarios, búsqueda de créditos exteriores, apertura a la inversiones estadounidenses y estabilidad de precios y de la paridad del peso”.⁴⁰¹ Sin embargo, “Un país en el que las sumas atesoradas por la burguesía en bancos extranjeros supera la suma de las reservas del Banco de México, es un país enfermo”.⁴⁰² Ruiz Cortines tuvo que devaluar el peso para llegar a los \$12.50,⁴⁰³ valor que mantendría durante cerca de dos décadas. También se implementó un fuerte control de precios, que buscaba aumentar el poder adquisitivo de los salarios.⁴⁰⁴

⁴⁰⁰ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 136.

⁴⁰¹ *Ibid.* p. 136.

⁴⁰² Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 89.

⁴⁰³ Refiere Juan José Rodríguez Prats que “El día que se discutió en cuánto se fijaría la paridad con el dólar, don Adolfo, en reunión con los funcionarios correspondientes, escuchó todas las propuestas... Don Adolfo habló: ‘Pues bien, señores; yo soy lego y ustedes doctos. Ustedes me proponen llevar la paridad a 10 por dólar, o a 10.50,. Yo opino que lo fijemos en 12.50’... La prolongada vivencia de esa paridad –22 años, cinco meses– es prueba irrefutable de la inteligencia con que se planeó y del esfuerzo inaudito por preservar el patrimonio de la nación”. *El poder presidencial Adolfo Ruiz Cortines*. p. 187.

⁴⁰⁴ “Toda devaluación es un detonador de aumento de precios, y Ruiz Cortines, que empezó su gobierno controlándolos severamente, se dedicó a vigilar que los comercios no reetiquetaran las mercancías en tiendas y almacenes. Sin embargo, los precios subieron en muchas partes y, al advertirlo, el público se lanzó a hacer compras de pánico. Los salarios, como era de esperarse, no se elevaron, así es que pronto la gente más necesitada descubrió que su de por sí muy menguado poder de compra había disminuido seriamente”. José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 139-140.

El 26 y 27 de febrero de 1955 se llevó a cabo, en el Salón Imperial de la Ciudad de México, la XII Convención Nacional, en la que se decidió participar en las elecciones federales; en ese evento, Efraín González Luna habló sobre el problema de la representación política: “La enfermedad está perfectamente diagnosticada, la dolencia radical de México consiste en la falta de representación política, en la burla, en la ineficacia del voto... Necesitamos pelear la batalla de la representación, la batalla del voto, en donde estas batallas debe ser ganadas: votando... Pera mí la salvación de México, su rehabilitación política, tiene esta fórmula precisa, inconfundible: el paso del voto burlado al voto respetado...”⁴⁰⁵

“Para las elecciones legislativas de 1955, el PAN decidió participar nuevamente, esta vez solamente en el 55% de los distritos electorales... En esas elecciones, Acción Nacional obtuvo 567 mil votos, casi 100% más que en 1952 y con menos candidatos en competencia...”⁴⁰⁶ Para la XLIII Legislatura (1955-1958) llegaron a la Cámara de Diputados seis legisladores panistas: Jesús Sanz Cerrada, Patricio Aguirre Andrade, Manuel Sierra Macedo, Alfonso Ituarte Servín, Federico Sánchez Navarrete y Manuel Cantú Méndez. Entre las iniciativas más destacadas estuvieron la Ley para la presentación de los presupuestos, que tenía como objetivo que los presupuestos de Egresos de la Federación, Distrito y Territorios Federales, se presenten a la Cámara de Diputados a más tardar el primero de octubre de cada año; y la reforma a los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Sobre el Patrimonio de la Familia para el Distrito Federal y Territorios Federales.

En 1956 se dio el relevo en la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, resultando electo en el XIII Consejo Nacional, realizado en la Ciudad de México Alfonso Ituarte Servín, quien fue Presidente de la Unión de Católicos Mexicanos y diputado federal en la XLIII Legislatura (1955-58).⁴⁰⁷ Ituarte

⁴⁰⁵ Gustavo Vicencio Acevedo. *Memorias del PAN IV*. p. 201.

⁴⁰⁶ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 149.

⁴⁰⁷ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 190-191.

“Mantuvo en la Secretaría General al Dr. Velasco Zimbrón hasta enero del 57, cuando ocupó la Secretaría General el Lic. González Torres.”⁴⁰⁸ Ituarte siguió una línea que, a decir de Luis Calderón Vega, lo alejó del grupo de Gómez Morin, “confiado a la fuerza del Partido. Era natural la tendencia a sacudirse la tutela, natural también, del maestro Gómez Morin. Cualquier presidente lo hubiera intentado; pero un tajante aunque cortés rompimiento, unido a una actitud de hermetismo de Ituarte para con los extraños a su grupo... y la inoperancia de ese grupo o su incapacidad de arrastre, a pesar de sus esfuerzos, trajo consigo una reducción de las actividades del Partido. Esta situación de crisis fue paralela a un largo ‘punto muerto’ dentro de la política nacional, que no dejó de dañar al partido”.⁴⁰⁹

El 23 y 24 de noviembre de 1957⁴¹⁰ se realizó la XIII Convención Nacional del PAN en el Palacio de los Deportes. En su mensaje, Alfonso Ituarte Servín hacía un recuento de los problemas del campo y de la forma como la inacción del gobierno obligaba a que muchos mexicanos buscaran el sueño americano: “El dato de los braceros,⁴¹¹ que no puede considerarse aislado como un dato migratorio, sino que representa el índice que resume el problema del campo, en el cual van incluidos la falta de garantía, la falta de titulación de la tierra, el fracaso en el manejo del crédito agrario, la falta de asistencia técnica, el caciquismo, la esclavitud de los municipios y su miseria...”⁴¹²

⁴⁰⁸ Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 106.

⁴⁰⁹ Citado en Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 90.

⁴¹⁰ En ese año las exportaciones seguían cayendo: “la producción agrícola fue muy mala, las importaciones de insumos aumentaron, la deuda externa crecía, los especuladores procedieron a retirar sus capitales y se redujo la capacidad para adquirir artículos manufacturados. El gobierno, prudentemente, hizo a un lado el optimismo autojustificatorio de los años anteriores y como solución a los problemas sólo se le ocurrió la brillante y original idea de recurrir a los préstamos del exterior...” José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 169.

⁴¹¹ En 1954 se habían avivado “los problemas con Estados Unidos a causa de los braceros. La invasión de ilegales, o espaldas mojadas, crecía espectacularmente (ya había más de un millón para ese entonces)... Estados Unidos desistió de la contratación unilateral y firmó un convenio con México, que, como siempre, favorecía alevosamente los intereses de los agricultores estadounidenses. De esta manera, miles de mexicanos pudieron pasar legalmente a trabajar (en 1957 ya eran más de 400 mil). Sin embargo, había un millón de ilegales y Estados Unidos decidió expulsarlos a través de lo que se conoció como la Operación Espaldas Mojadas. José Agustín. *Ibid.* 143-144.

⁴¹² Informe a la XIII Convención Nacional. En *Hacia mejores días*. p. 144.

En la XIII Convención Nacional resultó electo Luis H. Álvarez como candidato a la Presidencia de la República, quien obtuvo oficialmente 705,303 votos (9.42%).⁴¹³ El año anterior, a instancias de Manuel Gómez Morin, Álvarez había sido candidato a gobernador en Chihuahua. Respecto a la campaña presidencial, comenta Luis H. Álvarez:

“...fue una campaña mucho muy intensa, yo diría sin exagerar que tal vez a la fecha no se haya dado una igual, y destaco a esto porque en aquel entonces no era fácil volar de una entidad a otra, muchas de las comunidades que ahora cuentan con el servicio en aquel entonces no disponían de él, de tal suerte que hicimos campaña teniendo mítines en aproximadamente 530 municipalidades, aparte de las que visitamos y en las cuales solo establecíamos contacto con algunos cuadros.

“...todavía en aquellos tiempos se vivía –y vaya que se vivía– la presencia de cacicazgos férreos en entidades de la República, como el de Leobardo Reynoso, en Zacatecas, que tuvo la gentileza de invitarme a pasar unas horas en una cárcel pueblerina allá en Jalpa, siendo yo candidato...”⁴¹⁴

La campaña de Luis H. Álvarez a la Presidencia de la República estuvo marcada por el estigma del fraude que incluyó el uso de recursos públicos y el control de los medios: “Debe señalarse que durante toda la campaña, las gentes en el poder hicieron un despilfarro increíble de fondos públicos; que acudieron en todos los casos a los sucios procedimientos conocidos de amenaza o corrupción para dar siquiera una apariencia siempre lamentable, de respuesta popular; que controlaron prácticamente todos los medios de difusión para cubrir con el estrépito de una propaganda peculiarmente desvergonzada, y torpe, la verdad de México y de su pueblo...”⁴¹⁵

El fraude fue de tal magnitud que el Consejo Nacional emitió una declaración el 13 de julio de 1958 en la que como primer resolutivo se

⁴¹³ Prontuario CEDISPAN. Inédito.

⁴¹⁴ “Luis H. Álvarez por Luis H. Álvarez: una entrevista inédita”. En *Bien Común*. 256, julio 2016. p. 67-68.

⁴¹⁵ Informe a la XIV Convención Nacional. En *Hacia mejores días*. p. 155.

estableció que “Acción Nacional niega validez de las elecciones de poderes federales efectuadas el 6 de julio de 1958”. Además se tomó la decisión de que “Acción Nacional y sus candidatos no estarán representados ni gestionarán ante los organismos de calificación de las mencionadas elecciones”.⁴¹⁶ En consonancia con esta declaración se decidió no aceptar las seis curules ganadas en la Cámara de Diputados, por lo que el PAN no tuvo representación en la XLIV Legislatura.

Algunos de los mecanismos utilizados para el fraude fueron: “La elaboración de listas electorales equivocadas o falsas en una proporción muy elevada; los organismos electorales, desde la Comisión Federal hasta las casillas, entregados en su inmensa mayoría a agentes del gobierno... la constante violación del secreto del voto; el uso de brigadas de falsos votantes recorriendo las casillas provistos de credenciales múltiples... las amenazas de sanciones o represalias hechas públicamente a los trabajadores del Estado y a los miembros de las organizaciones campesinas y de trabajo...”⁴¹⁷

5. López Mateos

A Ruiz Cortines le sucedió Adolfo López Mateos (1958-1964): “Para entonces ya se había definido y se hizo costumbre, el mecanismo por el cual el presidente en turno, en ejercicio de sus funciones, era quien designaba a su sucesor, era la época del tapadismo”.⁴¹⁸ En su discurso de toma de protesta como Presidente de la República, López Mateos bosquejó una agenda que atendiera el rezago social: “Si los buenos resultados no abarcan al mayor número de habitantes, y si las obligaciones no pesan más sobre quienes poseen abundantes recursos, más conocimiento y mejores condiciones de vida, son inconvenientes y adversas una tasa y una velocidad altas que solo

⁴¹⁶ Gabriel Romero Silva. *Memorias del PAN V*. p. 232 y 233.

⁴¹⁷ *Ibid.* p. 228.

⁴¹⁸ El tapado, “personaje singular, mito, institución sexenal, fantasma corporizado que a su máscara habitual de secretario de Estado sumiso, irresponsable, fiel a las consignas del Señor Presidente, añade, como para subrayar hasta la caricatura su esencia oculta, un capuchón blanco con dos agujeros a guisa de ojos”. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 68. El lema de la campaña presidencial de Luis H. Álvarez en 1958 fue precisamente “Álvarez sí, tapado no”.

fomentan un crecimiento de sectores privilegiados... Tenemos que luchar para que el progreso sea general y equilibrado, cuidando que la riqueza no se concentre en pocas manos, en ciertas actividades y en limitadas regiones geográficas”.⁴¹⁹

Debido al déficit de la balanza de pagos, López Mateos comenzó el sexenio limitando las importaciones, sustituyéndolas en lo posible, elevando los aranceles y bajando “hasta donde pudo el gasto público. Al menos durante la primera mitad del año, López Mateos y su equipo fueron despacio, con cautela. Pero como la iniciativa privada hacía exactamente lo mismo, el resultado fue la suerte de parálisis económica que tenía lugar con frecuencia a principios de cada sexenio”.⁴²⁰

López Mateos inauguró la “costumbre de que los presidentes mexicanos se dieran sus buenos paseos por todo el mundo. A fin de cuentas circuló por Estados Unidos, América del Sur, el Caribe, Europa, India, Japón, Indonesia, Filipinas, Yugoslavia y Egipto”; esto le valió el mote de “López Paseos”.⁴²¹ En su sexenio se nacionalizó la industria eléctrica, con lo que nació la Comisión Mexicana de Luz y Fuerza, se crearon el ISSSTE, el Instituto Mexicano del Café y el Instituto de Protección a la Infancia. También se creó una Comisión Nacional encargada de estudiar y fijar los salarios mínimos por región, se creó la Conasupo, se expidió la Ley Federal de Turismo y en 1962 se concretó el reparto de utilidades.

Con Jaime Torres Bodet como secretario de Educación Pública se construyeron museos como el de la Ciudad de México, el Nacional de Antropología e Historia, el de Ciencias Naturales y el de Arte Moderno. En 1959 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y se elaboraron y distribuyeron por toda la República; el más importante de todos fue el libro de historia, por su significado ideológico y porque constituyó la

⁴¹⁹ Citado en Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 317.

⁴²⁰ José Agustín. *Tragicomedia mexicana*. p. 188.

⁴²¹ Idem.

versión oficial de la historia: el nacionalismo revolucionario se apropió de nuestro pasado, reinterpretándolo a la luz de la Revolución.⁴²²

La ideología del nacionalismo revolucionario se consolidaba así gracias a los libros de texto únicos (principalmente de historia), que junto con la cultura del mural y la imaginería creada durante la época del cine dorado, configuraron la difusa identidad de un pueblo que no encontró en su Constitución un referente firme e ideales superiores.

La cultura del mural recupera el maniqueísmo que ha estado en la base de nuestra interpretación romántica del pasado indígena sepultada por el progreso, y nuestra concepción de la modernidad hispana encarnada en nuestros próceres, caudillos y jefes de Estado, todos amos de un pueblo esclavizado:⁴²³ “intento de anexar un tiempo mexicano demonizado por el maniqueísmo que le escatima estatuas a Hernán Cortés y se las prodiga a Miguel Alemán”.⁴²⁴

La cultura del mural refleja la realidad de un México al día de hoy dividido, fragmentado: “Lados luminosos, personajes rutilantes y erguidos, escenas victoriosas, y lados tenebrosos, personajes grotescos y encogidos, escenas de desastre. Aquéllos y éstos separados por una línea tan invisible como precisa para distinguir tajantemente y para la eternidad al bien del mal, a los buenos de los malos, a los que deben vencer siempre y a los que deben ser derrotados en todas ocasiones. Murales-destinos-manifestos, sin parar en los hechos: Cuauhtémoc perdió, pero como debió haber vencido de acuerdo con la partitura intelectual de la historia, aparece pintado con los ganadores. Cortés triunfó, pero como según la misma pauta debió haber sido derrotado, aparece dibujado con los vencidos. O dicho de otro modo, los mexicanos divididos para siempre en nacidos para perder y nacidos

⁴²² Una obra ejemplar en este sentido es la antología llamada *El Nacionalismo Revolucionario Mexicano*, en la cual se encuentra por igual una selección de obras de Fray Bartolomé de las Casas, así como de Samuel Ramos, José Vasconcelos, Justo Sierra y Leopoldo Zea.

⁴²³ “Refrán esquimal: los esclavos se hacen con regalos como los perros (de trineo) se hacen con el látigo”. Gabriel Zaid. *El progreso improductivo*. p. 95.

⁴²⁴ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 43.

para ganar, en tolerados como víctimas necesarias y predestinados como inevitables propietarios de la silla”.⁴²⁵

Por otro lado, durante la llamada Época de Oro del cine nacional, las estrellas “encarnaban fuerzas arquetípicas y eran verdaderas vasijas que recibían las proyecciones de infinidad de gente. La relación mítica era genuina, mucho más que ahora, pues el nivel de conciencia colectiva era considerablemente más bajo, al menos en términos generales, y las fuerzas inconscientes se manifestaban con mucha mayor fluidez... En 1943, Emilio Fernández filmó *María Candelaria...* y *Flor Silvestre*. El Indio sin duda contribuyó a la mitificación del cine mexicano de los cuarenta... la imagen que el Indio daba de México... fortificaba los más feroces estereotipos del ‘país de la muerte, el paraíso infernal’ que muchos extranjeros gustaban y gustan aún cultivar. El Indio vino a ser también un vehículo artístico de la Revolución mexicana”.⁴²⁶

Durante la administración de López Mateos se reprimieron diversos movimientos sociales, que evidenciaban la primera crisis del corporativismo sindical. Los movimientos más visibles fueron el de los ferrocarrileros liderado por Demetrio Vallejo,⁴²⁷ líder del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, y el de los maestros encabezado por Othón Salazar, creador del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM).

⁴²⁵ Carlos Castillo Peraza. *Disiento*. p. 20.

⁴²⁶ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 37 y 38.

⁴²⁷ Lo que evidenció las inadecuadas medidas adoptadas por Cárdenas para nacionalizar los ferrocarriles y que fueran denunciadas por Gómez Morín en 1940: “En ferrocarriles, también, el problema que existía en 1934, que venía planteado de tiempo atrás, era un serio problema económico, de rigurosa técnica, de administración competente, de aptitud financiera para la rehabilitación completa del sistema y para su real nacionalización, en el pleno sentido que el concepto tiene de asegurar en las mejores condiciones y con las más grandes ventajas posibles un servicio de importancia vital para la República. La solución de ese problema urgía un premioso esfuerzo, demandaba disciplina y sacrificio, requería aptitud y autoridad. Pero eso fue soslayado también y en vez de enfrentarse a él con responsabilidad, el gobierno pretendió esquivar esa responsabilidad y dio al asunto una solución lateral, con el aplauso fácil de la ideología zurda, entregando el manejo de las líneas a algo que ha llamado ‘administración obrera’, pero en la cual los obreros no tienen parte alguna, y por ello debiera llamarse, en defensa de los obreros, de su honor, de su aptitud, de su responsabilidad colectiva ‘administración de líderes políticos’”. “Informe rendido a la II Convención Nacional de Acción Nacional, el 20 de abril de 1940”. En *Diez años de México*. p. 81-82.

El 8 de septiembre de 1958 el MRM organizó una manifestación apoyada por los ferrocarrileros: “el gobierno venía decidido a acabar con el problema de los maestros. La manifestación fue reprimida con lujo de violencia por el ejército, granaderos y policías; los manifestantes respondieron con piedras y bombas molotov, pero fueron dispersos y hubo heridos y arrestados”.⁴²⁸ Posteriormente, “El 25 de febrero de 1959 el STFRM estalló la huelga que rápidamente fue declarada inexistente... Para el 28 de marzo los paros se habían convertido en huelga general ferrocarrilera. Se produjo entonces una violenta represión policiaco-militar; miles de trabajadores fueron despedidos y detenidos. Los principales líderes –entre ellos Demetrio Vallejo– fueron aprehendidos, procesados y condenados a largos años de prisión”.⁴²⁹

La insurgencia magisterial que había comenzado en 1956 se extendió hasta 1960. El Movimiento Revolucionario del Magisterio buscaba depurar la sección IX del SNTE. El 23 de septiembre de 1956, el Instituto Politécnico Nacional fue ocupado por el Ejército: “Nicandro Mendoza y otros líderes estudiantiles del IPN serían detenidos, procesados y sentenciados”.⁴³⁰ En 1958 se dio la insurgencia magisterial y el 12 de abril se dio una manifestación que fue reprimida con violencia. En 1960 hubo una manifestación estudiantil que “fue reprimida, con el saldo de dos estudiantes muertos. Siqueiros, el famoso pintor comunista, fue detenido, procesado y sentenciado”.⁴³¹ “Con la derrota de ferrocarrileros y maestros terminaba uno de los procesos de mayor importancia para el movimiento obrero y la izquierda de nuestro país, que tendría profundas repercusiones en el PCM, el PP, el PCOM y otros organismos. Bajo su influencia surgieron nuevos equipos dirigentes, divisiones y reagrupamientos en las filas de los comunistas y socialistas mexicanos”.⁴³²

⁴²⁸ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 1*. p. 181.

⁴²⁹ *La izquierda mexicana del siglo XX: Libro 2. Movimientos sociales*. p. 223 y 224.

⁴³⁰ *Ibid.* p. 225.

⁴³¹ *Ibid.* p. 228-229.

⁴³² *Ibid.* p. 229.

En Morelos, permanecía latente el zapatismo con su reivindicación de los derechos de propiedad de los pobladores originales. Durante la administración de López Mateos, Rubén Jaramillo se alzó en armas con el Plan de Cerro Prieto, siendo perseguido hasta que fue amnistiado por el gobierno. No obstante, habría de ser asesinado en 1962: “Lo llevaban con su mujer embarazada y sus hijos, creyendo que si los exterminaban a todos no quedarían Jaramillos capaces de seguir la lucha... Cuando muere un bandido muere solo. A Rubén lo acompañaron al panteón cinco mil campesinos”.⁴³³

El 22 de marzo de 1960 se lleva a cabo la XIV Convención Nacional, resultando electo como presidente nacional José González Torres, quien había sido presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.⁴³⁴ “Un nuevo aliento trajo consigo José González Torres... La Secretaría General quedó acéfala, hasta agosto de 1969, que la ocupó un valioso luchador joven, el licenciado Abel Vicencio Tovar... Abel fue sustituido en aquélla por su hermano Astolfo, de diciembre de 1961 al 26 de mayo de 1966”.⁴³⁵

El 28 de mayo de 1960, con motivo de su informe al Consejo Nacional, González Torres se refirió al fraude orquestado contra Salvador Rosas Magallón en Baja California en 1959, lo que obligó al partido a retirar a su comisionado ante la Comisión Federal Electoral: “quedamos sin el contacto natural para gestiones ante la Secretaría de Gobernación y por su conducto ante el Ejecutivo Federal... Las gestiones legales públicas tampoco se han omitido, aunque sin éxito: al Presidente de la República pedimos su intervención en dos sentidos: para que promoviera la desaparición de poderes en Baja California y para que hiciera cesar en los momentos más críticos, los brutales atropellos que fueron víctimas nuestros miembros y simpatizadores en Baja California...”⁴³⁶ Cabe señalar que en Baja California fue arrestado un nutrido grupo de panistas que permaneció en prisión hasta la navidad de 1960, cuando el ministerio público se desistió de la acción penal.

⁴³³ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 113 y 122.

⁴³⁴ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 164-165.

⁴³⁵ Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 106.

⁴³⁶ “Informe al Consejo Nacional”. En *Hacia mejores días*. p. 179-180.

En la elección de 1961 el PAN ganó cinco diputaciones federales para la XLV Legislatura: Carlos Garibay Sánchez por el distrito I de Colima, Carlos Chavira Becerra por el distrito VI de Chihuahua, Javier Blanco Sánchez por el distrito III de la capital, Rafael Morelos Valdés por el distrito III de Michoacán y Alfonso Guerrero Briones por el distrito I de San Luis Potosí. Entre las iniciativas más importantes presentadas por el Grupo Parlamentario estuvieron la Ley de Educación Rural y reformas a la Ley Orgánica del Congreso para que las iniciativas presentadas se dictaminaran, luchándose de esta forma contra la conocida “congeladora”.

Para 1961 la situación del partido era delicada. González Torres bosquejaba así los principales problemas: “Las actividades de los comités en toda su variedad, son realizadas por el mismo y reducido grupo de personas, lo que impide tanto la especialización y su consecuente intensidad, cuanto su amplitud... El problema económico es gravísimo. No se tienen los recursos indispensables para las actividades vitales mínimas de los Comités Nacionales, Regionales, Distritales y Municipales”.⁴³⁷ Para ese año, la amenaza del comunismo era real: “El gran enemigo actual es el comunismo, que pretende adueñarse del poder y el gobierno se inclina cada día más hacia la izquierda, haciendo temer a los sensatos que muy pronto entregue el poder a los comunistas”.⁴³⁸

El partido vivía la etapa que se puede llamar del panismo heroico y testimonial: “En esos primeros años... las campañas se daban para consolidar la organización y difundir la doctrina. Los candidatos debían hacer las campañas con sus propios recursos o con los donativos que lograban obtener. En ocasiones resultaba difícil convencer a las personas para aceptar una candidatura en la cual tenían que dar todo sin esperar nada que no fuera la satisfacción del deber cumplido... Los candidatos y dirigentes no podían entregarse a satisfacción a la difusión de sus mensajes

⁴³⁷ Informe sobre política seguida y las actividades importantes desarrolladas del 26 de mayo al 28 de octubre de 1961. En *Hacia mejores días*. p. 144.

⁴³⁸ *Ibid.* P. 144.

durante sus campañas, pues gran parte de su esfuerzo debían dedicarlo a defender y prevenir los atracos electorales: revisión del padrón electoral, revisión par objetar los funcionarios de casillas que, con raras excepciones, recaían siempre en personas de reconocida militancia en el partido oficial y con reconocida experiencia en la ‘alquimia electoral’”.⁴³⁹

Del 17 al 20 de noviembre de 1962 se realiza la XVI Convención Nacional del PAN, asumiendo la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional Adolfo Christlieb Ibarrola,⁴⁴⁰ quien da un giro a las relaciones del partido con el gobierno: “quiere y exige diálogo con el gobierno revolucionario, tiene una lectura posibilista del cambio político y ello lo lleva a buscar interlocutores; encabeza al interior de su partido el rechazo a sumarlo a la Internacional Demócrata Cristiana; apoya decididamente la introducción de un sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados e impulsa su ampliación a todas las cámaras legislativas mexicanas, en las legislaturas de los estados y en el Senado, para llevar el pluralismo y la convivencia entre diversos a todos los espacios del debate legislativo; logra que el PAN por primera vez presente candidatos en casi la totalidad de los distritos electorales en las elecciones a la Cámara de Diputados; y nuevamente en la lógica gomezmoriniana de la propuesta cuidadosamente ‘técnica’, un aumento significativo de las propuestas legislativas: el PAN introdujo en la 46 Legislatura (1964-1967) 36 iniciativas”.⁴⁴¹

De esta histórica legislatura Luis Calderón Vega comentó: “Por primera vez, diputados panistas ocuparan sucesivas Vice-Presidencia de la Cámara, varias de sus iniciativas fueron aprobadas y la tribuna cameral, en este período, será señalada como una de las más brillantes”.⁴⁴²

El 22 de junio de 1963 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma con la que se abrió la representación de la Cámara de Diputados,

⁴³⁹ María Elena Álvarez Bernal. *Alternativa democrática*. p. 95-95.

⁴⁴⁰ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p.78-80.

⁴⁴¹ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 90-91.

⁴⁴² Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 71.

introduciéndose la figura de diputados de partido, de tal forma que todo partido nacional que lograra el 2.5% de la votación nacional tendría derecho a cinco diputados y uno más hasta un máximo de 20 por cada .5 por ciento de los votos emitidos. Gracias a estas reformas llegaron a la Cámara de Diputados veinte legisladores de Acción Nacional, coordinados por Adolfo Christlieb Ibarrola. Así se logró el máximo posible de curules con veinte, ganándose dos distritos de mayoría: el II de Chihuahua con Florentina Villalobos Chaparro, primera diputada federal en la historia de Acción Nacional, y el II de Guanajuato con Luis Manuel Aranda Torres.

En su informe al Consejo Nacional de 1966, Christlieb habría de decir: “No nos conformamos con los diputados de partido. Los diputados de partido son diputados de opinión, en cuanto que por su número jamás podrán decidir una votación. Iremos por las mayorías para que nuestras decisiones, que serán las del pueblo de México, ayuden al establecimiento de la democracia política, camino y sostén de la democracia social”.⁴⁴³

“La actividad legislativa de la bancada panista en la Legislatura 36 (1964-1967) resultó inédita. Se presentaron 36 iniciativas... Algunas iniciativas se ‘congelan’, pero muchas –como nunca– se dictaminan y pasan al Pleno para su discusión”.⁴⁴⁴ De entre las iniciativas presentadas por Acción Nacional en la XLVI Legislatura destacan: la reforma al artículo 73 fracción VIII y XXVIII, y al artículo 74 fracción V Constitucional, en materia de rendición de cuentas de los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal; la reforma al Art. 149 Bis del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia del fuero común para considerar el genocidio como un delito; reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos para los trabajadores; reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal para crear un Consejo de Gobierno; reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de libertad sindical; reformas a la Ley de Amparo para

⁴⁴³ Informe al Consejo Nacional reunido el 5 de febrero de 1966. En *Hacia mejores días*. p. 230.

⁴⁴⁴ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p.162.

establecer que sean parte en el juicio de amparo como terceros perjudicados, los ofendidos con derecho a la reparación del daño y para que los ofendidos puedan pedir amparo en contra de actos del ministerio público.

En 1962 la economía comenzaba a dar señales de recuperación y en 1963 “estaba en marcha el ‘exitoso’ desarrollo estabilizador. La moneda no se devaluó, los precios no llegaron a la inflación y el producto nacional no sólo recuperó sus tasas de los años cincuenta sino que dio motivo a que se hablara del ‘milagro mexicano’”.⁴⁴⁵ Para celebrar “la reanudación de la armonía con los patrones y el absoluto control político del sistema, López Mateos, tal como lo había hecho Ávila Camacho veinte años antes, reunió a todos los ex presidentes vivos, y junto a él aparecieron Pascual Ortiz Rubio, Emilio Portes Gil, Abelardo L. Rodríguez, Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán y... Adolfo Ruiz Cortines... [y] a todos les encargó una empresa paraestatal”.⁴⁴⁶

Hacia el final del sexenio el gobierno se concentró en el desarrollo de la industria paraestatal: petróleo, petroquímica, electricidad y minería, y dio amplias libertades a la iniciativa privada nacional y extranjera en la industria manufacturera, a quienes se dieron “créditos, impuestos bajos, tarifas también bajas en servicios y bienes. Esto generó que los empresarios privados, nacionales y extranjeros, deformaran la estructura económica... mantuvieron bajos niveles de productividad, se concentraron en pocas zonas geográficas del país e ignoraron otras por completo, produjeron para un ‘raquíico mercado interno’, dependieron a ciegas ‘de la tecnología extranjera sin preocuparse por desarrollar una propia’, y permitieron que los extranjeros dominaran los sectores más dinámicos de la economía”.⁴⁴⁷

6. Díaz Ordaz: inicios de su gobierno

Bajo el mecanismo institucionalizado del dedazo, el candidato de López Mateos fue Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), quien se caracterizó por ser el

⁴⁴⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*, p. 206.

⁴⁴⁶ *Ibid.*... 206-208

⁴⁴⁷ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*, p. 212.

último presidente que continuó con la política del desarrollo estabilizador: “La llegada del nuevo presidente significó la continuidad del modelo de desarrollo adoptado desde los cuarenta”.⁴⁴⁸ Bajo su mandato continuó la expansión del sector público: “La actividad del Estado a través de las empresas públicas se extendía rápidamente a distintos campos de operación, tales como la política industrial, los energéticos, la industria siderúrgica, la de maquinaria y equipo, la industria azucarera, el fomento de conjuntos, parques y ciudades industriales, los puertos, las aguas salinas, la seguridad aeroportuaria, entre otros más”.⁴⁴⁹

Del 22 al 24 de noviembre de 1963 se llevó a cabo, en el Nuevo Teatro Ideal, la XVII Convención Nacional, resultando electo como candidato a la Presidencia de la República José González Torres, quien obtuvo una votación de 1,034,337 votos en los comicios del año siguiente. (10.97%).⁴⁵⁰

El sexenio de Díaz Ordaz comenzó con buenos augurios, al menos desde el punto de vista económico: “los problemas económicos no parecían tan apremiantes y el nuevo presidente continuó ortodoxamente el ‘desarrollo estabilizador’ de los dos regímenes anteriores; por tanto, ya no hubo problemas con los empresarios, pues éstos sabían que el mandatario estaba hecho a su medida. Tampoco se dio el clima de insurgencia obrera que alarmó al sistema durante el fin del ruizcortinismo y el principio del gobierno de López Mateos; el control obrero era férreo y, salvo algunos revoltosos inveterados, la estabilidad del régimen era una realidad indiscutible”.⁴⁵¹

No obstante, la señal clara de que el régimen aplicaría métodos represivos contra los movimientos sociales se dio en 1965, cuando médicos residentes de hospitales de la Ciudad de México iniciaron una huelga que afectó a los centros de salud oficiales. “Díaz Ordaz... procedió a reprimir y aplastar al movimiento, con el autoritarismo y el gusto por la violencia que mostró como

⁴⁴⁸ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 322.

⁴⁴⁹ *Ibid.* p. 324.

⁴⁵⁰ Prontuario CEDISPAN. Inédito.

⁴⁵¹ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 249.

secretario de Gobernación. Pronto los métodos tuvieron que replegarse y el pueblo supo desde entonces cuáles serían los métodos de disuasión del nuevo ejecutivo”.⁴⁵²

Al poco tiempo de iniciado el sexenio de Díaz Ordaz se realizó, del 14 al 16 de mayo de 1965, la XVIII Convención Nacional, en el Salón Riviera de la Ciudad de México, aprobándose la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional. El 14 de mayo, Christlieb señalaba las lacras del grupo en el poder “que bajo los rubros de revolución, revolucionario y otros similares, se adjudica en régimen de propiedad absoluta el bien y la verdad, y autocalifica todas sus actividades como buenas, generosas, sabias, inteligentes, progresistas, justas, protectoras de los desheredados, y llenas de generosidad e ímpetu juveniles y de madurez política y social; a todos aquellos que no encuentran razón para someterse política y moralmente al grupo, el maniqueísmo político los reviste de maldad, rapacidad, ignorancia, senilidad y concupiscencias de todo tipo, y los considera exploradores del pueblo y culpables de todas las desgracias, miserias y contradicciones de nuestra historia...”⁴⁵³

7. Contexto internacional

Entre la fundación del partido y la Proyección de Principios de Doctrina de 1965 se dieron acontecimientos de una repercusión mundial tan profunda que muchas de las instituciones creadas y de las situaciones que se vivieron marcaron el resto del siglo XX. El acontecimiento que marcó un antes y un después en la historia del siglo pasado fue el final de la Segunda Guerra Mundial.

La carrera por el desarrollo de la bomba atómica se dio entre Alemania y Estados Unidos. A la postre, fueron los Estados Unidos quienes lograron crear la tan preciada arma de destrucción masiva, ya que entre otras cosas en Alemania no había abundantes fuentes de uranio y no había ciclotrones.

⁴⁵² Ibid. p. 254.

⁴⁵³ Informe al Consejo Nacional. En *Hacia mejores días*. p. 220-221.

El Proyecto Manhattan, en el que participaron científicos de la talla de Niehls Böhr, Robert Oppenheimer y Enrico Fermi, fue el nombre clave para los trabajos que llevaron a la creación de la bomba atómica.

El 16 de julio de 1945 se dio el primer ensayo en el Desierto de Nuevo México y menos de un mes después, el 6 de agosto, los norteamericanos lanzaron una bomba sobre Hiroshima y, el 9 de agosto, otra sobre Nagasaki. La devastación producida fue de tal magnitud y las pérdidas de vidas humanas durante y después de la explosión tan numerosas que la guerra mundial concluyó el 14 de agosto, con la rendición de Japón; los alemanes se habían rendido el 7 de mayo de 1945 e Italia en septiembre de 1943.

En 1944, todavía en el marco de la segunda guerra, se establecieron en Bretton Woods las reglas para el nuevo orden comercial y monetario internacional. De los acuerdos alcanzados habrían de surgir el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y se adoptaría como referencia para el sistema monetario el patrón oro, que sería después abandonado por Estados Unidos.

El nuevo orden mundial que surgió después de la Segunda Guerra fue determinante: nació un mundo bipolar en tensión con dos grandes superpotencias que comenzaron la carrera armamentista y espacial: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y los Estados Unidos de Norteamérica. Alemania, humillada y devastada, fue dividida en dos por un ominoso muro que separó al este del oeste y su control se repartió entre las potencias triunfantes: Estados Unidos, Francia y el Reino Unido en la República Federal, y la URSS en la República Democrática. Una excepción a la alineación de los países de Europa del Este al bloque soviético fue la dictadura del Mariscal Tito en Yugoslavia, que se extendió hasta 1980: “Tito acaudilló primero la resistencia nacional contra los nazis y después contra las tentativas de intervención de Stalin”.⁴⁵⁴

En este nuevo orden mundial se enfrentaban, por un lado, el comunismo de la URSS, y por el otro el liberalismo norteamericano, y ambos condujeron

⁴⁵⁴ Octavio Paz. “Polvos de aquellos lodos”. En *Obras completas VI*. p. 155.

a sendas pesadillas a las mujeres y hombres del siglo XX: “Cualquier teórico del liberalismo decimonónico habría sentido vértigo ante la sola sospecha de que la filosofía liberal se travestiría en una forma de Estado como la del presente, en el que la legitimidad procede del recursos del deseo, la privacidad se reduce a la alcoba, la moralidad se disuelve en la ley y la libertad individual, que en sus orígenes era pensada como ‘poder’, acaba transformándose en la forma sublime de la impotencia. Tanto la idea marxista, como la idea liberal, surgidas ambas de esperanzas, incluyendo ambas una *consolatio*, como corresponde a toda filosofía con aspiración de universalidad, corrieron una suerte parecida, al margen de los detalles existentes. Nos tememos que siempre pase así: cuando una ‘idea’ deja de ser instancia reguladora, horizonte frente al cual medirse y desde el cual ejercer la negatividad, para llegar a ser modelo estructurado y acabado, para concretarse, para materializarse, el resultado es siempre un doble fracaso. Fracaso de la experiencia... y fracaso de la idea”.⁴⁵⁵

El liberalismo se presentó en al menos cuatro formas fundamentales:⁴⁵⁶ económico, erigiéndose la bandera del capitalismo basado en el libre mercado, el consumismo y la intervención mínima del Estado en el ámbito económico; político, basado en la democracia representativa y en la garantía de libertades amplias por parte del Estado; intelectual, basado en la libertad de pensamiento, imprenta y expresión; religioso, con la separación de los asuntos religiosos y estatales.

Europa se dividió dando paso a una tensa postguerra con un frágil equilibrio geopolítico: Rusia se anexionó Estonia, Letonia y Lituania, el este de Polonia y territorios de Finlandia y Rumania; a Polonia se le entregaron territorios de Prusia, Pomerania y Silesia. El afán expansionista soviético no se vio colmado con la anexión de los nuevos territorios y habría de ser uno de los factores fundamentales de tensión en Asia y Europa. “Dos movimientos distintos pero en continua interpenetración atravesaron la segunda mitad

⁴⁵⁵ José Manuel Bermudo. Loc. cit. p. 10.

⁴⁵⁶ Cf. Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 296.

del siglo XX: la Guerra Fría y los trastornos y cambios en la periferia de las naciones desarrolladas”.⁴⁵⁷

La segunda guerra evidenció el fracaso de la Liga de las Naciones, lo que hizo necesario crear una nueva organización fundada en octubre de 1945 por 51 países en San Francisco: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), surgía así la primera institución del nuevo orden mundial.

En 1946 en Argentina, Juan Domingo Perón ganaba las elecciones presidenciales, comenzando así la dictadura peronista que duraría de 1946 a 1955 e interrumpida por un golpe militar. El caso argentino es uno de los varios ejemplos de golpes de Estado que se dieron en América Latina, los más importantes fueron: en 1947 en Nicaragua, en 1948 en Venezuela y El Salvador, en 1956 en Honduras, en 1960 en El Salvador, en 1962 en Argentina, en 1962 y 1963 en Perú, en 1963 en Honduras, en 1964 en Brasil.

En 1947, la ONU repartió el territorio de Palestina,⁴⁵⁸ constituyéndose al año siguiente el Estado de Israel. La India se independizó de la Gran Bretaña. La Guerra árabe-israelí comenzó en 1948 y terminó al año siguiente con un armisticio; el territorio del Estado de Israel aumentó en cerca de una cuarta parte. En diciembre de 1948 se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En 1949 se firmó el Tratado de Washington, con el que nacería la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN),⁴⁵⁹ cuyo objetivo era defender a los estados miembros en caso de ataques de estados enemigos. Los estados que originalmente suscribieron el Tratado fueron Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido. Por otro lado: “la creación de

⁴⁵⁷ Octavio Paz. “Prólogo: Itinerario ideas y costumbres”. En *Obras completas VI*. p. 44.

⁴⁵⁸ “Palestina, el territorio en el que el sionismo quería establecer el hogar nacional judío, estuvo sometida desde 1517 a 1917 al Imperio turco. Este, aliado de Alemania y Austria durante la guerra, sufrió las consecuencias del reparto territorial entre las potencias europeas. Esta nueva situación favoreció la causa judía, al tiempo que alentó el nacionalismo árabe, profundamente antiturco...” Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 374.

⁴⁵⁹ La OTAN cuenta con estructuras y recursos poderosos, así como con capacidades de respuesta rápida y movilización.

la Organización para la Cooperación Económica Europea (1948), creada para gestionar el Plan Marshall, la constitución del Benelux (1948)... la creación del Conejo de Europa (1949) y la Declaración Schuman (1950) son los pasos que fueron conformando el trayecto que llevaría a la creación de la Comunidad Europea”.⁴⁶⁰

En 1955 se firmó el acuerdo de cooperación militar denominado Pacto de Varsovia, liderado por la URSS, con el objetivo de contrarrestar a la OTAN. El Pacto fue firmado además por Albania, la República Democrática Alemana, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Rumania.

Como resultado del fin de la Segunda Guerra, grandes potencias como el Reino Unido, Francia, y Alemania colaboraron a la gradual descolonización de África, que se dio de manera importante entre 1950 y 1969: Libia se independizó en 1949, Sudán y Marruecos en 1956, Ghana (antes Costa de Oro) en 1957, Nigeria, Sierra Leona, Somalia Dahomeni, Niger, Alto Volta, Costa de Maril, Chad, República Centroafricana, República del Congo, Gabón, Madagascar, Tongó, Camerún y Congo en 1960, Tanzania en 1961, Uganda y Argelia en 1962, Kenia en 1963, Malawi y Zambia en 1964. En 1962, el que habría de ser líder de la liberación y presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, fue encarcelado.

Uno de los eventos posteriores a la segunda guerra que pondría en evidencia las tensiones del orden bipolar fue la Guerra de Corea,⁴⁶¹ que se libró de 1950 y 1953, en la que Corea del Sur fue apoyada por la nueva Organización de las Naciones Unidas y Corea del Norte por China y la URSS.

Poco tiempo después de terminada la Guerra de Corea, en abril de 1955, comenzaría la siguiente guerra en aras de la colonización comunista del mundo: la Guerra de Vietnam, en la que Estados Unidos y sus aliados apoyaron a la República de Vietnam para impedir la instauración de un

⁴⁶⁰ Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 373.

⁴⁶¹ “La alianza occidental y el Plan Marshall detuvieron el avance ruso en Europa; en Asia y en otras partes, los Estados Unidos y sus aliados sufrieron graves descalabros, sobre todo en China y en Corea. En ese periodo se descubrió la falla fatal de la democracia norteamericana, un defecto advertido un siglo antes por Tocqueville: la torpeza de su política exterior”. Octavio Paz. Prólogo: *Itinerario ideas y costumbres*. En *Obras completas* VI. p. 34.

régimen comunista y, por el otro lado, China y la Unión Soviética para apoyar al ejército de la República Democrática de Vietnam (Vietnam del Norte). Esta guerra habría de prolongarse por tanto tiempo, que cuando se aprobó la Proyección de Principios de Doctrina de 1965, todavía se seguía peleando.

En 1960 se fundó la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), constituida originalmente por Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela. Durante décadas la OPEP habría de jugar un papel de primera importancia en el mercado internacional del petróleo. En este año se firma el tratado de Montevideo con el que se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La carrera por la conquista del espacio exterior entre Rusia y Estados Unidos comenzó en la década de los cincuenta. En octubre de 1957 los soviéticos pusieron en órbita el satélite artificial Sputnik 1, que fue el primero en su especie. El primer ser vivo que orbitó la tierra fue una perra llamada Laika, enviada en el Sputnik en noviembre de 1957. En abril de 1961 Yuri Gagarin fue el primer ser humano que viajó al espacio exterior. Con los primeros pasos dados por la Unión Soviética, la superioridad parecía estar de su lado, al menos en lo relativo a la conquista del espacio exterior, aunque la ecuación cambiaría dramáticamente a raíz del desarrollo del proyecto Apolo.

El sentido de la carrera especial, como el de la lucha por la supremacía ajedrecística, era demostrar la superioridad del régimen soviético sobre Norteamérica. Desde el final de la segunda guerra, todos los campeones mundiales de ajedrez fueron soviéticos y esto seguía siendo cierto cuando se aprobó la Proyección de Principios de Doctrina de 1965.

Uno de los acontecimientos más relevantes que se dieron en América fue la instauración de la dictadura socialista en Cuba. El 12 de julio de 1957 Fidel Castro, Raúl Chibás y Felipe Pazos firman el Manifiesto de Sierra Maestra, en el que expresaron los ideales de la revolución. Los combates se dieron durante 1957 y 1958 y el 31 de diciembre, en vísperas del año nuevo,

Fulgencio Batista abandonó la isla dejando al mando al general Eulogio Cantillo. El 1 de enero de 1959 inició la dictadura comunista.

En octubre de 1962 las tensiones del mundo bipolar llegarían a un punto álgido que puso al mundo ante la amenaza de la tercera guerra. Los soviéticos enviaron cohetes nucleares a Cuba, los cuales fueron descubiertos por un avión U-2. Los protagonistas de este hecho fueron John F. Kennedy (quien habría de ser asesinado en Dallas al año siguiente) y Nikita Jruschov. Al final la crisis se resolvió cuando los soviéticos decidieron retirar los misiles a cambio de que los norteamericanos no intentaran derrocar al régimen de Fidel Castro, cosa que había sucedido en 1961 durante la invasión a la Bahía de Cochinos.

En mayo de 1964 nació la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que habría de ser liderada por Yásir Arafat, líder del partido Fatah. Fue también en este año que se realizó el primer encuentro entre las iglesias Católica y Ortodoxa, cuando Pablo VI visitó a Atenágoras I en Jerusalén: “Más tarde viajó a Bombay (diciembre de 1964) y a Nueva York (octubre de 1965), donde asiste –era la primera vez que lo hacía un Papa– a la Asamblea General de la ONU”.⁴⁶²

⁴⁶² Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 466.

II. Doctrina

1. La primera Proyección de Principios de Doctrina

De 1939 a 1965 hubo importantes transformaciones ideológicas. La Guerra Fría, resultado del término de la segunda guerra, implicó la división del mundo en dos grandes bloques:⁴⁶³ por un lado los países que defendían las libertades y con base en esta defensa, una economía de libre mercado con mínima intervención estatal; por otro lado, los países del bloque comunista, en los que el Estado monopolizaba las decisiones sobre la producción, distribución y consumo de bienes escasos. Entre los Principios de 1939 y la Proyección de 1965 hubo importantes documentos pontificios de los que recuperaremos dos muy significativos por su contenido doctrinal: *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*.

2. *Mater et Magistra*

El 15 de mayo de 1961, en conmemoración del 70 aniversario de *Rerum Novarum*, el Papa Juan XXIII publicó la encíclica *Mater en Magistra* sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana. Después de una exposición en la que se destacan las aportaciones de *Rerum Novarum* y de *Quadragesimo Anno*. Con respecto a este último documento, Juan XXIII considera que los principios fundamentales de la encíclica pueden reducirse a dos: “prohibición absoluta de que en materia económica se establezca como ley suprema el interés individual o de grupo, o la libre competencia ilimitada, o el predominio abusivo de los económicamente poderosos, o el prestigio de la nación, o el afán de dominio, u otros criterios similares”.⁴⁶⁴ Y “que se establezca un orden jurídico, tanto nacional como internacional, que, bajo en influjo rector de la justicia social y por medio de un cuadro de instituciones públicas y privadas, permita a los hombres

⁴⁶³ “La oposición que marcó las relaciones liberalismo-marxismo desde mediados del siglo XIX cobró su máxima expresión tras el fin de la II Guerra Mundial.” Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p.436.

⁴⁶⁴ *Mater et Magistra*. 38.

dedicados a las tareas económicas armonizar adecuadamente su propio interés particular con el bien común”.⁴⁶⁵

En el ámbito doctrinal, *Mater et Magistra* reivindica la iniciativa privada, de ahí que “la economía debe ser obra, ante todo, de la iniciativa privada de los individuos, ya actúen éstos por sí solos, ya se asocien entre sí de múltiples maneras para procurar sus intereses comunes”.⁴⁶⁶ No obstante, dicha actividad debe estar regulada por el poder civil.

“A fin de garantizar, como es debido, una producción creciente que promueva el progreso social y redunde en beneficio de todos los ciudadanos”.⁴⁶⁷ El gobierno tiene así una misión rectora ineludible: “a los gobernantes, cuya misión es garantizar el bien común, se les pide con insistencia que ejerzan en el campo económico una acción multiforme mucho más amplia y más ordenada que antes y ajusten de modo adecuado a este propósito las instituciones, los cargos públicos, los medios y los métodos de actuación”.⁴⁶⁸

Ante la proliferación de las relaciones sociales, que es considerado como un hecho que acarrea ventajas y beneficios, el Pontífice señala que “se requiere... que los gobernantes profesen un sano concepto del bien común. Este concepto abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permitan a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección”.⁴⁶⁹ Además, propone que los organismos de la sociedad y las asociaciones privadas “sean en realidad autónomos y tiendan a sus fines específicos con relaciones de leal colaboración mutua y de subordinación a las exigencias del bien común”.⁴⁷⁰

En lo relativo al salario establecía la necesidad de “que los trabajadores cobren un salario cuyo importe les permita mantener un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus obligaciones

⁴⁶⁵ Ibid. 40.

⁴⁶⁶ Ibid. 51.

⁴⁶⁷ Ibid. 52.

⁴⁶⁸ Ibid. 54.

⁴⁶⁹ Ibid. 65.

⁴⁷⁰ Idem.

familiares. Pero es necesario, además, que al determinar la remuneración justa del trabajo se tengan en cuenta los siguientes puntos: primero, la efectiva aportación de cada trabajador a la producción económica; segundo, la situación financiera de la empresa en que se trabaja; tercero, las exigencias del bien común de la respectiva comunidad política, principalmente en orden a obtener el máximo empleo de la mano de obra en toda la nación; y, por último, las exigencias del bien común universal, o sea de las comunidades internacionales, diferentes entre sí en cuanto a su extensión y a los recursos naturales de que disponen”.⁴⁷¹

Después de establecer que el bien común sea el principio rector de la proporción entre la retribución del trabajo y los beneficios de la empresa, se consideraba un programa económico en el que “han de considerarse como exigencias del bien común nacional: facilitar trabajo al mayor número posible de obreros; evitar que se constituyan, dentro de la nación e incluso entre los propios trabajadores, categorías sociales privilegiadas; mantener una adecuada proporción entre salario y precios; hacer accesibles al mayor número de ciudadanos los bienes materiales y los beneficios de la cultura; suprimir o limitar al menos las desigualdades entre los distintos sectores de la economía –agricultura, industria y servicios–; equilibrar adecuadamente el incremento económico con el aumento de los servicios generales necesarios, principalmente por obra de la autoridad pública; ajustar, dentro de lo posible, las estructuras de la producción a los progresos de las ciencias y de la técnica; lograr, en fin, que el mejoramiento en el nivel de vida no sólo sirva a la generación presente, sino que prepare también un mejor porvenir a las futuras generaciones”.⁴⁷²

En lo relativo a las relaciones entre trabajadores y patrones postulaba que debían llevar “el sello del respeto mutuo, de la estima, de la comprensión y, además, de la leal y activa colaboración e interés de todos en la obra común; y que el trabajo, además de ser concebido como fuente de ingresos personales,

⁴⁷¹ Ibid. 71.

⁴⁷² Ibid. 79.

lo realicen también todos los miembros de la empresa como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio para la utilidad general”.⁴⁷³

Juan XXIII reafirma el carácter natural del derecho de propiedad, establece que la difusión de la propiedad privada es necesaria y en lo relativo a la propiedad estatal establece que “ha de observarse íntegramente el principio de la función subsidiaria... según el cual la ampliación de la propiedad del Estado y de las demás instituciones públicas sólo es lícita cuando la exige una manifiesta y objetiva necesidad del bien común y se excluye el peligro de que la propiedad privada se reduzca en exceso, o, lo que sería aún peor, se la suprima completamente”.⁴⁷⁴

El Papa ratifica el carácter social de la propiedad que ya había aparecido en las anteriores encíclicas y sostiene la tesis de que “es evidente que para el fomento y estímulo de los valores del espíritu resulta más fecunda la iniciativa de los particulares o de los grupos privados que la acción de los poderes públicos”.⁴⁷⁵

En el apartado sobre la cuestión social da cuenta del éxodo de la población del campo a las ciudades y considera que “se debe al hecho de que el sector agrícola es, en casi todas partes, un sector deprimido, tanto por lo que toca al índice de productividad del trabajo como por lo que respecta al nivel de vida de las poblaciones rurales”.⁴⁷⁶ De ahí que proponga “investigar, primeramente, los procedimientos más idóneos para reducir las enormes diferencias que en materia de productividad se registran entre el sector agrícola y los sectores de la industrial y de los servicios; hay que buscar, en segundo término, los medios más adecuados para que el nivel de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del nivel de vida de los ciudadanos que obtienen sus ingresos trabajando en los otros sectores aludidos; hay que realizar, por último, los esfuerzos indispensables para que los agricultores no padezcan un complejo de inferioridad frente a los demás

⁴⁷³ Ibid. 92.

⁴⁷⁴ Ibid. 117.

⁴⁷⁵ Ibid. 120.

⁴⁷⁶ Ibid. 124.

grupos sociales, antes, por el contrario, vivan persuadidos de que también dentro del ambiente rural pueden no solamente consolidar y perfeccionar su propia personalidad mediante el trabajo del campo, sino además mirar tranquilamente el porvenir”.⁴⁷⁷

En materia de desarrollo económico propone un esquema gradual que observe la debida proporción entre los sectores económicos. En el ámbito de la política agraria propone un sistema fiscal justo y equitativo, establecer una política crediticia, establecer un doble sistema de seguros, uno para los productos y otro para los agricultores y sus familias; además establece la necesidad de garantizar la seguridad de los precios y medidas para que las familias completen sus ingresos. El objetivo de la reforma de la empresa agrícola debe ser que “los autores principales del desarrollo económico, de la elevación cultural y del progreso social del campo deben ser los mismos interesados, es decir, los propios agricultores”.⁴⁷⁸

En materia de asociación propone que los agricultores se organicen, ya que: “Los cultivadores del campo deben sentirse solidarios los unos de los otros y colaborar todos en la creación de empresas cooperativas y asociaciones profesionales, de todo punto necesarias, porque facilitan al agricultor las ventajas de los progresos científicos y técnicos y contribuyen de modo decisivo a la defensa de los precios de los productos del campo”.⁴⁷⁹

En cuanto a las diferencias que hay entre los ciudadanos propone que “se debe intentar que en las zonas económicamente menos desarrolladas se garanticen los servicios públicos fundamentales más adecuados a las circunstancias del tiempo y lugar y de acuerdo, en lo posible, con la común manera de vida. Para ello, es absolutamente imprescindible que se emprenda la política apropiada, que atienda con diligencia a la ordenación de los siguientes puntos: la contratación laboral, la emigración interior, los salarios, los impuestos, los créditos y las inversiones industriales destinadas

⁴⁷⁷ Ibid. 125.

⁴⁷⁸ Ibid. 144.

⁴⁷⁹ Ibid. 146.

principalmente a favorecer el desarrollo de otras actividades. Todas estas medidas son plenamente idóneas, no sólo para promover el empleo rentable de la mano de obra y estimular la iniciativa empresarial, sino para explotar también los recursos locales de cada zona”.⁴⁸⁰

En el ámbito de las relaciones internacionales, Juan XXIII propone nuevas formas de relación entre las naciones económicamente desarrolladas y las que están en vías de desarrollo, de ahí que postule que: “La solidaridad social que hoy día agrupa a todos los hombres en una única y sola familia impone a las naciones que disfrutan de abundante riqueza económica la obligación de no permanecer indiferentes ante los países cuyos miembros, oprimidos por innumerables dificultades interiores, se ven extenuados por la miseria y el hambre y no disfrutan, como es debido, de los derechos fundamentales del hombre”.⁴⁸¹

En el ámbito de la cooperación internacional se postula que se deben dar ayudas de emergencia con el carácter de obligatorias, así como la cooperación científica, técnica y financiera, y establece que “tanto las necesidades existentes como la justicia exigen que las riquezas producidas se repartan equitativamente entre todos los ciudadanos del país. Por lo cual, hay que esforzarse para que el desarrollo económico y el progreso social avancen simultáneamente. Este proceso, a su vez, debe efectuarse de manera similar en los diferentes sectores de la agricultura, la industria y los servicios de toda clase”.⁴⁸²

En lo relativo al incremento de la población, la encíclica concluye que “la única solución del problema consiste en un desarrollo económico y social que conserve y aumentos los verdaderos bienes del individuo y de toda la sociedad. Tratándose de esta cuestión hay que colocar en primer término cuanto se refiere a la dignidad del hombre en general y a la vida del individuo, a la cual nada puede aventajar. Hay que procurar, además, en

⁴⁸⁰ Ibid. 150.

⁴⁸¹ Ibid. 157.

⁴⁸² Ibid. 168.

este punto la colaboración mutua de todos los pueblos, a fin de que, con evidente provecho colectivo, pueda organizarse entre todas las naciones un intercambio de conocimientos, capitales y personas”.⁴⁸³

En materia de ayuda internacional León XIII considera que “los Estados aislados, aun cuando descuellen por su cultura y civilización, el número e inteligencia de sus ciudadanos, el progreso de sus sistemas económicos, la abundancia de recursos y la extensión territorial, no pueden, sin embargo, separados de los demás resolver por sí mismos de manera adecuada sus problemas fundamentales. Por consiguiente, las naciones, al hallarse necesitadas, unas de ayudas complementarias y las otras de ulteriores perfeccionamientos, sólo podrán atender a su propia utilidad mirando simultáneamente al provecho de los demás. Por lo cual es de todo punto preciso que los estados se entiendan bien y se presten ayuda mutua”.⁴⁸⁴

Por último, se señala que el olvido del hombre es un grave peligro: “los hombres de nuestra época han profundizado y extendido la investigación de las leyes de la naturaleza; han creado instrumentos nuevos para someter a su dominio las energías naturales; han producido y siguen produciendo obras gigantescas y espectaculares.

“Sin embargo, mientras se empeñan en dominar y transformar el mundo exterior, corren el peligro de incurrir por negligencia en el olvido de sí mismos y de debilitar las energías de su espíritu y de su cuerpo”.⁴⁸⁵

3. *Pacem in Terris*

El 11 de abril de 1963 el Papa Juan XXIII publicó *Pacem in Terris*, sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. Con respecto a la cuestión social, la encíclica establece un plexo de derechos humanos de gran alcance: derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida; derecho a la buena fama, a la verdad y a la

⁴⁸³ Ibid. 192.

⁴⁸⁴ Ibid. 202.

⁴⁸⁵ Ibid. 242.

cultura, derecho al culto divino, derechos familiares, derechos económicos, derecho a la propiedad privada, derecho de reunión y asociación, derecho de residencia y emigración, derecho a intervenir en la vida pública, derecho a la seguridad jurídica.

La encíclica postula la necesaria conexión entre derechos y deberes: “Los derechos naturales... están unidos en el hombre que los posee con otros tantos deberes, y unos y otros tienen en la ley natural, que los confiere o los impone, su origen, mantenimiento y vigor indestructible”.⁴⁸⁶

Los deberes que establece Juan XXIII son: deber de respetar los derechos ajenos, deber de colaborar con los demás y deber de actuar con sentido de responsabilidad. En el ámbito de la convivencia social prevé que: “una comunidad humana será cual la hemos descrito cuando los ciudadanos, bajo la guía de la justicia, respeten los derechos ajenos y cumplan sus propias obligaciones; cuando estén movidos por el amor de tal manera, que sientan como suyas las necesidades del prójimo y hagan a los demás partícipes de sus bienes, y procuren que en todo el mundo haya un intercambio universal de los valores más excelentes del espíritu humano”.⁴⁸⁷

Como notas características de su tiempo la encíclica establecía la elevación del mundo laboral, la presencia de la mujer en la vida pública y la emancipación de los pueblos. En lo relativo a la autoridad consignaba que: “Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes, investidos de legítima autoridad, que defiendan las instituciones y consagren, en la medida suficiente, su actividad y sus desvelos al provecho común del país”.⁴⁸⁸ La autoridad, además, debe estar sometida al orden moral.

En materia de bien común preveía que éste obliga al ciudadano y al gobernante, está ligado a la naturaleza, debe redundar en provecho de todos y abarca a toda la persona: “es decir, tanto las exigencias del cuerpo como las del espíritu. De lo cual se sigue que los gobernantes deben procurar dicho

⁴⁸⁶ *Pacem in Terris*. 28.

⁴⁸⁷ *Ibid.* 35.

⁴⁸⁸ *Ibid.* 46.

bien por las vías adecuadas y escalonadamente, de tal forma que, respetando el recto orden de los valores, ofrezcan al ciudadano la prosperidad material y al mismo tiempo los bienes del espíritu”.⁴⁸⁹

Entre los deberes de los gobernantes en su ordenación al bien común, establece: defender los derechos y deberes de las personas, armonizar, regular y favorecer el ejercicio de los derechos y deberes, y guardar un perfecto equilibrio en la regulación y tutela de los derechos.

Con respecto a los poderes públicos establecía que: “es exigencia de la misma realidad que las autoridades actúen y resuelvan las dificultades que surjan con procedimientos y medios idóneos, ajustados a las funciones específicas de su competencia y a la situación actual del país. Esto implica, además, la obligación que el poder legislativo tiene, en el constante cambio que la realidad impone, de no descuidar jamás en su actuación las normas morales, las bases constitucionales del Estado y las exigencias del bien común. Reclama, en segundo lugar, que la administración pública resuelva todos los casos en consonancia con el derecho, teniendo a la vista la legislación vigente y con cuidadoso examen crítico de la realidad concreta. Exige, por último, que el poder judicial dé a cada cual su derecho con imparcialidad plena y sin dejarse arrastrar por presiones de grupo alguno”.⁴⁹⁰

En materia de relaciones internacionales se establecía que deben regirse por la ley moral, la verdad, la justicia, el principio de solidaridad activa y la libertad. En el ámbito de las relaciones mundiales prevé la necesidad de constituir una autoridad pública general, la cual debe proteger los derechos de las personas. En este ámbito se debe aplicar el principio de subsidiariedad, ya que “la misión propia de esta autoridad mundial es examinar y resolver los problemas relacionados con el bien común universal en el orden económico, social, político o cultural, ya que estos problemas, por su extrema gravedad, amplitud extraordinaria y urgencia inmediata, presentan dificultades superiores a las que pueden resolver satisfactoriamente los gobernantes de

⁴⁸⁹ Ibid. 57.

⁴⁹⁰ Ibid. 69.

cada nación”.⁴⁹¹ En consecuencia, “no corresponde a esta autoridad mundial limitar la esfera de acción o invadir la competencia propia de la autoridad pública de cada Estado”.⁴⁹²

En la Proyección de Principios de Doctrina 1965 participaron Manuel Gómez Morin, Adolfo Christlieb Ibarrola, Rafael Preciado Hernández y Efraín González Morfín.⁴⁹³

4. Proyección Principios de Doctrina de 1965

a. Persona

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La convivencia justa, libre y ordenada es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

Comentarios a “Persona”

Por vez primera vez se define a la persona desde el punto de vista físico, al afirmar que la persona posee cuerpo material y alma espiritual. Esta forma de concebir a la persona tienen sus raíces en el hilemorfismo (materia y

⁴⁹¹ Ibid. 140.

⁴⁹² Ibid. 141.

⁴⁹³ *La Nación*. No. 1982 junio 1o. de 1965. p. 15.

forma) de Aristóteles: el cuerpo es materia, el alma es forma. La unión cuerpo y alma es íntima, metafísica, por lo que no hay un predominio de uno sobre otra, aunque el alma es principio de la vida y el movimiento, no puede operar si no es a través del cuerpo, de ahí que la persona es, a decir de Karl Rahner, espíritu encarnado.

El hecho de poseer un cuerpo material y un alma espiritual lleva a que la persona humana comparta una doble naturaleza y sea puente entre el mundo de seres espirituales y el de los entes meramente materiales, e incluso el de los vivientes que carecen de un alma espiritual. Como atributos superiores del alma encontramos la inteligencia y la voluntad, la primera ordenada al conocimiento de la verdad, y la segunda ordenada a la realización del bien.

La libertad es una consecuencia del ejercicio concurrente de la inteligencia y la voluntad a través de diversos momentos que se encadenan de forma alternativa, comenzando con la intelección del bien y terminando con la fruición propia de quien lo ha alcanzado. La libertad implica la responsabilidad, ya que su ejercicio es por naturaleza un acto moral que puede causar bienes o males.

Se postulan los derechos humanos, los cuales son inviolables e inalienables, pero que no tienen sentido en sí mismos si no van acompañados del cumplimiento de ciertas obligaciones. Se considera que la persona tiene a la vez una naturaleza individual y social y, en consecuencia, su vida no se agota ni perfecciona en el aislamiento y la sociedad tampoco colma todas sus aspiraciones, pero sí ofrece el medio para que se puedan realizar. Esta naturaleza individual y social es la raíz misma de la solidaridad.

Se postula que la persona es fin y no medio, de ahí que la política, el Estado, las instituciones y las organizaciones comunitarias estén al servicio de las personas. En caso contrario, si la persona estuviera al servicio de las instituciones, no se podría realizar su destino temporal y eterno.

La idea de destino no prefigura un final fatal, una trama inflexible, sino que se refiere a la realización de las misiones que las personas deben cumplir y que se dan en un doble ámbito: el temporal, mediante el cual se influye en

otras personas para hacer que sean mejores, y el eterno, a través del cual las personas colaboran para hacer que el universo sea mejor, imprimiéndoles su huella, haciendo que la creación sea más verdadera, bella y unitaria.

Además se configura como elemento teleológico de la vida de la persona en sociedad al bien común, o sea, el conjunto de condiciones políticas, sociales y económicas que promueven una mejor convivencia humana, de tal forma que lo que se postula, es el derecho y la obligación de todos de ejercer la libertad para construir el bien común.

Al establecerse que: “La convivencia justa, libre y ordenada es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana”, se presenta una versión del principio de solidaridad, cuya base es la obligación de respetar la dignidad y libertad de las personas y de cooperar para conservar y desenvolver un orden social justo. La solidaridad implica precisamente la armonización de los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

b. Política

Acción Nacional concibe la política –actividad humana indispensable y superior– no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia.

Comentarios a “Política”

Este apartado es de vital importancia para comprender la concepción que de la política tiene el partido. En primer lugar es una actividad indispensable, lo que implica que nadie está fuera de la política, o como decía Aristóteles, quien no participa de la vida de la ciudad (polis) o es una bestia o es un dios y; al respecto comentaba Santo Tomás de Aquino: “si hay algún hombre que no sea civil, a causa de la naturaleza, o es un inútil, porque esto acontece por la corrupción de la naturaleza humana, o es mal hombre o más que hombre...” Así, encontramos dos casos extremos por los que un hombre deja de ser naturalmente político (civil o social): 1º. “Ya sea porque son expulsados de la ciudad, o a causa de la pobreza tienen necesidad de cultivar los campos o de custodiar los animales”.²⁹⁴ 2º. Ya sea que “...tiene la naturaleza más perfecta que otros hombres que viven en comunidad, y de esta manera pueden propiamente (per se) bastarse a sí mismo sin la sociedad de los hombres, así como aconteció con Juan Bautista, y el beato Antonio Eremita”.²⁹⁵

En segundo lugar, la política es una actividad superior, de ahí que Efraín González Luna haya postulado el 15 de octubre de 1958 en una conferencia en Jalisco el principio de primado del orden político, en los siguientes términos: : “lo político es condicionante de lo social, lo político determina, dicta el sentido de la vida social toda: una buena política florece y fructifica en un auténtico orden social; una mala política, por el contrario, necesariamente tiene como efecto el desorden social y con él la miseria, la opresión, la humillación, el abandono, el dolor, todo lo que es amargo y sombrío, todo lo que es negativo e inhumano, todo lo que es pestilente y, en suma, malo, todo lo que nos envenena y nos corroe, todo lo que nos debilita y nos frustra”.

Del primado del orden político se desprende el hecho de que cualquier crisis económica, las injusticias, la pobreza, la exclusión, la marginación y todas aquellas situaciones que configuran dolor evitable se deben al mal

²⁹⁴ Sto. Tomás de Aquino. Op. cit. p. 18, nota 58.

²⁹⁵ Ibid. nota 59.

“manejo” de la política. No es la economía la que causa crisis políticas, es la política la que causa crisis económicas. La política es la suprema actividad ordenadora, de su recta conducción depende la prosperidad de la economía, el adecuado orden social, una cultura cívica vigorosa, un sistema educativo competitivo y de calidad, y bienes y servicios públicos suficientes y de calidad.

Sin la debida atención al principio del primado del orden político no es posible lograr las grandes transformaciones que requiere el país: “Ninguna reforma será perdurable y eficiente si no viene precedida o acompañada paralelamente de una reforma política profunda. El problema de México es un problema político fundamentalmente. Es un problema de representatividad, es un problema de frenos y contrapesos. El verdadero cambio social tiene que venir acompañado, y tal vez precedido, de un cambio político democrático de verdad”.²⁹⁶

Por último, se postula que la actividad política tiene como fin la conservación y el incremento del bien común. Se define además al bien común como conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia.

c. Estado

El estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

²⁹⁶ Guillermo Prieto Luján. Citado en María Elena Álvarez Bernal. *Alternativa democrática*. p. 74.

Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.

En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un Estado de derecho en la vida de México es particularmente responsable la Justicia Federal, cuyas funciones de Poder se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución Federal ha puesto en sus manos.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo

para legislar sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el Ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

Comentarios a “Estado”

En este apartado se concentran ideas que ya aparecían en los Principios de Doctrina de 1939: la necesidad de que el Gobierno sea la expresión auténtica de la colectividad; y que el recto ejercicio de la autoridad tiene como fin la realización del bien común. Adicionalmente se postula que el bien común implica simultáneamente la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo.

Décadas antes de que existieran organismos nacionales de derechos humanos y de que en nuestro país se hablara del tema, el PAN postulaba la necesidad de que el Estado debía reconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias. Además, contra toda arbitrariedad del Estado autoritario, se proclamaba que el Poder no puede ser fuente única de derecho y tampoco puede definir arbitrariamente el bien común; como se afirmaría en los pilares del humanismo: “La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa”.

En este apartado aparece por vez primera la cuestión del federalismo. Cabe recordar que en los Principios de doctrina de 1939 se había sustentado la tesis de que la base de la estructura política nacional es el municipio. En 1965, contra el centralismo imperante, que no sólo había concentrado el poder y la prosperidad en el centro del país sino también las decisiones políticas, el partido oponía la necesidad de transitar a un auténtico federalismo.

Además se postulaba la división de poderes como base del derecho, ante la inminencia de un régimen en el que no se observaba el principio de la división de poderes: el poder político se concentraba en el Ejecutivo, bajo un modelo de presidencialismo exacerbado que sojuzgaba a los poderes Legislativo y Judicial, convirtiéndolos en instrumentos al servicio del régimen presidencial y que anulaba en la práctica a los tres órdenes de gobierno. Por vez primera en su historia, el partido postularía un ingrediente fundamental del Estado de derecho.

El partido se adelantó varias décadas al introducir la idea de Estado de derecho, el cual habría de ser el eje temático de la Plataforma federal 1994. En consecuencia, se establecía la responsabilidad de la justicia federal para hacer eficaz el Estado de derecho, tomando como fundamento de esta tesis, que es precisamente el Poder Judicial el que controla la constitucionalidad.

Como parte de la división de poderes se establecía la necesaria dignidad, eficiencia y libertad que debe tener la procuración de justicia en el nivel más cercano a la comunidad, en el que además se atiende a los grupos más desvalidos: la justicia de barandilla o de paz. Esta exigencia sigue vigente en días en que el diseño institucional parece haber reservado el derecho civil y mercantil a quienes lo puedan pagar, y el derecho penal a los grupos más desvalidos, con la consecuencia trágica de que a lo largo del siglo XX cientos de miles de personas que no pudieron pagar la justicia, y que padecieron un sistema indigno, ineficiente y parcial, fueron condenados y recluidos injustamente.

También en el marco de la división de poderes, el partido tomaba posición en una época en la que la Cámara de Diputados era controlada por la mayoría abrumadora de legisladores del partido oficial, mientras que en el Senado de la República no había oposición, de forma tal que las iniciativas de la oposición eran simples pronunciamientos políticos (esto sucedió desde la XL Legislatura, que es cuando el partido tuvo sus primeros cuatro diputados). La agenda del Congreso era la del Ejecutivo y se aprobaban sin crítica los presupuestos y las iniciativas.

El control que el Ejecutivo tenía del Congreso hacía de éste una instancia muerta, un apéndice del Presidente de la República cuya función principal era la repartición de curules y escaños entre los leales al sistema, como medio de recompensa. Así, ni la Cámara de Diputados ni el Senado de la República cumplían sus funciones constitucionales: no había Estado de derecho. Esto cambió hasta 1997, cuando el PRI perdió la mayoría de la Cámara de Diputados, fue entonces que se dio el despertar del parlamento.

En un revelador documento que expresa lo más granado del pensamiento de Manuel Gómez Morin sobre las funciones del Congreso, el fundador de Acción Nacional planteaba que: “Una de las instituciones esenciales del sistema democrático, la que históricamente le dio nacimiento, es una Asamblea deliberante que genuinamente represente a la comunidad y que en nombre de ésta y en salvaguardia de sus anhelos e intereses, apruebe los programas de gobierno, vigile su realización, exija y revise cuentas, demande responsabilidades, impida los excesos y abusos del Poder y garantice, en suma, el eficaz funcionamiento de las instituciones creadas para realizar el bien común.

“Esa Asamblea deliberante debería ser en México, en lo nacional, el Congreso de la Unión. No sólo le incumben constitucionalmente funciones legislativas. Tanto o más importantes que éstas son sus funciones administrativas y políticas: la organización fiscal de la República, el empleo que se dé a los fondos recaudados del pueblo, el respeto a los derechos y a los intereses de las entidades federativas, el control de los programas

de gobierno y de los proyectos concretos de ejecución así como de los resultados y de las cuentas, el señalamiento de los errores y deficiencias y la denuncia y corrección de los abusos de la Administración ejecutiva, el constante cuidado de la vigencia de las instituciones, la exposición de las necesidades insatisfechas y la exigencia del correcto planteamiento y de la eficaz solución de los problemas nacionales.

Un buen Congreso, apto y limpio, es esencial para que nuestra vida pública tenga decoro y eficiencia, para asegurar la estabilidad y el equilibrio económicos y sociales, el desarrollo de México y el bienestar, la suficiencia, la paz, la libertad de todos los mexicanos...

“...ese buen Congreso sólo puede ser fruto de una auténtica representación, de una elección verdadera, organizada y libre”.⁴⁹⁷

El presidencialismo exacerbado nulificaba en la práctica la división de poderes y avasallaba a los órdenes de gobierno. Esta situación era propia de un sistema autoritario, centralista, cuyos programas de gobierno no expresaban los anhelos del pueblo, sino la perpetuación del régimen y sus reglas. Cuando se realizó este diagnóstico, todavía no se daban los primeros signos de agotamiento del sistema presidencialista autoritario, pero un par de años después, con la masacre de Tlatelolco, comenzaría el colapso del régimen monolítico y centralista.

d. Orden internacional

La Nación Mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.

⁴⁹⁷ “El Congreso y los ‘laerados’”. En *La Nación*. No.860, 6 de abril de 1958 p. 2. A pesar de que el artículo es firmado por Luis H. Álvarez, se trata de un texto elaborado por Gómez Morin para darse a conocer en el transcurso de la campaña presidencial de 1958.

Sin desconocer las afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí, la solidaridad humana y la interdependencia a que han llegado todos los pueblos de la Tierra subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz, que supere los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.

Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación.

Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo.

La legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no implican para los miembros de la comunidad internacional, la exención del deber de cooperar al bien de la misma, mediante la formación de organizaciones supranacionales en diversos niveles y con distintas funciones.

Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden

conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro estado o de la Humanidad entera. No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos, cuando las exijan el bien común de un pueblo o de toda la Humanidad.

Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la Tierra y para el orden internacional.

La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones.

La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la Humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

Comentarios a “Orden internacional”

El principio de orden internacional aparece por vez primera en la doctrina del PAN. Su razón de ser es la configuración del nuevo orden mundial que surgió después de la segunda guerra, con instituciones que prevalecerían durante el siglo XX e incluso en el siglo XXI. De ahí la necesidad de postular un orden justo y eficaz, que vaya más allá de la cerrazón de un mundo bipolar en tensión con abiertas muestras de hostilidad, que como ya se ha señalado en el apartado sobre el contexto internacional, mantuvieron a la humanidad en guerra permanente e incluso estuvieron a punto de detonar una tercera guerra.

Era necesario también aplicar a nivel internacional el principio de solidaridad, razón de ser de la interdependencia de las naciones, y subrayar la importancia de realizar esfuerzos sustantivos en materia de cooperación internacional. La globalización de la solidaridad era un imperativo para la época, ante la cerrazón del liberalismo individualista y el expansionismo del colectivismo soviético.

Era crucial pronunciarse contra cualquier forma de autoritarismo, en boga en esos tiempos, a través de la existencia de un partido de Estado único, que monopolizaba los medios de la violencia en contra de la ciudadanía, que espiaba sistemáticamente a las personas y que promovía la denuncia ciudadana contra vecinos y amigos que se opusieran al régimen. Los totalitarismos de la época negaban los derechos humanos y perpetuaban injusticias. El autoritarismo mexicano e internacional, con su cerrazón y su verticalismo, generaba instituciones que sólo beneficiaban a la clase gobernante en detrimento de las mayorías y negaban en la práctica la representación del pueblo a través de procesos democráticos.

Además había que criticar la concepción viciada de la soberanía, que en México era particularmente vigente a raíz de la política de desarrollo estabilizador, del chovinismo ideológico, de la cerrazón de fronteras y de una política internacional fallida, en la que el país se sometía de forma incondicional a los designios de los Estados Unidos, cerrándose a una política

exterior activa hacia América Latina en primer lugar, y hacia el mundo: “Yo creo que el destino de México es integrarse. Que en esta integración no se puede olvidar los tres mil kilómetros de frontera con los Estados Unidos y más allá con Canadá, pero hay que articular las dialécticas integradoras a las que México puede asociarse. Fundamentalmente la de Mercosur, porque es de cultura y de comercio”.⁴⁹⁸

La soberanía, concebida como aislamiento de los estados, impedía la realización de un orden internacional justo y eficaz. La soberanía era utilizada como argumento por los regímenes autoritarios para violar derechos humanos, desaparecer a los enemigos y críticos, exacerbar la corrupción, hacer uso del poder militar para reprimir a las mayorías y del poder económico para segregarse y excluir. También se apuntaba a la necesidad de que las naciones reconocieran la eficacia de autoridades internacionales al servicio del bien común y en defensa de los derechos humanos.

Como parte del orden internacional se postulaba la necesidad de mantener relaciones políticas y comerciales con todos los países, siempre y cuando se dieran en condiciones de justicia, equidad y respeto entre los pueblos. Y en materia de política exterior el partido se posicionaba con respecto a las características que debería tener la ayuda internacional, que más allá que el apoyo económico para mantener ejércitos o para dotar de armamento a guerrillas y movimientos subversivos y golpistas, debía tener como fin la elevación humana y el desarrollo económico, y se debía basar en la promoción y estímulo de las potencialidades (energías) de cada país. Además se establecía que la ayuda internacional debía ajustarse a las características propias de cada comunidad, respetando siempre la moral y garantizando los derechos humanos, bajo el amparo de la libertad y la justicia.

En un mundo en guerra perpetua debido a las tensiones de un mundo bipolar, era necesario postular las condiciones necesarias para la paz internacional: convivencia en la libertad, la justicia, la verdad y la cooperación para bien de todas las naciones. Además había que establecer un programa

⁴⁹⁸ Carlos Castillo Peraza. *La plaza y la tribuna*. p. 66.

de política exterior para México basado en la promoción de la democracia, el logro de la paz auténtica, la organización y fortalecimiento de instituciones internacionales orientadas a la paz y la justicia, capaces de llevar al desarme y a la prohibición de armas nucleares, así como la canalización de recursos utilizados para la guerra que en su lugar deben utilizarse en beneficio de la humanidad.

e. Democracia

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

Comentarios a “Democracia”

La vocación democrática de Acción Nacional, expresada desde su fundación y plasmada en propuestas que buscaban hacer realidad la participación eficaz en la vida pública, la vigencia de instituciones electorales imparciales y un padrón confiable, recibe aquí su formulación doctrinaria.

Rafael Preciado Hernández, gran teórico de la democracia, establecía que ésta implicaba una doctrina de fondo: “la democracia no es sólo una técnica sino que implica también una doctrina de fondo, y ésta es personalista, ya que según ella el poder y el Estado mismo sólo se justifican en cuanto sirven a la persona, en cuanto realizan el bien común: ese conjunto de condiciones sociales organizadas gracias a las cuales la persona humana puede realizar su destino material y espiritual”.⁴⁹⁹

Preciado Hernández definía así a la democracia: “Democracia es toda forma de Estado en la cual, para garantizar el debido respeto a las prerrogativas esenciales del hombre en armonía con la más adecuada realización de las exigencias del bien común, se reconoce al pueblo legal y prácticamente –en mayor o menor medida–, el derecho de elegir o determinar la forma de gobierno, a los titulares responsables del poder político, e incluso de participar en ciertos aspectos básicos de la función legislativa; y se hace

⁴⁹⁹ “Requisitos y condiciones necesarias para resolver el problema educativo en México”, conferencia dictada el 6 de mayo de 1960.

derivar de este derecho fundamental del pueblo la legitimación de origen y de ejercicio de la autoridad política concreta”.⁵⁰⁰

La democracia que concebía el PAN en 1965 tenía como eje la participación de las personas en actividades colectivas, con lo que se reforzaban las tesis ya sostenidas sobre la solidaridad y la necesaria participación para cumplir con las obligaciones propias que demandaba un orden político justo y eficaz.

El partido postulaba que la democracia es un sistema de vida y de gobierno, cuyas bases son la igualdad esencial de todas las personas, la suficiencia económica de todos, la posibilidad de acceso a valores culturales y el respeto a la libertad con responsabilidad (se trata de una libertad que tiene como fin responder ante el absolutamente otro (la divinidad) y ante los otros (los semejantes) del propio destino).

Además se consideraba que la democracia es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana; esto último con base en que la democracia auténtica es un régimen donde se garantizan de forma plena las libertades y se fomenta la participación de todos en la construcción del bien común.

Como uno de los pilares de la democracia se postulaba la necesidad de ejercicio real de los derechos humanos, sin distinción alguna, ya que los derechos son prerrogativas esenciales de la persona humana. En el enunciado se mencionan los siguientes derechos: a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

Es importante señalar que la promoción y defensa de los derechos humanos fue uno de los ingredientes fundamentales, junto con la promoción de la democracia y sus instituciones, para lograr una transición ordenada y pacífica y al final, lo que Carlos Castillo Peraza denominó la victoria cultural: “si tú ganas el poder políticamente (en los procesos políticos) sin ser la expresión de una cultura, no ganaste, se te desploma. Cuando todo el mundo empezó a hablar en México de democracia y de Estado de derecho, dijimos: esta es la

⁵⁰⁰ Doctrina política I, *¿Qué es la democracia?*

victoria cultural del PAN, tenemos que completarla con la victoria política. Porque en México, el PRI o la izquierda no hablaban de democracia y ahora todos lo hablamos, todos. Esa es la victoria cultural. Ese es el sentido de la victoria cultural. En política hay una victoria cultural del PAN histórica en México: fuimos el partido que primero habló de Estado de derecho, de democracia, de elecciones limpias, de Poder Judicial. Por último se formula lo que desde sus orígenes el partido había considerado como pilares de la democracia: el derecho y el deber de intervenir en política, la vigencia de procesos electorales imparciales, la libertad de expresión, la representación de las minorías y el derecho de todos de elegir sus autoridades y de ser postulados a cargos de elección. Asimismo contra la cerrazón del régimen se postulaba la necesidad de asegurar las libertades de información y de crítica”.⁵⁰¹

f. Partidos políticos

El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno. La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad, mediante el recto ejercicio del poder.

El ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad que requiere la buena marcha de un régimen democrático, debe conciliarse con la pluralidad de los grupos políticos existentes en una sociedad; la expresión de la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

Los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad, y los esfuerzos organizados de los mismos para alcanzar o conservar el poder, lo cual presupone la existencia de posibilidades objetivas –legales y prácticas– debidamente garantizadas, de cumplir tales fines.

⁵⁰¹ Javier Brown César. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*. p. 132.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno, porque tales partidos son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad.

En una democracia, ni en la teoría, ni en la práctica deben identificarse el Estado o el Gobierno con un partido político. Por eso resulta inadmisibles la existencia de un partido oficial que mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, se mantiene en México para asegurar la continuidad de un grupo en el poder, con los pretextos de la estabilidad política, de la impreparación y subdesarrollo político del pueblo, y de la necesidad de una eficacia gubernativa de la que el régimen pretende tener el monopolio.

Tampoco puede el gobierno limitar a un mínimo –en el plano federal de la Cámara de Diputados– sus propósitos de respeto a la concurrencia democrática de los partidos políticos, sino que debe respetarla en todos los niveles –federal, estatal y municipal– de tal manera que un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas, sea una realidad cabal en México.

A la creación de un orden justo y dinámico de gobierno para México, con responsabilidades para gobernantes y gobernados, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado. Para cumplir este deber, Acción Nacional se organizó como partido político permanente, no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que autocráticamente impone el grupo en el poder.

Comentarios a “Partidos políticos”

Por vez primera el partido incluye como “principio” a los partidos políticos, como sustento del sistema democrático. El partido defendió una visión pluralista de los partidos, bajo la concepción de que todo partido es una parte representativa de la sociedad y de que un partido que pretende representar a toda la sociedad es totalitario e inauténtico. De ahí la necesidad de que la diversidad de convicciones, tendencias e intereses de la ciudadanía demande la existencia de varios partidos. Además, se enfatiza que la discusión y el diálogo son condiciones exigidas para conciliar las diversas posturas y lograr la unidad. La discusión y el diálogo, para el PAN, no son confrontación estéril ni debate de sordos sino ejercicios de constitución del poder basados en la sinceridad y la verdad.

Contra el partido hegemónico, el PAN defiende la necesidad de que haya diversos partidos que representen tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos que hay en la comunidad, así como la necesidad de crear condiciones institucionales para que los partidos puedan cumplir con sus fines propios. Acción Nacional nació como un partido político auténtico, emanado de la sociedad civil, que no surgió como maquinaria electoral del gobierno, como escisión de algún otro partido, como negocio familiar, como partido satélite o como el proyecto de caudillos y mesías. De su naturaleza original deriva la defensa del pluralismo político, el reconocimiento de que la democracia sólo merece ese nombre en un sistema de partidos competitivo y la valoración del diálogo y el acuerdo.

Efraín González Morfín explica con claridad meridiana la idea de partido: “Un partido político, como lo dice la misma palabra sencilla, es una parte de la población de un país. Un partido democrático verdadero no puede presentarse ante el pueblo con pretensiones de totalidad; un partido todo es una contradicción en sus mismos términos. La democracia, si no es un juego oportunista de palabras, debe ser la organización de corrientes diversas de opinión pública, de principios y de programación política en los diversos países. Por eso un partido que se respete como tal no puede presentarse

como la totalidad de la población, no puede pretender que la pertenencia a sus filas sea requisito indispensable de auténtica nacionalidad o carácter positivo único de ese país. Partido es parte de la población, grupo de ciudadanos y de simpatizadores que en torno de principios, de programas, de plataformas, buscan el apoyo mayoritario de los electores para llegar al poder, y desde ahí realizar las plataformas y los programas aprobados por la mayoría de los electores. Este es un primer requisito en la doctrina de Acción Nacional acerca del partido político: reconocer la necesidad de que existan otros grupos de actividad política organizada, sostener que un verdadero partido debe tender a participar en el poder de acuerdo con el voto real que encuentre en los electores y no monopolizar el poder político contra discrepancias comprobables de los ciudadanos. Partido es, pues, expresión de diversidad en el pensamiento y en la opinión”.⁵⁰²

En congruencia con la tesis de la necesidad de un sistema de partidos pluralista, se condenan los sistemas de partido único, que funcionan como apéndices del gobierno y se les denuncia como instrumentos del poder totalitario o autocrático, así como organizaciones artificiales que buscan nulificar la diversidad de opiniones.

También se reitera la defensa del pluralismo en todos los espacios de la vida nacional. El programa de ampliar la representación para que los partidos políticos concurrieran comenzó cuando en 1963 se abrió la representación en la Cámara de Diputados mediante la creación de la figura de diputados de partido, y habría de concretarse en los ayuntamientos con la figura de regidores de representación proporcional con la reforma constitucional de 1983.

Además, el partido llama a la responsabilidad social para crear un orden justo y dinámico. Décadas de gobiernos autoritarios y paternalistas habían generado una cultura de la espera, que se basaba en una ciudadanía que creía que el gobierno debía resolver todos los problemas y crear el orden político.

⁵⁰² Efraín González Morfín. *La doctrina de Acción Nacional: conferencia sustentada en la Ciudad de Monterrey, NL, el 6 de mayo de 1968.*

De ahí el llamado a que cada persona se comprometa con lo mejor de sí misma, su inteligencia y su voluntad para crear un orden justo y dinámico. Por último se reitera la vocación histórica de Acción Nacional, que no nació con la única finalidad de acabar con el monopolio político sino como una organización permanente (brega de eternidad) concebida como instrumento al servicio del pueblo, para promover la democracia y presentar programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos.

g. Familia

La familia, comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica, tiene influjo determinante en la sociedad entera.

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente. Por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia la preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Este tiene la función esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo. Por tanto, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Es objetivo indispensable de la reforma social luchar por la suficiencia económica de la familia. Deben apoyarse las medidas políticas, económicas y sociales, justas y necesarias, para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo. Cuando esto no sea posible, debe asegurarse el ingreso familiar suficiente, por razones de justicia y equidad, mediante transferencias sociales en favor de quienes se encuentren en condiciones objetivas de inferioridad, para hacer valer sus derechos y conseguir sus intereses legítimos.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social que estimulen la responsabilidad y energía de las familias. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Comentarios a “Familia”

Además de definir a la familia, se establecen claramente sus fines. Se resalta su importancia que la convierten en una agrupación natural que tiene preeminencia sobre todas las otras formas sociales, incluyendo el Estado. Se establece el deber del Estado de facilitar el cumplimiento de la misión de la familia, generando un justo orden social, económico y político.

Las tareas fundamentales de la familia que se postulan son: la continuación responsable de la especie, la comunicación y el desarrollo de valores, la dotación a los miembros de bienes materiales y espirituales para una vida ordenada y suficiente.

Como consecuencia lógica de la tesis que sostiene que la familia es preeminente, se desprende la necesidad de que se le apoye con medidas de toda índole para promover su suficiencia económica, e incluso se prevén transferencias sociales para quienes se encuentre en condiciones de inferioridad, con lo cual se hace valer el principio de subsidiariedad: no se sustituye a la familia por parte de otra organización, sino que se le apoya para que sus integrantes hagan valer sus derechos y consigan sus intereses legítimos.

En la parte final se establecen con claridad las relaciones entre el Estado y la familia: dado que la familia no puede ser reemplazada, el Estado debe crear condiciones que estimulen la responsabilidad y energía de la familia.

La aplicación del principio de subsidiariedad lleva a concluir que el Gobierno debe garantizar dos cuestiones fundamentales: la libertad de conciencia de los miembros de la familia, y el derecho preferente de los padres para decidir sobre la educación de sus hijos.

h. Municipio

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación o de los Estados que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del Gobierno Federal o de los Estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

Comentarios a “Municipio”

El partido reitera su vocación municipalista, que ya había puesto en claro en los Principios de doctrina de 1939. Postula que la misión del municipio es proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar servicios que las familias no pueden proporcionar. Además se reafirma la tesis de que el municipio es la base de la organización política nacional y se establece que es comunidad de vida, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública. Estas ideas ya habían sido puestas en práctica por las primeras administraciones panistas, desde que el partido ganó el municipio de Quiroga, Michoacán, en 1946.

También se reafirma la tesis de la autonomía del municipio, la cual debe ser política, lo que implica que no debe estar sujeto al control de los gobiernos federal y estatales y que sólo estará sujeto a la vigilancia de los gobernados. Por otro lado, se postula también la necesidad de que cuente con recursos propios. La autonomía municipal, cabalmente entendida, es la capacidad del municipio para asumir las funciones que les son propias. Por último, se prevé la figura del amparo desde el ámbito municipal cuando se lesionara su autonomía o se le escatimaran los medios necesarios para cumplir sus funciones.

i. Educación

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y por el bien común.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el

cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista.

La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía y de libertad de cátedra. Por la importancia que la Universidad tiene en la vida de la Patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros.

El Estado debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones.

El Estado y la colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior, con el fin de garantizar su autonomía jurídica y económica, y de que desempeñen eficazmente la misión que deben cumplir.

La enseñanza técnica, cualesquiera que sean su grado y sus fines, debe intensificarse de acuerdo con las crecientes necesidades que impone el desarrollo de la Nación, procurando la formación integral de los técnicos a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada. El

presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población. Tanto en el caso de la enseñanza técnica, como en el de la enseñanza universitaria, debe promoverse el establecimiento y fortalecimiento de los institutos y universidades de provincia.

Comentarios a “Educación”

El partido reitera algunas tesis planteadas desde 1939. Por vez primera se plantean dos postulados fundamentales: que los libros de texto únicos son contrarios a la libertad de enseñanza, y el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que se habrá de dar a sus hijos.

Con el paso del tiempo se habrían de reconocer las evidentes limitaciones del libro de texto único en una nación plural y diversa, lo que a la postre permitiría la edición de libros con contenido regional; no obstante, esto pasaría hasta la década de los noventa, casi treinta años después de que el PAN postulara la necesidad de diversificar los libros de texto.

También se establece el deber irrenunciable del Estado de proveer de recursos económicos suficientes para que las instituciones de educación superior cuenten con recursos suficientes, sin violentar la autonomía universitaria, la cual, como ya lo había expresado Gómez Morin no es ni el desgarramiento entre la universidad y la comunidad ni una pretensión ridícula de soberanía, sino capacidad para organizarse internamente, dándose sus propias normas. De ahí el deber del Estado y la colectividad para gestionar la constitución de patrimonios propios. Se plantean dos cuestiones que son centrales para la educación técnica: que responda a las necesidades de desarrollo de la Nación y que, más allá de la formación técnica especializada, se oriente a la formación integral.

Además se plantean dos cuestiones programáticas: los principios a que debe ajustarse el presupuesto estatal destinado a la enseñanza en todos sus grados: ser objeto de una justa y racional distribución, atender a las

necesidades regionales y de los sectores de la población. Por último, contra el excesivo centralismo que había en materia educativa, se propone que deben establecerse y fortalecerse institutos y universidades de provincia. La descentralización de la educación básica comenzaría en 1992, sin embargo, a nivel de la educación media superior y superior ha prevalecido un fuerte centralismo, con la concentración de la oferta en ciertas ciudades y bajos niveles de cobertura, lo que ha dejado a millones de jóvenes fuera del sistema educativo.

j. Trabajo

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres porque, en última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción, atenta contra la dignidad del trabajador contra el orden de la comunidad.

Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo. Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conformes con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre. Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento.

Es obligación de la comunidad –Estado y particulares– promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible en la realidad el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación de trabajar. Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y eficacia. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o

agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna, o para resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizados de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuran transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios para organizarse en defensa de sus intereses. Las organizaciones que los mismos formen deben funcionar con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados, y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros.

Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo, deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.

Deben conservarse y promoverse económica y técnicamente la empresa artesana y la empresa agrícola de dimensiones familiares, y dotarlas de un régimen jurídico para el cumplimiento de sus fines.

Comentarios a “Trabajo”

Ya en 1939 el partido había proclamado la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. Con este enunciado programático se hace valer este derecho contra la férrea dinámica corporativa, que hace de los sindicatos y de los patrones instancias discrecionales para hacer valer el derecho al trabajo. Asimismo se pone un límite a los intentos del gobierno de imponer criterios ideológicos o políticos al mercado laboral. Se considera además que el derecho al trabajo se funda en dos derechos: a la vida y a la libertad.

Se establece como principio la preeminencia del trabajo en el ámbito de la economía; la base de esta consideración es que el trabajo es el auténtico productor de riqueza y por ende es una actividad superior, tal como se había establecido desde *Rerum Novarum*. Además, se aporta un elemento de gran novedad: la paridad de derechos y obligaciones entre el hombre y la mujer en materia laboral, atendiendo a las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y madre, lo cual no es discriminatorio (en sentido negativo) y se adelanta por décadas a las reformas posteriores a las conquistas laborales de

las mujeres: el derecho a una licencia por maternidad extendido más allá de la lactancia (cosa que todavía no se da en México, pero sí en otros países) y la posibilidad de que las madres trabajadoras puedan amamantar a sus hijos.

El partido se opone al Estado paternalista que hacía del gobierno y de las empresas privadas agencias contra el desempleo e instrumentos para la colocación de los leales e incondicionales al sistema. De forma expresa se establece la necesaria concurrencia del Estado y de los particulares para promover fuentes de empleo. Además se establece el derecho a la estabilidad laboral, de nueva cuenta contra un Estado que hacía del despido la principal amenaza para mantener la lealtad de los trabajadores.

Se estableció una de las tesis más importantes de la Proyección de principios de 1965: la cogestión y copropiedad de los trabajadores en las empresas. De esta forma, la empresa, más que un mecanismo de extracción de ganancias a costa de salarios bajos, se convertiría, gracias a la participación equitativa en los beneficios generados por la misma, en una comunidad de vida y de trabajo.

Por otro lado, el partido plantea un programa de reivindicación del sindicalismo auténtico. Contra quienes han difundido la idea falaz de que el PAN es enemigo de los sindicatos, hay que afirmar que la doctrina del partido en este tema apuntaba a una transformación radical del corporativismo y que sus ingredientes inspiraron la reforma laboral que se presentaría décadas después.

Las propuestas principales para un nuevo sindicalismo eran: elección democrática de las dirigencias y la exigencia de responsabilidades a sus dirigentes. Además se proponía el derecho de todo sindicato a actuar en la vida pública, para cumplir con sus fines propios pero sin actuar directamente en cuestiones electorales, respetando además la libertad y los derechos políticos de sus miembros. De esta forma, no sólo se oponía el partido al sindicalismo corporativo sino al uso electorero de los sindicatos, los cuales aportaban cuantiosos votos para mantener el régimen autoritario.

El partido se oponía también a la obligación de afiliarse a partido político alguno por el hecho de ser parte de un sindicato, lo cual era la tónica bajo el corporativismo priista y, en consecuencia, se proponía también para las organizaciones agrarias lo que ya se había establecido para los sindicatos: funcionamiento democrático, libertad de decisión y no utilización como instrumento de presión o para ser afiliados a algún partido político.

k. Economía

Como actividad cultural de sustentación humana, la economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen, y así crear o mantener para el hombre, una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Aun cuando la actividad económica tiene por objeto bienes materiales, por ser una actividad al servicio del hombre debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana.

No cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades.

Para la existencia de un orden económico justo es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno. La justicia en el orden económico exige la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional.

En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

El desarrollo económico debe formar parte de un esfuerzo de elevación humana completa, en el que deben armonizarse y complementarse recíprocamente los aspectos materiales y espirituales.

Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales como pretexto o instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre.

Desde el punto de vista estrictamente económico, son factores insuperables de desarrollo la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo, la voluntad personal de mejorar, la aptitud y la honradez en la actividad económica de los particulares y del gobierno, y la certeza del desarrollo de la personalidad propia mediante el cumplimiento del deber de cooperación social en el trabajo productivo, en un ambiente de verdad, libertad y justicia. En México estas exigencias esenciales del desarrollo económico y humano tienen urgencia especialísima en el sector agrícola.

Desde el punto de vista económico, la planeación debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con una orientación común del desarrollo. Por eso, la planeación no debe ser un disfraz económico del control político sino esfuerzo nacional de previsión del futuro, fijación realista de metas y de medios económicos y sociales, y expresión de la voluntad común de desarrollo mediante una acción concertada de todos los sectores de actividad económica y no solamente del gobierno.

Comentarios a “Economía”

El partido postula que la economía es una actividad cultural de sustentación humana, afirmación que es de gran relevancia. Si bien para el partido la economía no es la actividad superior, como lo es la política, sí tiene una naturaleza cultural, o sea, es un sistema de ideas, de expresiones y de normas que orientan los sistemas de acción de una comunidad en un tiempo y en un lugar dados.

La economía produce sentido, pero tiene como fin armonizar las necesidades de la persona con su propia dinámica, que no es otra que la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. De esta forma, la economía no es un fin en sí misma sino que su finalidad le es dada por la necesidad de que provea de una base material estable y suficiente para el ejercicio de los derechos y de las obligaciones, en libertad.

El PAN establece la sujeción de la actividad económica a la ley moral y a los fines y valores de la vida humana. La economía es para la persona y no la persona para la economía; además se subordina el aumento de la producción a la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, y de las libertades y derechos de personas y comunidades.

Contra el liberalismo imperante en su momento, el partido establece que la libre competencia no es un fin en sí misma, y que en todo caso debe estar subordinada al bien común. Además, frente al liberalismo y frente al totalitarismo el partido postula que las relaciones económicas no están

sujetas a una mano invisible y que tampoco dependen del control del gobierno bajo un modelo totalitario.

De fundamental importancia es la tesis del papel del Estado en la economía, la cual no puede ser casuística o sea, no puede formularse para cada caso so pena de ser exhaustiva, pero sí está sujeta al principio de subsidiariedad, tal como se había postulado en los Principios de doctrina de 1939 en el “principio” iniciativa: “En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora”.

Se establece con claridad el papel del Estado al prever como su obligación el fomento del aprovechamiento de los recursos naturales, el estímulo y coordinación de actividades para la estabilidad y la prosperidad de la economía, y la corrección de las injusticias en el ingreso. Como límite a la acción del Estado se propone todo acto que comprometa o debilite la estructura o el porvenir económico de la comunidad.

El concepto de “elevación humana”, que ya había aparecido en el apartado Campo en los Principios de Doctrina de 1939, es retomado aquí para ampliarlo al ámbito de la economía. Se habla de un esfuerzo de elevación humana del que es parte la economía y, contra el consumismo y la “cultura” de masas en boga, se afirmaba la complementariedad entre los aspectos materiales y espirituales.

Cuando se establece que “Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales como pretexto o instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre”, se manifiesta una abierta oposición al totalitarismo en todas sus formas, que so pretexto de incrementar la producción de bienes consentía la esclavitud en formas sofisticadas, suprimiendo así los derechos de las personas y las libertades.

También se establecen a nivel programático cuáles son los factores necesarios para el desarrollo económico, con especial énfasis en el campo.

Entre estos factores están: la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo, la voluntad personal de mejorar, la aptitud y la honradez en la actividad económica de los particulares y del gobierno, y la certeza del desarrollo de la personalidad propia mediante el cumplimiento del deber de cooperación social en el trabajo productivo.

Por último, se proponen los principios a los que debe sujetarse la planeación del desarrollo nacional: la concertación de libertad e iniciativa, la ordenación al desarrollo, su naturaleza como un esfuerzo de previsión del futuro, fijación realista de metas y de los medios necesarios para lograrlas. La planeación es un esfuerzo de todos los sectores y no sólo del gobierno. Estos ideales de planeación respondían a la necesidad de transitar de un modelo de decisión centralizada en el gobierno a un nuevo sistema con la participación de diversos actores, cosa que al final sucedió con la reforma constitucional y la nueva Ley de Planeación de 1983.

1. Justicia social

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas. La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases– es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional. La justicia social tiene por objeto,

con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos –particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana. La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.

Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones ocupacionales frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

Las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo la realización de la justicia social. En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la Tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica que se convengan, en favor de los países que requieran la ayuda de otros para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.

Comentarios a “Justicia social”

Las tesis sobre la justicia social eran de vital importancia, ya que el régimen la había ostentado como bandera política, aunque en los hechos actuara contra los más elementales y mínimos imperativos de justicia: se arrogaba privilegios que no le correspondían, distribuía las cargas de forma inequitativa obligando a que el desarrollo se diera sobre la miseria y la ruina

del municipio y del campo, y lastimando a las clases trabajadoras y a los campesinos con formas de organización que les eran ajenas y con salarios deprimidos.

Manuel Gómez Morin decía: “no hay caminos para la justicia social en el rencor y en la conspiración; no hay posibilidades de suficiencia y de seguridad para todos, en la destrucción y en la anarquía; no hay vías abiertas a la reforma social, en el caso del desorden y del aprovechamiento corrompido. La justicia social es flor de convivencia humana ordenada y libre, segura y suficiente, fraternalmente solidaria; es ‘la tranquila convivencia en el orden’ de la definición inmejorable”.⁵⁰³

En el apartado, el partido se posiciona contra la tesis marxista de la lucha de clases, por lo que establece que el camino para alcanzar la justicia social es la cooperación de todos. Se postula que la cooperación es la fuerza moral básica, lo que está en consonancia con el principio de solidaridad. Además se la establece que en la defensa de los derechos y el cumplimiento de obligaciones conforma un binomio indispensable necesario para realizar la justicia social.

Los objetivos de la justicia social son: promover el acceso de las personas, en particular de quienes viven en situación de desventaja, a bienes materiales y espirituales, para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible. De esta, forma el bien común es el objetivo principal de la justicia social y en tanto que fin noble requiere el uso de medios nobles, como son la igualdad esencial y la solidaridad, el respeto a la libertad y a la dignidad de la persona humana.

Con respecto a la propiedad privada se establece que es un instrumento y no un fin en sí misma. Su difusión es necesaria porque es garantía necesaria para la libertad personal y la seguridad familiar y debe ordenarse al bien común, al buen uso y a la cooperación social. Aquí encontramos ideas importantes expresadas desde *Rerum Novarum*.

⁵⁰³ “Informe a la Asamblea General Ordinaria, rendido el 11 de septiembre de 1944, con motivo del Quinto Aniversario de Acción Nacional”. En *Diez años de México*. p. 172

Como en 1939 se considera al campo como un problema esencial, por lo que se presenta el programa para el campo, con base en la necesidad de incrementar la productividad y los recursos. Se reitera el rechazo a hacer uso de la población rural como instrumento al servicio de partidos o de la explotación de intermediarios.

El programa para el campo se basa en el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad; la seguridad en la tenencia de la tierra; la ampliación de la seguridad social para que no sólo estén en ella los trabajadores de la ciudad y los burócratas; el desarrollo de servicios; créditos y asistencia técnica; y medidas económicas que promuevan la suficiencia económica y la movilidad ordenada de los campesinos.

También se critica de forma abierta a la administración pública patrimonialista, clientelar y poco profesional que se había formado a raíz del crecimiento del sector público. Se critica el influyentismo prevaleciente y se propone que la autoridad debe cooperar en las transformaciones que demanda el bien común. El nuevo modelo de servidor público que proponía el partido implicaba el compromiso social, la imparcialidad, la disposición para servir sin distinción alguna y la capacidad para formar ciudadanía desde el ámbito público.

El anhelo de contar un servicio público profesional, que el PAN propuso desde la LVII Legislatura, se comenzó a hacer realidad en el siglo XXI con la publicación en 2003 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. No obstante, las administraciones públicas distan todavía mucho de alcanzar el ideal promovido por el partido en 1965.

Se establece además que la justicia social exige la existencia de un orden ético jurídico que regula la convivencia humana y que se debe proclamar y defender. Por otro lado, se defiende a la democracia como medio idóneo para la elección de las autoridades y el recto ejercicio de la autoridad. En el ámbito de la libertad, se proponen la libertad de conciencia y la independencia de las organizaciones frente al gobierno. En lo relativo a la riqueza material se propone promover la igual oportunidad de acceso a la propiedad de bienes,

mediante una política de desarrollo adecuada y una política de reforma social.

En este apartado se propone una política internacional basada en la justicia social, que debe ser el objetivo de las relaciones establecidas por la comunidad internacional, y se considera que también debe ser el propósito que inspire la asistencia en todas sus formas. Como ya se ha señalado, mucha de la ayuda internacional que se dio durante esos tiempos tendía militarizar a gobiernos para fincar puntos de resistencia ante las tensiones del mundo bipolar.

Tercera parte: Crisis y transición

I. Historia

El PRI consolidó su hegemonía gracias a la combinación de una ideología maleable, la repartición de espacios de poder entre sus leales, el control corporativo de las masas a cambio de prestaciones mínimas y esperanzas de mejora, el fraude sistemático, el patrimonialismo como método sistemático para la extracción de rentas estatales, el personalismo en torno a la figura presidencial prácticamente intocable, la transmisión sexenal del poder vía el tapadismo y el dedazo, la represión mediante el uso de las fuerzas de seguridad pública y el ejército, la identificación de la historia con los ideales de la Revolución, la simbiosis Partido-Estado-Nación, y la realización de ambiciosos proyectos de infraestructura y obras públicas que beneficiaban tanto a la clase empresarial como a la clase política.

Esta poderosa maquinaria, que realizó obras de gran envergadura y creó instituciones públicas vitales, consolidó un poder descomunal gracias a sus redes de lealtades y alianzas: “El Partido Revolucionario Institucional no es sólo el capataz de la vida política mexicana, el distribuidor de puestos públicos y el brazo electoral del régimen. Su informe y oportunística ideología admite lo mismo promesas al campesinado (que no se cumplen), derechos obreros (que no se ejecutan) y proclamas de justicia social mediante la colaboración de clases (que se traducen en dominio de los fuertes sobre los débiles). La base numérica del PRI son los campesinos acarreados a manifestaciones a cambio de un taco y cinco pesos en caminos de ganado y los obreros despolitizados a cambio de mínimas concesiones economicistas y máximas quimeras de ingreso a los estratos medios de la población. Pero

la base cualitativa –por así llamarla– de su poder son los explotadores, comenzando al nivel pueblerino, donde ser cacique, abarrotero, cantinero, dueño de burdel o acaparador de cosechas es inseparable de la condición del miembro del PRI, y culminando al nivel nacional, donde los grupos más fuertes de banqueros, industriales y comerciantes, sin atarearse demasiado, colocan a su gente en las gubernaturas y legislaturas de los estados. El PRI se pliega a los podres de *facto* y les otorga poderes de *jure*".⁵⁰⁴

1. Díaz Ordaz y la represión

El gobierno de Díaz Ordaz se “convirtió en protector del sector privado, que en la práctica fue organizado a instancias de la política gubernamental, su desarrollo fue, en gran parte, moldeado por el propio gobierno... Desafortunadamente, el tipo de incentivos que diseñó el gobierno para promover el desarrollo económico con frecuencia preservó y fortaleció los valores de la España medieval relativos a la importancia central de la propiedad, en lugar de la producción y la eficiencia, como los valores centrales del desarrollo económico”.⁵⁰⁵ No obstante, Díaz Ordaz “fue un campeón de la estabilidad económica y política a cualquier precio”.⁵⁰⁶

El 5 y 6 de febrero de 1966 se llevó a cabo el XXII Consejo Nacional, reeligiéndose a Adolfo Christlieb Ibarrola como presidente del CEN: “El optimismo con que Acción Nacional percibe los resultados de la estrategia de Christlieb se refleja en su reelección como presidente del Comité Ejecutivo Nacional... se le reconoce ‘abrir caminos’ al partido, ‘sin indignidad ni transacciones’. Durante el primer periodo de Christlieb como presidente de su partido se le reconocen al PAN cinco triunfos municipales: uno en Michoacán,⁵⁰⁷ Oaxaca⁵⁰⁸ y Nuevo León con la primera alcaldesa panista de la

⁵⁰⁴ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 167.

⁵⁰⁵ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 325.

⁵⁰⁶ Carlos Castillo Peraza. *El acento en la palabra*. p. 44.

⁵⁰⁷ Sahuayo.

⁵⁰⁸ San Juan Bautista Suchitepec.

historia, Norma Villarreal de Zambrano en San Pedro Garza García, y dos en Chihuahua⁵⁰⁹”.⁵¹⁰

El 11 y 12 de febrero de 1967 se llevó a cabo, en el Salón Riviera, la XIX Convención Nacional. Ahí Christlieb manifestó lo siguiente: “si como espero, esta convención acuerda la participación de Acción Nacional, nos enfrentamos a dificultades conocidas: desde la disminución del interés de los ciudadanos en las elecciones intermedias, hasta las maniobras de los aprendices de Leviatán que representan a un partido que entre sus metas tiene, no el establecimiento de un régimen democrático dentro de la realidad pluralista de México, sino terminar con toda posibilidad de existencia de otros partidos”.⁵¹¹

Para las elecciones intermedias de 1967 el PAN presentó “candidatos en el 99% de los distritos electorales. Con Christlieb a la cabeza, el PAN por primera vez llena, prácticamente, los espacios de la competencia en las elecciones a la Cámara de Diputados. La apuesta era ganar mayorías, dado que el sistema posibilitaba que, de no ganarlas, de una u otra forma todos los votos obtenidos se sumarían a un porcentaje agregado a partir del cual se asignarían ‘diputados de partido’. Pero Christlieb quería en cualquier escenario elecciones limpias en condiciones de equidad, y siguiendo con su estrategia de diálogo, negociará algunos términos de la elección... y el acuerdo se viola”.⁵¹²

Las elecciones de 1967 fueron para el PAN de Christlieb una dura experiencia: “Con las acostumbradas quejas de fraude, el PAN aumentó ligeramente su votación a un millón 220 mil votos. Le fue reconocido un triunfo de mayoría y se le asignaron con el 11.3% de la votación, 19 ‘diputados de partido’ ...En varios estados se celebraron elecciones municipales

⁵⁰⁹ Villa Aldama y Santa Bárbara.

⁵¹⁰ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 163.

⁵¹¹ Informe a la XIX Convención Nacional. En *Hacia mejores días*. p. 248.

⁵¹² Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 167.

concurrentes de manera que aquello que se quitaba por un lado se otorgaba por el otro: se reconocieron triunfos panistas en ocho municipios, todos del estado de Sonora: Cumpas, San Miguel Horcasitas, Cucurpe, San Pedro de la Cueva, Bacoachi, Santa Ana, Opodepe y Hermosillo. Poco después... vendrá Mérida, Yucatán”.⁵¹³

El 31 de agosto la Cámara de Diputados invitó a Adolfo Christlieb al informe de Díaz Ordaz; en respuesta, el presidente del PAN señaló que: “El Comité Nacional del PAN y yo, en lo personal, declinamos la invitación que nos hizo la Cámara de Diputados para asistir al Tercer Informe del Presidente Díaz Ordaz, como protesta por la forma en que se llevó a cabo la integración de la XLVII Legislatura, después de la actuación de un Colegio Electoral que constituyó un retroceso evidente en las incipientes prácticas democráticas de México”.⁵¹⁴

El 10 de septiembre de 1968 Adolfo Christlieb presentó su renuncia, irrevocable, ante el Consejo Nacional, debido a que padecía cáncer. En su carta de renuncia expuso, entre otras razones, las siguientes: “...La vida activa de un ciudadano en la política de oposición en México no resulta tan larga como a veces se piensa o se desea. Las tensiones personales externas, las cargas afectivas, las responsabilidades, que unas veces no se pueden y otras no se deben compartir, causan desgastes que sólo quien los soporta es capaz de juzgar y medir y que no necesariamente repercuten en la concepción, proyección y realización de actividades. Cuando ese momento llega... sin guardar las apariencias [debe] haber un alto en el camino para no abandonarlo, sino para continuar por él, en la medida de la propia capacidad”.⁵¹⁵

A raíz de la renuncia, el arquitecto Ignacio Limón Maurer⁵¹⁶ asumió la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, del 11 de septiembre de 1968

⁵¹³ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 171-172. Cf. “Cincuenta años del primer triunfo del PAN en Hermosillo”. En *La Nación*. 2427, agosto 2017. p. 50-51

⁵¹⁴ Luis Calderón Vena. *Reportaje sobre el PAN*. p. 77-78.

⁵¹⁵ Prontuario CEDISPAN. Inédito.

⁵¹⁶ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 204.

al 8 de febrero de 1969; el Secretario General fue “el leal y experimentado Dr. Velasco Zimbrón”.⁵¹⁷ Durante la gestión de Limón se ganaron y le fueron reconocidos al PAN los ayuntamientos de Uruapan, Michoacán; San J. Xiutetelco, Puebla; y Abasolo, Nuevo León. En su último informe se dio cuenta de los fraudes cometidos contra el partido en Oaxaca (Huajuapán de León, Tamazula, Cuyotepeji, Mariscala, Cacaloxtepec, Igualtepec y Santo Domingo) y en Puebla (Olintla).⁵¹⁸

Desde el inicio del sexenio Gustavo Díaz Ordaz había nombrado a Luis Echeverría Álvarez como secretario de Gobernación. El 23 de septiembre de 1965, año de la primera proyección de principios de doctrina del PAN, el Grupo Popular Guerrillero asaltó el cuartel de Madera en Chihuahua. Este ataque representó la primera acción guerrillera de relevancia emprendida en México después de la Revolución.

Gradualmente, la izquierda proscrita y limitada a la actividad clandestina del Partido Comunista comienza a organizarse a partir de diversas células: “En 1960, en el XIII Congreso del Partido Comunista, varias células... son expulsadas.... En 1966 restos del jaramillismo, del MRM, del Movimiento de Independencia Sindical y del Frente Obrero Comunista de México crean la Unión Reivindicadora Obrero Campesina, que se fusiona con la liga Comunista para crear el Partido Revolucionario del Proletario y, en diciembre, con la LLE [Liga Leninista Espartaco] para crear la Liga Comunista Espartaco (LCE). Este mismo año la LCE forma el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil, MIRE, una especie de juventud espartaquista. En 1967 crea un frente de izquierda con el MLN y una escisión del PVS para apoyar a Demetrio Vallejo. Después participarán en el movimiento estudiantil de 1968”.⁵¹⁹

Durante el gobierno de Díaz Ordaz habrían de chocar dos fuerzas opuestas: los impulsos liberadores de los jóvenes y los imperativos de orden que el sistema estaba dispuesto a hacer prevalecer aunque fuera a través de la represión. El movimiento de los médicos fue uno de los primeros en

⁵¹⁷ Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 109

⁵¹⁸ “Informe ante el Consejo Nacional del 7 de febrero de 1969”. En *Hacia mejores días*. p. 290-291.

⁵¹⁹ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 339.

desarrollarse durante los años 1964-1965, el cual fue apoyado por estudiantes de la UNAM con protestas en el mes de mayo de 1965 y la huelga de la Facultad de Ciencias que se dio entre agosto y septiembre. El movimiento de los médicos fue reprimido por los granaderos, pero al año siguiente estalló la huelga en la UNAM, durante la cual se dinamitó la estatua de Miguel Alemán y se tomó la Torre de Rectoría el 26 de abril, reteniéndose al rector Ignacio Chávez, quien renunció, asumiendo el cargo Javier Barros Sierra.

En 1966 en Morelia también se vivieron días de represión que comenzaron el 2 de octubre con el asesinato del estudiante Everardo Rodríguez Orbe, por obra de la policía judicial. El 8 de octubre en la Plaza de Armas se dio un mitin que tuvo como respuesta “una tremenda movilización de fuerza pública: judiciales, soldados de infantería y de caballería, desenvainado golpeando gene, fuerza aérea... solo faltó la marina”.⁵²⁰

El movimiento estudiantil se generalizaba, como expresión del descontento ante un sistema que sistemáticamente les negaba la participación, cerraba los espacios democráticos y lanzaba a la fuerza pública en contra de los jóvenes: “Los estudiantes decidieron ganar la calle, una calle que jamás pisan los dueños del poder de México, pero a la que envían, en su representación, a la policía, al cuerpo de granaderos, al ejército y a los grupos de choque paramilitares. Los jóvenes salieron a la calle para manifestar un hecho político; el más urgente, el más candente, el más claro y justificable. Salieron a decir que se oponían a los vicios del sistema imperante en México; que querían participar en la creación de un país mejor; y que carecían de medios democráticos para hacerse escuchar”.⁵²¹

El 22 y 23 de julio de 1968⁵²² se dieron enfrentamientos entre estudiantes: el primero fue entre estudiantes de la Escuela Vocacional 2 (IPN) y la Escuela Preparatoria Isaac Ochoterena (incorporada a la UNAM), el segundo fue entre estudiantes de las preparatorias 2 y 6 (UNAM) y de la preparatoria

⁵²⁰ *La izquierda mexicana del siglo XX: Libro 2. Movimientos sociales.* p. 340.

⁵²¹ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano.* p. 149-150.

⁵²² Esta cronología de los hechos previos al 2 de octubre se elaboró con base en *La izquierda mexicana del siglo XX: Libro 1. Cronología.* p. 311-315.

Isaac Ochoterena. El 24 de julio inició una huelga indefinida en la Facultad de Ciencias Política y Sociales de la UNAM. El 26 de julio, integrantes de la Federación Nacional de Estudiantes que se dirigían del Politécnico al Zócalo fueron reprimidos por la policía; en la noche, agentes de la Dirección Federal de Seguridad allanaron las oficinas del Comité Central del Partido Comunista Mexicano; también durante la noche se dieron enfrentamientos entre estudiantes y granaderos afuera de la Preparatoria 2. Al día siguiente, el 27 de julio, se constituyó el Comité Coordinador de Huelga del Instituto Politécnico Nacional y estalló la huelga.

El 30 de julio el Ejército destruye la puerta de la Escuela Nacional Preparatoria de San Ildefonso y ocupa la Preparatoria 5 y las vocacionales 2 y 7. El 31 de julio estalla la huelga en todas las facultades y escuelas superiores de la UNAM. El 2 de agosto se constituye el Consejo Nacional de Huelga y el 4 da a conocer su pliego petitorio, que entre otras cosas pretende la libertad de los presos políticos y la destitución de los generales Luis Cueto y Raúl Mendiola. El 5 de agosto se manifestaron cerca de 100 mil personas de Zacatenco al Caso de Santo Tomás, con la participación de Raúl Álvarez Garín, Gilberto Guevara Niebla, José Tayde Aburto, Genaro Alanís y Fausto Trejo.

El 1 de septiembre Díaz Ordaz se niega a aceptar las demandas estudiantiles y amenaza con usar las fuerzas armadas; ese mismo día la tropa toma la Universidad Autónoma de Puebla. Durante septiembre en varias entidades se dan movimientos estudiantiles: en Veracruz varias escuelas universitarias inician la huelga el día 5, en Culiacán se dio una manifestación estudiantil el día 7 y el paro de labores el día 9, el 19 los estudiantes de Chapingo abandonan las instalaciones de la escuela; el día anterior, 18 de septiembre, la Ciudad Universitaria fue ocupada por el Ejército.

El 21 de septiembre se dio un enfrentamiento entre granaderos y estudiantes en Tlatelolco, el día 23 elementos de la policía vestidos de civiles ametrallaron la Vocacional 5 y se dieron enfrentamientos entre estudiantes y granaderos en Zacatenco, Santo Tomás y Tlatelolco; ese mismo día se dio

un mitin en la Plaza de las Tres Culturas. El 24 de septiembre el ejército tomó por asalto Zacatenco y el Caso de Santo Tomás. El 27 de septiembre se congregaron cinco mil personas en la Plaza de las Tres Culturas.

“A fines de septiembre el ejército ocupó la Universidad Nacional y el Instituto Politécnico. Ante la reprobación que provocó esta medida, las tropas desalojaron los locales de las dos instituciones”.⁵²³ El 2 de octubre se organizó una manifestación en la Plaza de las Tres Culturas, previamente los edificios y departamentos habían sido ocupados por el Estado Mayor y la Dirección Federal de Seguridad:⁵²⁴ “...los jóvenes habían acudido... con ánimo pacífico y con la decisión de manifestar su apoyo a los representantes del estudiantado. Habría diálogo, sí, pero con una juventud libre y fuerte que se manifestaba unida, no con pupilos y borregos. El presidente mandó cerrar la plaza con tanques, apostó tiradores en las azotea de los edificios, envió al Batallón Olimpia a ocupar desde antes de la manifestación varios pisos del edificio Chihuahua para fingir un tiroteo entre facciones estudiantiles y hacer creer en una ‘autoagresión’ juvenil, dispersó provocadores y policías vestidos de civil y distinguidos por un guante blanco entre los manifestantes, hizo que un helicóptero sobrevolara la plaza para dar la señal del inicio del fuego indiscriminado, engañó a los jóvenes, a sus líderes y a sus propios colaboradores. Cometió el crimen más terrible de la historia moderna de México, porque no sólo mató los cuerpos de jóvenes, sino que quiso matar su espíritu”.⁵²⁵

⁵²³ Octavio Paz. “Postdata”. En *Obras completas V*. p. 258.

⁵²⁴ “En el momento en que los recurrentes, concluido el mitin, se disponían a abandonar el lugar, la plaza fue cercada por el ejército y comenzó la matanza. Unas horas después se levantó el campo. ¿Cuántos murieron? En México ningún periódico se ha atrevido a publicar las cifras. Daré aquí la que el periódico inglés *The Guardian*, tras una investigación cuidadosa, considera como la más probable: 325 muertos. Octavio Paz. “Postdata”. En *Obras completas V*. p. 258. “La aritmética de la muerte no es lo mismo que el álgebra del crimen: bastaba uno, un muerto, un joven mexicano asesinado por el delito de pensar, aspirar, reír, luchar, criticar, vivir. Un médico amigo mío calculó que había quinientos cadáveres en la morgue donde fue a buscar a su hijo. Al encontrar su cuerpo perforado, pidió permiso para llevarse y darle sepultura”.

“De aquí no sale un solo cadáver”, le contestó el oficial encargado del lugar; y añadió: ‘Mañana muy tempranito serán incinerados todos. No va a haber un montón de cortejos fúnebres en los panteones’”. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 153.

⁵²⁵ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 160-161.

El movimiento estudiantil ha tenido un especial significado en nuestra historia, marcando un antes y un después: “El movimiento de 1968 significó también un asalto juvenil contra las seculares fortalezas del paternalismo, de la divinización del presidente, de la abyección pseudo-religiosa ante el jefe”.⁵²⁶ El régimen hegemónico comenzó a tener fisuras notables que se pusieron en evidencia con la represión del movimiento estudiantil y la persecución y encarcelamiento de líderes del movimiento como Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Luis González de Alba y Gilberto Guevara Niebla, e intelectuales y activistas como Heberto Castillo, Eli de Gortari y José Revueltas.

Las jornadas posteriores a ese fatídico día fueron de apoyo incondicional al régimen de parte del oficialismo, tal como sucedió en la sesión del 4 de octubre de 1968 en la Cámara de Diputados,⁵²⁷ en la que se sometió a la consideración del pleno la siguiente proposición:

“Primero. Es imperativo mantener la unidad nacional para la defensa de las instituciones y el progreso de nuestra patria.

“Segundo. Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Federal, para garantizar la paz de México, corresponden a la magnitud de los acontecimientos y a la gravedad de las circunstancias.

“Tercero. Es indispensable que los jóvenes que han participado en estos recientes disturbios reflexionen y eviten seguir siendo instrumentos de quienes tratan de dañar los grandes intereses del pueblo mexicano.

“En consecuencia de lo expuesto, se propone el siguiente punto de Acuerdo:

“Único. La Cámara de Diputados hace suyas las declaraciones anteriores”.

El diputado Efraín González Morfín expresó, de manera sobria, la postura del partido al establecer que:

“El contra de la diputación de Acción Nacional se debe a que consideramos la proposición presentada deficiente en el señalamiento de los hechos, en el

⁵²⁶ Ibid. p. 158.

⁵²⁷ Al respecto Cf. *Diario de los Debates*. En <http://cronica.diputados.gob.mx/>

deslinde de responsabilidades y en la propuesta de principios positivos para la solución del actual conflicto.

“Precisamente porque los diputados de Acción Nacional queremos asegurar la unidad nacional y defender las instituciones, por eso queremos señalar algunos puntos concretos que tienden a la solución pacífica del problema presente, para que ya no se sigan enlutando hogares de estudiantes, de otros civiles, de miembros del ejército o de las policías.

“Creemos, en primer lugar, que pensando en la manera concreta de aplicar la afirmación general del interés de México a la situación que nos ocupa, hay que describir una actitud positiva que debe adoptar la Cámara de Diputados. Esta actitud, como consta por la situación que guarda la opinión pública, debe ser, ante todo, la investigación y la búsqueda de la verdad, con objetividad de imparcialidad, como desde hace ya varias semanas propuso mi partido en esta Cámara.

“En segundo lugar, debemos intentar un deslinde imparcial de responsabilidades, para evitar la repetición de los hechos; para evitar que una solución inadecuada del conflicto, sea simplemente la siembra de uno nuevo.

“En tercer lugar debemos, por nuestra calidad de diputados, insistir en la necesidad de respeto por parte de todos los que intervengan en el conflicto, de la Constitución de la República. No sólo invocándola cuando se trate de la defensa del orden público, sino también cuando se trate del respeto a las garantías individuales de las personas que intervienen o son afectadas por el conflicto”.

El diputado Alberto Briceño Ruiz respondió a González Morfín expresando, entre otras cosas que:

“Estamos viviendo momentos de grave crisis. No se trata de un conflicto estudiantil, se trata de grupos armados, pertrechados, decididos a poner en peligro la tranquilidad interior.

“Señor diputado de Acción Nacional, a la violencia debe responderse con violencia cuando ésta atenta contra las instituciones fundamentalmente de nuestra patria (aplausos); no hacerlo, no hacerlo equivaldría a violar un precepto de nuestra Constitución, debe entenderse por todos que el orden jurídico no es una simple teoría, ni un capricho, es una necesidad colectiva vital sin la que no puede existir una sociedad organizada...

“Razonadamente, analizando las circunstancias del conflicto, pensado en sus posibles consecuencias, nuestra posición es una e indeclinable: estamos a lado de la justicia y del derecho, a lado del hombre que guía patrióticamente los destinos de México, al lado de Gustavo Días Ordaz”.

Manuel González Hinojosa reiteró la posición del Partido en la tribuna:

“Estamos tratando de que esta Cámara se aboque al conocimiento del problema llamado estudiantil. Ciertamente no es el objeto de que esta Cámara discuta a base de discursos más o menos floridos, ni tampoco haciendo actos de respaldo y de apoyo incondicional a cualquiera de las partes del conflicto. Se trata fundamentalmente, no de agotar la participación de la Cámara en una serie de discursos, se trata fundamentalmente de conocer la verdad y averiguarla por todos los medios posibles. Y la Cámara tiene instrumentos y facultades, tiene fuerza y poder para rebasar la etapa de la discusión parlamentaria en la tribuna. Iniciar la averiguación a fondo y poder contestar con entera certeza. Esto es el resultado de la averiguación, ésta es, los responsables de conflicto. Hay conjura comunista o no la hay. Hay interferencia de intereses políticos o no los hay. Ha habido exceso en el uso de la fuerza armada o no la hay, y señores diputados, ciertamente esta Cámara faltaría gravemente a su deber, a su conciencia íntima, si no inicia esa averiguación a fondo, si no se deslindan las responsabilidades de cada quien, si no se hacen las rectificaciones fundamentales con signos positivos de cumplimiento para reformar todas las instituciones que han sido simuladas y falsificadas en la vida de México”.

El diputado Gerardo Medina Valdés, quien dirigiera la revista *La Nación*, expresó que:

“Señores diputados: Se habla aquí [...] de la unidad nacional; pero, señores diputados: la unidad nacional no puede entenderse, sería criminal entender la unidad nacional como uniformidad y como masificación.

“[...] La unidad nacional no puede ser real, no podrá ser jamás real en México mientras todos nosotros, el régimen, no se dé cuenta de que más y más mexicanos todos los días están ambicionando más ser personas humanas, vistos y considerados como personas humanas que como números, que como fichas, que como masa de acarreo; el pueblo de México quiere ser tenido en cuenta para las grandes decisiones que comprometan al destino nacional.

“Estamos los diputados de Acción Nacional y votaremos en contra de este documento, porque cuando la sangre de muchachos estudiantes, de menores de edad, de civiles, de policías y de soldados, sangre toda ella de mexicanos, todavía no acaba de secarse en Tlatelolco, y consideramos que esa sangre está reclamando de nosotros mayor serenidad en nuestros juicios, menos precipitación, más valentía para afrontar este problema. No podemos suscribir este documento cuando sabemos que hay demasiados puntos confusos que en este clima, en este clima propenso al incendio social, los rumores corren como llamas sobre hojarasca. No podemos nosotros suscribir un documento que soslaya una investigación a fondo para saber, cito sólo un ejemplo, qué de verdad hay en el rumor de que se han mandado cuerdas de estudiantes a las Islas Marías.

“Cuando hay datos, y termino los ejemplos, respecto a la intervención de las propias autoridades del Distrito Federal, manejando irresponsablemente brigadas de provocadores...

“México, señoras y señores, México no es un sector de la población nacional por muy respetable que ella sea, México somos todos y cada uno de los mexicanos, pero precisamente por esto, nosotros los diputados de Acción

Nacional estamos plenamente convencidos de que sí existe una posible graduación en el ser del mexicano, ésta debe ser (chiflidos) la capacidad de afrontar con mayor sentido de responsabilidad el ejercicio de nuestros derechos y cumplimiento de todas y cada una de nuestras obligaciones.

“Distingue solamente a los mexicanos la capacidad para guardar serenidad y no optar a ciegas entre la bayoneta o el terrorismo. Cuando centenares de hogares mexicanos están siendo allanados, cuando las cárceles están repletas de ciudadanos –estudiantes o no–, cuando se están montando procesos al vapor contra centenares de hermanos nuestros, nosotros estamos obligados moralmente a negarnos a suscribir un documento que resulta un incondicional apoyo al Presidente de la República.

“Señoras y señores: Más allá de la Cámara de Diputados, más allá de los testimonios que en pro o en contra se dejen en esta tribuna durante esta histórica sesión; más allá de nosotros, y es una realidad que no podemos soslayar por egoísmo o ceguera, está reventando un mundo nuevo, se está exigiendo de nosotros serenidad, cordura y capacidad de dar ejemplo a nuestras propias obras, con sentido de responsabilidad, por lógica, por congruencia con esta inquietud que aterroriza a grandes sectores de la población mexicana, por esta situación dramática que está pidiendo de nosotros mayor serenidad, nosotros pedimos a usted con sinceridad y con lealtad que este documento sea rechazado y se sustituya por una vigorosa apertura a conocer hechos y a dar razones para el mejor servicio de México, que es patria de todos y cada uno de nosotros”.

Estos testimonios dan cuenta de la cerrazón del régimen, de la apología de la violencia estatal y de la negación de la grave crisis política por la que atravesaba el país. “Aún fresca la sangre de las víctimas de la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco y como un bofetón al dolor, la angustia y el luto que embargaron a millares de hogares capitalinos, el viernes 4 los diputados del PRI aprobaron, contra las sólidas razones de los diputados de Acción

Nacional, un incondicional apoyo al régimen de represión, que colocó a la Cámara de Diputados a nivel de cómplice”.⁵²⁸ Poco tiempo después habrían de celebrarse los Juegos Olímpicos, pero el régimen estaba fracturado.

El 9 de febrero de 1969, teniendo a la vista los acontecimientos de 1968, la XX Convención Nacional Extraordinaria aprobó un documento programático de gran relevancia denominado Cambio Democrático de Estructuras, cuya autoría fue del solidarista Efraín González Morfín. Cambio Democrático se hacía cargo de las inquietudes y demandas de los jóvenes, y señalaba críticamente que la medida del régimen para mediatizar sus demandas a través de las reformas en materia de mayoría de edad era francamente insuficiente: “Acción Nacional afirma que el otorgamiento formal de la ciudadanía a los jóvenes de 18 años no será suficiente para apartar a la juventud del desaliento y de la atracción por la violencia, si subsiste el refinamiento, cada día mayor, en la falsificación de los resultados electorales”.⁵²⁹

Cambio Democrático proponía una transformación revolucionaria “Frente a la disyuntiva entre evolución y revolución, para fines de ajuste y cambio de las estructuras, claramente nos inclinamos por un cambio revolucionario de las mismas”.⁵³⁰ Este cambio no debía darse por la vía violenta sino promovido de forma de forma democrática: “La reforma de las estructuras políticas, económicas y sociales hacia modelos más justos y humanos, siempre se ha promovido de abajo hacia arriba, por el impulso incontenible de los grupos humanos postergados, cuando se deciden a mejorar su propia vida. Quienes están cómodamente instalados en las estructuras creadas por ellos para beneficio de los menos, no se preocuparán por cambiarlas”.⁵³¹

Con el documento se introducía como “tercera vía” el solidarismo, término medio aristotélico para promover un nuevo orden social: “Ni el individualismo

⁵²⁸ Carlos Ortega G. “El PRI coloca a la Cámara como cómplice de la represión”. En *El 68, Tlatelolco y el PAN*. p. 175.

⁵²⁹ *Cambio democrático de estructuras*. p. 36.

⁵³⁰ *Ibid.* p. 32.

⁵³¹ *Idem.*

ni el colectivismo de diversos matices agotan los caminos de transformación de las estructuras políticas y sociales. Frente a tales posiciones de principios, Acción Nacional sostiene el Solidarismo: participación responsable y solidaria de la Persona en la convivencia, y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz a la Persona, a la familia y a los grupos sociales”.⁵³²

La primera gran reforma que había que emprender, en consonancia con el principio del primado del orden político, era “la supresión de las estructuras de presión que dominan la realidad de nuestra vida pública, como la vigencia práctica de las instituciones republicanas, representativas, democráticas, federales y municipales que establece la Constitución. La democracia política es factor condicionante de la democratización en los demás aspectos de la vida nacional”.⁵³³

A continuación, Cambio democrático bosquejaba las reformas necesarias de las estructuras socioeconómicas, en el campo, así como la función esencial de la propiedad postulando el principio del destino universal de los bienes: “El destino universal de los bienes exige estructuras que difundan la propiedad privada entre el mayor número posible de personas y familias concretas. Las funciones propias del Estado no autorizan a suprimir la apropiación privada como falso corolario del destino universal de los bienes”.⁵³⁴

A nivel programático se proponían reformas al sistema educativo, se establecía la responsabilidad de los medios de difusión que en ese entonces actuaban bajo la consigna del régimen encumbrando a los elegidos, hundiendo reputaciones de los enemigos del sistema y difundiendo la versión oficial de los hechos.

Además se promovía una democracia pluralista. En el caso de los jóvenes se proponía la protesta responsable, la cual “debe tener una justificación racional y moral para no convertirse en un nuevo elemento de la sociedad

⁵³² Ibid. p. 36-37.

⁵³³ Ibid. p. 38.

⁵³⁴ Ibid. p. 43.

repudiada”.⁵³⁵ Por último, aunque no de forma exhaustiva, se proponía la vía de participación de la juventud: “Sin la participación responsable de los jóvenes en el proceso de democratización de la vida mexicana, los cambios que pudieran producirse se reducirían a un simple relevo de los equipos discriminadores y antidemocráticos que manejan las estructuras económicas, políticas y sociales; a variaciones accidentales en el burocratismo y, en síntesis, a modificaciones temporales y secundarias dentro de un marco de autocracia permanente. Sólo la verdadera democracia, intensamente vivida en los ámbitos político, económico y social, puede dar respuesta adecuada a los anhelos de los jóvenes que deseen participación personal responsable, solidaridad social y justicia en las relaciones humanas”.⁵³⁶

El PAN de Christlieb había apostado por una vía de diálogo con el gobierno, tal como lo manifiesta el entonces presidente del PAN en su informe al Consejo Nacional reunido el 16 de marzo de 1968: “Esta presidencia ha sido criticada por haber señalado la necesidad de que se mantenga un diálogo entre la oposición y el gobierno.

“En esta materia, pienso que las relaciones entre gobierno y oposición no sólo responden a una necesidad que surge del hecho mismo de la vida política, sino que para ambos entrañan una obligación. Si uno u otra pretendieran negar la necesidad de esta relación, su actitud estaría fuera de toda realidad”.⁵³⁷

La política de diálogo de Christlieb llegó a su fin después de la represión del movimiento estudiantil. No obstante, en 1969 Acción Nacional “insiste en la ruta electoral. Por primera vez en su historia, el partido puede obtener el triunfo en una gubernatura: Yucatán. Compite para gobernador Víctor Correa Rachó, presidente municipal panista en Mérida desde 1967. Nuevamente fraude. El ejército toma las calles de Mérida. Dos semanas después, el 6 de

⁵³⁵ Ibid. p. 52.

⁵³⁶ Ibid. p. 55.

⁵³⁷ Informe al Consejo Nacional. En *Hacia mejores días*. p. 271.

diciembre de 1969, Christlieb fallece, víctima de un incontenible cáncer linfático”.⁵³⁸

Respecto al fraude de Yucatán comenta Luis Calderón Vega: “Nunca pensó el pueblo de México que volvieran repetirse, en serie abierta y cínica, los procedimientos atentatorios del partido-gobierno, que se creían superados ya. Pero se repitieron. Temax, Mama, Peto, Buctzotz son nombres mayas de pueblos mayas en los que las pandillas de mercenarios, emboscadas en Ayuntamientos y Comandancias de Policía, intentaron desbaratar mítines de hombres libres, agredían a los partidarios de Correa, les perseguían y apresaban después de la visita del candidato, demostrando, con todo ello, la capacidad de regresión a la barbarie y la incapacidad oficial de comprensión de la política que necesita México”.⁵³⁹

“El 6 de agosto de 1969 se forma el Frente de Liberación Nacional con los sobrevivientes del Ejército Insurgente Mexicano, EIM... La fundación del FLN se realizó en Monterrey... El 13 de febrero de 1974 fueron detenidos en Monterrey varios de los dirigentes más importantes de este grupo”.⁵⁴⁰

“Hacia 1970, la LCE y el MIRE se dividen en dos corrientes. Una se incorpora a la guerrilla urbana, la otra se inclina hacia los movimientos maoístas. La línea armada conforma el grupo llamado Los Lacandones, así como el Frente Urbano Zapatista, FUZ... El FUZ secuestró, el 27 de septiembre de 1971, a Julio Hirsefield Almada, entonces director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y obtuvo como rescate tres millones de pesos. El 29 de enero de 1972 son detenidos la mayoría de los miembros del UFZ junto con casi dos millones de pesos del rescate”.⁵⁴¹

Hacia el final del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz el modelo económico comenzaba a mostrar signos de agotamiento: “Al finalizar los años sesenta y particularmente en el bienio 1969-70, resultaba evidente que a cambio de

⁵³⁸ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 175.

⁵³⁹ Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 61.

⁵⁴⁰ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 344.

⁵⁴¹ *Ibid.* p. 339.

un largo periodo de estabilidad y crecimiento económico, el país acusaba desequilibrio entre regiones geográficas y sectores de la producción; la distribución del ingreso se había deteriorado, acusando concentración y el endeudamiento había crecido considerablemente. En síntesis, el modelo de desarrollo estabilizador se había traducido en un desarrollo económico dependiente, fluctuante, desequilibrado y concentrador del ingreso”.⁵⁴²

En 1969 Díaz Ordaz elige como su sucesor a Luis Echeverría Álvarez, en un acto en Los Pinos donde se encontraban reunidos “Alfonso Martínez Domínguez, Fidel Velázquez, Augusto Gómez Villanueva y Reynaldo Guzmán Orozco, a quienes el presidente Díaz Ordaz, saluda y les dice: Yo se [sic.] que ustedes son muy amigos de Luis Echeverría y me da mucha satisfacción que él sea nuestro candidato a la presidencia...”⁵⁴³ Con respecto al clima de la sucesión presidencial comenta Carlos Fuentes: “La disyuntiva era clara. Mientras el gobierno saliente de Díaz Ordaz abocaba al país a una política de fuerza, represión y fascismo nativo, el país mismo, objetivamente, relevaba una multitud de fuerzas nuevas que sólo podrían encontrar salida en una democracia mexicana. ¿Represión o democratización? Ésta era la disyuntiva nacional a la cual debía enfrentarse el sucesor de Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez”.⁵⁴⁴

Pronto Echeverría, un conspicuo admirador de Lázaro Cárdenas, comenzó a deslindarse del gobierno de su antecesor: “alarmó a Díaz Ordaz y al secretario de la Defensa, el ex henriquista Marcelino García Barragán, cuando, en Guadalajara, pidió un minuto de silencio en honor ‘de los caídos’ el 2 de octubre de 1968. El ejército se indignó a tal punto que incluso se consideró la posibilidad de cambiar de candidato, pero a fin de cuentas imperó la inercia... Echeverría no paraba de hablar de todos los temas posibles y llevó sus andanzas hasta los últimos pueblos y rancherías del país. Por todas partes el candidato hacía ver que durante su gobierno habría

⁵⁴² Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 330.

⁵⁴³ *Ibid.* p. 330.

⁵⁴⁴ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 162.

‘cambios’, lo cual era observado con extremo desconcierto por el sector privado”.⁵⁴⁵ El deslinde fue claro cuando Echeverría liberó a presos políticos del movimiento del 68.

El 8 de febrero de 1969 se llevó a cabo el XXVI Consejo Nacional en el que resultó electo, como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Manuel González Hinojosa, quien fuera fundador de Acción Nacional;⁵⁴⁶ en la Secretaría General estuvo Juan Manuel Gómez Morin.⁵⁴⁷ Del 7 al 9 de noviembre de 1969 se realizó, en la Pista Arena Revolución de la Ciudad de México, la XXI Convención Nacional, la cual “opta, después de un álgido debate, por participar en las elecciones presidenciales y legislativas de 1970. Pero la crisis de Yucatán presiona a tal grado que se convoca a una nueva Convención, la XXII, los días 24 y 25 de enero de 1970, con el fin de revisar la decisión de participar en las elecciones federales de julio de ese año... Después de un álgido debate, la votación quedó así: de 362 votos, 183 fueron por la participación total (50.5%), 141 por la abstención total (39%) y sólo 38 (10.5%) por la opción intermedia de la participación parcial. La polarización a flor de piel”.⁵⁴⁸

El candidato a la Presidencia de la República, Efraín González Morfín, tenía posiciones abstencionistas: “Paradójicamente, aquel que había abanderado enérgicamente la posición abstencionista después de los fraudes de Baja California en 1968 y de Yucatán en 1969, acaba siendo impulsado como candidato presidencial en 1970”.⁵⁴⁹ Efraín llegó a ser conocido popularmente como “el candidato de la juventud”, por sus constantes diálogos con estudiantes, y con jóvenes en general, durante su campaña. La votación obtenida fue de 1,945,391 (13.86%).⁵⁵⁰

⁵⁴⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana I*. p. 292-294.

⁵⁴⁶ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 156-157.

⁵⁴⁷ Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 111.

⁵⁴⁸ Alonso Lujambio. “El Partido Acción Nacional en su laberinto: una re-visión de la reforma política de 1977”. En *La democracia indispensable*. p. 243.

⁵⁴⁹ *Ibid.* p. 243-244.

⁵⁵⁰ Prontuario CEDISPAN. Inédito.

2. Echeverría

El 1 de diciembre de 1970 Luis Echeverría protestó como Presidente de la República y tuvo que reconocer el importante rezaño social que había en el país: “subsisten graves carencias e injusticias que pueden poner en peligro nuestras conquistas: la excesiva concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos humanos amenazan la continuidad económica del desarrollo”.⁵⁵¹ De esta forma, se optó por abandonar el discurso desarrollista y se dio paso a lo que se denominó desarrollo compartido. No obstante, “Echeverría no cumplió una condición básica para que la política de democratización triunfara sin obstáculos: no desmontó el aparato represivo creado en 1968”.⁵⁵²

Los ejes de la política económica del gobierno fueron: fortalecimiento de las finanzas públicas, reordenación de las transacciones internacionales, crecimiento con distribución del ingreso, modernización del sector agrícola y racionalización industrial.⁵⁵³ Pero el modelo no funcionó, por lo que se regresó al esquema anterior. Fue en la década de los setenta que México entró en el llamado “círculo vicioso del endeudamiento”: la deuda externa del sector público pasó de \$4,262 millones de dólares en 1970 a 19,600 en 1976”.⁵⁵⁴

Al inicio del sexenio la actividad económica “era absorbida por muy pocos y éstos obtenían superganancias mediante salarios siempre bajos e insuficientes. El sector agrícola había generado divisas, materias primas y mano de obra barata, pero la injusticia en el campo era dolorosa. Todo el beneficio había sido para unos cuantos particulares que extendían sus latifundios simulados”.⁵⁵⁵ En 1971 Carlos Fuentes resumía los resultados del modelo de desarrollo estabilizador: “el desarrollo capitalista de México ha sido injusto, desequilibrado, más especulativo que productivo, se ha basado

⁵⁵¹ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 331.

⁵⁵² Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 166.

⁵⁵³ Cf. Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 331.

⁵⁵⁴ *Ibid.* p. 332.

⁵⁵⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 1*. p. 295.

en el trabajo mal remunerado de campesinos y obreros y se ha conseguido con sacrificio del desarrollo político. En segundo lugar, se ha caracterizado por una creciente concentración de la riqueza, y estos monopolios locales se integran cada vez más con los oligopolios internacionales que, en las palabras de Celso Furtado, se caracterizan por la ‘creación de un sistema de decisiones supra-nacional’”.⁵⁵⁶

Después de Tlatelolco, un sector de inconformes fue cooptado por el sistema, pero “muchos otros optaron por radicalizarse. La derrota de Tlatelolco les hizo pensar que la mejor vía para revolucionar al país consistía en la lucha armada a través de las guerrillas en las montañas... Desde la década anterior, Genaro Vázquez Rojas ya se hallaba en la sierra guerrerense, en noviembre de 1966 había sido arrestado en la ciudad de México, y en abril de 1968 su grupo, la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), formó un comando que logró rescatarlo. Genaro se fue a la sierra inmediatamente, rebautizó a su grupo como Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y creó comités de lucha clandestina... hasta diciembre de 1970 inició en forma sus actividades con el secuestro del millonario Donaciano Luna Padilla... Casi un año después, el 20 de noviembre de 1971, la ACNR secuestró a Jaime Castrejón Díez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero...”⁵⁵⁷

El 10 de junio de 1971, un Jueves de Corpus, se dio una matanza conocida como el Halconazo, donde participó un grupo paramilitar llamado “los Halcones” que reprimió una manifestación en apoyo a estudiantes de Monterrey:⁵⁵⁸ “los estudiantes, al marchar por las calles el 10 de junio, estaban ejerciendo un derecho de manifestación consagrado en el artículo 9o. de la Constitución. Marchaban pacíficamente, a lo largo de calles

⁵⁵⁶ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 175.

⁵⁵⁷ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 15.

⁵⁵⁸ En donde el gobernador Eduardo Elizondo había enviado antes “al congreso una nueva ley orgánica para la universidad, derogando de hecho la autonomía e imponiendo en su lugar un estatuto corporativo, de corte fascistoide, que sustraía la dirección universitaria de manos de los maestros y estudiantes y la entregaba a un consejo mayoritariamente integrado por elementos ajenos a la casa de estudios, aunque representativos de los intereses políticos y económicos de la ecuación PRI-oligarquía: comerciantes, industriales, sindicatos blancos y medios de información al servicio de estos intereses. Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 167-168.

custodiadas abundantemente por granaderos. En dos ocasiones, la marcha fue interrumpida por jefes de policía, que solicitaron a los estudiantes un permiso municipal para recorrer las calles, como si un derecho constitucional pudiese supeditarse a reglamentos secundarios. Entonces, intempestivamente, los estudiantes fueron atacados por los Halcones; avanzando en formación y al ritmo de tropas de asalto, armados con bastones de karate, pistolas y fusiles, algunos a pie y otros en automóviles y guayines, los Halcones golpearon, dispararon, atacaron a representantes de la prensa nacional y extranjera, asesinaron a más de treinta estudiantes e hirieron a muchísimos más”.⁵⁵⁹

Las “investigaciones” fueron un fraude más, desde las declaraciones iniciales hasta la ignominia de negar la existencia de los halcones, previo desmembramiento del grupo paramilitar: “Si la represión en sí misma no tiene calificativo, menos lo tiene la actitud que inmediatamente después asumieron las autoridades del Distrito Federal. “Es del conocimiento público” –dijo Alfonso Martínez Domínguez– que los hechos “son el resultado de acciones incontroladas e intransigentes por parte de *grupos de diversas y aun encontradas tendencias* que actúan en algunos centros estudiantiles”.⁵⁶⁰ Con respecto a la existencia de los Halcones, a la primera acusación frontal de que los responsables de la masacre habían sido los miembros de ese grupo, formulada por Daniel Soto, Jefe de Fotógrafos de *El Universal*, el gobierno respondió a través del Regente de la Ciudad, Alfonso Martínez Domínguez, con una categórica negativa: ‘En la jerga de la calle’ –fueron sus palabras– “existen los ‘charros’, los ‘gorilas’, los ‘halcones’... El Departamento del Distrito Federal y el Gobierno de la República no tienen ningún cuerpo de este tipo. No existen los ‘halcones’”.⁵⁶¹

Durante la década de los sesenta se dio la llamada guerra sucia, un periodo en el que el régimen habría de “desaparecer” o reprimir violentamente a grupos opositores. “El 15 de marzo de 1973 se funda la Liga Comunista 23

⁵⁵⁹ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 169-170.

⁵⁶⁰ Gerardo Medina Valdés. *Operación 10 de junio*. p. 86.

⁵⁶¹ *Ibid.* p. 147.

de Septiembre, a partir de la confluencia de muchos grupos... Las acciones más importantes de la Liga en 1973 son fracasos absolutos...”⁵⁶² El 17 de septiembre de 1973 Eugenio Garza Sada, un prominente empresario regiomontano, fue asesinado junto con dos de sus guardaespaldas por un comando de la Liga Comunista 23 de septiembre. Ese mismo día se inició una “violenta ofensiva verbal del Grupo Monterrey contra la izquierda y el populismo de Luis Echeverría Álvarez”.⁵⁶³ Ante la emergencia de grupos clandestinos armados que se oponían al régimen, se creó la Brigada Blanca, que entre sus integrantes contaba con Arturo Acosta Chaparro, Francisco Quiroz Hermosillo y Miguel Nazar Haro.

En Guerrero Lucio Cabañas, egresado de la Normal de Ayotzinapa, secuestró en 1974 a Rubén Figueroa Alcocer, quien era senador de la República y candidato a gobernador de Guerrero: “Lucio fue abatido con diez de los suyos... Tras la muerte de Lucio, el ejército continuó la ofensiva antiguerrillera para dismantelar cualquier rastro de la oposición armada. Esto significó un nuevo castigo a los pueblos guerrerenses. Numerosos campesinos fueron ‘desaparecidos’... Esta campaña, con las desapariciones que implicaba, fue muy intensa en 1975, y no cesó del todo hasta que terminó el sexenio de Luis Echeverría. ‘En México no se ha dado información satisfactoria de más de 300 personas desaparecidas desde 1968, la mayoría campesinos, después de ser detenidos por fuerzas de seguridad’, planteó un informe de Amnistía Internacional de la época”.⁵⁶⁴

Los movimientos clandestinos de oposición al régimen se dieron durante toda la década: a principios de los setenta nacería el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP). “El terrorismo nunca cesó durante la administración de Echeverría y sólo se amortiguó en el sexenio siguiente. Además de los secuestros de Hirschfield, de José Guadalupe Zuno y del cónsul Leonhardy de Guadalajara (que, naturalmente, causó

⁵⁶² Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 343.

⁵⁶³ *La izquierda mexicana del siglo XX: Libro 1. Cronología*. p. 333.

⁵⁶⁴ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 95.

un escándalo en el país vecino), en 1974 falleció, cuando lo intentaban secuestrar, Hugo Margáin, hijo del ex secretario de Hacienda y, ya en 1976, la liga 23 de Septiembre... intentó secuestrar a Margarita López Portillo, hermana del entonces presidente electo”.⁵⁶⁵

En el ámbito económico, Echeverría “continuó la tradición de favorecer a la iniciativa privada, pero, como López Mateos, quiso dar un aire progresista a su gobierno, y aunque su izquierdismo era más bien retórico, buscó satisfacer algunas necesidades populares que no hicieran peligrar los sacrosantos intereses privados... el presidente incluso se adelantó a la CTM y sugirió la semana de 40 horas para los obreros, pero esto ni remotamente prosperó pues las relaciones entre el gobierno y la iniciativa privada ya se habían agriado en exceso... Los empresarios... empezaron a acusar al presidente de ser un populista irredimible y de simpatizar peligrosamente con los comunistas... En concreto, el sector privado inició la consabida fuga de capitales, la dolarización de la economía, la contracción de inversiones y todo el tiempo exigió alzas en los precios de bienes y servicios, cuando no las aplicó soslayadamente”.⁵⁶⁶

En su informe al Consejo Nacional del 12 de febrero de 1972, Manuel González Hinojosa criticaba la política económica de Echeverría en los siguientes términos: “Los viejos problemas que aquejan a México, como el del campo, la educación, el injusto reparto del ingreso, el desempleo, la injusticia, siguen intactos, cuando no agravados. Y a estos problemas tradicionales se suman otros muchos problemas nuevos y las características del régimen siguen siendo las mismas: la falta de autenticidad, la falta de honestidad intelectual, la solución política en lugar de la solución técnica, la demagogia, la mentira, el engaño, la corrupción”.⁵⁶⁷ Al día siguiente, el 13 de febrero, sería electo como presidente del CEN José Ángel Conchello Dávila, quien provenía de la iniciativa privada.⁵⁶⁸

⁵⁶⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 92.

⁵⁶⁶ *Ibid.* p. 48-49.

⁵⁶⁷ *Las bases de la modernidad*. p. 28.

⁵⁶⁸ Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 84-85.

La política económica de Echeverría “consistía en una fuerte inversión pública, la cual permitió un aumento de salarios (moderado, por supuesto), que inició y sostuvo obras y que dilapidó grandes cantidades vía corrupción... Para entonces estaba claro que se debía sustituir el esquema del desarrollo estabilizador, pero el gobierno de Luis Echeverría nunca se decidió a reorientar el sistema de financiamiento, lo cual implicaba tocar los grandes privilegios de los grandes banqueros, la protección desmesurada de las grandes empresas, y llevar a cabo una profunda reforma fiscal. Eso no se hizo, y el resultado fue, como dijo Carlos Tello, un ‘desarrollo estabilizador vergonzante’ que, como siempre, dependía en gran medida de los préstamos del extranjero, aunque los intereses y ‘el servicio’ fueran cada vez más altos, y de la impresión desatinada de billetes”.⁵⁶⁹

En la XLIX Legislatura (1973-1976) el PAN tuvo 25 diputados de partido, de los cuales cuatro eran de mayoría: dos por el Distrito Federal y dos por Puebla. Los legisladores propusieron, entre otras iniciativas, la creación del Instituto Nacional del Consumidor, una reforma de gran calado al artículo 27 constitucional que preveía la existencia del dominio privado de los particulares sobre tierras, aguas y demás recursos naturales comprendidos dentro del territorio nacional.

La conciencia del problema medio ambiental y poblacional que habría de cobrar fuerza en la década de los ochenta, ya era clara en el PAN. José Ángel Conchello, en una conferencia sustentada el 22 de enero de 1974 al citar las recomendaciones del Club de Roma, concluía con la siguiente recomendación: “ojalá... que aprovechemos esta oportunidad para adoptar en México el ‘Día del Planeta’, en abril 22, como ya se ha adoptado en otros países del mundo, y dediquemos este día a meditar más allá de nuestra ciudad, más allá de nuestra frontera, en la responsabilidad que tenemos como seres humanos en todo el planeta”.⁵⁷⁰

⁵⁶⁹ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 88.

⁵⁷⁰ José Ángel Conchello. *México y el predicamento de la humanidad*. p. 24.

En 1975 José Ángel Conchello vaticinaba la crisis que al final del sexenio habría de manifestarse: “este régimen ha acumulado tantos agravios sobre los mexicanos, que como ocurre en las explosiones nucleares, todos ellos se están acercando a la ‘masa crítica’ en descontento que en un momento dado puede convertirse en explosión, en protesta, si no encuentra los cauces pacíficos distintos a los que el Gobierno sistemáticamente está cerrando.

“El pueblo espera y exige una forma de mostrar su descontento, de manifestar su rechazo, de protesta contra la corrupción y la carestía y abrazarse a una alternativa de un futuro limpio, que en estos momentos sigue representando el Partido Acción Nacional”.⁵⁷¹

Para 1976 el crecimiento del sector público era importante. De acuerdo a la lista de organismos descentralizados y de empresas de participación estatal mayoritaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 1976, el Ejecutivo tenía en sus manos “el aspecto de la seguridad social, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; la política eléctrica, a través de la Comisión Federal de Electricidad y varias compañías de luz y fuerza; las principales comunicaciones a través de Ferrocarriles Nacionales de México y varias empresas de ferrocarriles, Aeroméxico, S.A., Aeropuertos y Servicios Conexos, Sistema de Transporte Colectivo, Teléfonos de México, empresas de servicios portuarios; la política de hidrocarburos, a través de Petróleos Mexicanos; fuerte injerencia en el problema habitacional a través del INVONAVIT y el FOVISSSTE; en aspectos forestales y fertilizantes, a través de varios organismos de carácter forestal y Guanos y Fertilizantes de México, S.A.; importante intervención en siderúrgica, a través de Altos Hornos de México, S.A., Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A., Siderúrgica Nacional, S.A.; en materia de alimentos, a través de CONASUPO, Alimentos Balanceados de México, múltiples ingenios azucareros, Productos Pesqueros Mexicanos, S.A., y el Instituto Mexicano del Café. En esta forma,

⁵⁷¹ “Discurso del 9 de marzo de 1975”. En *Las bases de la modernidad*. p. 40.

sectores neurálgicos de la economía son determinados por el Presidente a través de los organismos y empresas mencionados”.⁵⁷²

La clase empresarial respondió fundando el Consejo Coordinador Empresarial y buscando formas de incursionar en política para hacer frente a las medidas arbitrarias de un gobierno que había perdido el rumbo. El sector público devoraba literalmente a las empresas privadas, las compraba cuando la quiebra era inminente a la vez que incursionaba en actividades no estratégicas. Así, las grandes empresas se convierten en “un nuevo recurso del Estado... para someter a la sociedad”.⁵⁷³ La administración pública crecería hasta niveles prácticamente incontrolables: “Un Estado más grande, más cargado de miles de operaciones, ni siquiera es un Estado políticamente más fuerte: acaba absorbiendo fuerzas contradictorias a las que ya no puede gobernar abiertamente. El Estado tiene mil recursos para someter a una empresa privada rebelde, pero no tantos para someter a una empresa pública, que puede disfrazar sus propios intereses bajo las banderas del interés público”.⁵⁷⁴ El sexenio de Echeverría presenció un nuevo ‘salto cualitativo’ en nuestra regresión moral. Entre 1970 y 1976 ya no sólo robaban en grande el funcionario y sus adláteres, sino el oscuro contador de la más oscura empresa estatal. Toda una clase política adoptó el fácil, rápido y cómodo sistema de enriquecimiento: tómelo, es suyo. El país como tajada”.⁵⁷⁵

Al final del sexenio, como consecuencia de las equivocadas decisiones de política económica, se desató la crisis: “el gasto público se había contraído fuertemente en 1976, más aún que en 1975, y el PIB cayó a 1.7, el más bajo en muchísimo tiempo. Disminuyeron también los ingresos vía impuestos y el déficit fiscal, pero la deuda externa y la interna crecieron espectacularmente, al igual que los precios de todos los productos... A

⁵⁷² Jorge Carpizo. *El presidencialismo mexicano*. p. 151-152.

⁵⁷³ Gabriel Zaid. *El progreso improductivo*. p. 285.

⁵⁷⁴ *Ibid.* 234-235.

⁵⁷⁵ Enrique Krauze. *Por una democracia sin adjetivos*. p. 36.

partir del 2 de septiembre los aumentos de precios se generalizaron en casi todos los productos. Empresarios y comerciantes esperaban la devaluación con ansia y la aprovecharon al instante. Hubo infinidad de abusos, como era de esperarse... La devaluación obligó al nuevo equipo de Hacienda a viajar a Estados Unidos y acordar un convenio con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Ya no había dinero y proseguía la fuga de capitales para presionar una nueva devaluación. Para entonces tres mil millones de dólares se hallaban ya en los bancos estadounidenses”.⁵⁷⁶

3. López Portillo

En 1976 la crisis de legitimidad del régimen era evidente: José López Portillo fue el candidato único para la elección presidencial, debido a que el PAN, inmerso en una crisis que habría de llevar a la renuncia de Efraín González Morfín, no pudo postular candidato a la Presidencia de la República. La crisis se originó por las diferencias entre participacionistas y abstencionistas: “La estrategia dividía a los dos grupos pero también la ideología, pues los abstencionistas eran más centristas que los participacionistas de derecha.... Respecto de participar o abstenerse de la XXVI Convención Nacional del 25 de enero de 1976. Se sabe, eso sí, que ganaron los participacionistas. La crisis vino después. Los estatutos del PAN exigían que el 80% del voto de la Convención se pronunciar a favor de un candidato presidencial para hacer oficial y registrar formalmente su candidatura. La minoría abstencionista y la mayoría participacionista colocan a sus candidatos, a saber, Salvador Rosas Magallón y Pablo Emilio Madero, respectivamente. En la primera ronda de votación Madero obtiene el 58% de los votos y Rosas Magallón el 42%... el hecho es que Madero necesitaba que en rondas sucesivas partidarios de Rosas Magallón fueran abandonándolo para sumarse a su candidatura... En la última ronda, la séptima, Madero tiene el 73% de los votos y Rosas Magallón conserva un estratégico 27% de la Convención. Total: la minoría abstencionista (de centro) veta, utilizando por primera vez el

⁵⁷⁶ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*, p. 126 y 129.

candado estatutario, la decisión del grupo mayoritario participacionista (de derecha). Estábamos ante una grave crisis institucional...”⁵⁷⁷

Efraín González Morfín renuncia a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional. En el crítico año de 1975 Acción Nacional fue presidido interinamente por el abogado Raúl González Schmall,⁵⁷⁸ quien estuvo a cargo de la organización de la XXXIV sesión del Consejo Nacional, el 21 de diciembre de 1975, en el que resultó electo Manuel González Hinojosa, quien se enfrentó a la tarea de evitar más divisiones internas, tal como lo manifestó en su informa al Consejo Nacional del 10 de diciembre de 1977: “la jefatura nacional se ha esforzado por evitar nuevos enfrentamientos como los que presenciamos antes del Consejo de septiembre de 1976, y ante la imposibilidad de lograr la unidad por medio de una reconciliación que todavía hoy parece inalcanzable, ha optado por desautorizar y reprimir todo acto que provoque más divisiones...”⁵⁷⁹

A raíz de la crisis del PAN, José López Portillo contendió como único candidato a la Presidencia de la República: “El sistema hegemónico comandado por el Partido Revolucionario Institucional se ha quedado sin adversarios en las urnas, se ha quedado solo, compitiendo contra nadie, en la ‘elección’ (llamémosle así) de 1976. El candidato presidencial del PRI, José López Portillo, simple y llanamente no tuvo contendiente. Fue el colapso de la legitimidad del sistema de partido hegemónico y del sistema político de la posrevolución”.⁵⁸⁰

López Portillo “era el mandatario que llegaba al poder con menos fuerza. Aunque el país estaba herido, Luis Echeverría había tomado posesión con todas las palancas a la mano, pero López Portillo llegó a la Presidencia con un programa económico sujeto a la usura del FMI, con un sector privado

⁵⁷⁷ Alonso Lujambio. “El Partido Acción Nacional en su laberinto: una re-visión de la reforma política de 1977”. En *La democracia indispensable*. p. 244-245.

⁵⁷⁸ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 463-464.

⁵⁷⁹ “Informe ante el Consejo Nacional el 10 de diciembre de 1977”. En *Las bases de la modernidad*. p. 54.

⁵⁸⁰ Alonso Lujambio. “El Partido Acción Nacional en su laberinto: una re-visión de la reforma política de 1977”. En *La democracia indispensable*. p. 235.

fortalecido, alevoso y presionante, y con la autoridad minada por las torpezas de Echeverría”.⁵⁸¹

La crisis de legitimidad era de tal magnitud, que por instrucciones de López Portillo, Jesús Reyes Heróles, entonces secretario de Gobernación, diseñó una reforma política que se publicó el 6 de diciembre de 1977. La reforma fue de gran relevancia, dado que cambió el modelo de integración de la Cámara de Diputados, pasándose de un sistema de mayorías cambiante en función de la representación del número de electores, a un sistema fijo con 300 diputados de mayoría relativa. En el artículo 54 constitucional se sustituyó la figura de diputados de partido por la de diputados de representación proporcional, con un número de 100 diputados electos según un sistema de listas regionales cerradas.

Además de la transformación de la Cámara de Diputados, la reforma previó otros aspectos fundamentales: se estableció en el artículo 6 constitucional que la manifestación de las ideas no sería objeto de inquisición judicial y administrativa, y que el Estado garantizaría el derecho a la información; se reformó el artículo 41 para establecer que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, estableciéndose el derecho a usar en forma permanente los medios de comunicación social.

En consonancia con la reforma, se expidió la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE). El PAN tuvo objeciones a la nueva Ley pero las gestiones ante el gobierno no tuvieron éxito: “Se acordó que la dirección del partido gestionara ante el Presidente de la República y la Cámara de Diputados que se suspendiera la discusión de La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y que se convocara a una reunión de los grupos o partidos que se consideran independientes para tratar de encontrar las posibles coincidencias de crítica a la citada Ley... La gestión ante el Presidente de la República no tuvo éxito... Mientras

⁵⁸¹ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*, p. 145.

que el diálogo con el Presidente había sido de suma deferencia y cortesía, la entrevista con Reyes Heróles fue sumamente violenta”.⁵⁸²

La nueva Ley tenía como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y la organización, funciones y prerrogativas de los partidos políticos. Se establecía el voto como prerrogativa y obligación ciudadana y la obligación de los ciudadanos de inscribirse en el padrón. Con respecto a los partidos políticos, se previó el derecho de los ciudadanos a organizarse libremente en ellos y se establecieron los objetivos de los partidos, entre ellos: propiciar la articulación social, promover la formación ideológica, coordinar acciones políticas y estimular discusiones. Asimismo, se establecieron los requisitos de la declaración de principios, del programa de acción y de los estatutos. Al cobijo de la nueva legislación, el Partido Comunista Mexicano salió de una clandestinidad que había durado varias décadas.

Para la L Legislatura (1976-1979) el PAN tuvo 20 diputaciones, todas de partido. Una iniciativa de gran relevancia presentada por los diputados panistas fue la reforma constitucional para garantizar la seguridad de la libertad personal en el procedimiento penal. Con la iniciativa se postulaba la presunción de inocencia en los siguientes términos: “Toda persona tiene derecho a que se presuma que es inocente de haber cometido un delito, mientras legalmente no se establezca lo contrario”; también se establecía que ninguna averiguación se hiciera en contra de las personas mientras no existiera denuncia o querrela formales por las que se le impute un hecho u omisión que la Ley tipifique como delito, y también se proponía que el ministerio público tendría la atribución exclusiva, reservada y propia de ejercer la función de Policía Judicial, y que sería el titular único de la función de perseguir los delitos y acusar a sus autores.

El 24 de febrero de 1978 se realizó el XXXVIII Consejo Nacional, eligiéndose como presidente a Abel Vicencio Tovar, quien fuera presidente

⁵⁸² Manuel González Hinojosa. “Informe ante el Consejo Nacional 25 de febrero de 1978”. En *Las bases de la modernidad*. p. 63 y 64.

nacional de la ACJM durante el periodo 1955-58. Bajo su presidencia se creó el Instituto de Estudios y Capacitación Política, dirigido por Carlos Castillo Peraza.⁵⁸³ Vicencio Tovar tuvo la encomienda de superar la fuerte crisis interna y las divisiones, tal como lo expresaba en su mensaje al XXIX Consejo el 19 de noviembre de 1978: “El partido no puede quedar estático en medio de un mundo de dinamismo; la pluralidad que impone el crecimiento de un partido político que como el nuestro... está llegando a su madurez, implica la actuación en su seno de diversas posiciones, de diversas corrientes que deben ser no solamente toleradas sino bienvenidas y aprovechadas en tanto que no constituyan rompimiento con la esencia de los principios doctrinarios: a todos los necesitamos”.⁵⁸⁴

Para la LI Legislatura (1979-1982) el PAN obtuvo 43 diputaciones, pero sólo se ganaron cuatro diputaciones de mayoría: Juan Antonio García Villa, por el Distrito II de Coahuila; Fernando Canales Clariond, por el Distrito I de Nuevo León; Adalberto Núñez Galaviz, por el Distrito X de Nuevo León; y Carlos Amaya Rivera, por el Distrito VII de Sonora. En la LI Legislatura se presentaron iniciativas como: la reforma al artículo 4º constitucional para garantizar la protección jurídica de toda persona desde su concepción hasta su muerte; se propuso crear la Comisión para la Promoción del Empleo en México de los Trabajadores Migratorios; y se propuso una nueva Ley del Seguro Social.

El sexenio de José López Portillo estuvo marcado por el gasto público excesivo, el nepotismo y la corrupción ante la expectativa de la bonanza: “México cayó en un sueño de bonanza que no se quedó en el interior del gabinete. Los mexicanos, convencidos de la abundancia, se dedicaron a acabársela. Las importaciones se multiplicaron por cuatro... Nos convertimos en turistas cosmopolitas... En verdad creímos que había abundancia.

⁵⁸³ Para 1980 el Instituto se había consolidado de forma importante al grado de que Abel Vicencio lo consideraba ya como “la mayor realización institucional y permanente en esta actividad de capacitación”. “Informe de las actividades comprendidas entre el 15 de septiembre de 1979 y el 21 de marzo de 1980”. En p. 104. En *Las bases de la modernidad*. p. 95.

⁵⁸⁴ *Las bases de la modernidad*. p. 79.

“Impulsados por esa creencia y por el gasto del gobierno, que creció a un ritmo superior al de los ingresos petroleros, los mexicanos vivimos años de gran dinámica económica. El PIB creció, entre 1978 y 1981 a un ritmo de 9.2% anual. Parecía algo increíble. Lo era. Financiar ese crecimiento supuso incrementar la deuda pública externa en 50 mil millones de dólares en esos años, de poco más de 20 mil a 77 mil millones de dólares. Pero no parecía un problema serio porque el servicio de esa deuda suponía apenas 3,500 millones de dólares al año entre 1977 y 1979. Pero de 1980 a 1982 este pago se multiplicó por cuatro y llegó a ser de 14 mil millones de dólares. Así, las exportaciones de petróleo, que deberían financiar el desarrollo nacional, apenas alcanzaron para cubrir los intereses de esos años”.⁵⁸⁵

En 1980 entró en vigor la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, “el cual suplía al impuesto de ingresos mercantiles. A partir del primero de enero se cobró diez por ciento a todos los productos y se armó un lío. El gobierno explicó que el IVA serviría para ‘abatir la inflación’, pero, como ya era costumbre, el nuevo impuesto hizo todo lo contrario. Desde el último día de 1979 los comercios habían reetiquetado alevosamente los precios de las mercancías, y a principios de enero lo volvieron a hacer...”⁵⁸⁶ Así, en lugar de administrar la abundancia, el gobierno mexicano tuvo que hacer frente a la peor crisis desde antes de los tiempos del desarrollo estabilizador: devaluación súbita de la moneda, estatización de la banca y reconocimiento del fracaso de la política económica. El año de 1982 fue el de la estatización de una banca competitiva a la que se le había señalado como culpable de la crisis, ante la salida de capitales, fenómeno que se repetía cada final de sexenio como consecuencia de la pérdida de confianza de los empresarios e inversionistas en los gobiernos emanados de la Revolución.

El peso, al que el presidente José López Portillo había prometido defender como un perro, fue dramáticamente devaluado: de 26 a 47 pesos por dólar; al final López Portillo lloró en su informe, pero sus lágrimas no pudieron

⁵⁸⁵ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 364.

⁵⁸⁶ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 232.

compensar la pauperización de la clase media. El costo de la estatización fue de 3 billones de pesos: “A la caída de los precios internacionales del petróleo siguió la decisión de devaluar la moneda mexicana en más de un 150%; se registraron índices de inflación cercanos al 100%, al tiempo que se observaba el descenso abrupto de la producción y una gran fuga de capitales. El Ejecutivo lloró ante la nación, en su último informe de gobierno, y dijo ‘nos saquearon’, por lo que se llevó a cabo la expropiación de la banca privada, estableciendo el control de cambios, con miras a resolver el problema de falta de liquidez del gobierno federal, expresado inicialmente como ‘un problema de caja’.⁵⁸⁷

En las décadas de los setenta y ochenta se hizo evidente que el partido hegemónico había sumido al país en una crisis de proporciones descomunales, gracias a la adopción de medidas populistas. La alta irracionalidad de la administración pública, la extracción selectiva de rentas sin medida alguna, la proliferación de empresas estatales y la opulencia de la clase política provocaron una crisis que destruyó el patrimonio de miles de familias de la clase media que, no viendo representados sus intereses en los tradicionales sectores del PRI, salió de su esfera de confort, comenzándose así un gradual despertar de la sociedad civil.

Para 1981 ya eran evidentes los signos de la crisis: “antes de 1976 un mexicano de cada tres tenía trabajo; en 1981, la proporción era de uno por cada cuatro... los salarios subían en una proporción infinitamente menor a la de los precios, y de 1977 a 1981 el salario real del trabajador había descendido en un 22 por ciento. En cuanto al fisco, los principales impuestos se aplicaban al trabajo y al consumo, y afectaban fundamentalmente a los trabajadores, pues el sector privado, además de declarar en ceros, disponía de infinidad de medios de rebajar, cancelar o mitigar los impuestos... De esa forma, la famosa ‘abundancia’ lópezportillista de 1978-1980 únicamente lo fue para los que ya eran ricos. La economía se calentó y tuvo severos

⁵⁸⁷ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 358.

desajustes; la inflación retomó el ritmo galopante y golpeó en especial a las mayorías”.⁵⁸⁸

Al final del sexenio de José López Portillo se avizoraba una crisis económica de gran magnitud: “A la caída de los precios internacionales del petróleo siguió la decisión de devaluar la moneda mexicana en más de un 150%; se registraron índices de inflación cercanos al 100%, al tiempo que se observaba el descenso abrupto de la producción, y una gran fuga de capitales... El país entró entonces en una situación de profunda crisis expresada en diversos órdenes: inicialmente fue el ámbito económico-financiero, al registrarse fenómeno de inflación-devaluación-déficit fiscal y comercial-endeudamiento externo; a esto siguió rápidamente el ámbito social por el deterioro del poder adquisitivo del salario, concentración del ingreso y pauperización de las clases medias; y luego el ámbito político”.⁵⁸⁹

En su último informe de gobierno, el 1 de septiembre de 1982, López Portillo anunció la nacionalización de la banca y el control de cambios en los siguientes términos: “Tenemos que organizarnos para salvar nuestra estructura productiva y proporcionarle los recursos financieros para seguir adelante; tenemos que detener la injusticia del proceso perverso de fuga de capitales –devaluación– inflación que daña a todos, especialmente al trabajador; al empleo y a las empresas que lo generan. Estas son nuestras prioridades críticas. Para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país (aplausos prolongados), y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política del más vale tarde que nunca, sino porque hasta ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y justifican. Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear (Aplausos prolongados).

“Los decretos respectivos se publican hoy en el Diario Oficial. Como complemento someto a consideración de esta soberanía, la iniciativa de ley

⁵⁸⁸ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*, p. 237-238.

⁵⁸⁹ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*, p. 358.

que convierte al Banco de México en organismo público descentralizado del Gobierno Federal. Dejará de ser sociedad anónima. Con la nacionalización de la banca se termina la concesión a los particulares, para incorporar el servicio directamente a la Nación. Obviamente, la nacionalización irá acompañada de la justa compensación económica a los actuales accionistas, conforme a derecho”.

La nacionalización de la banca fue una acción del gobierno que tomó por sorpresa a los actores políticos y económicos. El candidato de López Portillo, Miguel de la Madrid, se opuso a esta medida cuando se enteró de ella, pero la decisión ya estaba tomada: “Las consecuencias políticas de la nacionalización sí fueron importantes. Muchos pequeños y medianos empresarios se sintieron directamente afectados por este acto, y finalmente decidieron salir del gran acuerdo que implícitamente habían mantenido con el régimen. Es así como en 1983 el PAN obtiene triunfos importantes: las capitales de Durango, de Chihuahua y Guanajuato... El PAN ganó municipios que sumaban el 70% de la población del estado de Chihuahua...⁵⁹⁰ La combinación de la apertura política iniciada en 1977 con el gran fracaso económico de 1982 abría la puerta a nuevas fuerzas políticas que ya podían disputar espacios de poder significativos”.⁵⁹¹

Hacia el final del sexenio se reveló el escandaloso gasto realizado por López Portillo para construir una mansión en la colonia Lomas de Vista Hermosa: “cuatro casas de 13 mil metros de construcción y materiales de lujo, de estilo colonial californiano, con techos de dos aguas, ventanas al estilo colonial y grandes terrazas. La superficie del terreno era de 110 mil metros cuadrados”.⁵⁹² También se dio a conocer el caso de Arturo Durazo, jefe de la policía del Distrito Federal, quien mandó construir una “réplica del Partenón en Zihuatanejo, Guerrero, que costó 700 millones de pesos y que se alzaba en un terreno de 20 mil metros frente a la playa La Ropa”.⁵⁹³

⁵⁹⁰ Camargo, Casas Grandes, Chihuahua (Luis H. Álvarez), Ciudad Juárez (Francisco Barrio Terrazas), Delicias, Meoqui y Parral.

⁵⁹¹ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 379.

⁵⁹² José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 287.

⁵⁹³ *Ibid.* p. 288.

Durante la presidencia de Abel Vicencio Tovar se dio un importante relevo de liderazgos, nutrido por la llegada de empresarios que consideraron que la mejor vía para la transformación del país era la participación política: “...el PAN creció. Después de atravesar por un periodo de perplejidad, debido a la desaparición de sus dirigentes históricos, surgieron nuevos líderes. Casi todos del norte y casi todos son empresarios o ligados a la clase empresarial. El lenguaje de los nuevos líderes era directo y simple; también, con frecuencia, crudo, simplificador y con pocas ideas. El crecimiento del PAN se debió, sobre todo, a su afirmación de los valores democráticos”.⁵⁹⁴

Del 28 de febrero al 1 de marzo de 1981 se realizó, en el Cine Ópera de la Ciudad de México, la XXIX Convención Nacional en la que se discutió sobre la participación en las elecciones federales, predominando el participacionismo. Así, la XXX Convención Nacional realizada en el Auditorio Nacional eligió como candidato a la Presidencia de la República a Pablo Emilio Madero, quien obtuvo en los comicios federales 3,762,046 votos (15.68%). De nueva cuenta la elección se realizó bajo la sombra del fraude: “robo y relleno previo de urnas, falsificación del padrón, presencia del ejército y la policía para intimidar a la población y para ‘orientar la votación hacia el PRI’”.⁵⁹⁵

4. De la Madrid

El candidato a la Presidencia de la República por parte del PRI fue Miguel de la Madrid Hurtado. El modelo de desarrollo estabilizador se había agotado cuando Miguel de la Madrid asumió el cargo (1982-1988), con una deuda externa que ascendía a 76 mil millones de dólares. La corrupción era tan escandalosa que de la Madrid se vio obligado a impulsar una supuesta renovación moral de la sociedad, que bajo pretextos éticos pretendía hacer frente a la tremenda crisis que agobiaba al país. “La renovación moral de la sociedad será compromiso y norma de conducta permanente de mi gobierno... La guía fundamental de esta renovación será el Derecho, síntesis de la moral

⁵⁹⁴ Octavio Paz. “Reflexiones sobre el presente”. En *Obras completas V*. p. 368.

⁵⁹⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 2*. p. 291.

social, de la moral republicana, democrática y revolucionaria que hemos venido formando los mexicanos. Actualizaremos las bases constitucionales de la responsabilidad de los servidores públicos y promoveremos una nueva ley sobre la materia y reformas y adiciones a la legislación penal y civil, introduciremos nuevas formas sobre la gestión pública para prevenir, detectar corregir y, en su caso, sancionar conductas inmorales de los funcionarios y empleados públicos”.

En su toma de protesta de la Madrid dio a conocer los diez puntos en que consistía el Programa Inmediato de Reordenación Económica: disminución del crecimiento del gasto público; protección al empleo; continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad; reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado; protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos; aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública; canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional; reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado; reestructuración de la administración pública federal para que actúe con eficacia y agilidad; y rectoría del Estado y régimen de economía mixta.

También en su toma de protesta, de la Madrid dedicó un apartado al nacionalismo revolucionario, señalando que determinaría su conducta, ya que: “Es la ideología que sintetiza nuestra voluntad histórica de constituirnos en una vigorosa comunidad política, económica y social; es la conciencia de nuestra identidad y proyección colectiva. El nacionalismo revolucionario manifiesta la lealtad a nuestras tradiciones y costumbres, el apego al suelo donde nacimos, al sentido de nuestra historia; arraiga en una convicción democrática, fundamenta el poder transformador de la Nación a través del Estado, impone la obligación de superar todo lo que vulnera nuestra independencia política o económica”.

Uno de los factores causantes de la crisis fue el control que el gobierno ejercía sobre el Banco de México, lo que implicaba que se imprimían billetes y se acuñaban monedas para inundar irracionalmente el mercado monetario, provocando espirales inflacionarias sin fin. La productividad de las empresas había llegado a un tope como consecuencia de la falta de innovación de una clase empresarial cobijada por el gobierno y las barreras para importar tecnología extranjera, principalmente de los Estados Unidos.

Durante el sexenio se hizo evidente el agotamiento del viejo modelo de Estado intervencionista y deficiente, la inflación llegó a ser de tres dígitos, lo que obligó a adoptar una serie de medidas de emergencia para hacerle frente: comenzó la venta de empresas públicas y se negociaron pactos para promover la estabilidad y hacer frente a la inflación galopante. El gobierno comenzó con un importante “viraje a la derecha” después de las administraciones populistas de Díaz Ordaz y Echeverría: “El papel intervencionista del Estado fue atacado frontalmente y señalado como el causante de la crisis económica y fiscal de los años setenta. La intervención estatal es vista como un factor negativo para el crecimiento, debido a las excesivas regulaciones, transferencias, elevado gasto público, altos impuestos que desincentivan la inversión privada; en su lugar propone la privatización, la desregulación, la apertura de los mercados”.⁵⁹⁶

A raíz de la crisis comenzó a proliferar la llamada economía informal, como una alternativa ante el creciente desempleo, también crecieron la delincuencia y la inseguridad: “el desempleo, la falta de oportunidades y la carestía galopante hicieron que crecieran los robos, asaltos, secuestros y todo tipo de fraudes y peculados. Las cosas empeoraron en los noventa, pero en los ochenta ya eran críticas”.⁵⁹⁷ La economía informal o subterránea cubría “variadas y sorprendentes formas de subempleo, cuya magnitud fluctuaba entre 25 y 35 por ciento del PIB y que evadía el pago de impuestos. De ésta formaba parte la venta de productos de contrabando o piratas, el

⁵⁹⁶ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 361.

⁵⁹⁷ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 3*. p. 52.

mercado negro de divisas, los trueques de bienes y servicios, los trabajos de inmigrantes ilegales, el trabajo doméstico, la prostitución, el tráfico de drogas, tabaco y alcoholes, las operaciones financieras por fuera de los mercados institucionales, la compraventa de autos, terrenos y casas no reportada; la aparición de tragafuegos, lavaparabrisas y actos circenses en las calles, así como la venta de todo tipo de cosas en los altos de las grandes avenidas”.⁵⁹⁸

En mayo de 1984 fue asesinado el columnista Manuel Buendía, “quien apenas entraba en un estacionamiento de la Zona Rosa cuando un joven le disparó por la espalda y sin perder tiempo huyó en una motocicleta que lo aguardaba y que pudo sortear el denso tráfico vespertino... El gobierno condenó enfáticamente el crimen. El Presidente asistió al sepelio y ordenó que se investigara hasta el fin, como siempre, ‘cayera quien cayera’. Pero la famosa investigación nunca prosperó...”⁵⁹⁹

El 19 de noviembre de 1984 “los habitantes del norte de la ciudad de México ensordecieron y se sobresaltaron ante la terrible explosión que ocurrió en la Terminal de Gas Licuado de Pemex de San Juan Ixhuatepec, o San Juanico... Era la mayor catástrofe industrial en lo que iba del siglo, y hubo 452 muertos, 4 248 heridos y 2 000 desaparecidos, 90 casas destruidas, 37 arruinadas y miles de damnificados (‘son ridículas las cifras oficiales’ decían en San Juanico, ‘la verdad es que murieron miles’... La explosión se había debido al deficiente mantenimiento de los sistemas de seguridad de la planta, especialmente de las válvulas que regulaban la sobrepresión del gas y los *interlocks*, que realizaban múltiples funciones en caso de emergencia”.⁶⁰⁰

En diciembre de 1984 el Ejército mexicano llegó al rancho El Búfalo, una extensa propiedad dedicada al cultivo de marihuana, no obstante, cuando llegó la tropa, el rancho estaba vacío: “en Guadalajara, Enrique Camarena Salazar, alias Kiki, agente de la DEA... seguía la pista de Caro Quintero.

⁵⁹⁸ Ibid. p. 110.

⁵⁹⁹ Ibid. p. 54 y 55.

⁶⁰⁰ Ibid. p. 62.

Se dice que, con el piloto Alfredo Zavala, Camarena localizó los grandes plantíos de El Búfalo e informó a la policía mexicana de la existencia del rancho. En todo caso, el 7 de febrero de 1985 Kiki Camarena y Alfredo Zavala salían del consulado estadounidense cuando fueron interceptados por agentes de la policía judicial. Les dijeron que ‘el comandante’ quería verlos, pero en realidad los llevaron a la casa de Caro Quintero y ahí los interrogaron, los torturaron y los asesinaron”.⁶⁰¹ Este acontecimiento desató tremendas presiones del gobierno norteamericano y puso fin a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que junto con la Policía Judicial participaban en el mercado ilegal de las drogas “y en las acciones que tenían que realizar para encubrir las, por ejemplo, el asesinato del periodista Manuel Buendía en mayo de 1984 por dos agentes de la DFS...”⁶⁰² Con la extinción de la DFS llegó a su fin un modelo de “administración de la delincuencia organizada por el Estado que... funcionó alrededor de cuarenta años”.⁶⁰³

El 11 de febrero de 1984 se llevó a cabo el XLVI Consejo Nacional, resultando electo Pablo Emilio Madero como presidente del PAN. Madero provenía del sector empresarial, había sido vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y presidente de la Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio.⁶⁰⁴ Durante su gestión se comenzaron a profesionalizar los cuadros del partido, labor que habría de continuar Luis H. Álvarez.

El 7 de julio de 1985 se realizaron elecciones: “el PRI se sirvió con la cuchara grande. Además de contar con la complicidad de la Comisión Federal Electoral (CFE), con todos los recursos del gobierno y con una difusión aplastante en medios, se permitió el viejo uso de las urnas madrugadoras (abiertas antes de la hora prevista) o embarazadas (re llenas previamente), carruseles de votantes, ‘tacos’ de votos, votantes sin credencial, cierre

⁶⁰¹ Ibid. p. 69.

⁶⁰² Guillermo Valdés Castellanos. *Historia del narcotráfico en México*. p. 216.

⁶⁰³ Ibid. p. 271.

⁶⁰⁴ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 215-216.

anticipado de casillas, robo de urnas, etcétera, etcétera. Después la CFE manipuló las cifras a su conveniencia...”⁶⁰⁵

El PAN obtuvo 41 diputaciones federales en la LIII Legislatura, ganándose nueve diputaciones de mayoría: cuatro en Chihuahua, una en Durango, una en Guanajuato, una en México, una en Michoacán y dos en Sonora. Los legisladores de Acción Nacional presentaron reformas para crear en la Cámara de Diputados las comisiones ordinarias de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, también una reforma para que el Congreso de la Unión sea quien autorice el endeudamiento interno y externo del Gobierno federal y una reforma para ampliar a dos los periodos de sesiones del Congreso.

Una de las iniciativas panistas más importantes de la LIII Legislatura fue la propuesta de reformas constitucionales para convertir al Distrito Federal en el estado del Anáhuac. La reforma preveía la creación de un congreso constituyente del estado de Anáhuac que se compondría de cien diputados; se establecía que podrían participar en la elección los partidos políticos nacionales, con una lista de cien candidatos y sus respectivos suplentes; además se integraría una comisión electoral formada por un comisionado de cada partido político nacional.

En materia de derechos humanos, los diputados de Acción Nacional presentaron reformas para garantizar el derecho a la salud, a la vivienda digna y decorosa y a la protección y preservación de un medio ambiente sano; también se propuso la educación bilingüe y bicultural y la educación especial. En materia política se propuso prohibir el uso de los colores de la bandera en los distintivos de los partidos político, así como establecer el derecho de los partidos políticos a contratar tiempos y espacios en los medios de comunicación social, tanto con empresas privadas como con empresas del Estado que presten estos servicios. Por último, en el ámbito de la administración pública se propuso que los funcionarios, incluyendo al propio Presidente de la República, deberían someterse a una auditoría

⁶⁰⁵ José Agustín. *Tragicomedia mexicana* 3. p. 74-75.

patrimonial que verificara la veracidad de la declaración al iniciar y al separarse del cargo.

Los terremotos de septiembre de 1985 pusieron en evidencia la ineficacia de un Estado obeso, burocrático y corrupto, más apto para reprimir la acción social que para apoyar solidariamente a las víctimas. Muchos edificios y obras públicos se derrumbaron, revelando el uso de materiales de menor costo. En su participación en tribuna, el diputado Federico Ling Altamirano señaló la necesidad de fincar responsabilidades, el importante movimiento solidario que nació de la sociedad civil y la falta de respuesta de las autoridades:

“Se dice que qué casualidad que los edificios públicos son los especialmente dañados... La verdad es que los constructores, públicos y privados, están entremezclados; hay muchos contratistas de obras públicas que también ejecutan obra privada, hay muchas dependencias oficiales que están instaladas en edificios rentados a la iniciativa privada... Para la distinción y definición de responsabilidades tenemos que ser muy serios, y por supuesto, no dejar de exigir que las responsabilidades, muchas o pocas, queden plenamente establecidas... Esta fuerza desatada también que ha sido la solidaridad de la población mexicana... Pero el elemento que faltó sustancialmente –y eso sí lo puede corregir esta Cámara de Diputados en buena medida si se actúa con decisión e inteligencia– es el papel que debería haber jugado una solidaridad ya anticipadamente organizada, pero no depender de plazos organizacionales, que entre en función cualquier plan de la Secretaría de la Defensa, de Gobernación o del Departamento del Distrito Federal”.

Los terremotos de 1985 representaron un súbito e inédito despertar de la sociedad civil que por vez primera en décadas superó al poder de las instancias estatales, y demostró un poder organizativo hasta entonces desconocido. Surgieron cuerpos de rescate como los topes y se dieron actos de valor cívico que pusieron en entredicho las frágiles instituciones estatales encargadas de la protección civil: “El terremoto se volvería un lazo de unión

y punto de partida de mucha gente que ya no creía en el gobierno y generó organizaciones urbanas muy combativas”.⁶⁰⁶

Al interior del PAN “se enfrentaban los que querían incorporar a la colación panista a grupos empresariales y quienes preferían mantener al partido desvinculado de compromisos y temían por el debilitamiento de su identidad histórica. El escandaloso fraude electoral de Chihuahua en 1986 fortaleció el papel antisistema del PAN”.⁶⁰⁷ Dice Carlos Castillo Peraza: “En 86 estábamos a punto de ganar Chihuahua, se sentía dentro del país, y entonces hicieron una marcha en México que se llamó ‘Por la Soberanía Nacional’, que encabezaron don Porfirio Muñoz Ledo, don Pablo Gómez, don Graco Ramírez, similares y conexos, para pedirle al gobierno que hiciera un fraude electoral patriótico porque el PAN, si ganaba Chihuahua, iba a vender Chihuahua a los Estados Unidos”.⁶⁰⁸

De ahí que se orquestara el vergonzantemente llamado fraude patriótico: “había fuertes contingentes militares en vehículos y a caballo. Circulaban también volantes apócrifos en los que el PAN supuestamente indicaba no votar. Después, hubo numerosas urnas rellenas, carruseles de votantes, suplantación de representantes de la oposición, expulsión de panistas, compra e inducción del voto, votación masiva de militares, arbitrariedades de los funcionarios de casilla y otras lindezas de este tipo”.⁶⁰⁹ La elección de Chihuahua fue la síntesis ominosa de décadas de prácticas de fraude y alquimia electoral: el fraude electoral de Chihuahua 86 son todas las formas de fraude electoral que habíamos visto a lo largo de cuarenta años, pero juntas: el carrusel, el ratón loco, el menudo, la urna rellena, la suplantación de representantes, el tortuguismo, la suplantación. Todas las formas de fraude electoral de cuarenta años, pero juntas en una elección”.⁶¹⁰

⁶⁰⁶ Ibid. p. 81.

⁶⁰⁷ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 179.

⁶⁰⁸ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 138.

⁶⁰⁹ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 3*, p. 101.

⁶¹⁰ “Javier Corral Jurado”. En *Chihuahua 86 de viva voz*. p. 98

La resistencia civil en Chihuahua representó un nuevo despertar de la sociedad civil. Luis H. Álvarez, alcalde de la capital, pidió licencia e inició una larga lucha que culminó con una huelga de hambre que duró cuarenta días. El llamado fraude patriótico, orquestado desde la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación, fue la señal ominosa de la cerrazón e intolerancia del gobierno de Miguel de la Madrid. “El PRI... llegó a convocar al fraude patriótico, –iel fraude en nombre de la Patria!– para impedirle triunfos al PAN, lo cual, bajo los términos analizados, es poner el bien común final (la Patria) como pretexto para conducir un mal común. Cuando se tergiversan los medios, se tergiversa inmediatamente el fin”.⁶¹¹

Los ochenta fueron la década del despertar de una sociedad civil adormilada por la dádiva gubernamental, pero “cuando la crisis sumió al país en una hondísima recesión, los hijos de la Revolución, la sociedad civil mexicana, demandaron una reanudación del crecimiento económico, pero esta vez con democracia y justicia social. Educada en los ideales de la Revolución, de la libertad y de la democracia, la sociedad mexicana quería ahora obtener lo que se le enseñó en la escuela, convirtiendo en realidad el progreso con democracia y justicia en las calles, en las fábricas y en las urnas”.⁶¹²

Durante las décadas del desarrollo estabilizador, la producción nacional fue protegida con altos aranceles, lo que provocó un mercado negro de mercancías importadas. En 1986 México se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT por sus siglas en inglés), lo que significó un importante paso para abatir el fuerte proteccionismo que prevalecía en nuestro país. No obstante, la economía seguía en crisis. “El PIRE [Programa Inmediato de Reorganización Económica], ni el PERE [Programa de Estabilización y Recuperación Económica], así que Carlos Salinas de Gortari [entonces secretario de Programación y Presupuesto] lo reemplazó con el PAC, Programa de Aliento y Crecimiento... al PAC le fue

⁶¹¹ Carlos Castillo López. *La urgencia humanista*. p. 72.

⁶¹² Carlos Fuentes. *El espejo enterrado*. p. 413.

peor que el PIRE, pues en 1986 y 1987 la inflación rebasó la cifra terrorífica del 100 por ciento”.⁶¹³

Otra parte fundamental de la estrategia fue la venta de empresas estatales: “Los resultados de este proceso, al 30 de junio de 1988, indicaban que de las 1,214 empresas estatales, 765 (el 63%) se habían determinado como sujetas de desincorporación; de ellas 258 lo hacían por la vía de la liquidación, 135 se extinguían, 78 se fusionaban, 28 se transferían y 218 eran sujetas de venta... La participación estatal se redujo de 45 ramas de actividad económica en que lo hacía a fines de 1982 a 23 ramas en junio de 1988; el Estado se retiró de la producción de bienes de consumo duradero (vehículos, bicicletas, tractores, etc.), de productos electrodomésticos (refrigeradores, estufas), de la producción de bienes de capital; de la rama de hilados y tejidos, química básica, resinas sintéticas, fibras artificiales, minerales no ferrosos; de los bienes de consumo inmediato (frutas, verduras, refrescos)”.⁶¹⁴

En el L Consejo Nacional, realizado el 21 y 22 de febrero de 1987, se eligió como nuevo presidente del Comité Ejecutivo Nacional a Luis H. Álvarez,⁶¹⁵ quien tuvo a su cargo encabezar las decisiones para aceptar las prerrogativas previstas por la legislación electoral y posteriormente el financiamiento público estatal, el cual se aprobó en el LIV Consejo Nacional, realizado el 29 y 30 de octubre de 1988.

Hacia finales de 1987 la economía seguía en crisis, de ahí que el 15 de diciembre se promovió la firma del Pacto de Solidaridad Económica, con compromisos del gobierno federal y los sectores obrero, campesino y empresarial. El Pacto se ratificó en junio, septiembre y diciembre de 1988, no obstante “el crecimiento del Producto Interno Bruto tuvo un promedio anual del 0.1%... la inflación fue del 80% en 1983, del 59% en 1984, del 64% en 1985, 106% en 1986, 160% en 1987 y 52% en 1988... La devaluación del

⁶¹³ José Agustín. *Tragicomedia mexicana* 3, p. 100.

⁶¹⁴ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*, p. 379.

⁶¹⁵ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*, p. 28-30.

peso frente al dólar pasó de \$809 pesos por dólar en 1982 a más de mil pesos en 1988...”⁶¹⁶ La crisis sepultó los anhelos de una generación de mexicanos en la llamada década perdida.

Fue a principios de 1988 que “la ciudad de México se ensombreció un día de invierno en que, debido a la contaminación, amanecieron muertos muchos pájaros en las Lomas de Chapultepec... Ese año la capital llegaría a ser declarada zona de emergencia ambiental a causa de los altos índices de ozono, el cual propiciaba el deterioro del sistema respiratorio... La contaminación también avanzaba en Monterrey, Guadalajara, Tijuana Ciudad Juárez y Puebla, que crecían aceleradamente”.⁶¹⁷ El tema ambiental, que era cada vez más importante, apareció formulado de manera expresa en la Plataforma electoral 1988-1994, en la que se dedicaba un apartado especial al tema conservación y aprovechamiento del medio.

5. Salinas de Gortari

En 1988, bajo los clásicos mecanismos del “tapado” y del “dedazo”, Carlos Salinas de Gortari fue el ungido como candidato a la Presidencia de la República, lo que provocó la separación de Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, del PRI, quienes había sido líderes de la Corriente Democrática⁶¹⁸ que buscaban transformar los tradicionales mecanismos de elección para pasar del dedazo a las reglas. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano aglutinó en torno de su candidatura a Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez y negoció la adhesión del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del Partido Social Demócrata y del Partido Popular Nacional, conformándose el Frente Democrático Nacional, para competir en las elecciones de 1988.

⁶¹⁶ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 384.

⁶¹⁷ José Agustín. *Tragicomedia mexicana 3*. p. 137-138.

⁶¹⁸ La corriente se formó cuando Cárdenas y Muñoz Ledo convocaron a “Ifigenia Martínez, Gonzalo Martínez Corbalá, Leonel Durán, Rodolfo González Guevara, César Buenrostro, Carlos Tello, Severo López Mestre, Jacinto Mújica y Armando Labra, y empezaron a reunirse para hablar de la situación política, de la toma del sistema por la casta tecnocrática, del ‘abandono de los ideales revolucionario’ y de la sucesión presidencial en puertas...” José Agustín. *Tragicomedia mexicana 3*. p. 106.

Con la nominación de Salinas se reafirmaba la presencia de los llamados tecnócratas, quienes no provenían de la Secretaría de Gobernación, no necesariamente eran abogados de profesión y habían sido formados en universidades extranjeras que predicaban modelos macroeconómicos de equilibrio, con finanzas públicas no deficitarias, con una economía abierta y con un Estado reducido a su papel de regulador. Así, la tecnocracia⁶¹⁹ se instauró en el poder “sin valores culturales, sin aspiraciones morales y sin imaginaciones estéticas”.⁶²⁰

Ante las elecciones de 1988 Abel Vicencio Tovar afirmaba que: “es de muy escasa importancia en la sucesión el cambio de personas, pues sólo la tiene el cambio de sistemas. Las nuevas fórmulas como el convertir el antiguo tapadismo generalizado en seis personajes medio destapados, no tiene ninguna trascendencia si no hay disposición de entregar el poder a quien lo obtenga por la decisión popular”.⁶²¹

El PAN postuló a un empresario sinaloense, Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, quien habría de encabezar una campaña socialmente exitosa pero que al final le representó al partido menos votos que los conseguidos por Pablo Emilio Madero en 1982: 3,208,584 votos (16.81%).⁶²² A raíz de la caída del sistema y de los diversos mecanismos de fraude, la elección de 1988 se convirtió en una de las más cuestionadas de la historia, lo que llevó a la radicalización de “las izquierdas”, quienes optaron por una postura de confrontación y no reconocimiento del régimen.

En esta coyuntura de abierta ingobernabilidad y crisis de legitimidad, el PAN, bajo la presidencia de Luis H. Álvarez y con la inspiración ideológica de Carlos Castillo, optó por la estabilidad y negoció con Salinas el reconocimiento

⁶¹⁹ Los tecnócratas “estaban orgullosos de sus maestrías y doctorados en universidades estadounidenses, el circuito Ivy League de Harvard, Yale y Princeton; varios de ellos eran economistas que habían pasado por el sector financiero y favorecían el libre mercado, el adelgazamiento del Estado, las privatizaciones y la globalización. Le tenían fobia al populismo y al estatismo...” Ibid. p. 17.

⁶²⁰ Carlos Fuentes. *Tiempo mexicano*. p. 41.

⁶²¹ Abel Vicencio Tovar. “La sucesión presidencial en 1988”. En *Palabra*. 1, septiembre-noviembre de 1987. p. 8

⁶²² 3.7 millones de votos de Madero contra 3.2 millones de votos del Maquío.

de su Presidencia a cambio de la adhesión al Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia, que debido a su gran trascendencia histórica se reproduce a continuación:

Compromiso nacional por la legitimidad y la democracia

Dentro de pocos días, como última etapa de un proceso electoral viciado en medida tal que a nadie permite afirmar quién ganó la elección presidencial del 6 de julio ppdo., tendrá efecto una nueva ceremonia de toma de posesión de la Presidencia de la República.

Frente a este hecho, el Partido Acción Nacional hace públicas las consideraciones siguientes:

- 1) La mera formalidad en el traspaso del poder de ningún modo equivale a la legitimidad de origen del nuevo Ejecutivo Federal.
- 2) El poder que se constituirá con base en los resultados oficiales del proceso electoral, aprobados sólo con los votos favorables de los miembros priístas del Colegio Electoral, únicamente podrá legitimarse ante los mexicanos con el buen ejercicio del poder mismo y, en especial y de manera inmediata, con la conducta que demuestre en los primeros comicios bajo su total responsabilidad que serán los de Jalisco, Guanajuato y San Luis Potosí.
- 3) El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio a pesar de todas las irregularidades registradas.
- 4) Acción Nacional exige que los actos de gobierno vayan inmediata y decididamente en el sentido de una evolución pacífica y civilizada hacia formas de convivencia social y política basadas en el respeto de los derechos humanos, sociales y políticos de los mexicanos; en la observancia de las leyes vigentes por parte de las autoridades; en el cambio de estructuras jurídicas que garantice la legitimidad plena de los gobiernos que sucederán a éste; en la modificación de las estructuras

económicas, sociales y educativas del país, de manera que avancemos hacia una sociedad más justa, más libre, más participativa, y en la que el pluralismo sea parte de la estructura del Estado.

- 5) Acción Nacional se opone y se opondrá de manera enérgica, con todos los medios lícitos a su alcance, a los actos de gobierno que no vayan en ese sentido.
- 6) Como para Acción Nacional la oposición democrática responsable no es por sí misma obstáculo permanente frente a la acción gubernamental, sino que sus funciones tienen un alcance que rebasa los límites partidistas en la búsqueda del bien superior de México, exigimos al gobierno que entrará en funciones el 1 de diciembre próximo, con el fin de iniciar el proceso de legitimación por ejercicio y la transición a la democracia plena, la discusión pública de los puntos de concertación que abajo se citan, con miras a buscar en el diálogo razonable y respetuoso las mejores soluciones para el pueblo de México.

I. Política económica y social

- a) Modificación de las normas jurídicas que rigen la actividad económica y elaboración de una política económica que permitan conseguir los objetivos siguientes:
 - a.1.- Un ingreso justo, suficiente para que todo trabajador mexicano pueda fundar y/o sostener a una familia en condiciones dignas de alimentación, vivienda, educación y salud.
 - a.2.- Una situación lo más cercana posible a la de pleno empleo y acceso de los mexicanos a los beneficios del desarrollo.
 - a.3.- Una mayor libertad de acción económica que propicie el incremento de la producción de bienes y servicios.
 - a.4.- La recuperación del control del Congreso de la Unión en materia de ingresos, presupuesto, cuenta pública, plan de desarrollo y endeudamiento.
 - a.5.- La revisión de los acuerdos y documentos relacionados con las obligaciones financieras contraídas por el gobierno en el exterior, como

paso previo a una renegociación sensata del pago de la deuda externa, bajo el principio ético de que no se puede pagar con cargo a la miseria del pueblo.

- a.6.- El cese del endeudamiento público en el exterior.
- a.7.- La fijación de un porcentaje del total de las exportaciones efectivas para destinarlo al pago de la deuda, tomando en cuenta variables como el ingreso por turismo, la balanza comercial y los precios internacionales del petróleo; y la negociación en el marco del Derecho Público Internacional, y no del Comercial Privado, de una reducción del principal en términos reales.
- b) Reestructuración de la legislación y la política agrarias, con miras a lograr los propósitos que siguen:
 - b.1.- Elevar el nivel humano del campesino.
 - b.2.- Recuperar, conservar y fomentar el recurso natural de la tierra para propiciar la producción y la productividad agropecuarias.
 - b.3.- Fomentar la agricultura y la explotación racional del agro mediante las formas constitucionales de propiedad de la tierra –ejido, propiedad comunal y pequeña propiedad–, así como la corrección del minifundismo ejidal y no ejidal, y garantizar la seguridad jurídica, política y táctica de las formas de tenencia establecidas por la Constitución.
 - b.4.- Garantizar al campesino los recursos necesarios para asegurar el abasto nacional y, con el fruto de su trabajo, lograr un nivel económico suficiente y decoroso.
 - b.5.- Reafirmar a la pequeña propiedad como base del sistema de tenencia de la tierra.
 - b.6.- Establecer un mecanismo de fijación de precios justos de garantía para los productos del campo, en beneficio de los productores ejidales y no ejidales.
- c) Supresión de los cuerpos policíacos inconstitucionales y organización, reagrupación y capacitación de los legales, para garantizar a los mexicanos

tranquilidad, seguridad y orden tanto en las ciudades como en el campo y las carreteras.

- d) Supresión de las disposiciones constitucionales que restringen los derechos humanos, y vigilancia estricta del respeto de éstos por parte de las autoridades.

II. Política educativa

- a) Modificación de las normas constitucionales y secundarias relativas a la educación, con miras a conseguir los objetivos siguientes:
 - a.1.- Garantizar el acceso al saber de la mayoría de los mexicanos, respetando la diversidad cultural de los grupos sociales que han convivido y conviven dentro de la totalidad de la nación.
 - a.2.- Garantizar a los padres de familia su derecho primario a escoger el tipo de educación para sus hijos.
 - a.3.- Evitar que el Estado imponga a los educandos una ideología o una concepción del mundo.
 - a.4.- Integrar en el esfuerzo educativo nacional, con plenos derechos y reconocimiento, el trabajo educativo de los particulares.
 - a.5.- Suprimir las disposiciones coercitivas, limitativas o discriminatorias contra las escuelas no estatales y sus egresados.
 - a.6.- Garantizar plenamente la autonomía y la suficiencia económica de todos los centros de educación superior, sin interferencias estatales o partidistas.
 - a.7.- Reconocer la procedencia legal del amparo en materia educativa.

III. Democracia política

- a) Modificación de las leyes electorales, así como de los ordenamientos constitucionales relativos, y creación de los preceptos necesarios para conseguir los objetivos siguientes:
 - a.1.- La inclusión de los derechos políticos en el marco de las garantías individuales.

- a.2.- El reconocimiento legal de la procedencia del amparo en materia política, dentro del marco legislativo que lo haga operante y eficaz.
- a.3.- La recuperación del control de la constitucionalidad en materia electoral para la Suprema Corte de Justicia.
- a.4.- La definición de la función y las responsabilidades de los medios de información y comunicación en materia política.
- a.5.- La elaboración de un padrón electoral confiable y eficaz, bajo el control de los partidos políticos en todas sus etapas.
- a.6.- La prohibición de afiliación corporativa, voluntaria o forzosa, a partidos políticos, y la supresión de tal afiliación los estatutos de todas las sociedades intermedias.
- a.7.- La prohibición de utilizar indebidamente los recursos del erario público o el empleo de servidores públicos para fines partidistas, así como la del uso de los colores de la bandera nacional en los distintivos electorales de los partidos políticos.

* * *

Acción Nacional considera que los puntos señalados no son todos ni los únicos que deban tomarse en cuenta, pero sí opina que constituyen una primera agenda de diálogo, discusión y concertación para lograr un consenso básico en relación con acciones inmediatas, tanto en el orden legislativo como en el político, que permita iniciar el proceso de legitimación de ejercicio del nuevo gobierno, con miras al bien superior de México y a la solución de los graves problemas que aquejan a los mexicanos.

El diálogo debe ser público y razonable. No somos partidarios de la política del todo o nada, ni hemos escogido –aun en circunstancias especialmente antidemocráticas y facciosas– el camino de la revuelta ni el de la convocatoria irresponsable a la rebelión. Nuestra línea es hoy en buena parte compartida por no pocos que ayer eran nuestros críticos. Casi medio siglo

de vida partidista dentro de la historia nacional demuestra nuestra voluntad democrática y nuestra seriedad política. Somos el partido de oposición con el mayor número de representantes en el Congreso de la Unión y contamos con el apoyo de un segmento importante de los mexicanos.

Desde nuestra filosofía política y nuestra historia, desde nuestra invariable identidad y nuestros sólidos principios, invitamos al gobierno y a las demás fuerzas políticas del país al diálogo, a la reconciliación y a la unidad, a través de un claro, público y formal compromiso nacional por la legitimidad y la democracia. Estamos convencidos, con Manuel Gómez Morin, de que hoy “el deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y, ahora, la más necesaria”.

México, D F., 16 de noviembre de 1988.

Por una patria ordenada y generosa
Comité Ejecutivo Nacional
Luis H. Álvarez. Presidente
Abel Vicencio Tovar. Secretario General

El compromiso representó la apuesta del PAN por la estabilidad de las instituciones, el mantenimiento del orden jurídico y la defensa del Estado. En su mensaje al Congreso de la Unión, reunido el 1 de diciembre de 1988, el diputado Abel Vicencio Tovar expresó así las razones de la propuesta: “El Partido Acción Nacional, reiterando su capacidad propositiva, hizo conocer el 16 de noviembre de 1988 un apretado convenio de su razón de ser, como instrumento al servicio del pueblo, del sentido que orienta su fuerza de transformación y de su contribución nacional para ofrecer desde uno de los

principales grupos de la nación a toda la nación, la posibilidad de transitar de un régimen de facto hacia un régimen de derecho”.

El Compromiso fue un documento que bosquejaba las reformas que habrían de generar instituciones como el Instituto Federal Electoral, un Banco de México autónomo, tribunales independientes del Poder Ejecutivo, un nuevo régimen de relaciones Iglesia-Estado, transformación del sistema de propiedad en el campo, y el reconocimiento de victorias electorales, entre otros logros históricos. Además, muchos de los aspectos programáticos de este documento serían llevados al Congreso, siendo parte de la agenda legislativa del partido, y otros serían fundamentales para el diseño de políticas públicas.

En 1988 el PAN tuvo en la LIV Legislatura (1988-1991) el Grupo Parlamentario más numeroso de su historia, conformado por 101 diputados, de los cuales 38 fueron de mayoría relativa: en Chihuahua (3), Distrito Federal (14), Guanajuato (4), Jalisco (8), México (4), San Luis Potosí (1), Sinaloa (2), Sonora (1) y Yucatán (1). “Es entonces cuando el PAN incrementa su poder político en el Congreso: puede influir en la conducta gubernamental y puede imponer de alguna forma el reconocimiento de sus victorias en el federalismo... La estrategia en los noventa es la misma, con sus riesgos, con sus momentos de tensión y de relajamiento: más influencia parlamentaria, presencia e influencia crecientes en los municipios y en los estados de la federación”.⁶²³

Los legisladores panistas presentaron iniciativas de gran calado, como la reforma constitucional para establecer en el ámbito municipal las instituciones de iniciativa popular, referéndum y revocación; y la reforma para establecer la segunda vuelta electoral. Se propuso la expedición de un nuevo Código Penal para el Distrito Federal en el que, entre otras cosas, se preveía que la averiguación fuera oral, pública, contradictoria, y que el ministerio público y la defensa procuraran la justicia en igualdad de

⁶²³ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 179.

circunstancias, regídos, en todo momento, por la imparcialidad del juez; también se preveía la reducción de la prisión preventiva y la ampliación, sin condiciones, del derecho a recuperar la libertad bajo caución y la garantía, mediante embargo, de la reparación de los daños y perjuicios sufridos por la víctima del delito.

También se propuso reformar la Constitución para que la educación primaria fuera obligatoria, se planteó crear un organismo público descentralizado denominado sistema de agua y drenaje del Distrito Federal; instituir el depósito legal; y una reforma para contribuir a la seguridad jurídica de la pequeña propiedad, agrícola, ganadera o forestal, modificando diversas disposiciones legales.

En su mensaje de toma de protesta, Carlos Salinas de Gortari propuso tres acuerdos: un acuerdo nacional para la ampliación de nuestra vida democrática; un acuerdo nacional para la recuperación económica y la estabilidad; y un acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular. Además anunció la renegociación de la deuda externa, así como la puesta en marcha del “Programa Nacional de Solidaridad Social, con acciones eficaces en las regiones rurales y en las zonas urbanas con niveles de vida más deprimidos; asimismo, se enfocará hacia los grupos indígenas, quienes exigen respeto, nuestro máximo apoyo y trato justo”.

A raíz de la firma del Compromiso en 1990 se estableció que las elecciones federales fueran organizadas con la participación de los partidos políticos nacionales y de ciudadanos a través de un órgano público con personalidad jurídica y patrimonio propios, y se instituyó un sistema de medios de impugnación y un tribunal electoral autónomo. En 1993 se constituyó el Tribunal Federal Electoral y en 1994 se establecieron en la Constitución los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en la organización de las elecciones, así como la ciudadanización de la autoridad electoral y de los procesos electorales.

En 1992 se dio una reforma en materia de propiedad agraria que protegió las tierras de los núcleos y comunidades indígenas, y reguló el ejercicio de

los derechos de los comuneros sobre la tierra. Al año siguiente se concretó la autonomía del Banco de México, bajo el mandato de mantener la estabilidad del peso. Otra reforma de gran calado que se dio en este año fue la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de organismos estatales encargados de la protección de estos derechos.

En 1992 se dio la reforma constitucional con la que se reconoció la personalidad jurídica de las asociaciones religiosas, se otorgó derecho al voto a los ministros del culto, y se le dio al Congreso la facultad para legislar en materia de culto público y de asociaciones religiosas, lo a la postre llevó a la expedición de la nueva Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Por último, cabe señalar la reforma de 1994 con la que se creó el Consejo de la Judicatura Federal, lográndose la plena autonomía de este poder, al facultar al Consejo para determinar el número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, así como para nombrar magistrados y jueces.

En las elecciones intermedias de 1991, el impacto mediático del Programa Nacional de Solidaridad, aunado al férreo control de las elecciones, llevó a una importante recuperación de diputaciones para el PRI. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LV Legislatura (1991-1994) se conformó por 88 legisladores, de los cuales diez fueron de mayoría relativa. Fue en 1991 que el PAN obtuvo su primera senaduría con Héctor Terán Terán, quien después habría de ser gobernador de Baja California. El Grupo de Acción Nacional en la LV Legislatura presentó iniciativas en materia de libertad de asociación religiosa, seguridad pública para el Distrito Federal, sociedades y asociaciones mercantiles, personas con discapacidad y cultura física y deporte.

El 6 y 7 de marzo de 1993 se celebró el LXIV Consejo Nacional, resultando electo presidente del CEN Carlos Castillo Peraza, un intelectual yucateco que se había destacado como periodista y como ideólogo de la transición.⁶²⁴ La

⁶²⁴ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 69-71.

elección de Carlos se dio después de una reñida contienda en la que habían participado Rodolfo Elizondo y Alfredo Ling Altamirano; antes de la última ronda de votación Carlos pronunció el discurso que le habría de dar la victoria, en el que bosquejó el PAN que quería dirigir: “En un México de ecuaciones macroeconómicas casi perfectas, que dan como resultado 40 millones de mexicanos pobres, sueño con un Partido que asuma esa causa. Ésa, la de los agraviados económicamente, la de aquellos que ni siquiera pueden pensar en votar porque antes tienen que pensar en comer. A esos quisiera yo que sirviera Acción Nacional, porque además son la mayoría, y son los que dan los triunfos”.⁶²⁵ Con Carlos Castillo, quien había fundado la revista *Palabra* en 1987, se prepararía la plataforma electoral para las elecciones de 1994 a cargo de la Secretaría de Estudios. El 20 y 21 de noviembre de 1993 se realizó, en el Palacio de los Deportes, la XL Convención Nacional, en la que resultó electo Diego Fernández de Cevallos, quien a la postre obtendría en los comicios federales 9,221,474 votos (25.94%).

Las reformas estructurales y el creciente auge del Partido Acción Nacional bajo la presidencia de Carlos Castillo Peraza apuntalaron la transición a la democracia. La hegemonía priista se rompió en 1989, cuando Ernesto Ruffo Appel ganó la gubernatura de Baja California y Luis Donald Colosio, entonces presidente del CEN del PRI, reconoció su triunfo, lo que le valió severas críticas de los priistas.

Siguieron sucesivos triunfos del PAN en Guanajuato, cuando se impidió la imposición de Ramón Aguirre Velázquez y se nombró como gobernador interino a Carlos Medina Plascencia; Chihuahua con Francisco Barrio en 1992 y Jalisco en 1995 con Alberto Cárdenas, así como múltiples capitales y ciudades importantes. Estos logros llevaron a que Carlos Castillo Peraza postulara la tesis de la victoria cultural del Partido, y con justa razón: Acción Nacional había logrado que la ciudadanía hiciera suyas las causas de la democracia, los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, y apreciara el valor singular del voto.

⁶²⁵ Carlos Castillo Peraza. *Así entiendo al PAN*. p. 16.

Durante la administración de Carlos Castillo Peraza se ganaron municipios en las zonas rurales y se gobernó en las 12 principales ciudades del país: “El mito geográfico, el mito rural y urbano, y el mito de clases sociales con voto accesible supuestamente sólo para un partido –el oficial–, quedan hechos astillas ante el empuje que ha demostrado tener el Partido Acción Nacional...”⁶²⁶ Además, se ratificó en 1995 el triunfo en Baja California, con Héctor Terán Terán como gobernador.

Durante el sexenio se acentuó la política de venta de empresas estatales, siendo las más importantes Mexicana de Aviación, Teléfonos de México, Altos Hornos de México, Siderúrgica Lázaro Cárdenas y los bancos. Hacia octubre de 1993 el número de empresas estatales “se había reducido a 206 (81 organismos descentralizados, 94 empresas de participación mayoritaria, 31 fideicomisos), se encontraban en proceso de desincorporación 51; el total de entidades vendidas al sector social o provocado ascendía a 251, incluyendo los 18 bancos y el paquete de medios de comunicación”⁶²⁷ que involucraba los canales 7 y 13 de televisión.

No obstante, los procesos de privatización estuvieron marcados por la discrecionalidad y fueron ampliamente cuestionados: “La privatización de empresas públicas es un tema muy polémico... Lo ocurrido entre 1991 y 1994 es lo siguiente: los compradores de los bancos, experimentados en el negocio de valores de muy corto plazo, buscan recuperar su inversión lo más pronto posible. Se encuentran con un marco jurídico mucho más flexible, en el que el capital extranjero puede llegar prácticamente sin obstáculos. Puesto que hay capital de sobra, los cambios no se preocupan por incrementar su captación, sino por colocar la mayor cantidad posible de créditos. La escasa vigilancia, los criterios contables rudimentarios y la codicia hacen el resto”.⁶²⁸

⁶²⁶ “Editorial: el PAN rompiendo los mitos del voto”. En *La Nación*. No. 1943. 24 de noviembre de 1995. P. 1.

⁶²⁷ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 408.

⁶²⁸ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 397 y 398.

Salinas mantuvo el mecanismo de pactos cupulares para promover el crecimiento, evitar la fuga de capitales y controlar la inflación. El Pacto de Solidaridad Económica logró controlar la inflación a costa del estancamiento de la producción, el desempleo y la injusta distribución de la riqueza, que concretó, al término del salinato, un grupo reducido de nuevos ricos y amplias mayorías depauperadas. En el ámbito comercial se comenzó a negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá durante la administración de George Bush padre, quedando fuera de la negociación el tema de los hidrocarburos: “En materia de petróleo, la nación mexicana conserva íntegramente el dominio de los hidrocarburos, la reserva del mercado nacional y el manejo de todas las actividades calificadas por nuestro régimen jurídico como de orden estratégico... El resultado conocido es la entrada en vigor de dicho tratado a partir del 1º. de enero de 1994”.⁶²⁹

El año en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio comenzó con la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en los altos de Chiapas: “el EZLN estableció como condiciones para el diálogo el reconocimiento a su movimiento como fuerza beligerante, formar la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), el retiro del ejército (10 de enero de 1994). El 11 de enero, el Gobierno federal declara el cese unilateral de las hostilidades y la convocatoria al diálogo y negociación, propiciando la expedición de la Ley de Amnistía (20 de enero de 1994). A partir de entonces se suspendió la confrontación armada dando paso a otra etapa del conflicto”.⁶³⁰

En marzo, el asesinato del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donald Colosio Murrieta, en la colonia Lomas Taurinas de Tijuana, cerraría un largo ciclo que comenzó después del asesinato de Álvaro Obregón, en ese entonces candidato electo, y terminó con el magnicidio de Colosio, así como con la consigna fundacional del régimen: no matar para

⁶²⁹ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 399.

⁶³⁰ *Ibid.* p. 415.

llegar al poder. La bala que mató a Obregón regresó por obra del pistolero que, según la versión oficial, asesinó al candidato y marcó el principio del fin del largo dominio priista: “‘Llegamos echando bala y nos sacarán echando bala’ había afirmado alguna vez Fidel Velázquez, que murió a los 97 años, como para no atestiguar el arribo de Cuauhtémoc Cárdenas al poder del D.F., como para no vivir en 2000 el ascenso de la ‘reacción’ panista, como para no ver que ni ‘con balas’ podía detenerse el proceso democrático”.⁶³¹

El asesinato de Colosio “fue el inicio de una crisis monumental. Si bien el levantamiento del EZLN no había causado un mayor impacto en las finanzas del país, el asesinato del candidato presidencial del PRI provocó salida de reservas y un ajuste del tipo de cambio, que por fin tocó el techo de la banda de flotación... Para el momento en que Colosio es asesinado, la economía mexicana es muy vulnerable y el nerviosismo detona una crisis que todavía se pospuso nueve meses”.⁶³²

Después del asesinato de Colosio y debido a los candados establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos, el candidato presidencial fue el coordinador de la campaña de Colosio, Ernesto Zedillo Ponce de León, un tecnócrata formado en el Instituto Politécnico Nacional.

6. Zedillo

El 12 de mayo de 1994 se llevó a cabo el debate entre candidatos a la presidencia de la República,⁶³³ con la participación de Diego Fernández de Cevallos (PAN), Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI) y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (PRD).⁶³⁴ La Secretaría de Estudios del CEN del PAN fue la encargada de proporcionar la información básica para el debate, el cual

⁶³¹ Enrique Krauze. *Del desencanto al mesianismo*. p. 320.

⁶³² Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 406.

⁶³³ Debe señalarse que este no fue el primer debate por televisión entre candidatos, ya que en 1961 debatieron los candidatos a diputados federales Tomás Carmona del PAN y Antonio Vargas McDonald del PRI. La victoria de Carmona fue épica y llevó a la cerrazón de los medios ante cualquier posibilidad de debate entre panistas y priistas. El moderador fue Agustín Barrios Gómez. Cf. *La Nación*. No. 1029. 2 de julio de 1961. p. 2-5.

⁶³⁴ Este partido se constituyó formalmente en mayo de 1989.

representó un rotundo éxito para “El Jefe Diego”, pero el PAN no ganó la elección.

No obstante, el PAN llegó a la LVI Legislatura (1994-1997) con 119 diputados, de los cuales 19 fueron de mayoría relativa: Distrito Federal (3), Guanajuato (1), Jalisco (9), México (1), Nuevo León (2), Puebla (1), Sonora (1) y Yucatán (1). Durante la legislatura se presentaron reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para fortalecer las haciendas locales, su autonomía y el incremento de sus recursos; también se presentó una amplia reforma política que preveía el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la creación de asociaciones políticas nacionales, la reelección de legisladores, la integración plural de las comisiones legislativas de las cámaras, la ampliación de facultades de la Contaduría Mayor de Hacienda. Se presentó una Ley del Servicio Civil de Carrera, una Ley General del Libro para promover su producción y una Ley Federal de Comunicación Social que tenía, entre otros objetivos, la necesidad de conocer la información de interés público que proviniera de los órganos de gobierno y de organismos no gubernamentales.

En esos días era evidente que el peso estaba sobrevaluado y que una devaluación era urgente, pero Salinas, en aras de no pagar el costo político de la devaluación, mantuvo al peso en niveles irrealistas frente al dólar. El 28 de septiembre de 1994, un nuevo hecho de gran violencia cimbró al PRI: José Francisco Ruiz Massieu, ex gobernador de Guerrero y secretario general del CEN del PRI, fue asesinado en la calle de Lafragua, en la Ciudad de México.

Ernesto Zedillo ganó la elección, pero a un mes de haber protestado ante el Congreso “incurrió en un manejo financiero que derivó en una nueva crisis económica, devaluación monetaria e inflación”.⁶³⁵ El llamado “error de diciembre” desató una de las peores crisis del siglo XX, la que provocó el sobreendeudamiento de empresas y familias ante el sistema bancario, lo que llevó al cese de pagos. Las consecuencias fueron dramáticas: “El 19 de diciembre se realizó una reunión con los principales líderes empresariales,

⁶³⁵ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 420.

el director del Banco de México y el secretario de Hacienda, en donde se anunció a los primeros que a partir del día siguiente se movería la banda de flotación del peso en 15%, de manera que su techo pasaría de 3.50 a 4 pesos por dólar. El anuncio público se hizo el martes 20 de diciembre a las 7 de la mañana. A la una de la tarde el Banco de México anunció que se retiraba del mercado cambiario. En esas seis horas se perdieron seis mil millones de dólares de reservas internacionales, y el peso no pudo ser defendido”.⁶³⁶

El fondo que a raíz de la privatización bancaria se había creado para financiar a los bancos centrales, y que era manejado por el Banco de México, llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro, tuvo que ser utilizado ante la crisis de pagos “para comprar los créditos a los bancos en busca de evitar la quiebra del sistema bancario... El sistema bancario mexicano estuvo prácticamente quebrado desde 1994 hasta fines del siglo”.⁶³⁷

En lo relativo al conflicto de Chiapas, “el Congreso de la Unión aprueba la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (11 de marzo [de 1995]); la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) compuesta por diputados y senadores se instala el 15 de marzo, para el diálogo con el EZLN, en tanto que la Secretaría de Gobernación reconoce a la Comisión Nacional de Intermediación (Conai),⁶³⁸ encabezada por Samuel Ruiz, como instancia oficial para la intermediación (21 de diciembre de 1994)”.⁶³⁹

Con los asesinatos de 1994 parecía cerrarse un largo período de “paz posrevolucionaria” que duró de 1928 (asesinato de Álvaro Obregón) a 1994. En 1997 el PRI perdió por vez primera en la historia post revolucionaria la mayoría de la Cámara de Diputados, produciéndose lo que Juan José Rodríguez Prats llamó “el despertar del Parlamento”.

El 9 y 10 de marzo de 1996 se llevó a cabo en el Hotel Camino Real de la Ciudad de México el LXVIII Consejo Nacional, resultando electo

⁶³⁶ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p.407.

⁶³⁷ Ibid. p. 410.

⁶³⁸ Integrada por Concepción Calvillo viuda de Nava, Juana María de García Robles, Juan Bañuelos, Óscar Oliva, Pablo González Casanova, Alberto Szekeley, Raymundo Sánchez Barraza y Eraclio Zepeda Ramos.

⁶³⁹ Roberto Rives Sánchez. *La administración pública en México 1821-2012*. p. 422.

presidente del Comité Ejecutivo Nacional Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, michoacano con larga trayectoria en cargos partidistas.⁶⁴⁰ Durante su gestión continuó el crecimiento electoral del partido, ganándose las gubernaturas de Nuevo León, con Fernando Canales Clariond en 1997; Querétaro, con Ignacio Loyola Vera en 1997 y Aguascalientes, con Felipe González González en 1998.

En las elecciones federales de 1997 el PRI perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, ganando el PAN 121 diputaciones, de las cuales 65 fueron de mayoría. En la LVII Legislatura (1997-2000) se presentaron diversas iniciativas de gran calado, entre las más importantes estaban: la facultad de iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, la Ley General para la Atención de las Personas en Edad Avanzada, una nueva Ley de Asociaciones Ganaderas, la reforma constitucional en materia de voto de los residentes en el extranjero, la Ley General de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Social, la Ley Federal de Juegos Pirotécnicos y una nueva Ley de Bioseguridad.

El 9 de febrero de 1998 se reuniría la Comisión para la Proyección de los Principios de Doctrina en lo que en ese entonces eran las instalaciones de la Fundación Rafael Preciado Hernández, en Cerrada de Eugenia 23.⁶⁴¹ Poco más de un año después, el 7 de marzo de 1999, se eligió como presidente del Comité Ejecutivo Nacional a Luis Felipe Bravo Mena; para entonces los trabajos de la Comisión habían concluido después de la sexta reunión.

Con Bravo Mena, el partido mantendría la ruta ascendente de los triunfos electorales, ganándose las gubernaturas de Nayarit con Antonio Echeverría Domínguez en 1999, Guanajuato con Juan Carlos Romero Hicks en 2000, Morelos con Sergio Estrada Cajigal en 2000; se refrendaron los gobiernos de Baja California con Eugenio Elorduy Walter y Jalisco con Francisco Ramírez

⁶⁴⁰ Cf. Aminadab Rafael Pérez Franco. *Quiénes son el PAN*. p. 52-54.

⁶⁴¹ La historia de estas reuniones ha sido contada en otra parte: Cf. Javier Brown César. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*.

Acuña, ambos en 2001, y se ganó Yucatán en 2001 con Patricio Patrón Laviada.

El 1 de septiembre de 1999 el diputado Carlos Medina Plascencia, en su calidad de presidente del Congreso de la Unión, respondió el informe de Zedillo, causándose un escándalo mayúsculo entre los fieles al régimen. Medina señalaba que: “es momento propicio para recordar a usted, señor Presidente, su compromiso formal públicamente expresado y hasta hoy incumplido, de mantener con esta legislatura una comunicación fluida y permanente para hacer posible la generación de políticas de Estado que den confianza y estabilidad al país.

“Los agravios que viene acumulando la sociedad y la desesperación de millones de seres humanos hundidos en la pobreza evitable, que es la peor de las pobrezas, no permite el aplazamiento de soluciones alcanzables ni mucho menos la persistencia de una retórica totalmente vacía y desgastada por el uso y abuso que de ella se hace cada año en este mismo ritual. De nada sirve escuchar una vez más que vamos bien, si la pobreza sigue aumentando peligrosamente en el país.

“¿Qué significa repetir que hemos retomado el rumbo, cuando todos constatamos que precisamente lo que falta es hallar un camino de justicia y de equidad para todos...

“Cómo podemos aceptar la reiteración de que se han sentado las bases para insertarnos en el desarrollo, si el Sistema Educativo Nacional no ha sido capaz de modernizarse como lo exige la justicia y un mundo globalizado, y peor aún, si en nuestra máxima casa de estudios no se puede expresar el pensamiento libre, la idea luminosa ni los propósitos superiores a la nación...

“¿Algún puede afirmar con apego a la verdad que ya pasamos lo peor, mientras las comunidades indígenas del país siguen acumulando miseria y desesperanza?

“¿Es válido proclamar que el mundo nos admira por haber logrado lo que jamás se ha visto en país alguno en la tierra?, cuando la población en su

conjunto sufre el flagelo de una violencia incontenida que despoja y asesina a despecho de la autoridad”.

Medina denunciaba así a un régimen que vivía sus últimos estertores: el nacionalismo revolucionario, régimen paradójico que,⁶⁴² al lado de grandes obras de infraestructura, ha sumido a comunidades y pueblos enteros, en los que latén todavía los ideales zapatistas, en la más abyecta pobreza; al lado de grandes monumentos y edificios públicos yacen no muy lejos los restos de compatriotas asesinados por el régimen. Fiel reflejo de sus creadores, el nacionalismo revolucionario ha sido a la vez un energúmeno abyecto y una de las construcciones políticas más portentosas del siglo XX: “fuera del breve lapso de la República Restaurada, cuando hubo un intento fallido de coordinación en vez de subordinación, los grandes pacificadores del país (Porfirio Díaz y el PRI) lograron imponerse sobre las fuerzas centrífugas y restaurar un centro, aunque ahora moderno, piramidal, meritocrático, a fuerza de ‘pan o palo’; negociaciones verticales en vez de horizontales; compra-venta de voluntades dentro de un marco de obediencia; inversión de lealtades y clientelas para la integración de un gran mercado común de la obediencia, donde la posibilidad de ser independiente se convierte en mercancía: una opción que se cobra por no ejercerla. Todo lo cual ha llegado a ser el gran negocio nacional: la mayor empresa moderna del genio mexicano”.⁶⁴³

Con la candidatura de Vicente Fox a la presidencia de la República, el PRI perdería la presidencia de la República, después de 71 años de pax revolucionaria. Con la derrota del partido oficial llegaba a su fin el largo período histórico conocido como nacionalismo revolucionario: “el régimen de la Revolución Mexicana [... había sido] una recuperación del orden colonial, que construye un marco institucional contrario al desarrollo

⁶⁴² “México en la época posrevolucionaria distribuyó la tierra, nacionalizó recursos básicos, educó a la población, construyó una infraestructura y amuebló la casa del desarrollo capitalista mediante la revolución social”. Carlos Fuentes. *El espejo enterrado*. p. 403-404.

⁶⁴³ Gabriel Zaid. *El progreso improductivo*. p. 330.

competitivo de la economía. Por un lado, crea o fortalece un empresariado más preocupado por mantener coaliciones con los políticos que por competir en mercados libres; por otro, subordina y controla el movimiento obrero. Por un lado, da tierras a los campesinos, y por el otro, los deja abandonados a su suerte, impedidos de vender o comerciar su parcela, de obtener créditos sobre ella, en manos de los comercializadores que, además en muchos casos, recibirán subsidios para vender el producto barato en las ciudades. El régimen de la Revolución Mexicana mantuvo la desigualdad económica que México arrastraba desde la Colonia, pero también la desigualdad política. Fue un régimen autoritario que controló, hasta 1988, a todos los gobernadores y senadores del país, y a prácticamente todos los diputados y presidentes municipales”.⁶⁴⁴

Terminaremos esta parte de la historia citando de nueva cuenta a Manuel Gómez Morin: “Hemos tropezado en esta parte de la tarea, con los obstáculos de toda índole que a una formación organizada y actuante de la opinión pública, opinión que sólo quieren masas indiferenciadas, simulación de organizaciones, regimentación coactiva, substitución de la rica y diversa voluntad de hombres libres, por la dócil mansedumbre del rebaño. Hemos tropezado con sistemas legales y administrativos pensados adrede para corromper la vida pública y hacer imposible el cumplimiento del deber político. Y con caciques, lidereillos, esbirros y pistoleros. Y con los obstáculos mayores que han sido la apatía y la desconfianza, fruto de tantos años de burla y de traiciones, de esfuerzos generosos desviados por el engaño o rotos por el fraude.

“Pero ciertamente estos... años acreditan el gradual crecimiento de una conciencia política, la superación de un abatimiento cívico que pareció mortal hace cuatro años; el vigoroso despertar, por encima de la propaganda pagada y a pesar de las deficiencias lamentables de los que deberían ser sus órganos, de una opinión pública; la conversión de lo que era solamente decepcionado apartamiento o nauseada repulsión, en una exigencia cada

⁶⁴⁴ Macario Schettino. *Cien años de confusión*. p. 422.

día más incontestable, de cambio radical y verdadero de hombres, de procedimientos, de orientaciones en la vida pública. Una exigencia que nada podrá contener ya porque es justa y necesaria y porque es clamor nacional y porque el mundo nuevo que está naciendo la apoya y la reclama”.⁶⁴⁵

7. Contexto internacional

De 1965 a 2002 el mundo cambió de forma dramática. El año de 1965 “amanecía” en medio de la Guerra de Vietnam al tiempo que concluían los trabajos del Concilio Vaticano II, lo que dio lugar a cuatro constituciones, 9 decretos y 3 declaraciones conciliares. Una de las constituciones, *Gaudium et Spes*, es uno de los más grandes documentos de Doctrina Social de la Iglesia. En el ámbito de la carrera espacial, en marzo de 1966 la sonda Venera llegó a Venus, y con ello los soviéticos serían los primeros en lograr que una nave llegara a otro planeta; en abril de ese año Luna 10 orbitó alrededor de la Luna, con lo que parecería que la carrera espacial sería ganada por la URSS. A principios de 1967 se incendió el Apolo 1 en Cabo Cañaveral, muriendo los tres astronautas que conformaban su tripulación, sin embargo, en enero de 1968 los Estados Unidos lanzarían exitosamente el Apolo 5. En febrero de 1972 la sonda Mariner 8 transmitió imágenes desde Marte. En abril de 1983 el transbordador Challenger realizó su primer vuelo. El 30 de agosto de 1984 los Estados Unidos lanzaron el transbordador espacial Discovery. El 28 de enero de 1986 el transbordador espacial Challenger estalló en el aire, muriendo la tripulación.

En enero de 1969 se dio una explosión en el portaviones nuclear USS Enterprise y en febrero el Boing conocido como Jumbo realizó su primer vuelo, mientras que en marzo lo hizo el Concorde, un proyecto europeo con el que se rompería la barrera del sonido en octubre.) En mayo acuatizó el Apolo 10 y el 15 de julio se lanzó el Apolo 11 y Neil Armstrong pisó la superficie lunar el día 21, evento que anecdóticamente pasaría a la historia

⁶⁴⁵ Manuel Gómez Morin. “Informe a la Asamblea General Ordinaria, rendido el 11 de septiembre de 1944, con motivo del quinto aniversario de Acción Nacional. En *Dies años de México*. p. 164-165.

con la célebre frase: “es un pequeño paso para el hombre, pero un gran salto para la humanidad”.

La carrera armamentista también comenzó a escalar. En agosto, septiembre y noviembre de 1966 los Estados Unidos detonaron tres bombas atómicas en un campo de pruebas en Nevada. En septiembre y diciembre de 1967 los Estados Unidos realizaron varias pruebas detonando bombas atómicas. La tensión bipolar siguió presente cuando la URSS y otras naciones no participaron en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles. Enero de 1985 comenzó con el signo esperanzador de negociaciones entre los Estados Unidos y la URSS para lograr el desarme nuclear.

Las tensiones del mundo bipolar se hicieron cada vez más intensas. En 1966, al tiempo que Leonid Brézhnev demandaba que los Estados Unidos se retirara de Vietnam, en junio aviones bombardearon las ciudades de Hanói y Haiphong, matando a miles de civiles. En enero de 1973 comenzó el retiro de Estados Unidos de la Guerra de Vietnam y al mes siguiente el Vietcong comenzó a liberar prisioneros. En abril de 1975 se dio la caída de Nom Pen en Camboya y posteriormente la caída de Saigón.

Si bien la Guerra de Vietnam terminó en 1975 con la derrota de los Estados Unidos, las tensiones del mundo bipolar continuarían durante poco más de una década. En 1979 comenzó la Guerra de Afganistán, la cual replicaba, *mutatis mutandis*, las anteriores guerras de Vietnam y Corea: la URSS apoyó a las fuerzas armadas de la República Democrática de Afganistán y Estados Unidos y otras naciones apoyaron a insurgentes muyahidines. La guerra pasó a un nuevo estadio cuando los soviéticos se retiraron en 1989 y concluyó con la disolución de la URSS en 1992. Para algunos analistas esta guerra fue para la URSS lo que Vietnam para los Estados Unidos.

En América Latina se mantenía un panorama de inestabilidad política con dictaduras y golpes de Estado. En julio de 1966 la dictadura militar de Argentina, bajo el mando de Juan Carlos Onganía, desalojó facultades de la Universidad de Buenos Aires, en lo que se conoce como la Noche de Bastones Largos, provocando el éxodo de intelectuales. En febrero de 1967

Anastasio Somoza se convirtió en presidente de Nicaragua. En octubre de 1968 Omar Torrijos encabezó un golpe de Estado en Panamá, fungiendo como dictador de 1969 a 1981.

En diciembre de 1968 Rafael Caldera ganó las elecciones presidenciales en Venezuela. En septiembre de 1970 Salvador Allende ganó la elección presidencial en Chile. En 1971, en Bolivia, Hugo Banzer se hizo con el poder mediante golpe de Estado, ocupando la máxima posición hasta 1978. En febrero de 1975 las FARC de Colombia secuestraron al cónsul honorario de los Países Bajos. En febrero de 1977 en Paraguay se realizó un referéndum por el que se ratificó al dictador Alfredo Stroessner, cuyo gobierno habría de durar hasta 1989; en el mismo mes el dictador argentino Jorge Rafael Videla escapó ileso de un atentado. En marzo de 1977 Augusto Pinochet decretó la disolución de todos los partidos políticos chilenos. En febrero de 1978 en Nicaragua, el Frente Sandinista de Liberación Nacional inició la Revolución Sandinista y en la República Dominicana Joaquín Balaguer ganó las elecciones, pero fue derrocado por un golpe de Estado militar.

En noviembre de 1972 la guerrilla urbana denominada Liga de Comunistas Armados secuestró el vuelo 705 de Mexicana de Aviación, desviándolo a Cuba, donde pidieron asilo. En junio de 1973, a raíz del regreso del ex dictador Juan Domingo Perón a Argentina, ocurrió la Masacre de Ezeiza y en Uruguay inició la dictadura de Juan María Bordaberry. En septiembre, en Chile, Augusto Pinochet dio golpe de Estado y bombardeó el Palacio de la Moneda. El 30 de julio de 1975 en El Salvador, Carlos Humberto Romero, futuro presidente, ordenó una masacre en la universidad, con cerca de un centenar de muertos.

En mayo de 1980 el grupo terrorista Sendero Luminoso comenzó la lucha armada en Perú con un atentado. En enero de 1981 inició en El Salvador la guerra civil con la ofensiva del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. En agosto el general Óscar Humberto Mejía encabezó un golpe de Estado en Guatemala contra el dictador Efraín Ríos Montt. En febrero de 1985 en Uruguay concluyeron 12 años de dictadura. En abril de 1982 comenzó la

Guerra de las Malvinas entre Argentina y el Reino Unido cuando las fuerzas armadas tomaron la isla; Argentina perdió la Guerra. En diciembre de 1983 Raúl Alfonsín se convirtió en el primer presidente Argentino posterior a la larga dictadura militar. El 9 de enero de 1984 se firmó el acuerdo de paz en Panamá entre Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. En julio de 1987 se dio en Panamá el viernes negro en el que manifestantes contra la dictadura de Manuel Antonio Noriega fueron reprimidos por la fuerza antimotines. En 1988 el dictador Augusto Pinochet fue derrotado por un plebiscito.

En Europa, en 1967, en Grecia, Georgios Papadópulos dio un golpe de Estado instaurando una dictadura militar que duraría hasta 1974. En 1968, tropas de los países socialistas alineados en el Pacto de Varsovia invadieron Checoslovaquia con el objetivo de poner fin al intento liberador del yugo soviético en el evento conocido como la Primavera de Praga. En abril de 1972 en Galdácano, España, miembros de la organización terrorista ETA irrumpieron en una ceremonia religiosa para leer un manifiesto y en mayo, en Hamburgo, el Ejército Rojo hizo estallar varias bombas. En septiembre en Múnich el grupo terrorista Septiembre Negro asesinó a once integrantes el equipo olímpico de Israel.

En febrero de 1973 en Dublín, un numeroso contingente de miles de manifestantes tomó por asalto la embajada del Reino Unido. En marzo, después del referéndum por el que los habitantes de Irlanda del Norte decidieron seguir siendo parte del Reino Unido, el Ejército Republicano Irlandés Provisional hizo estallar dos bombas. En abril de 1974 en Portugal se dio la Revolución de los Claveles, con la que se puso fin a una dictadura cincuentenaria y se instauró la democracia. En septiembre de 1975 en España Francisco Franco ordenó fusilar a integrantes del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota y de ETA, y en noviembre Juan Carlos de Borbón fue proclamado rey de España. En enero de 1979 ETA asesinó al gobernador militar de Madrid. En abril de 1979 se realizaron en España las primeras elecciones democráticas, ganando el PSOE algunas de las ciudades más

importantes; al mes siguiente Margaret Thatcher es elegida como primer ministro del Reino Unido.

A pocos días de comenzar 1980 una bomba explotó en el País Vasco matando a varios civiles. En agosto Lech Walesa encabezó la primera de una serie de huelgas y en octubre el gobierno se vio obligado a reconocer al sindicato Solidaridad. El primer día de enero de 1981 Grecia se incorporó a la Comunidad Económica Europea y en febrero de 1981 la ETA secuestró a los cónsules honorarios de Austria, El Salvador y Uruguay. El 11 de enero de 1982 se promulgaron los estatutos de las provincias autonómicas españolas de Asturias, Andalucía y Cantabria. En abril de 1985 se dio un atentado de grupos islamistas en el restaurante el Descanso en Madrid, con el resultado de 18 muertos y más de 80 heridos. En febrero de 1986 un comando de ETA asesinó al almirante Cristóbal Colón de Carvajal y a su chofer. En 1987 ETA perpetró un atentado en el Hipercor de Barcelona.

El conflicto árabe-israelí se mantenía vigente: en abril de 1967 aviones israelíes derribaron aviones sirios, previo a la guerra de los seis días entre ambas naciones. En abril de 1973 comandos israelíes asesinaron a líderes del Movimiento de Resistencia. En octubre se dio la Guerra del Yom Kipur en la que Egipto y Siria atacaron Israel, que al final salió victorioso. En marzo de 1979 Anwar Sadat y Menájem Beguin firmaron el Tratado de paz entre Israel y Egipto, con la mediación del presidente de Estados Unidos Jimmy Carter; Sadat y Beguin fueron galardonados con el Premio Nobel de la Paz un año antes. En enero de 1980 Israel y Egipto comenzaron formalmente relaciones diplomáticas. En octubre de 1981 fue asesinado Anwar el-Sadat, a quien sucedería Hosni Mubarak. En junio de 1982 tropas israelíes invadieron el Líbano. En febrero de 1985 las tropas israelíes comenzaron a retirarse de Sidón. A finales de 1988, la ONU reconoció el Estado Palestino.

En África en enero de 1970 terminó la guerra civil en Nigeria. En 1971 Idi Amin Dada tomó el poder en Uganda y se convirtió en dictador hasta 1979. El 16 de junio de 1976, en Soweto, iniciaron varios días de lucha cuando el gobierno reprimió una marcha estudiantil, con la consecuente

muerte de más de 500 jóvenes. Uno de los eventos más dramáticos de 1984 fue la hambruna que asolaría a Etiopía, con consecuencias devastadoras: aproximadamente un millón de seres humanos murieron.

En Asia, en agosto de 1966, Mao Zedong dio inicio a la Revolución Cultural en China. En enero de 1973 Ferdinand Marcos se autoproclamó presidente vitalicio de Filipinas, instaurando una dictadura que habría de durar hasta 1986. En Tailandia, en el mes de octubre de 1976, fueron asesinados más de 100 estudiantes en lo que se conoce como la Masacre de Thammasat. A finales de 1984 se produjo en la India un escape de material gaseoso en una fábrica de Union Carbide, que causó la muerte de unas 20 mil personas; la empresa no se hizo responsable. En 1986 en Filipinas, Ferdinand Marcos huyó en febrero, siendo sucedido por Corazón Aquino.

En los Estados Unidos en noviembre de 1966, y como resultado de la lucha contra la discriminación emprendida, entre otras figuras, por Martin Luther King, se eligieron al primer alcalde y al primer senador afroamericanos. En marzo de 1967 se dio una marcha multitudinaria en Nueva York contra la Guerra de Vietnam. En abril de 1968 Martin Luther King fue asesinado por James Earl Ray, y en junio fue asesinado el senador Robert F. Kennedy en plena campaña presidencial por el Partido Demócrata. El 28 de junio de 1969 un grupo de personas se resistieron a ser detenidos por sus preferencias sexuales en el bar Stonewall, lo que dio origen a una serie de disturbios; este evento representó un hito en los movimientos sociales a favor de la inclusión.

En 1969 Richard Nixon se convirtió en presidente de los Estados Unidos. En julio de 1978 nació la primera bebé de probeta, Louise Brown. En marzo de 1981 Ronald Reagan se salvó de un atentado. En marzo de 1983 el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, lanzó el programa de defensa conocido como “Guerra de las galaxias”. En febrero de 1984 una mujer estéril dio a luz después de que un óvulo fertilizado fue implantado en otra mujer. En octubre de 1987 en Nueva York se dio el lunes negro, produciéndose la peor caída de la Bolsa desde el crack de 1929.

El la URSS en junio de 1973 Leonid Brézhnev ganó las elecciones. En noviembre de 1982 Juri Andropóv fue electo Secretario General del Partido Comunista de la URSS. El primer día de septiembre de 1983 un avión comercial de Korean Air entró por error al espacio aéreo de la URSS y fue derribado por aviones de combate, muriendo sus 269 ocupantes. En febrero de 1984 Konstantin Chernenko asumió la presidencia de la URSS, después de la muerte de Andrópov. En 1985 murió Chernenko y le sucedió Mijail Gorbachov. En junio de 1987 se reunieron en el Muro de Berlín Gorbachev y Reagan, ese mismo año Gorbachov impulsó una nueva política económica con la Perestroika. En octubre de 1988 Gorbachov fue elegido presidente del Presídium del Sóviet Supremo.

En el mundo árabe en enero de 1979 Mohamed Reza Pahleví, quien había sido dictador de Irán desde 1941, dejó el país; el ayatolá Jomeini se convirtió en el líder espiritual. En julio de 1979 en Irak asumió el poder el dictador Sadam Hussein, contra quien los Estados Unidos lanzarían dos guerras llamadas Del Golfo. A finales de año se dio la crisis de los rehenes en Irán. El 2 de enero de 1984 la armada de Irak destruyó varios barcos de Irán. En abril de 1986 Estados Unidos bombardeó Libia como represalia por actos terroristas. En septiembre de 1986 Yaser Arafat aceptó la resolución 242 de la ONU y con ello reconoció al Estado de Israel. En noviembre se desató en los Estados Unidos el escándalo *irangate*, que involucró al presidente Ronald Reagan.

En el ámbito eclesiástico, en julio de 1968 el Papa Pablo VI publicó la Encíclica *Humanae vitae*. En 1978 falleció Pablo VI, quien fue sucedido por Juan Pablo I, que habría de morir poco más de un mes después de asumir el pontificado, siendo sucedido por Juan Pablo II. En mayo de 1981 el Papa Juan Pablo II fue víctima de un atentado en la Plaza de San Pedro, resultando gravemente herido; en el mes de septiembre publicaría la magna encíclica sobre el trabajo *Laborem Exercens*. A finales de 1987 Juan Pablo II publicó la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*.

En el año de 1987 se confirmó que se estaba abriendo un boquete en la capa de ozono en la Antártida, primera señal visible de que el ser humano había excedido los límites del crecimiento.

El año de 1989 habría de representar un punto de quiebre en la historia del siglo XX: el 9 de noviembre la República Democrática Alemana abrió sus fronteras con la consiguiente caída del Muro de Berlín, un ominoso cerco que había dividido a Alemania después de la Segunda Guerra Mundial y en el que morirían cerca de 100 personas que intentaron cruzarlo durante la Guerra Fría. Con este evento histórico, transmitido en la televisión de todo el mundo, parecía abrirse un nuevo capítulo en la historia de la humanidad.

La Guerra Fría terminaría abruptamente con la caída de la URSS en 1991: “Aunque muchos creíamos que el sistema acabaría por desplomarse, a todos nos sorprendió la rapidez del proceso y la manera relativamente pacífica en que todo ocurrió... En el dominio de la historia todas las explicaciones son relativas; con esta reserva pueden citarse otras circunstancias que contribuyeron decisivamente al desplome. La primera es el carácter del pueblo ruso... La segunda la economía. La ‘competencia pacífica’ con Occidente terminó en un fracaso: se vio claro que el comunismo nunca iba a alcanzar al capitalismo y menos a sobrepasarlo. Y la tercera: el desastre económico se conjugó con uno más grave: la carrera armamentista con los Estados Unidos dejó sin respiración a la Unión Soviética y, literalmente, la hizo besar la tierra”.⁶⁴⁶

La súbita caída de la URSS llevaría al filósofo Francis Fukuyama a postular (en clave hegeliana) el final de la historia y el triunfo definitivo de la ideología del liberalismo. No obstante, como señala Octavio Paz: “El fin de la Guerra Fría y la aparición de dos nuevos centros de poder económico, el Japón con la cuenca del Pacífico y el de la Comunidad Europea con Alemania en su centro, así como la posible formación de un mercado común en América, hacían probable la construcción de un orden internacional fundado en tres

⁶⁴⁶ Octavio Paz. “Prólogo: Itinerario ideas y costumbres”. En *Obras completas VI*. p. 51.

grandes bloques económicos y políticos. Este proyecto se enfrenta ahora a un obstáculo formidable: la resurrección de los nacionalismos”.⁶⁴⁷

A la caída de la URSS siguieron una serie de escisiones de lo que antes era el bloque soviético y sus satélites: la llamada Revolución Cantada llevó a la separación de varias naciones: Estonia se separó en 1990; Letonia dejó de ser parte de la federación en agosto de 1991, la independencia de Lituania fue reconocida en 1991. Checoslovaquia se disolvió pacíficamente y en 1993 se constituyeron la República Checa y Eslovaquia. Yugoslavia también se disolvió después de una cruenta guerra que habría de durar casi una década y que cobraría cientos de miles de vidas, constituyéndose así los estados de Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro, Macedonia y Serbia.

En 1994 en Sudáfrica, con la llegada de Nelson Mandela al Poder, se puso fin al *apartheid*. Sin embargo en abril de ese año se dio un genocidio en Ruanda provocado por el atentado contra los presidentes hutus. El 18 de junio las tropas de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña abandonaron de forma definitiva Alemania.

A raíz de la conformación de la nueva Rusia, Europa se vio libre del yugo soviético y un mundo nuevo parecía resurgir, pero la realidad era otra: pronto la URSS transitó de la “pesadilla” del comunismo a la pesadilla del consumismo: “Conocíamos el amor y la amistad y teníamos vestidos y zapatos... Escuchábamos con entusiasmo lo que decían los escritores y los poetas. Ahora no los escucha nadie... Ahora los poetas han cedido su sitio en las tribunas a los magos y los videntes. Y nos creemos a los magos como se les creen en África. Aquella vida soviética nuestra... La URSS fue un intento de construir una civilización alternativa, por decirlo así. Era darle todo el poder al pueblo, si me permite esa exaltada expresión. ¡No puedo renunciar a eso! ¿Dónde ve usted que se vindique hoy la labor de las ordeñadoras, los torneros o los maquinistas del metro? Todos ellos han dejado de existir. Desaparecieron de las páginas de los periódicos, las pantallas de la televisión y también de los salones del Kremlin, en los que se conceden honores y

⁶⁴⁷ Ibid. p. 52.

medallas. ¡No se los ve por ninguna parte! Ahora campan a sus anchas los nuevos héroes: los banqueros y los hombres de negocios, las modelos de pasarela y las prostitutas, los gerentes de empresas... Los jóvenes pueden habituarse a esos espectáculos, pero los ancianos van muriendo en silencio, detrás de las puertas que les han cerrado. Mueren en la miseria; mueren en el olvido”.⁶⁴⁸

Después de la disgregación de la URSS, los rusos intentaron recuperar el territorio de Chechenia, dándose inicio a una guerra que duraría de 1994 a 1996 y a una segunda guerra que se dio entre 1999 y 2009. Las consecuencias de estas guerras fueron devastadoras en términos de vidas humanas y destrucción de ciudades. El globo no se pacificó a raíz de la caída de la URSS y el fin del mundo bipolar: en 1991 los Estados Unidos atacaron Irak como represalia por los ataques de esta nación contra Kuwait; en 1999 la OTAN tuvo que intervenir en Kosovo a raíz de la crisis humanitaria provocada por Slovdan Milosevic.

El nuevo milenio vaticinaba un orden político diferente: en América Latina las dictaduras habían cedido a regímenes democráticos, salvo Venezuela, en donde iniciaba el chavismo. América Central había salido de una difícil época de guerrillas y golpes de Estado, y se integraba con decisión. Sin embargo el 11 de septiembre de 2001 amanecemos con la noticia de que un avión que había sido secuestrado, el vuelo 11 de American Airlines, impactó una de las Torres Gemelas en Manhattan; pocos minutos después y ante el azoro de millones de personas, un segundo avión, el vuelo 175 de United Airlines impactó la Torre Sur. Poco tiempo después las torres impactadas se vinieron abajo. La televisión narró el desastre con lujo de detalles ante un mundo atónito.

La esperanza de un mundo mejor en el que ya no existía un escenario bipolar en tensión, con la amenaza de una inminente Tercera Guerra, cayó junto con los portentosos rascacielos, y con ellos también se vino por tierra la justificación del Estado basada en Hobbes: la nación más poderosa del

⁶⁴⁸ Svetlana Aleksiévich. *El fin del «Homo sovieticus»*. p. 68.

Planeta no pudo proteger la vida y las propiedades de miles de personas que murieron ese fatídico día. Estados Unidos desató la guerra contra el terrorismo y un año después se aprobó la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional.

II. Doctrina

1. La segunda Proyección de Principios de Doctrina

La proyección de 2002 comenzó propiamente con los trabajos preparativos que se dieron en 1997, a cargo de Federico Ling Altamirano, quien contó con el apoyo técnico de quien esto escribe. Al respecto comenta Federico Ling: “En agosto de 1997 se reunió el Consejo Nacional del PAN en un hotel cercano a San Juan del Río, Querétaro...

“En lo que viene a cuento, debo decir que el Consejo Nacional escogió en aquella ocasión de la evaluación postelectoral de Querétaro 11 líneas de acción, entre las que recuerdo como importantes una reforma estatutaria integral, el desarrollo de la doctrina panista, la reducción de la conflictividad interna, posicionarnos como primera fuerza política, etcétera.

“Con tal motivo pedí autorización a Felipe Calderón para, en breve, echar a andar una nueva *proyección de principios*, con miras al desarrollo doctrinal; Felipe asintió. Así fue como intenté comenzar a realizar el trabajo mencionado y, como era lógico, traté el asunto con Carlos Castillo. Debo decir que fue idea de ambos constituir un grupo nuclear (es decir, un centro pequeño en número) y reunirnos prontamente. Para estar de acuerdo los dos convinimos en un grupo de cinco personas, quienes nos reunimos unas cinco o seis veces; en ocasiones sólo reuniones cortas en la Fundación Preciado (tres o cuatro horas en la tarde y noche) y otras más prolongadas en la casa de campo que nos facilitó una amable familia en el Estado de México. Ahí estuvimos Carlos Castillo, Bernardo Ávalos, Luis Morfín, Javier Brown y yo”.⁶⁴⁹

⁶⁴⁹ Federico Ling Altamirano. *A trashed: apuntes para una biografía de Carlos Castillo Peraza*. México, Senado de la República 2004. p. 262-263.

Para esa época era evidente que a raíz de las grandes transformaciones mundiales y de los avances científicos y tecnológicos, era necesario pensar la realidad a la luz de los principios de doctrina. La metáfora del proyector era particularmente útil: habían cambiado las condiciones por lo que si bien la película original no se debía revisar, o sea, la doctrina se mantenía firme, era imprescindible utilizar un proyector para, con base en los principios y tesis doctrinales, dar luz sobre las nuevas realidades sociales.

Como se ha visto, un mundo postguerra fría impulsado incesantemente por avances científicos y tecnológicos que parecían rebasar a cada momento sus propios límites, con la interconexión total garantizada a partir de internet y con ingentes y urgentes problemas como el deterioro ecológico y el cambio climático. El orden internacional posterior a la caída del muro de Berlín se caracterizaba por la creciente tensión en Medio oriente, el todavía persistente conflicto en el mundo árabe y entre éste e Israel, el terrorismo constante y las resistencias cada vez mayores a los intentos de imponer el capitalismo como un sistema económico y como una cultura basada en el consumismo rampante, la competencia feroz y la acumulación de riqueza. Un mundo sumamente injusto nacía al nuevo milenio, asolado por los devastadores efectos del cambio climático, con un ejército de parados, consecuencia de la automatización, y con bloques comerciales disputándose la nueva hegemonía mundial.

En el ámbito filosófico las transformaciones fueron igualmente significativas. A principios del siglo XX dominaban la escena ideológica el marxismo, la fenomenología, la hermenéutica, el existencialismo, el neotomismo de Maritain y comenzaba la Escuela de Frankfurt, que unió en una síntesis ardua el psicoanálisis de Freud con el marxismo. Poco después prevalecerían el estructuralismo de Althusser, y Levi Strauss y el liberalismo de Rorty.

Cuando se dieron las primeras reuniones de la proyección teníamos como referencia grandes clásicos como Aristóteles y Santo Tomás, pero también el existencialismo fenomenológico de Martin Heidegger, el método

de Bernardo Lonergan, la ética de Emmanuel Lévinas, el neotomismo de Jacques Maritain, el evolucionismo de Teilhard de Chardin, el personalismo comunitario de Emmanuel Mounier, la hermenéutica de Paul Ricoeur, la teoría de sistemas autopoieticos de Niklas Luhmann y la física de Stephen Hawking. También habíamos analizado tres documentos: la *Carta Social Cristiana a Costa Rica*, el *Programa de Base del Partido Popular Europeo* y las *Bases Programáticas de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania*. Desde luego, las encíclicas publicadas desde la última proyección fueron documentos fundamentales, que reafirmaban algunas de nuestras tesis. De estos documentos destacamos y presentamos las ideas fundamentales de *Populorum Progressio*, *Laborem Exercens* y *Centesimus Annus*.

2. *Populorum progressio*

Populorum Progressio fue una encíclica publicada por el Papa Pablo VI el 26 de marzo de 1967. Las grandes aspiraciones de la época las resumía el Papa de la manera siguiente: “Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras que un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones que hacen ilusorio este legítimo deseo”.⁶⁵⁰

En la encíclica se realiza una crítica a la economía moderna que dejada a sí misma conduce a la agravación de las disparidades de los niveles de vida; además denuncia la existencia de disparidades en el ejercicio del poder y constata que en “el choque entre las civilizaciones tradicionales y las novedades de la civilización industrial rompe las estructuras que no se adaptan a las nuevas condiciones...El conflicto de las generaciones se agrava así con un trágico dilema: o conservar instituciones y creencias ancestrales y renunciar al progreso; o abrirse a las técnicas y civilizaciones que vienen

⁶⁵⁰ *Populorum Progressio*. 6.

de fuera, pero rechazando con las tradiciones del pasado toda su riqueza humana”.⁶⁵¹

En la encíclica se propone que el desarrollo no se puede reducir al crecimiento económico y por ende, para ser auténtico, “debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre”.⁶⁵² Se establece que la vocación de toda persona es el desarrollo: “Desde su nacimiento, ha sido dado a todos como en germen, un conjunto de aptitudes y de cualidades para hacerlas fructificar; su floración, fruto de la educación recibida en el propio ambiente y del esfuerzo personal, permitirá a cada uno orientarse hacia el destino que le ha sido propuesto por el Creador. Dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación”.⁶⁵³

El desarrollo es a la vez un deber personal y comunitario y debe estar sujeto a una recta escala de valores: “La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral”.⁶⁵⁴

Con respecto a la propiedad, Pablo VI establece que no es un derecho incondicional y absoluto, por lo que se pueden dar expropiaciones en aras del bien común. Se denuncia el capitalismo liberal y sus abusos, que al no tener freno, conducen a la dictadura. En lo relativo al trabajo afirma que “une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos”.⁶⁵⁵

Con respecto a la obra a realizar afirma que “Una reforma agraria improvisada puede frustrar su finalidad. Una industrialización brusca puede dislocar las estructuras que todavía son necesarias, y engendrar miserias sociales que serían un retroceso para la humanidad”.⁶⁵⁶

⁶⁵¹ Ibid. 10.

⁶⁵² Ibid. 14.

⁶⁵³ Ibid. 15.

⁶⁵⁴ Ibid. 19.

⁶⁵⁵ Ibid. 27.

⁶⁵⁶ Ibid. 29.

Pablo VI enfatiza el papel insustituible del Estado en materia de planeación: “Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que proponen, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ella, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas agrupadas en esta acción común. Pero han de tener cuidado de asociar a esta empresa las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios”.⁶⁵⁷ Se plantean así acciones a emprender en el ámbito de la alfabetización, la familia, la demografía, las organizaciones profesionales y promoción cultural.

En la segunda parte de la encíclica titulada “El desarrollo solidario de la humanidad” se propone que: “El desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad”.⁶⁵⁸ En sucesivos apartados se aborda la agenda en materia de asistencia a los débiles y de la justicia social en las relaciones comerciales, concluyéndose en la necesidad de “que los países cuyo desarrollo está menos avanzado sabrán aprovecharse de su vecindad para organizar entre ellos, sobre áreas territorialmente extensas, zonas de desarrollo conjunto: establecer programas comunes, coordinar las inversiones, repartir las posibilidades de producción, organizar los intercambios. Esperamos también que las organizaciones multilaterales e internacionales encontrarán, por medio de una reorganización necesaria, los caminos que permitirán a los pueblos todavía subdesarrollados salir de los atolladeros en que parecen estar encerrados y descubrir por sí mismos, dentro de la fidelidad a su peculiar modo de ser, los medios para su progreso social y humano”.⁶⁵⁹

En uno de los apartados finales se postula que el desarrollo es el verdadero nombre de la paz, de ahí que: “Combatir la miseria y luchar contra la injusticia es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y, por consiguiente, el bien común de la humanidad.

⁶⁵⁷ Ibid. 33.

⁶⁵⁸ Ibid. 43.

⁶⁵⁹ Ibid. 64.

La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres”.⁶⁶⁰

3. *Laborem exercens*

Laborem Exercens de Juan Pablo II, publicada el 14 de septiembre de 1981, es la Carta Magna sobre el trabajo. En la encíclica el Papa señala que: “El trabajo es uno de estos aspectos, perenne y fundamental, siempre actual y que exige constantemente una renovada atención y un decidido testimonio”.⁶⁶¹ Para Juan Pablo II “el trabajo es un bien del hombre. Si este bien comporta el signo de un ‘*bonum arduum*’, según la terminología de Santo Tomás, esto no quita que, en cuanto tal, sea un bien del hombre. Y es no sólo un bien ‘útil’ o ‘para disfrutar’, sino un bien ‘digno’, es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta. Queriendo precisar mejor el significado ético del trabajo, se debe tener presente ante todo esta verdad. El trabajo es un bien del hombre –es un bien de su humanidad–, porque mediante el trabajo el hombre *no sólo transforma la naturaleza* adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido ‘se hace más hombre’”.⁶⁶²

Con respecto al trabajo y la familia del trabajador, Juan Pablo II señala que: “El trabajo es el fundamento sobre el que se forma *la vida familiar*, la cual es un derecho natural y una vocación del hombre. Estos dos ámbitos de valores –uno relacionado con el trabajo y otro consecuente con el carácter familiar de la vida humana– deben unirse entre sí correctamente y correctamente compenetrarse. El trabajo es, en un cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de una familia, ya que ésta exige

⁶⁶⁰ Ibid. 76.

⁶⁶¹ *Laborem Exercens*. 1.

⁶⁶² Ibid. 9.

los medios de subsistencia, que el hombre adquiere normalmente mediante el trabajo”.⁶⁶³

Laborem Exercens postula con energía el primado del trabajo sobre el capital: “la prioridad del trabajo humano sobre lo que, en el transcurso del tiempo, se ha solido llamar ‘capital’... en el ámbito de este último concepto entran, además de los recursos de la naturaleza puestos a disposición del hombre, también el conjunto de medios, con los cuales el hombre se apropia de ellos, transformándolos según sus necesidades (y de este modo, en algún sentido, ‘humanizándolos’), entonces se debe constatar aquí que *el conjunto de medios es fruto del patrimonio histórico del trabajo humano*. Todos los medios de producción, desde los más primitivos hasta los ultramodernos, han sido elaborados gradualmente por el hombre: por la experiencia y la inteligencia del hombre”.⁶⁶⁴

De ahí que entre el trabajo y el capital no haya enemistad ni antinomia: “La antinomia entre trabajo y capital no tiene su origen en la estructura del mismo proceso de producción, y ni siquiera en la del proceso económico en general. Tal proceso demuestra en efecto la compenetración recíproca entre el trabajo y lo que estamos acostumbrados a llamar el capital; demuestra su vinculación indisoluble”.⁶⁶⁵

Con respecto a la participación de los trabajadores, Juan Pablo II señala que “el hombre que trabaja desea *no sólo* la debida *remuneración* por su trabajo, sino también que sea tomada en consideración, en el proceso mismo de producción, la posibilidad de que él, a la vez que trabaja incluso en una propiedad común, *sea consciente* de que está trabajando ‘*en algo propio*’. Esta conciencia se extingue en él dentro del sistema de una excesiva centralización burocrática, donde el trabajador se siente engranaje de un mecanismo movido desde arriba; se siente por una u otra razón un simple instrumento de producción, más que un verdadero sujeto de trabajo dotado de iniciativa propia”.⁶⁶⁶

⁶⁶³ Ibid. 10.

⁶⁶⁴ Ibid. 12.

⁶⁶⁵ Ibid. 13.

⁶⁶⁶ Ibid. 15.

El Papa distingue entre el empresario directo y el empresario indirecto de la siguiente manera: “*empresario directo* es la persona o la institución, con la que el trabajador estipula directamente el contrato de trabajo según determinadas condiciones, *como empresario indirecto* se deben entender muchos factores diferenciados, además del empresario directo, que ejercen un determinado influjo sobre el modo en que se da forma bien sea al contrato de trabajo, bien sea, en consecuencia, a las relaciones más o menos justas en el sector del trabajo humano”.⁶⁶⁷

En materia de política laboral el Estado tiene una responsabilidad insustituible: “el Estado el que debe realizar una política laboral justa”.⁶⁶⁸ Con respecto al problema del desempleo se establece que: “El cometido de estas instancias, comprendidas aquí bajo el nombre de empresario indirecto, es el de abatir el desempleo, el cual es en todo caso un mal y que, cuando asume ciertas dimensiones, puede convertirse en una verdadera calamidad social”.⁶⁶⁹

En lo relativo al salario Juan Pablo II prevé que debe ser justo: “El problema-clave de la ética social es el de la *justa remuneración* por el trabajo realizado. No existe en el contexto actual otro modo mejor para cumplir la justicia en las relaciones trabajador-empresario que el constituido precisamente por la remuneración del trabajo. Independientemente del hecho de que este trabajo se lleve a efecto dentro del sistema de la propiedad privada de los medios de producción o en un sistema en que esta propiedad haya sufrido una especie de ‘socializació’, la relación entre el empresario (principalmente directo) y el trabajador se resuelve en base al salario: es decir, mediante la justa remuneración del trabajo realizado”.⁶⁷⁰

En el caso del trabajador con familia el salario justo se define mediante el parámetro de que la remuneración “sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro. Tal remuneración puede

⁶⁶⁷ Ibid. 16.

⁶⁶⁸ Ibid. 17.

⁶⁶⁹ Ibid. 18.

⁶⁷⁰ Ibid. 19.

hacerse bien sea mediante el llamado salario familiar –es decir, un salario único dado al cabeza de familia por su trabajo y que sea suficiente para las necesidades de la familia sin necesidad de hacer asumir a la esposa un trabajo retribuido fuera de casa–, bien sea mediante otras *medidas sociales*, como subsidios familiares o ayudas a la madre que se dedica exclusivamente a la familia, ayudas que deben corresponder a las necesidades efectivas, es decir, al número de personas a su cargo durante todo el tiempo en que no estén en condiciones de asumirse dignamente la responsabilidad de la propia vida”.⁶⁷¹

Con respecto al problema sindical, la encíclica es clara al señalar que: “la actividad de los sindicatos entra indudablemente en el campo de la ‘política’, entendida ésta como *una prudente solicitud por el bien común*. Pero al mismo tiempo, el cometido de los sindicatos no es ‘hacer política’ en el sentido que se da hoy comúnmente a esta expresión. Los sindicatos no tienen carácter de ‘partidos políticos’ que luchan por el poder y no deberían ni siquiera ser sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos. En efecto, en tal situación ellos pierden fácilmente el contacto con lo que es su cometido específico, que es el de asegurar los justos derechos de los hombres del trabajo en el marco del bien común de la sociedad entera y se convierten en cambio *en un instrumento para otras finalidades*”.⁶⁷²

La encíclica aborda también los problemas de la dignidad del trabajo agrícola, las personas con alguna discapacidad y la emigración. En el apartado sobre la espiritualidad del trabajo se señala que el trabajo es una forma de participación en la obra del Creador: la conciencia de que a través del trabajo el hombre participa en la obra de la creación, constituye el *móvil* más profundo para emprenderlo en varios sectores”.⁶⁷³

⁶⁷¹ Idem.

⁶⁷² Ibid. 20.

⁶⁷³ Ibid. 26.

4. *Centesimus annus*

Centesimus Annus es una encíclica de Juan Pablo II, publicada el 1 de mayo de 1991, con motivo de la celebración del centenario de *Rerum Novarum*. El documento se refiere al legado de la encíclica que conmemora, así como a los acontecimientos de 1989 de los que considera que: “han surgido nuevas formas de democracia, que ofrecen esperanzas de un cambio en las frágiles estructuras políticas y sociales, gravadas por la hipoteca de una dolorosa serie de injusticias y rencores, aparte de una economía arruinada y de graves conflictos sociales”.⁶⁷⁴

Juan Pablo II ratifica la tesis del destino universal de los bienes en clave teológica: “Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. He ahí, pues, la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra. Ésta, por su misma fecundidad y capacidad de satisfacer las necesidades del hombre, es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana”.⁶⁷⁵

Con respecto a la producción de bienes se establece que: “el problema no es sólo ofrecer una cantidad de bienes suficientes, sino el de responder a un demanda de calidad: calidad de la mercancía que se produce y se consume; calidad de los servicios que se disfrutan; calidad del ambiente y de la vida en general”.⁶⁷⁶

El Papa introduce la noción de ecología humana como un ámbito al que no se le ha prestado la debida atención: “Además de la destrucción irracional del ambiente natural hay que recordar aquí la más grave aún del *ambiente humano*, al que, sin embargo, se está lejos de prestar la necesaria atención. Mientras nos preocupamos justamente, aunque mucho menos de lo necesario, de preservar los ‘habitat’ naturales de las diversas especies animales amenazadas de extinción, porque nos damos cuenta de que cada una de ellas aporta su propia contribución al equilibrio general de la tierra,

⁶⁷⁴ *Centesimus Annus*. 22.

⁶⁷⁵ *Ibid.* 31.

⁶⁷⁶ *Ibid.* 36.

nos esforzamos muy poco por *salvaguardar las condiciones morales de una auténtica ‘ecología humana’*”.⁶⁷⁷

A raíz de las preocupaciones sobre el ambiente humano, el Papa introduce la noción de estructuras de pecado: “El hombre recibe de Dios su dignidad esencial y con ella la capacidad de trascender todo ordenamiento de la sociedad hacia la verdad y el bien. Sin embargo, está condicionado por la estructura social en que vive, por la educación recibida y por el ambiente. Estos elementos pueden facilitar u obstaculizar su vivir según la verdad. Las decisiones, gracias a las cuales se constituye un ambiente humano, pueden crear estructuras concretas de pecado, impidiendo la plena realización de quienes son oprimidos de diversas maneras por las mismas. Demoler tales estructuras y sustituirlas con formas más auténticas de convivencia es un cometido que exige valentía y paciencia”.⁶⁷⁸

Con respecto a los modelos económicos, se considera que: “La solución marxista ha fracasado, pero permanecen en el mundo fenómenos de marginación y explotación, especialmente en el Tercer Mundo, así como fenómenos de alienación humana, especialmente en los países más avanzados”.⁶⁷⁹ Y más adelante se agrega que: “La Iglesia no tiene modelos para proponer. Los modelos reales y verdaderamente eficaces pueden nacer solamente de las diversas situaciones históricas, gracias al esfuerzo de todos los responsables que afronten los problemas concretos en todos sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se relacionan entre sí”.⁶⁸⁰

Con respecto al sistema político, Juan Pablo II defiende a la democracia “en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica... Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona

⁶⁷⁷ Ibid. 38.

⁶⁷⁸ Idem.

⁶⁷⁹ Ibid. 42.

⁶⁸⁰ Ibid. 43.

humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales, así como de la ‘subjetividad’ de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad”.⁶⁸¹

En materia económica se postulan varias tesis, entre las más importantes están que el Estado “no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político”;⁶⁸² que debe “vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico”,⁶⁸³ que además tiene “el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen rémoras u obstáculos al desarrollo”,⁶⁸⁴ y que “puede ejercer *funciones de suplencia* en situaciones excepcionales, cuando sectores sociales o sistemas de empresas, demasiado débiles o en vías de formación, sean inadecuados para su cometido”.⁶⁸⁵

Por último, cabe destacar el papel fundamental que se da a la familia: “Para superar la mentalidad individualista, hoy día tan difundida, se requiere un *compromiso concreto de solidaridad y caridad*, que comienza dentro de la familia con la mutua ayuda de los esposos y, luego, con las atenciones que las generaciones se prestan entre sí. De este modo la familia se cualifica como comunidad de trabajo y de solidaridad. Pero ocurre que cuando la familia decide realizar plenamente su vocación, se puede encontrar sin el apoyo necesario por parte del Estado, que no dispone de recursos suficientes. Es urgente, entonces, promover iniciativas políticas no sólo en favor de la familia, sino también políticas sociales que tengan como objetivo principal a la familia misma, ayudándola mediante la asignación de recursos adecuados e instrumentos eficaces de ayuda, bien sea para la educación de los hijos, bien sea para la atención de los ancianos, evitando su alejamiento del núcleo familiar y consolidando las relaciones entre las generaciones”.⁶⁸⁶

⁶⁸¹ Ibid. 46.

⁶⁸² Ibid. 48.

⁶⁸³ Idem.

⁶⁸⁴ Idem.

⁶⁸⁵ Idem.

⁶⁸⁶ Ibid. 49.

Las reuniones del primer círculo de doctrina terminaron en 1998 y se dio un impase que terminó cuando Luis Felipe Bravo Mena propuso, como parte de su proyecto como candidato a presidente del Comité Ejecutivo Nacional, retomar la Proyección de principios de doctrina: “Para estar a la altura de la oportunidad, propongo cinco prioridades: armonizar nuestras energías, mejorar nuestra comunicación interna y con la sociedad, desplegar un gran proyecto para el año 2000, reformar los estatutos y elaborar la nueva proyección de principios”.⁶⁸⁷

Los trabajos del que se puede llamar círculo ampliado conducido por Federico Ling Altamirano, tuvieron lugar durante 2002 con la participación de personas como: Salvador Abascal Carranza, Claudio Jones Tamayo, Emmanuel Lazos Celis, Guadalupe Mejía Guzmán, María Esperanza Morelos Borja, Aminadab Rafael Pérez Franco y quien escribe estas líneas. La Comisión encargada del documento final estuvo conformada, entre otros, por María Elena Álvarez Bernal, Felipe Calderón Hinojosa, Rogelio Carbajal Tejada, Rodrigo Iván Cortés, Alberto Ling Altamirano, Germán Martínez Cázares y Francisco José Paoli Bolio.⁶⁸⁸

5. Proyección de Principios de Doctrina 2002

a. Persona y libertad

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

Como persona libre; el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza. La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por

⁶⁸⁷ Luis Felipe Bravo Mena. “Discurso como candidato a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, periodo 1999-2002”. En *La alternancia y la transición democrática*. p. 25

⁶⁸⁸ Comunicación personal de Aminadab Rafael Pérez Franco.

el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.

Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.

La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Comentarios a “Persona y libertad”

Este apartado es fundamental para comprender la vocación personalista de Acción Nacional. Para el partido la persona es el eje absoluto, el protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. La persona es el centro del pensamiento panista, el pilar de los pilares, la roca inamovible sobre la que se construye el resto de la doctrina. De ahí que si no se respeta su dignidad, el resto del edificio se viene por tierra.

En la última parte del enunciado se habla del ejercicio responsable de la libertad, que es una tesis que permite afirmar que el PAN no es un partido liberal, porque reconoce que la libertad tiene un fin y debe ser acotada por la responsabilidad. En un sistema democrático, el fin de la libertad (responsable) es lograr la justicia e igualdad de oportunidades como medios para realizar el bien común. Al respecto comenta Carlos Castillo Peraza: “Una política humanista tiene que reivindicar, junto con la libertad individual, la responsabilidad. Esto vale para las leyes que nosotros iniciemos para asuntos como el del trabajo y el del salario; el de los códigos penales; el de tan a la moda legislación específica para las diferentes etnias. No podemos tratar a ningún ser humano como irresponsable porque automáticamente lo ubicamos en el ámbito de la animalidad no libre”.⁶⁸⁹

El PAN defiende la opción fundamental, que basa la libertad en la doble responsabilidad ante sí mismo y ante los otros. Ser un sujeto ético implica la vocación indeclinable a la realización del bien, ser un sujeto social conlleva la construcción colectiva del bien. Además, es propio de la naturaleza humana el binomio indisoluble entre derechos y deberes: derecho sin deber deviene libertinaje; deber sin derecho deviene tiranía. Además, el partido aboga por la defensa de la libertad contra los intentos de cualquier Estado de limitarla, sea el liberal, que en aras de la “seguridad” limita las libertades, sea el totalitario que en aras del “progreso” también las limita. Contra el liberalismo a ultranza se establece que la libertad tiene límites y que

⁶⁸⁹ Carlos Castillo Peraza. *La plaza y la tribuna*. p. 57.

coexiste con la libertad de otros, en una dinámica guiada por la creatividad y la solidaridad.

Al postular que “Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles”, se refuta el postulado de raigambre maquiavélica que establecía que el fin justifica los medios. La afirmación tajante es que un fin valioso requiere de medios adecuados a él y por ende, ningún fin, por más bueno que sea, debe realizarse a partir de medios perversos; ni la astucia, ni la mentira, ni las alianzas políticas son justificables para ganar y conservar el poder. Si el fin es noble, los medios deben ser proporcionados, adecuados y nobles también. Si los medios son perversos, contaminan el fin con su maldad.

Se establece que el fin eminente de la libertad ejercida con responsabilidad es la mejora de la convivencia humana; los medios para lograr esto son la gestión y el aprovechamiento de condiciones políticas, sociales y económicas y se reafirma una tesis fundamental contra cualquier forma de paternalismo: el deber de cada persona para construir un orden justo; éste es ineludible y debe ser parte de cualquier programa de formación de ciudadanía.

La afirmación de que: “La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural” es una de las tesis doctrinarias más importantes y características del PAN. La defensa de la vida se debe dar desde la concepción hasta la muerte natural. Más allá de las discusiones bizantinas sobre si el embrión humano es o no persona, está el hecho de que una vez que se concibe a un ser humano, desde los primeros instantes, ya es en potencia persona. Esto implica que existen en el huevo fecundado todas las virtualidades que llevarán a que devenga ser humano, de forma similar a como sucede con huevos de tortuga o con cualquier otro embrión.

No se trata de una afirmación de orden teológico sino de un hecho biológico: el embrión llegará a constituirse en un ser humano si se le deja vivir. Los padres no lo son desde el momento del alumbramiento, sino antes,

cuando se da la concepción: en ese momento la maternidad y la paternidad se han dado porque de la unión de dos seres se produce un tercero.

El partido demuestra abiertamente su aversión a la discriminación, como hecho reprobable que atenta contra la dignidad humana, de ahí su rechazo abierto y tajante a toda forma de discriminación e incluso a la desigualdad de oportunidades. Asimismo, defiende una perspectiva de género que va más allá del feminismo violento, que convierte a las mujeres en instrumentos de una competencia feroz y despiadada contra los varones, valora la contribución común de ambos en la construcción de la sociedad.

El principio doctrinario de la equidad de género implica el ideal de que las mujeres y los hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. De esta forma no se establecen exclusivismos ni discriminaciones sino el objetivo de la plena realización de mujeres y hombres. Se reprueba además, de forma terminante, la discriminación contra la mujer, y de forma contundente se eleva la igualdad entre mujeres y hombres al mutuo reconocimiento y a la distribución de las tareas que hay que asumir, dentro y fuera del ámbito familiar.

Por último, se establece la unión íntima entre derechos humanos y democracia. En un abrazo mutuo y “solidario” la democracia hace suyas las causas de los derechos humanos y los derechos humanos se acogen al régimen de libertades instaurado por la democracia.

b. Política y responsabilidad social

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

En el Estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos.

Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien común. La responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Dentro de la pluralidad, los partidos políticos son un cauce para la responsabilidad ciudadana. Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para plantear serenamente las soluciones a los problemas del país y llamar a la concordia entre los mexicanos. Los partidos compiten por el voto de los ciudadanos; pero también, la responsabilidad social los obliga a cooperar en la construcción común de los bienes públicos. Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance. Debemos fortalecer la iniciativa

ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.

Comentarios a “Política y responsabilidad social”

Al afirmar que: “En el Estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos”, se expresa la íntima relación entre orden estatal y la legislación que obliga a las personas, ya que cuando la legítima autoridad aprueba una ley, lo hace en aras de una convivencia social ordenada, de la preservación del bien común y de la protección de los derechos humanos.

En la proyección es utilizado el término “indignación”, el cual aparece en Gómez Morin y en González Luna. Resulta particularmente relevante que la miseria no sea atribuida a gobiernos o a agentes económicos, sino que se sostiene que es causada por los propios seres humanos en su diaria convivencia. Esto nos lleva a recordar la idea del dolor evitable de 1915, que no es “el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres, dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas”.⁶⁹⁰

De ahí la importante tesis de la responsabilidad social como respuesta debida ante el dolor evitable, la cual tiene un origen solidarista innegable. La responsabilidad social implica el cumplimiento de deberes que cada persona tiene en comunidad, esto significa romper con la indiferencia, salir de la esfera de confort, dirigirse activamente al otro, como una persona

⁶⁹⁰ Manuel Gómez Morin. Loc. cit. p. 30.

digna, para hacerse cargo de su dolor y activamente luchar para remediar males.

Se postula la posición de Acción Nacional con respecto a los partidos políticos, estableciéndose que son cauce para la responsabilidad ciudadana y colaboradores en la construcción de bienes públicos. Además se proponen algunas de las funciones principales de los partidos y se postula que deben permitir el acceso equitativo de mujeres y hombres al poder político, con el fin de instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas.

También se establecen todos aquellos elementos que son fundamentales para el adecuado funcionamiento del régimen democrático: instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones, sociedad civil organizada, instituciones en las que se privilegie el diálogo y la colaboración, acceso de los ciudadanos a conocimientos necesarios para hacer uso de instrumentos e instituciones democráticas, iniciativa ciudadana, interés por asuntos públicos, participación libre y ordenada en organismos intermedios y compromiso con las actitudes, valores y destrezas de la democracia.

c. Familia

La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad. La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de su actividad, el Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos. Por su lado, la familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo.

Comentarios a “Familia”

En este apartado se contiene la nueva visión del PAN sobre la familia, que supera la definición de 1965 en que se la concebía como unión de padres e hijos. Bajo la nueva perspectiva la familia es un ámbito privilegiado donde se da la solidaridad entre generaciones, se ejerce la responsabilidad social y se da seguridad a sus integrantes. Además se reafirma el papel insustituible de la familia en la comunicación y desarrollo de valores, ante el predominio de la visión reduccionista según la cual es la escuela la que comunica y desarrolla valores, por lo que la familia debe delegar a ésta esta función sustantiva.

Como función esencial del Estado se establece que haga posible y facilite que las familias realicen su misión propia, y que la familia debe cooperar con el Estado. De esta forma se establece una relación solidaria y subsidiaria entre el Estado y las familias. Además, en función de las transformaciones mundiales, el partido plantea como programa la transformación del marco institucional (leyes y organizaciones) para proteger a la familia, fortalecer

los lazos de solidaridad en el hogar, erradicar la violencia y garantizar la equidad de género en lo relativo a las respectivas responsabilidades.

Por último, se aplican los principios de subsidiariedad y solidaridad en las relaciones entre el Estado y la familia: por un lado se establece el carácter insustituible de la familia y la obligación del Estado de respetar su naturaleza, y por otro se establece la responsabilidad que tiene toda familia para construir un orden social justo. Se reafirma también el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos y la libertad de conciencia.

d. Cultura y educación

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, sus distintas expresiones son bien común de la Nación. Es creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción. La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. Es relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con el conocimiento y con la trascendencia. Por ello, la cultura mexicana expresa la grandeza y la pluralidad de la Nación.

La cultura debe ser el rostro del bien común. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. La cultura es pensamiento y acción. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás.

El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades,

talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por ello la sociedad y el Estado deben revalorar la dignidad de la labor magisterial.

Es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos. Que nadie quede fuera y que nadie sea excluido o segregado del disfrute de los bienes. No es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles. Ante una organización excluyente de la sociedad, debe prevalecer un sistema de integración. Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones. Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad: expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa.

Comentarios a “Cultura y educación”

La cultura fue motivo de amplias reflexiones en el transcurso de las reuniones previas. Carlos Castillo Peraza, en una de sus intervenciones, destacó la definición que había dado Jean Ladrière: “Él propone una definición de cultura que es englobante de una discusión que duró dos semanas, y él decía: cultura es el conjunto de sistemas de ideas, de expresiones y de normas que orientan los sistemas de acción de una comunidad en un tiempo y en un lugar dados”.⁶⁹¹ Y más adelante agregaba: “Son tres círculos. Ideas, expresiones y normas. Entonces hay intersecciones de ideas con normas, de ideas con expresiones, de expresiones con normas; pero hay uno donde

⁶⁹¹ Javier Brown César. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*. p. 131.

va todo, aquí es donde se orienta la acción, donde se cruzan los tres. Es muy interesante porque además, cuando se habla de política, decíamos: una política es la expresión de una cultura...”⁶⁹²

En el apartado la cultura se concibe como la creación humana por excelencia y se le considera como expresión de valores y de acción, constitutivas del bien común. Además se le considera como aquello que da raíz y sentido a la vida personal y social.

Se postula la tesis de cómo se construye la cultura, ubicando su origen, su génesis, en el hogar. Luego se le define como relación consigo mismo, con los demás, con el conocimiento y con la trascendencia. La cultura es así el establecimiento de un plexo de relaciones significativas en el ámbito material y trascendente, en los aspectos individuales y sociales.

Además de que se enaltece a la cultura mexicana como expresión de grandeza y pluralismo, se le define cultura como pensamiento y acción y se da una caracterización que va más allá de las visiones costumbristas y folklóricas. En su caracterización como entraña y sueños, reciprocidad de talentos y trascendencia, la Proyección de 2002 llega a una cima de expresión literaria difícil de superar.

También se plantea a nivel programático el papel del Estado con respecto a la cultura y su necesario actuar para garantizar la igualdad de acceso y promover la libertad. Se propone con claridad el papel de los medios de comunicación y su necesaria regulación por parte del Estado. La aplicación de este programa resultaría revolucionario, ya que en la actualidad los medios de difusión están al servicio de la propaganda, parcializan la información y mediatizan la realidad.

En el apartado se establece un programa para la reforma educativa: en primer lugar se plantea la finalidad de la educación, centrada en la formación integral, la cual está ordenada al despliegue más amplio posible de los diversos aspectos de la persona comenzando por los valores; se postula la absoluta prioridad de la política educativa, que es uno de los grandes

⁶⁹² Ibid. p. 132.

pendientes del Estado y que se evidencia en la carencia de especialistas en la materia, y se considera a la educación como medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. Además se señala que el proceso educativo gira en torno a la relación entre docentes y alumnos, que es la gran agenda pendiente de toda reforma educativa hasta el presente, ya que se ha dejado de lado la centralidad de los procesos que se dan al interior del aula. La dignidad de la labor magisterial se basa en que el docente es una de las claves principales para detonar el cambio educativo. Además se define lo que es la educación integral.

e. Nación y mundialización

La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino.

La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico.

La Nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país. La decisión de migrar es un derecho fundamental de la persona. La conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto a su dignidad y a sus derechos humanos.

México es parte de la comunidad mundial, en cuyo seno está llamado a desarrollarse con libertad, responsabilidad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y en paz.

El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Al lado de las oportunidades que genera este proceso, coexisten aspectos destructivos, entre los que destacan el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y las prácticas desleales de comercio. El reto para nuestra Nación es trascender el simplismo del aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas a esta realidad. La globalización responsable es mundialización.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de derecho para arribar a un Mundo de derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. Es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sin que su ejecución implique un agravamiento en la condición económica de las naciones que la sufren. Es tarea del humanismo el colaborar en la construcción de un nuevo orden financiero internacional basado en la justicia y en la ética, en el reconocimiento de la interdependencia entre países, en la prioridad del desarrollo humano sustentable, en especial de las economías más pobres, y en el respeto a la soberanía de las naciones.

La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados. Obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

El diálogo y la apertura de toda cultura que participa en la mundialización, no deben avasallar nuestro valioso aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas y regionales.

La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes.

Comentarios a “Nación y mundialización”

Este apartado contiene una importante distinción entre globalización y mundialización, inspirada por las ideas de Carlos Castillo Peraza, que son resumidas de forma inteligente por Salvador Muñoz Morales en su libro *Ideario del militante*. Los aspectos fundamentales los sintetiza de la siguiente manera:

“a) Parte de la palabra misma, al puntualizar que ‘globalización’ viene de ‘globo’ y que a su vez ‘globo’ nos llegó del latín *globus* –para nada inglés– término equivalente en español a ‘bola’, ‘esfera’, ‘canica’ y que los matemáticos, los geómetras, los navegantes de antaño encaminaron sus esfuerzos y afanes a demostrar que la tierra era un globo, una esfera. ‘Globo’ como tal comenzó a utilizarse a mediados del siglo XV.

“b) Apoyándose en Juan Corominas, el autor dice que ‘mundo’ es palabra hija de *mundus* y que apareció en nuestra lengua el siglo XII, mucho antes que ‘globo’, y que sirvió para referirse al sitio habitado por seres humanos, tanto en su versión sustantiva como en las muy variadas y adjetivadas como ‘el otro mundo’, el ‘inframundo’ o el ‘supramundo’. El ‘mundo’, concluye Castillo Peraza en este primer acercamiento, es en

consecuencia, ‘el globo’ cuando éste es pensado y tratado como lugar de lo humano, como realidad humanizada, como domicilio y hábitat de los hombres.

“c) Coincide en su texto, como muchos, que la globalización no empezó recientemente y que todas las realidades de la moderna globalización ‘buenas o malas’, son realidades ‘globalizadas’ para las cuales el planeta es ese ‘globo’ de los científicos, los técnicos, los comerciantes, los financieros, los tarjetahabientes, los narcotraficantes y los ladrones.

“d) De la misma manera, Castillo Peraza resalta que en tanto fenómeno económico, la globalización se da hoy en el marco de tres revoluciones: la de la internacionalización acelerada de los grupos industriales; la del desarrollo tecnológico cuya velocidad solo tiene como límite la obsolescencia programada de las nuevas máquinas, y finalmente el ascenso, en términos de poder, de la esfera financiera, que tiende cada vez más a autonomizarse en relación con los otros componentes económicos.

“e) Partiendo del eje estrictamente económico-financiero-informático, el intelectual yucateco no tiene duda en afirmar que ‘la globalización vista así no sólo genera pobreza y miseria sino, lo que es peor y más destructivo, convierte en prescindibles –que es peor que marginados– a millones de seres humanos’, con el agregado dramático también que bajo esa lógica, la política, la ley, el derecho, van muchos pasos atrás de la economía y la ciencia y las aplicaciones de ésta, muchas veces importantes para hacer razonables, es decir, humana, justa y buena, la racionalidad técnica y económica de la globalización.

“f) Al insertarse de lleno a la negación del carácter ético-humanístico de la globalización tal como se entiende y manifiesta en la actualidad, el intelectual fallecido en Bonn, Alemania, se apoya en Paul Ricoeur, cuando explica que el hombre vive bien cuando el trabajo que hace no sólo responde a exigencias imprescindibles de racionalidad, sino además cuando lo que logra gracias a ese trabajo le parece humanamente sensato. Lo ‘global’, apunta Castillo Peraza, en los días que corren, responde a la

racionalidad necesaria. Lo ‘mundial’ sería lo que completaría lo racional con lo razonable.

“g) Siempre insistente en el valor de la política, Castillo Peraza niega que al oponerse a la globalización, que significa apertura en todos sus aspectos, quiera regresar –ni siquiera insinuarlo pretende– a los estatismos lamentables que se fueron derrumbando poco a poco y que todavía por desgracia existen unos que otros; al contrario, en su perspectiva la mundialización requiere de estados nacionales y de leyes e instituciones internacionales, es decir, mundiales y mundializadoras que nos salven de pagar retrospectivamente y con intereses los errores cometidos durante las farsas autoritarias de nuestras historias y que se eviten los nuevos autoritarismos, que si bien pueden dar prueba de cierta eficacia en períodos de expansión, resisten mal a la hora de las crisis económicas.

“h) Sin dejar de reconocer que el mercado es la pieza básica del proceso de globalización, en Castillo Peraza caben algunas consideraciones. La primera, señala, es que ‘sin regulación’ alguna, dejando enteramente a la oferta y la demanda a lo largo y ancho del planeta como único motor y única medida del proceso de ‘globalización’, ya son visibles los estragos que se pueden producir’. Incluso abunda que en la hipótesis de que la ley de la oferta y la demanda fuese ley de la naturaleza, no hay que olvidar que ésta puede ocasionar catástrofes y que el propósito de cualquier economía es dejar atrás la muy natural eliminación de los débiles por los fuertes. El hombre está en el mundo para humanizar la naturaleza, no para ser devorado como uno más de los animales que forman parte de ella.

“i) Finalmente, Castillo Peraza establece dos distinciones importantes y que concretan su reflexión ético-humanística: es pues necesario –enfatisa– ‘globalizar’ en términos de la economía, para evitar el renacimiento de los nacionalismos estatistas y populistas, y ‘mundializar’ al mismo tiempo en los de la política, para evitar la deshumanización regresiva del ‘globo’.

No habrá ‘mundo’ si se permite al mercado imponer su ley, lo que no es, no puede ser, ni debe ser económico; tampoco lo habrá si se pretende imponer públicamente controles irracionales al mercado, en lugar de hacer razonables, sensatos, justos y buenos, los resultados del mercado por medio de la ley. Sí a la economía de mercado. No a la mercantilización de toda la vida social. Hay y deberá incluso de haber ‘globo’, si y sólo si hay mundo”.⁶⁹³

Al postular en el apartado que la Nación es comunidad de comunidades se afirma una tesis de raíz aristotélica: la Nación es una *koinonía politiké*, una comunidad de comunidades vinculadas entre sí por origen (pueblo) y por destino (proyecto). También se afirma la composición de la Nación como suma de partes integrantes y la forma como se enriquece. Al final se postula una tesis de raíz historicista: la Nación como comunidad, en el presente, del pasado y el destino.

Se superan las redacciones anteriores de los principios y de la proyección de 1965 en que la Nación era concebida como una realidad viva varias veces secular, al adicionar su carácter multicultural y pluriétnico. También se define el carácter unitario de la Nación, que no se basa en nociones excluyentes de soberanía, sino en vínculos que permiten superar cualquier forma de división. El nacionalismo basado en una concepción aislacionista de la soberanía “degenera en nacionalismo excluyente: aquel que lo niega todo al país vecino, mientras que lo reivindica todo para sí”.⁶⁹⁴

La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos se había intensificado a raíz de la adopción de una política de puertas abiertas, provocada por los conflictos bélicos y ante el fracaso de la reforma agraria que provocó el fenómeno del bracerismo. De ahí la necesidad de postular una noción de Nación que superara la división de fronteras y que acogiera a los mexicanos que habían buscado mejores oportunidades de vida.

⁶⁹³ Salvador Morales Muñoz. *Ideario del militante*. p. 217-220.

⁶⁹⁴ Rafael M.a Sanz de Diego. *Moral política*. p. 428.

Asimismo, la migración es de los fenómenos más importantes que se intensificó a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, a raíz del fin de la Guerra fría y la integración global. Las grandes oleadas migratorias que se siguen dando hasta el día de hoy, responden al anhelo de las personas de lograr mejores condiciones de vida. Por ello, el partido considera que la migración es un derecho fundamental, ya que es un anhelo inscrito en lo más profundo de nuestra naturaleza.

Con la caída del muro de Berlín, el colapso de la URSS y el fin del mundo bipolar se desató un intenso proceso de integración tecnológica, comercial y humana, que se basó de manera preponderante en procesos económicos. La globalización no sólo conlleva aspectos positivos como el intercambio de personas, ayuda más intensa y tecnología, sino también produce la transnacionalización de la delincuencia organizada, el terrorismo que, como vimos en el contexto mundial, fue muy activo después de la Segunda Guerra Mundial, y prácticas de comercio que buscan obtener ventajas abusivas. De ahí la tesis del partido según la cual la alternativa a la globalización, como un proceso eminentemente económico, es la mundialización, como una alternativa humanista.

Se expone también con gran claridad la oposición entre globalización y mundialización. La globalización se da de espaldas a las personas, por lo que es causa de profundas injusticias; segrega y excluye, margina y oprime. La mundialización tiene como protagonistas a personas, es un proceso de integración humana basado en la cultura, las tradiciones, valores y creencias; se trata de un proceso en el que el mundo va al encuentro de sí mismo, porque las personas concurren en ámbitos donde se puede dar su pleno desarrollo y no sólo buscan transacciones comerciales, sino el enriquecimiento mutuo basado en el contacto entre los pueblos.

Como objetivo de la globalización se considera el tránsito del Estado de derecho a un Mundo de derecho. También se postula que la mundialización debe globalizar valores fundamentales, así como promover solidaridad entre las naciones para aligerar la carga financiera de los pueblos. Asimismo, se

propone la agenda internacional de humanismo: un nuevo orden financiero cuya base sea la justicia y la ética; la necesaria interdependencia entre las naciones; la prioridad que debe tener el desarrollo sustentable y el necesario respeto a la soberanía nacional.

En la parte final, además de que se defiende la identidad indígena y racional, la cual no debe ser negada por la mundialización, sino ser parte de la misma, se propone, a nivel programático, la agenda internacional de México, estableciendo la necesidad de fortalecer los vínculos con Iberoamérica y de que las relaciones con los Estados Unidos se basen en el respeto mutuo, la cooperación y la responsabilidad compartida.

f. Desarrollo humano sustentable

El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso. No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capacidades humanas. El desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas.

El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual.

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de

disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana.

Comentarios a “Desarrollo humano sustentable”

En el apartado de la proyección se proponen dos diferentes definiciones del desarrollo humano sustentable: la primera se aproxima más a la clásica definición propuesta en el informe Brundtland, centrada en el futuro, mientras que la segunda implica los aspectos dinámicos del desarrollo sustentable que debe lograr que cada persona pase de condiciones menos humanas a condiciones más humanas de vida. También se establece una posición programática con respecto a lo que deben ser las políticas públicas en materia de combate a la pobreza, cuyo fin es que cada persona sea agente de cambio y que se amplíen sus capacidades y opciones.

Además se afirma un doble carácter del desarrollo sustentable: la necesidad de mirar por los intereses de las generaciones futuras y la alta prioridad que debe tener la eliminación de la pobreza que padecen las generaciones actuales, y se postula que la protección del medio ambiente es un deber ético y se imponen límites al crecimiento económico. La idea central es que se requiere de capital natural para generar crecimiento de largo plazo y para mejorar la calidad de vida de las personas.

g. Humanismo económico

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz

en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.

El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la garantía de su dignidad. Ello tiene que apoyarse en un marco institucional que garantice el derecho a la propiedad y que dé certeza jurídica a la persona en su participación en las actividades económicas.

El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico, pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestro país. El mercado debe liberar las potencialidades económicas de la sociedad, y el Estado debe vigilar su ordenado desenvolvimiento para garantizar que concurra al interés nacional, se subordine al bien común y busque la justicia en las relaciones económicas.

El mercado no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para asignar satisfactores a las necesidades de los seres humanos. Por eso el humanismo económico asume la responsabilidad social y busca abatir la pobreza extrema, atiende prioritariamente a los pobres del campo y la ciudad, da prioridad a zonas indígenas y rurales e impulsa el desarrollo de las potencialidades del campo mexicano.

El Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos concurran a ellos y compitan en condiciones de equidad, y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que terminen por destruir la competencia misma.

La economía social de mercado supone una política fiscal responsable, con finanzas públicas sanas que permitan el crecimiento sólido y estable de la actividad económica, y equilibren el beneficio de las generaciones actuales y futuras. El Estado debe regular y supervisar los mercados financieros para fortalecer las potencialidades reales del sector productivo, y para inhibir el comportamiento nocivo de quienes en ellos participan. Una economía

social de mercado busca consolidar el ahorro de la Nación, para facilitar la inversión productiva y para que las personas formen el patrimonio de la familia.

Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y parte del hombre, su dignidad y sus derechos. En consecuencia, afirma la prioridad del trabajo sobre el capital y busca el acceso del mayor número posible de personas a la propiedad de los medios de producción. La economía humana impulsa el espíritu emprendedor y promueve la participación responsable de quienes en la empresa aportan su trabajo, talento administrativo o su capital a la generación de bienes, e impulsa la participación justa en los frutos de la productividad.

Las políticas públicas que nacen del humanismo económico buscan promover el desarrollo integral, equilibran la participación de las regiones del país y armonizan responsablemente los objetivos distributivos con las exigencias del crecimiento; reconocen que el desarrollo es promovido por el mayor grado de inversión posible, no sólo en infraestructura y bienes de capital sino, y sobre todo, en las capacidades de las personas, esto es, la inversión en valor humano. Para ello es fundamental la inversión de recursos públicos y privados en la formación y desarrollo integral de las personas y específicamente en los rubros de educación, salud, vivienda, seguridad y calidad de vida. Debe promoverse la inversión en la formación y el fortalecimiento de las capacidades humanas que permitan a las personas colaborar, proponer, deliberar y participar en las decisiones de su trabajo.

Por otra parte, el crecimiento sostenido de la economía no puede depender de la mera venta de materias primas o de procesos productivos de mano de obra barata, sino de la capacidad productiva de la persona, de su plena realización económica y del desarrollo tecnológico.

La ampliación del comercio y la inversión permite que los recursos se asignen a las regiones y sectores donde se producen bienes y servicios de manera más eficiente a nivel mundial. Esto beneficia la capacidad empresarial, genera empleos en sectores competitivos y se traduce en el disfrute de

satisfactores a un costo menor y de mejor calidad para los consumidores. Pero por otra parte, se generan también sectores productivos perjudicados y pérdida de empleos en aquellas áreas y regiones que no tienen condiciones para competir en un entorno global.

El humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio. Esta distribución no debe entenderse como un reparto asistencialista de recursos, sino que debe basarse en el diseño de políticas públicas que reorienten la actividad productiva en los sectores afectados. En una economía social de mercado el Estado debe ser vigilante atento de que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas. Ante la globalización, los estados deben fortalecer su capacidad para cumplir esta misión. La rectoría y articulación de las actividades económicas y sociales no deben delegarse a las grandes empresas.

Comentarios a “Humanismo económico”

La idea de nombrar al apartado sobre económica humanismo económico fue de Salvador Abascal Carranza. En la primera parte de este apartado se expone la agenda de lo que por vez primera se llama humanismo económico, y se postula como modelo la economía social de mercado, que se basa en una economía eficiente y moderna, pero que humaniza la economía y tiene como objetivo una nación más próspera, libre y humana, en la que la distribución justa de la riqueza sea un imperativo.

En congruencia con su defensa de la propiedad privada, el partido reitera sus tesis y planea la necesidad de generar un marco institucional que garantice los derechos de propiedad y dé certeza jurídica a las personas cuando participen en las actividades económicas.

Contra las tesis del Estado mínimo y del liberalismo económico extremo, se postula la necesaria actuación del Estado como agente regulador y su papel para hacer frente a las desigualdades y atenuarlas. También el Estado debe velar por el adecuado desenvolvimiento del mercado y orientarlo hacia

la realización del interés nacional, subordinándolo al bien común y buscando la justicia.

Se afirma el papel del mercado como un instrumento al servicio de las necesidades de las personas. De ahí la alta prioridad que se da al combate a la pobreza extrema tanto en el campo como en la ciudad, y la necesidad de atender a zonas indígenas y rurales, ya que es en estos ámbitos donde la pobreza se presenta en su forma dramática, afectando a quienes son más vulnerables y llevando a un círculo donde se reproduce generacionalmente.

Se postula el papel regulador del Estado con respecto a los mercados y la necesidad de abatir los monopolios, de tal forma que se evite que un solo proveedor pueda imponer sus precios y condiciones. Es importante comprender que no es lo mismo la competencia perfecta que la libertad del mercado a secas, ya que en esta última pueden darse monopolios no naturales.

Se defiende un modelo de economía social de mercado cuyos componentes son, por un lado, una política impositiva que equilibre los beneficios sociales con vista a las generaciones actuales y futuras; esto implica impuestos progresivos, que graven a quienes estén en situación privilegiada y políticas redistributivas que redunden en beneficios para los más desfavorecidos. A la vez se establece la necesidad de que las finanzas públicas sean sanas, o sea, que se dé una situación de equilibrio entre los ingresos y los egresos, ya que el endeudamiento implica hipotecar el futuro de las nuevas generaciones.

Se postula el papel del Estado como regulador de los mercados financieros con el objetivo de inhibir prácticas nocivas como la especulación. Estos mercados son: el de la deuda, el accionario, el de derivados (bursátiles y extrabursátiles) y el mercado cambiario (divisas). La política monetaria y cambiaria es fundamental para fortalecer las monedas de cada país, a su vez, la regulación del mercado bursátil es fundamental. Las crisis recurrentes del tipo de cambio de los setenta, ochenta y noventa, así como los cracks bursátiles, representaron la pérdida de poder adquisitivo del peso, inflación

desbocada y la pérdida del patrimonio de millones de personas; todo ello causado por políticas estatales irresponsables.

El humanismo económico defiende el principio de la subordinación de la economía a la ética y asume como punto de partida la dignidad de la persona y sus derechos; en consecuencia, con estos postulados subordina al capital al trabajo y afirma la necesidad de que el mayor número de personas tengan acceso a la propiedad de los medios de producción. Con este enunciado se toma una posición firme entre el liberalismo y el socialismo, cercana a la Doctrina Social de la Iglesia.

Al afirmar que: “La economía humana impulsa el espíritu emprendedor y promueve la participación responsable de quienes en la empresa aportan su trabajo, talento administrativo o su capital a la generación de bienes, e impulsa la participación justa en los frutos de la productividad”, se presenta una versión revisada del programa propuesto en la Proyección de 1965 en el que promovía la copropiedad y la cogestión de las empresas, a la vez que se establece el papel que la economía tiene para impulsar el espíritu emprendedor.

Además se presenta una visión de lo que debe ser el desarrollo nacional, el cual deber ser integral, equitativo, con armonización de objetivos distributivos y demandas de crecimiento, promotor de la inversión prioritariamente en valor humano, lo que exige la concurrencia de recursos públicos y privados. El destinatario de este desarrollo es la persona, a la que se le deben ofrecer bienes y servicios que mejoren su calidad de vida y un entorno de seguridad. Se afirma a nivel programático la necesidad de invertir en las personas y específicamente en el mejoramiento de sus capacidades, con el objetivo de que colaboren, propongan, deliberen y participen en las decisiones de su ámbito laboral. De esta forma, se postula un modelo empresarial basado en capacidades y en la formación, en lugar de un modelo que busca aprovecharse de mano de obra barata y de trabajo subcalificado para obtener importantes márgenes de ganancia, a costa incluso de la productividad y la innovación.

También se propone que en los procesos productivos se genere valor agregado con base en las capacidades personales, en la ciencia y la innovación, ya que una economía basada en la venta de materias primas tiene que recurrir a bienes y servicios producidos en el exterior que incorporen valor agregado. Se trata de promover un modelo empresarial en el que en lugar de defender a la empresa de la competencia, mediante amparos y la evasión fiscal, se le convierta en un eje de la innovación, en una instancia productora de patentes, con base en la promoción del desarrollo tecnológico.

Se postula que cuando se asignan de forma prioritaria recursos a regiones y sectores donde se producen con mayor eficiencia los bienes y servicios, se genera un doble efecto: por un lado se beneficia la capacidad empresarial, pero por otro se perjudica a sectores productivos. De ahí la necesidad de que el Estado distribuya los beneficios del comercio: el Estado tiene un papel rector que le exige ir más allá del asistencialismo, para diseñar políticas públicas que reorienten las actividades de sectores afectados.

En una economía globalizada, donde se privilegia un modelo de economía liberal, con mercados mundiales desbocados y orientados de manera preponderante al consumo, las personas, en el mejor de los escenarios, se convierten en engranes de una gran maquinaria anónima e impersonal, pero en el peor escenario, devienen seres prescindibles en la medida en que no consumen ni producen. De ahí la necesidad de defender la naturaleza irremplazable de cada persona, para que cumpla su misión en el mundo. Este revolucionario postulado implica que las personas sean actores principales del desarrollo económico y que el Estado sea rector y articulador de las actividades económicas y sociales.

El mercado, dejado al acaso, se convierte en un mecanismo cruel y ciego: “Poseído por el afán de lucro, que lo hace girar y girar sin fin, se alimenta de nosotros, seamos capitalistas o trabajadores, hasta que, viejos o enfermos, nos avienta como un desecho más al hospital o al asilo: somos una de las muelas de su molino. El mercado no se detiene nunca y cubre la tierra con gigantescas pirámides de basura y desperdicios; envenena los ríos y los lagos;

vuelve desiertos las selvas; saquea las cimas de los montes y las entrañas del planeta; corrompe el aire, la tierra y el agua; amenaza la vida de los hombres y la de los animales y las plantas... Necesitamos encontrar métodos que humanicen al mercado; de lo contrario, nos devorará y devorará al planeta”.⁶⁹⁵

h. Trabajo

El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social. Es medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Tiene como eje a la persona humana. No es una mercancía y tiene primacía sobre el capital.

El trabajo humano está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna. El acceso a las oportunidades laborales y al disfrute de su compensación debe ser igual para la mujer y para el hombre. El trabajo del hogar debe ser socialmente reconocido y en lo posible valorado para su incorporación en las cuentas nacionales. Las responsabilidades familiares, sociales y económicas se deben atender con equidad por los hombres y las mujeres.

Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente a una familia con posibilidades reales de mejoramiento. El trabajo ha de proporcionar bienestar compartido, realización profesional y oportunidad de desarrollo personal y familiar. Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, no solamente con base en el mercado.

La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. El Estado debe: asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para su realización en la vida laboral; forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare

⁶⁹⁵ Octavio Paz. “Prólogo: Itinerario ideas y costumbres”. En *Obras completas VI*. p. 56.

las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad; fomentar la vinculación de los ámbitos educativo y productivo para la capacitación continua de los trabajadores; desarrollar un régimen de protección social para el desempleo; organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral. En síntesis, la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa.

El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas. La entera libertad en la organización de los trabajadores en asociaciones y sindicatos es elemento fundamental para la humanización de la vida laboral.

El Estado y la sociedad deben encontrar respuestas solidarias y responsables a los retos que plantea el trabajo informal. Debe proibirse toda forma de trabajo infantil porque niega el acceso de los niños a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria.

Comentarios a “Trabajo”

Desde un punto de vista eminentemente doctrinal se concibe al trabajo como el ámbito natural para que se realice la responsabilidad social y, más allá de las tesis que consideran al trabajo como una carga, se le considera como medio fundamental para la realización de la persona. A la vez, se afirma que el trabajo es para la persona y no la persona para el trabajo, y se reitera que no es mercancía, así como la subordinación del capital a éste. Se caracteriza al trabajo como actividad basada en la interacción de personas que cooperan para realizar acciones creadoras y transformadoras, con lo que se le da un valor positivo, como eje del proceso económico y de las cooperaciones sociales.

En este apartado se contiene la agenda de la equidad laboral: igual compensación por el trabajo, ponderación del trabajo del hogar dentro del

sistema de cuentas nacionales y responsabilidades familiares distribuidas adecuadamente entre mujeres y hombres.

Se establece también el papel medial del trabajo, o sea su humanización, ya que debe proporcionar bienestar, realización y desarrollo. Así, si bien el trabajo es una actividad digna, no es un fin en sí mismo y no puede ser el todo de la actividad de la persona. Además se postula que el mercado no es un fin en sí mismo y que debe estar sujeto a regulaciones. De ahí la responsabilidad del Estado en cuanto a que deben prevalecer criterios de justicia y equidad en la definición de los salarios: la justicia exige que a trabajos similares correspondan salarios similares; la equidad demanda tratar a los iguales como iguales y a los desiguales como desiguales.

La agenda que este programa implica es ambiciosa si consideramos que en este globo, donde el consumo rige los mercados, los intelectuales y artistas reciben retribuciones miserables a cambio de su trabajo, en comparación con los deportistas y actores; que los especuladores y acaparadores se enriquecen de un día a otro mientras que los trabajadores de a pie apenas tienen dinero suficiente para vivir. En el fondo, la lógica de la explotación que Marx denunció en su momento sigue vigente; ante esto, el humanismo que propone el PAN implica una ambiciosa agenda en el ámbito económico y en el laboral.

Se plantea el programa que debe desarrollar el Estado en el ámbito laboral y en la orientación del sistema educativo hacia la realización personal mediante el trabajo. Se establece que el sistema educativo debe preparar para la realización humana a través del trabajo; el Estado debe promover que se generen empleos suficientes y estables; un sistema de prestaciones equitativo; un régimen de protección social que permita hacer frente al desempleo y un adecuado sistema de pensiones. Todo esto bajo lo que aquí se denomina solidaridad activa.

La idea de solidaridad activa aparece por vez primera y única en los Principios de doctrina y es de vital importancia, ya que es una de las formas

como se realiza el respeto a la eminente dignidad de la persona humana. El término respeto proviene del latín *respectus*, el cual puede traducirse como reflexión y consideración. La reflexión es una especie de acto, de actitud activa, que exige volver sobre nosotros mismos para encontrar en cada uno de nosotros la respuesta a los grandes enigmas de la vida.⁶⁹⁶

La reflexión sobre el nosotros mismos es el primer paso del respeto: sabiendo lo que es verdadero, bueno y valioso podemos considerarlo con seriedad y postular principios que sean la base del respeto hacia los demás. El respeto no es una actitud aséptica y distante, es un activo ir hacia los demás; es obsequio, veneración y miramiento.

Respeto a otra persona cuando me doy en un acto generoso de entrega sin par en el universo. En un acto que sólo la persona humana es capaz de realizar, al grado de dar la vida por los demás. Cuando se le da al prójimo lo más necesario, se le entrega el más grande obsequio, por ello, el acto de dar la vida por los demás es el más sublime.

Pero el respeto es también veneración, es reverenciar al otro como templo supremo de la humana dignidad, como depositario extraordinario del don de la vida, como encarnación superior de una misión única e irrepetible, que está destinado a realizar y que si no lleva a cabo, obliga a que el universo quede incompleto.

El respeto es también miramiento, entendido como la debida atención a los asuntos humanos, y es ahí donde entra de lleno el ámbito de la acción política, como la única actividad que es capaz de responder a los más íntimos anhelos de perfeccionamiento personal, como la más elevada tarea al servicio del mayor de los bienes que pueda haber en esta existencia terrenal, que es el bien de la comunidad, el bien común.

El respeto implica salir de la indiferencia y el distanciamiento para incursionar decididamente en el cuidado de los demás; obliga a tratar a los otros como personas valiosas en sí mismas, que no son medios sino fines

⁶⁹⁶ A partir de aquí, reproducimos casi textualmente el siguiente texto: Javier Brown César. "El reconocimiento y el respeto a la persona humana". En *La Nación*. No. 2406. Noviembre de 2015. p. 46-48.

y destinatarios de la acción política; exige que más allá de “curarse” de los demás se procure uno activamente por su beneficio y que, a final de cuentas, no se trate a la persona humana como un socio sujeto de relaciones comerciales y mercantiles, sino como un prójimo y por ello, como un ser tan próximo a uno que es como uno mismo, encarnado en otra individualidad y realizando otra misión diferente, pero igualmente digna.

Se presenta, como en el apartado de humanismo económico, una versión diferente de la coestión y la participación de los trabajadores en las empresas, y se reitera la vocación sindicalista del PAN, su apoyo decidido al sindicalismo libre y auténtico.

Un tema fundamental que se ha descuidado es el del trabajo informal, que en un principio obedeció a la poca flexibilidad de los mecanismos e instrumentos para abrir empresas y en la iniciativa espontánea de quienes se vieron fuera del mundo laboral, pero que se ha convertido en un medio para la evasión de impuestos directos y en una forma extraordinaria de obtener rentas y ganancias ilícitas por parte de autoridades corruptas que lo promueven y lo explotan.

El partido reprueba el trabajo infantil, que aleja a los niños de la educación y los condena a una existencia miserable. El trabajo infantil es una de las taras más grandes de nuestra economía, una herida profunda y un medio de explotación salvaje e inhumana. El bienestar de la sociedad se mide si un solo niño tiene que trabajar en cualquier lugar y más aún en situación de calle; ahí donde hay niños trabajando, estamos ante un sistema inhumano y degradante, ahí la persona está en riesgo y desde luego, no hay bien común.

i. Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Asimismo, es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías.

La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente.

El buen aprovechamiento de los recursos naturales no depende sólo de cuestiones técnicas y económicas, sino que está vinculado a los sistemas políticos y a sus instituciones. La inequidad en la distribución del ingreso, la ineficiencia gubernamental, la corrupción y el autoritarismo agreden al medio ambiente. Un sistema político responsable y ordenado previene y mitiga los impactos nocivos al ambiente. Es fundamental la participación corresponsable de la sociedad, no sólo como conjunto de consumidores, sino de personas que ejercitan sus derechos y asumen sus responsabilidades cívicas y políticas.

La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.

Es indispensable la acción solidaria y subsidiaria entre las naciones para

frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia el desarrollo sustentable mundial.

Comentarios a “Medio ambiente”

En las reuniones previas, el tema ambiental había sido motivo de algunas reflexiones significativas. Carlos Castillo Peraza introdujo el tema de los impuestos ecológicos: “si Noruega no puede parar una fábrica cuyo grado de contaminación es muy alto y daña a todos, entonces lo compensa pagando por la conservación del número de hectáreas de bosque húmedo que rescata la misma cantidad de oxígeno que su fábrica contamina. Resulta ahora que en Costa Rica, los costarricenses tienen sus bosques sostenidos por empresas contaminantes noruegas y esto es maravilloso porque la gente no se sale del bosque y se vuelve silvicultor, sino que cuida el bosque (por eso le pagan) y si no lo hace no le pagan”.⁶⁹⁷

En este apartado se propone el programa que el Estado debe emprender en materia ambiental: en primer lugar, costos económicos para quienes contaminen; la promoción de tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental e incentivos para el uso de las mismas. Estas propuestas son de gran trascendencia a la vista del cambio climático y sus efectos devastadores sobre la vida humana.

Se establece el ideal de las relaciones entre la naturaleza y la persona. Un ecologismo bien entendido y no contradictorio (que por un lado defiende el aborto y por otro lado a los huevos de tortuga)⁶⁹⁸ se basa en la premisa de que la naturaleza es para la persona y por ello debe ser protegida y elevada en su condición. La persona, con respecto a la naturaleza, tiene la mayor de las responsabilidades, ya que es el ser que la puede cuidar y hacer más bella, armoniosa y unitaria. El deber de la persona con respecto a la naturaleza implica la solidaridad intergeneracional: el que no se agoten hoy los recursos.

⁶⁹⁷ Javier Brown César. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*. p. 169.

⁶⁹⁸ Cf. Carlos Castillo Peraza. “Bienaventuradas tortugas”. En *El porvenir posible: obras selectas*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006. p. 623-624.

También se propone a nivel programático la necesidad de incluir temas ambientales en las instituciones públicas y privadas, y se establece la íntima relación que hay entre el aprovechamiento de los recursos naturales, las cuestiones técnicas y económicas y los sistemas políticos y sus instituciones. De esta forma, el buen aprovechamiento de los recursos naturales no puede quedar sujeto sólo a la lógica del mercado y a los imperativos de la producción.

En el apartado se deja en claro cuáles son los principales enemigos del medio ambiente: la inequitativa distribución del ingreso y la pobreza, que conlleva que los sectores más desfavorecidos queden expuestos a la tentación de depredar su medio; la ineficiencia gubernamental que dificulta el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas; la corrupción que acaba con los entornos en su afán ilimitado de ganancia; y el autoritarismo, que limita la participación de todos en una tarea que es común y que demanda la acción decidida de cada miembro de la comunidad.

Se postula la necesidad de la acción conjunta para evitar la degradación del medio ambiente y la necesidad de concientizar a la ciudadanía para que se desalienten procesos contaminantes y se sancionen prácticas dañinas. El tema del medio ambiente se plantea como parte de una agenda mundial solidaria y subsidiaria. Los problemas ambientales, como otros de los grandes problemas que aquejan a la humanidad, requieren soluciones globales e integrales.

j. Ciencia e innovación tecnológica

La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y para fortalecer a la Nación.

El ser humano, como parte de su naturaleza creativa, genera conocimientos y desarrolla tecnologías que sirven a su bienestar. La ciencia y la tecnología son instrumentos al servicio de la vida de las personas y de su comunidad.

No todo lo que es científicamente posible es socialmente responsable. La libertad de investigación tiene frontera en la dignidad de la persona humana. La manipulación técnica de la naturaleza no está exenta de riesgos. La protección y el cuidado de la naturaleza es responsabilidad del investigador, de manera directa, y de la sociedad, de manera solidaria.

El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico, deben ser certeramente responsable cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo.

El reto de la ciencia es cómo dominar su propio dominio. Es necesario estudiar a fondo, analizar, los avances en todos los ámbitos de la actividad humana, incluyendo la científica y tecnológica, para evaluar sus implicaciones éticas. El certero desarrollo de la investigación es de vital importancia para proteger y mejorar la vida de las personas.

El conocimiento científico es patrimonio de la humanidad. La ciencia y la tecnología no deben convertirse en simples mercaderías, en instrumentos de dominio o en fuentes de segregación.

Comentarios a “Ciencia e innovación tecnológica”

Con este apartado se reitera la tesis de la centralidad de la persona en todo proceso; en este caso se afirma el carácter de medios que tienen la ciencia y la tecnología, cuya vocación y logros deben estar al servicio de cada persona, porque nacen de lo mejor de la persona. Además se establece un principio fundamental de limitación de la actividad científica, necesario ante la realidad de un globo guiado preponderantemente por criterios economicistas, por afán de lucro desbocado, por proyectos eugenésicos que hacen de la persona un sujeto de experimentación, contra su propia integridad. De ahí que la dignidad humana es el límite que debe respetar la ciencia.

Se reconoce el factor de riesgo que hay cuando se manipula la naturaleza y en consecuencia se postula la responsabilidad que el investigador y la sociedad tienen a este respecto. Se afirma la grave y gran responsabilidad

que se tiene cuando se investiga a la persona, con lo que se propone la necesidad de desarrollar una deontología de la ciencia. En otras palabras, la ciencia debe encontrar la forma de contenerse cuando llega a ciertos límites: esto se aplica desde la energía nuclear hasta la experimentación con animales y personas.

Parte fundamental del programa de una política científica responsable y al servicio de las personas es la evaluación de sus avances para ponderar sus implicaciones éticas. Contra la lógica de hacer del conocimiento científico un instrumento al servicio del enriquecimiento desmedido de unos a costa del empobrecimiento de las mayorías, se afirma que éste debe ser patrimonio común. En congruencia con el postulado anterior, se afirma el carácter humano de la ciencia y la tecnología y su limitación cuando se extralimitan en su función de beneficiar a la persona, para buscar el dominio o promover la segregación.

k. Humanismo bioético

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

Cada mujer y cada hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; un ser único, singular, irrepetible, con identidad propia y una dignidad intrínseca.

El derecho a la vida es inviolable. Por ser fundamento de todos los demás derechos debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas, principios y valores del derecho. Nadie es dueño de la vida ni de la muerte.

El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. No puede ser objeto de manipulación ni de las agresiones que conducen a su destrucción y eliminación. Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio,

la clonación de seres humanos por cualquier razón debe ser prohibida. En la procreación puede ayudarse a la naturaleza, respetando la vida y la dignidad de las personas.

Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable para respetar la dignidad humana. El genoma humano es patrimonio de la humanidad. Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y a que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético.

La lucha contra el dolor debe ser entendida como un esfuerzo común, público y privado, incluyendo los cuidados paliativos, dando asistencia total, material y espiritual, en cualquier fase de la vida en la que se encuentren los enfermos. Pudiendo ser admisible la recomposición genética con fines terapéuticos, bajo los mismos principios éticos usados en el manejo de otras terapias, es inaceptable cuando se utiliza por razones eugenésicas o por razones arbitrarias.

Comentarios a “Humanismo bioético”

El tema de la bioética fue parte de las inquietudes de Alberto Ling Altamirano, quien fue el principal responsable del apartado, por lo que sus reflexiones sobre la materia son de particular relevancia. En su artículo *Bioética y dignidad humana* escribió: “El Partido Acción Nacional (PAN), en su plataforma legislativa federal de 1979, contempló, entre muchos aspectos, el Derecho a la Vida. Durante esos preparativos, el trabajo de la comisión redactora de la propuesta abordó múltiples capítulos que hoy son temas comunes, pero que hace una veintena de años no lo eran. Se discutió el tráfico de órganos humanos, el robo de menores de edad y que eventualmente pudieran ser utilizados como bancos de órganos conformando un crimen deleznable; también se tomó en cuenta la posibilidad –remota entonces– de la donación humana y sus implicaciones jurídicas y políticas; el vacío legal

con respecto a la fecundación in vitro, y las madres en alquiler. Tres años más tarde, el PAN denunciaba, por medio de sus diputados federales de la LII Legislatura, las posibles consecuencias sanitarias de la entonces incipiente epidemia del VIH”.⁶⁹⁹

Acercas del término “bioética” Alberto Ling señala que “tiene que ver con la ética relativa a la aplicación de las ciencias biológicas al ser humano. El problema estriba en la disputa por la definición de ser humano, además de querer establecer a la Bioética como una ética general y fundamental, en lugar de que solamente sea una ética aplicada y relativa”.⁷⁰⁰ Después de pasar revista a temas de actualidad como la eutanasia, el aborto, la anticoncepción, la concepción in vitro, la reproducción asistida, la donación de embriones, la experimentación en fetos y la manipulación genética, Alberto Ling concluye que: “Creemos, como muchos otros, que el progreso humano de las ciencias biológicas y de la medicina solamente es posible sobre la base de los principios de libertad, de voluntariedad, de conocimiento, de la accesibilidad para todos los seres humanos y de la intangibilidad de la dignidad del hombre y el derecho inalienable a la vida desde el mismo momento de la concepción”.⁷⁰¹

En lo relativo al tema del aborto, la postura del PAN es inflexible porque no se trata de un tema teológico sino de una cuestión fundamental de derechos, ya que el Estado no puede arrogarse la facultad de decidir sobre la muerte de las personas, tampoco lo puede hacer sobre quién ha de vivir y quién no; en caso contrario, estamos ante alguna versión del totalitarismo en el que el Estado mismo pone las leyes y las instituciones al servicio de quienes deciden que hay seres indeseables o prescindibles y por ende, se les puede asesinar, con la agravante de que quien va a ser asesinado está en proceso de gestación y no tiene defensa alguna: es la sentencia de muerte de

⁶⁹⁹ Alberto Ling Altamirano. “Bioética y dignidad humana”. En *Palabra*. 46, octubre-diciembre 1998. p. 101. El artículo se ha reproducido en la revista *Bien Común*, número 157.

⁷⁰⁰ *Ibid.* p. 103.

⁷⁰¹ *Ibid.* p. 124.

un ser inocente. “Un aborto es un atentado contra la dignidad de todos los hombres. Dos abortos, el Apocalipsis”.⁷⁰²

Respecto a este tema, Carlos Castillo Peraza sostiene que: “el niño no nacido ya está en relación con la sociedad y... los seres humanos que se consideran a sí mismos socializados, no pueden erigirse sin atentar contra los principios más elementales del derecho y constituirse en tribunal arbitrario, en creadores de sujetos de derecho, por lo que esto significaría de grave daño al mínimo consenso general, que es el fundamento de la libertad y la justicia en su acepción democrática, es decir, el derecho a la vida de todos y de cada uno de miembros de la colectividad, en los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.⁷⁰³

De manera similar a como se defienden los huevos de tortuga o los embriones de otras especies, se debe defender la vida humana desde el momento de la concepción, que es cuando comienza a formarse un nuevo ser. Carlos Castillo fue quien propuso la analogía con los huevos de tortuga de manera espléndida: “¿Han visto cuántos defensores tienen los huevos de tortuga en el mundo? ¿Alguien discute que de un huevo de tortuga va a salir una tortuga? Nadie piensa que de un huevo de tortuga va a salir un rinoceronte. Nadie. Del huevo de tortuga salen tortugas: tortuguitas. Y está la Sony, la Exxon, la General Motors, la Armada de México y los Boys Scouts en las playas cuidando que a los huevitos de tortuga no les vaya a pasar nada porque se acaban las tortuguitas. Sin embargo, ¡qué debate tan violento sobre si los huevitos humanos van a dar hombrecitos! ¿O no? ¡Qué curioso! La ecología sí, mientras se trate de las tortugas. ¿Y por qué no la extendemos a los huevos humanos?”⁷⁰⁴

En el apartado se afirma la naturaleza individual de la persona humana y su constitución a la vez corporal y espiritual. Este postulado es esencial para comprender la dignidad humana y el respeto que se le debe. El respeto a la

⁷⁰² Idem.

⁷⁰³ Carlos Castillo Peraza. *El acento en la palabra*. p. 27.

⁷⁰⁴ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 42.

dignidad de la persona significa cierta veneración y atención, tal como lo expresa la palabra latina *respectus*, que significa consideración o reflexión, y que a la vez se relaciona con los dictados del alma o del corazón (*pectus*).

La persona es objeto de veneración porque en sí misma encierra el misterio de su eminente dignidad; esto es de un valor sobresaliente por el que la persona destaca por encima de todo: la persona humana es un ser extraordinario, cuya sola existencia maravilla y causa admiración. La dignidad es cierta excelencia que la persona tiene por su valor intrínseco y que se vincula con un destino que la lleva a trascender la naturaleza meramente material, para ubicarse en el mundo espiritual. La persona humana es un ser prodigioso, ya que participa de una doble naturaleza: tiene un cuerpo material, que siente y padece, y un alma espiritual que aspira siempre a lo más alto y noble. Gracias a su cuerpo, la persona entra en contacto e interactúa con la realidad material, y gracias a sus facultades espirituales es capaz de conocer la verdad y de aspirar al bien.

La dignidad se fundamenta en el valor que la persona humana tiene, ya que es el único ser del mundo material que tiene valor. Todas las otras realidades materiales valen en la medida en que se relacionan con las personas, porque el valor es siempre cierto bien que es percibido por un sujeto con entendimiento y voluntad; así, el entendimiento capta una realidad que es valiosa para el sujeto y la voluntad tiende a esa realidad valiosa. De ahí que las cosas tengan precio y no tengan valor, ya que el valor es siempre una estimación que las personas le asignan a algo; por el contrario, la persona humana es un ser que tiene valor, pero no tiene precio.

Además, la dignidad de la persona humana es como una especie de carta de nacimiento. Esta dignidad de nacimiento se llama ontológica, ya que es la dignidad que se da en cada uno por el mero hecho de existir; esta dignidad es común al pobre y al rico, al niño y al anciano, al sano y al enfermo, a la persona con alguna discapacidad y a quien tiene capacidades plenas.

Se afirma el derecho de que la vida de cada persona sea respetada de forma total, sin límites. El derecho a la vida es el primer y fundamental derecho, si no se garantiza y hace efectivo, todos los demás derechos dejan de tener sentido. De forma similar a como el Estado no debe tener dominio de las conciencias, tampoco debe decidir quién puede nacer y quién debe morir. La decisión sobre la vida y la muerte no debe estar en manos de las autoridades, porque en ese caso, estamos ante el peor de los regímenes: el totalitarismo, llámese populismo o autoritarismo.

Se sostiene la tesis doctrinaria de que el embrión es persona y por ende debe recibir la misma consideración y respecto a su dignidad que cualquier otra persona. Por ello, no debe ser objeto de manipulación o agresiones. Al respecto comenta Alberto Ling: “Cuando el embrión se desarrolla por un proceso biológico ininterrumpido sin que existan mutaciones cualitativas intrínsecas (principio de mismidad), es decir, sin soluciones de continuidad ni saltos cualitativos, y sin que se necesite intervención externa posterior que lo origine o promueva, se debe decir que la nueva entidad constituye –per se– un nuevo individuo humano”.⁷⁰⁵

Como consecuencia de sus postulados doctrinales el partido reprueba la clonación de seres humanos a la vez que se aprueban los apoyos médicos a la labor de procreación. Además, con base en el postulado de la eminente dignidad de la persona, se establece la responsabilidad que debe haber en la relación entre ciencia y personas. De manera similar a como se afirmó que la ciencia es patrimonio de la humanidad, también se hace con el genoma, el cual no debe ser usado con fines de enriquecimiento privado o de exclusión sino con fines eminentemente sociales.

Se establece la corresponsabilidad en la lucha contra el dolor y la aplicación de todos los medios posibles para remediarlo; aquí se habla del dolor inevitable, que es producto de la enfermedad. Se defiende la recomposición genética cuando su fin es la salud y se le rechaza cuando sus

⁷⁰⁵ Alberto Ling Altamirano. Op. cit. p. 115.

finen son la pureza de la raza o la arbitrariedad derivada de la experimentación desbocada. Estas tesis nos traen a la mente los experimentos realizados por los nazis en los campos de concentración con fines eugenésicos.

l. Campo y ciudad

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir, en la humanización integral del campo y sus habitantes.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región, y la plena seguridad jurídica de la propiedad de la tierra.

El campo es también fuente y expresión de nuestra diversidad sociocultural. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y

garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y la ciudad del presente y de las generaciones venideras.

La ciudad también expresa nuestra pluralidad como nación. La ciudad ordenada debe vincular solidariamente a las personas y proporcionarles seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura. En el medio urbano se acumulan valores materiales y espirituales que ligan a las generaciones pasadas y presentes con las futuras; por tanto, identidad y tradiciones, patrimonio cultural y artístico, formas singulares de pensar y de actuar, penetran y definen el modo de ser de quienes han nacido y viven en la ciudad, lo cual fortalece la identidad y el carácter nacionales.

La ciudad y sus modos de convivencia se transforman a consecuencia de movimientos sociales, fenómenos migratorios, procesos económicos y tecnológicos, identidades culturales o alteraciones del medio ambiente. Por ello, es indispensable vigilar que la dinámica urbana genere condiciones propicias para una vida digna, justa y libre.

Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, debe también ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.

La variada extensión que adquiere el espacio urbano implica que la ciudad tenga autoridades organizadas de manera subsidiaria, para asegurar que los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada en la salvaguarda del equilibrio entre población, urbanización, producción y medio ambiente. En la gestión de bienes y servicios urbanos concurren las autoridades, la iniciativa privada y los habitantes de la ciudad, quienes son corresponsables de la construcción eficiente, el mejoramiento continuo y la operación eficaz y a un precio justo de las redes de infraestructura y los servicios públicos, que son manifestación concreta del bien común en el medio urbano.

El desarrollo responsable y solidario exige acciones públicas y privadas que restablezcan y preserven un adecuado equilibrio entre el campo y la ciudad.

Comentarios a “Campo y ciudad”

En este aparrado se establece el principio de complementariedad entre el campo y la ciudad, y el hecho de que el centro de acción de ambos son personas que buscan su realización en comunidad. Se defiende también cada uno de estos ámbitos como formas de expresión cultural y espacios de actividad económica.

Como eje de la política pública se propone una política integral que ubique en su centro a las comunidades del campo y de forma prioritaria a las que se encuentren en extrema pobreza, con el fin de formar una nueva sociedad rural. Este anhelo es congruente con la concepción del campo como un problema nacional de la mayor importancia. Además se establece la necesaria concurrencia del gobierno y de la iniciativa privada para promover el pleno desarrollo del campo, como un eje para enfrentar exitosamente los procesos de integración económica. Para ello se necesita una política integral, que incluya financiamiento, creación de infraestructura, gestión de tecnologías, fortalecimiento de cadenas productivas, comercialización, aprovechamiento de ventajas comparativas y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Se defiende al campo como una forma de expresión de la diversidad, por lo que se propone una política pública que dote a la población de servicios que promuevan su desarrollo digno y que les permitan expresar su cultura. También se reafirma la tesis doctrinaria del destino universal de los bienes, al cual debe subordinarse la propiedad privada, tal como Efraín González Morfín, lo había establecido:

“Consideramos que el principio de propiedad privada no es el principio supremo que regula la justa distribución de la riqueza. Por encima de ese principio está el destino universal de los bienes materiales, de tal manera que es radicalmente injusta la organización de una sociedad en la que se

imposibilita a sus miembros la propiedad, en la que no es posible que los bienes materiales cumplan con su destino universal. En las tendencias socialistas y comunistas se afirma con gusto el destino universal de los bienes materiales, pero de allí se da el paso a la atribución de los bienes materiales, sobre todo de producción, al Estado.

“En la tesis del individualismo liberal se afirma con gusto la propiedad privada, pero algunas veces en teoría y demasiadas en la práctica. Se niega el destino universal de los bienes materiales. El desafío para la persona humana consciente, para el profesionista, para el ciudadano, para el político –si no queremos demagogia sino el bien del pueblo real– consiste en conciliar, mediante la técnica y la justicia, la propiedad privada en manos de las personas concretas y el destino universal de los bienes materiales; en promover un sistema de distribución y de difusión de la propiedad, que termine con las acumulaciones excesivas, y facilite el acceso a la propiedad de todos los que ahora están desprovistos de ella”.⁷⁰⁶

En el apartado se plasma el programa de desarrollo urbano del partido, en el que se concibe a la ciudad, como ya se había hecho con el campo, como expresión de nuestra pluralidad. Se propone una ciudad ordenada, que promueva vínculos solidarios entre las personas, que les brinde seguridad, bienestar y oportunidades. También se defienden los valores que vinculan a las generaciones, los espacios públicos que constituyen la memoria y que conforman el patrimonio cultural, así como las expresiones que conforman el patrimonio artístico. También se define el carácter mudable del espacio urbano y la forma como es modificado por diversos movimientos, fenómenos y procesos. Ante estas mutaciones, el partido establece que se debe vigilar que esta dinámica genere condiciones propicias para una vida digna, justa y libre.

Se afirma el carácter económico de la ciudad y los ámbitos que se deben considerar bajo esta dimensión: la laboral, el crecimiento de los sectores

⁷⁰⁶ Efraín González Morfín. *La Doctrina de Acción Nacional*. Conferencia sustentada en Monterrey, el 6 de mayo de 1968.

industrial, tecnológico e industrial, la satisfacción de necesidades y la armonización del desarrollo de las comunidades con el respeto y aprecio a los recursos naturales. Además se postulan tesis fundamentales sobre la prestación de servicios públicos en la ciudad, los cuales son la manifestación concreta del bien común.

En todos los casos el bien común no es una noción abstracta, sino la concreción de obras que mejoran las condiciones de vida de las personas y promueven su más amplio desarrollo material y espiritual. De ahí la necesidad de gestionar de forma conjunta bienes y servicios urbanos, bajo un esquema de mejora continua, así como la participación coordinada de los órdenes de gobierno para velar por el equilibrio entre población, urbanización, producción y medio ambiente.

Por último se remata el apartado reafirmando la visión del campo y la ciudad como espacios complementarios, en los que debe prevalecer el equilibrio mediante acciones públicas y privadas que son necesarias para lograr un desarrollo responsable y solidario.

m. Municipio y sistema federal

El municipio, formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país.

El respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar. Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas

aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano al ciudadano. El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.

Ante la creciente integración de las naciones, los gobiernos municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. En una economía mundializada, el municipio ha de contar con los servicios de educación profesional y técnica, y con la infraestructura necesaria para potenciar sus recursos y servicios en beneficio de las familias y las personas que lo integran.

La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio. Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad de la Nación.

El desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país es la esencia del Estado federal. La equidad en el acceso a mejores condiciones de vida ha de ser el resultado de un federalismo subsidiario, solidario y responsable que sea capaz de incorporar a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, al progreso nacional.

Un federalismo subsidiario y solidario implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones mínimas para el adecuado crecimiento económico de todas las regiones del país.

Un federalismo solidario y subsidiario exige la participación del gobierno federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago

social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el pleno bienestar de las personas.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

Un federalismo responsable implica la transparencia y honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos. Las instituciones municipales, estatales y federales deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus períodos de elección, con el fin de dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir de manera eficaz al desarrollo armónico y equilibrado de la Nación.

Comentarios a “Municipio y sistema federal”

En este apartado se afirma la prioridad del respeto a la autonomía municipal, entendida como la capacidad de los municipios para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Por vez primera se expresa el principio de proximidad, según el cual es el orden de gobierno más cercano a las personas el que mejor conoce y puede atender sus necesidades. De ahí que en un auténtico sistema federal se debe asegurar que las autoridades municipales puedan ejercer a plenitud sus funciones propias, y que se les dote de recursos suficientes.

La idea de sistema federal postulada en este apartado es una de las más importantes y revolucionarias. Se trata de un nuevo esquema de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, que ni anula a la institución municipal ni la aísla. En un mundo globalizado, la interdependencia es la

regla. Los grandes problemas como el cambio climático, la inseguridad, el transporte y la dotación eficiente de servicios no se pueden resolver con base en el aislamiento: se requiere de nuevos esquemas institucionales que posibiliten la cooperación entre los municipios y entre los órdenes de gobierno. Esto es un nuevo sistema federal, al que todavía no hemos llegado. También se establecen cuáles deben ser las características para la prestación de los servicios públicos y se postula que la seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano son los objetivos centrales de todo gobierno municipal. Se define el papel de los municipios como promotores de valores y de la diversidad cultural. Asimismo se propone que el municipio cuente con servicios e infraestructura para potenciar recursos en beneficio de las personas.

Fiel a su vocación solidarista, el partido reitera la necesidad de que todos concurren a la construcción del bien común, lo cual implica compromiso permanente y participación decidida. Con energía se establece claramente que la esencia de un Estado federal es el desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país. Se propone un federalismo subsidiario, solidario y responsable como base de la equidad.

Como características del federalismo subsidiario y solidario se establece el deber de generosa participación de las entidades y la sociedad a favor de la educación, la infraestructura y las condiciones mínimas para el crecimiento de todas las regiones. En el esquema del federalismo solidario y subsidiario se prevé la participación del gobierno federal para apoyar a las comunidades con mayor rezago social, y garantizar así el pleno bienestar de las personas.

Se introduce la noción de federalismo responsable en el que la descentralización de funciones y recursos, antes que causas de dependencia y debilidad institucional, sean la base para que el municipio cumpla con su función esencial de ser el primer ámbito en el que se gestiona el bien común.

El partido es fiel a lo realizado por sus primeras administraciones municipales, las cuales informaban a la ciudadanía sobre el destino de

cada peso gastado. En consonancia con la obligación de rendir cuentas, se establece el deber ciudadano de vigilar la recta aplicación de los recursos públicos.

Este aspecto programático, la posibilidad de reelección de autoridades municipales, fue en su momento una propuesta revolucionaria, ya que el mito de la no reelección se había extendido durante todo el siglo XX y principios del XXI. La reelección permite dar continuidad a la gestión de un buen gobierno. Esta posibilidad se concretó hasta muy recientemente, pero ya desde 1996 el PAN la promovió con determinación y fue parte de la reforma política impulsada por la Presidencia de la República y presentada el 15 de diciembre de 2009.

Conclusiones

La congruencia doctrinal de Acción Nacional

El moderno Estado mexicano es un resultado del diseño institucional que se dio después de la Revolución de 1910. Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, consagró algunos de los principales postulados de la Revolución en materia agraria y laboral, fue la concreción del Pacto Nacional Revolucionario lo que habría de ser el punto de quiebre para institucionalizar un nuevo modelo de régimen político y un nuevo “pacto social”.

Las condiciones en que se fundó el nuevo régimen en 1929 llevaron a un secuestro del proyecto nacional por parte de una facción. El Estado nacional devino Estado faccioso, la historia patria fue construida con base en una serie de mitos que legitimaron el credo y el ideario revolucionarios. En el ámbito ideológico, el marxismo se imponía como el pensamiento dominante en buena parte del planeta y llegaba con su tremendo poder seductor a nuestro país con sus postulados de abolición de la propiedad privada y estatización de los medios de producción.

En el contexto de enorme turbulencia que significaba el inicio de una nueva gran guerra, el Partido Acción Nacional tomó posición frente a los grandes problemas nacionales a través de su primer documento de Principios de doctrina, aprobado en 1939. Este primer documento contenía aspectos programáticos fundamentales que representaron una alternativa “ideológica” al estatismo, al marxismo diletante y el emergente clientelismo político basado en el corporativismo de corte fascista.

Cerca de treinta años después, el partido proyectaría sus principios de doctrina para hacer frente a nuevas realidades emergentes, marcadas por el signo de un planeta lacerado por la Guerra Fría y el telón de acero, los intentos de repartición del planeta entre dos grandes superpotencias, la carrera espacial, el armamentismo, la descolonización de África, el predominio de la televisión como medio de difusión, la instauración de un nuevo sistema internacional y la importante evolución de la doctrina social cristiana.

En el ámbito nacional, el modelo económico impulsado desde la década de los cuarenta se había traducido en una época de prosperidad inusitada con altos niveles de crecimiento, que apuntalaron el modelo de Estado clientelar, patrimonialista, corporativo y con importantes rasgos de totalitarismo, que engullía la iniciativa privada, consolidaba el monopolio del sistema educativo, mediatizaba las relaciones laborales, abolía de facto la democracia y promovía una política exterior a modo.

Con la Proyección de principios de doctrina de 1965 el partido tomaría de nuevo posición ante los grandes temas de la agenda nacional e internacional, ratificando la defensa de la democracia, el pluralismo en el sistema de partidos, la centralidad de la familia, la importancia de vitalizar el orden internacional y la necesidad de hacer frente a las graves injusticias causadas por un modelo de desarrollo económico excluyente y segregacionista.

Pasarían cerca de cuarenta años para que el partido volviera a tomar posición con una nueva Proyección de principios de doctrina, que si bien comenzó a gestarse en 1998, tomaría su forma definitiva en 2002. La nueva proyección, cuya base fue la conformación de un pequeño círculo inicial, tuvo como una de sus principales conclusiones la distinción clara entre principios de doctrina y enunciados programáticos derivados, con lo que se consolidó lo que hoy se conoce como Pilares del humanismo, los cuales contienen el núcleo fundamental de la doctrina de Acción Nacional.

Si bien los pilares fueron la base de todo el edificio, el partido hizo frente a realidades emergentes inéditas en la década de los sesenta, ante las cuales

era necesario generar nuevos postulados. El mundo del nuevo milenio exigía criterios firmes y sólidos en temas como la clonación, la globalización, el medio ambiente, los límites a la investigación científica, la bioética, los necesarios equilibrios entre el campo y la ciudad y la promoción de un auténtico sistema federal.

La somera revisión de la doctrina de Acción Nacional a la luz de los principales acontecimientos históricos nos lleva a concluir que en los Principios de 1939 y en las proyecciones de 1965 y 2002 encontramos tanto auténticos principios de doctrina, como enunciados ideológicos que han sido la base para diseñar programas de gobierno y las políticas públicas.

Así por ejemplo, en “principios” como campo, orden internacional y trabajo encontramos la base programática de las propuestas de políticas públicas en materia de desarrollo rural, relaciones internacionales, sindicatos y productividad. En ocasiones encontramos en estos apartados importantes cuestiones doctrinarias, como la subordinación de la actividad económica, política y de la propiedad a la persona humana. También se aplican los principios de solidaridad y subsidiariedad en ámbitos como la política, la economía, el municipalismo y el trabajo.

En cada hito de la historia doctrinal de Acción Nacional el partido ha sabido dar respuesta a una coyuntura que imponía retos políticos extraordinarios: en 1939 la Nación había sido secuestrada por el régimen faccioso y comenzaba la larga historia de dominación autoritaria y de imposición de mitologías fantásticas que posicionaron en el imaginario colectivo la ideología revolucionaria; en 1965 se había consolidado un sistema de dominación autoritario, un modelo de Estado que había devorado la economía, la sociedad, la cultura, la historia y la cultura, y que comenzaría a colapsarse poco después; para 2002 resultaba claro que el reto doctrinario era mayúsculo: ya no se trataba de hacer frente al monolito autoritario, sino de dar respuestas ante la realidad de un mundo interdependiente, en el que la ciencia y la tecnología estaban ensanchando sus límites hasta grados antes insospechados e incluso intolerables.

Cuando se proyectaron los Principios de doctrina de 2002 supimos con claridad meridiana que la persona era el pilar de los pilares, la roca inamovible del edificio doctrinal, y nos avocamos a enunciar con detalle aquellos principios doctrinarios, postulados programáticos y enunciados ideológicos que sabíamos que respondían a las más urgentes cuestiones del mundo del nuevo milenio. El partido postuló estos principios desde el gobierno, pero prácticas contrarias a nuestros principios hundieron a los gobiernos de la alternancia y llevaron al partido a la peor crisis doctrinal de su historia.

Hemos llegado a un momento crucial de nuestra historia, como afirmó Carlos Castillo Peraza: “Es tiempo, por los cambios que ha habido en México y en el partido, y por los cambios que el partido ha sido capaz de generar en México, de que Acción Nacional inicie la tarea modesta, pero osada, de ver hacia adelante y darle la tradición del mañana a los que vendrán. Tenemos que tener tradición para la segunda vez que perdamos la elección presidencial, después de haberla ganado un par de veces. Tenemos que tener tradición para el 2050; tenemos que ver hacia allá, hacia donde no podían ver los que nos fundaron porque no era planteable la victoria. Si no, no habrá humanismo. Habrá *bytes*. Memoria de computadora estática”.⁷⁰⁷

Hoy en día persisten las amenazas contra la persona humana propias de un mundo convulso y violento, inmerso en guerras aparentemente interminables, en las que poderosas fuerzas transnacionales como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada ponen en jaque a naciones enteras. Un mundo en el que día a día mueren millones de personas por causa del hambre, la miseria, la violencia y la opresión.

La pesadilla de vivir en medio de la barbarie, la basura, la humillación y la amenaza constante de una guerra mundial no ha terminado para millones de personas. La acumulación de riqueza en manos de unos pocos a costa de la pobreza de millones e incluso de billones de personas es una realidad que lacera el recto orden moral y vulnera nuestro sentido de humanidad. A

⁷⁰⁷ *La plaza y la tribuna*. p. 61.

pesar de todos los esfuerzos que se han realizado en aras de la paz, a veces a causa de la vida de millones de personas, no hemos logrado salir de la violencia consuetudinaria que padecemos en las calles, en los hogares y en las naciones.

Día a día millones de personas padecen enfermedades que se podrían curar, los sistemas de salud son costosos e inaccesibles, la educación reproduce esquemas de dominación y sometimiento, los mercados están guiados por el imperativo del lucro a como dé lugar, la economía le da la espalda al bienestar humano y en su lugar proclama que la libertad se basa en la capacidad de consumir. Al lado de unos pocos de ricos coexisten barrios plagados de pobres, favelas, comunidades marginadas en las que no hay ley ni razón que valga. Seguimos devastando al planeta bajo el imperio de un consumismo irracional y desmesurado, con consecuencias devastadoras para el futuro de las generaciones que han de continuar su existencia en este planeta que hemos convertido en un valle de lágrimas.

Afuera de los hospitales mueren personas que no pueden pagar la atención médica o que, confiando en los servicios estatales, esperan ser atendidos. Nuestras cárceles están repletas de inocentes que no pudieron pagar para que se les hiciera justicia, en las calles pululan quienes han sido excluidos del bienestar y el desarrollo, y también quienes han encontrado en el alcohol y las drogas la única vía de escape a la inminencia de un futuro miserable.

¿Qué les podemos decir a estos millones de seres humanos que viven la tensión entre un modelo de desarrollo que basa su lógica en el consumismo y el afán de posesiones, y comunidades que tratan de fincar su futuro en religiones e ideologías que proponen estilos de vida alternativos? ¿Qué le podemos decir al indigente que no tiene que comer, al niño que nació deforme, a la madre que perdió a su pareja por causa de la violencia, a los padres cuyos hijos viven en otro país, al anciano que siempre creyó que podría haber un mejor futuro si votaba por el mismo partido político de siempre?

Como en los tiempos de Gómez Morin, la respuesta a todos estos cuestionamientos igualmente urgentes y lacerantes es la lucha contra el dolor evitable, lucha que sólo puede librarse desde la política y con las armas que la política ha puesto en nuestras manos. En el fondo, la agenda del humanismo político no puede darse por concluida mientras un solo ser humano padezca hambre, miseria y opresión por culpa de la política: la peor injusticia que puede haber en el mundo es padecer por culpa de un sistema político desordenado y avaro, mezquino y excluyente, violento y opresor.

Podemos constatar hoy que nuestro planeta no es mejor que hace varias décadas, que incluso hemos devastado, destruido y mermado nuestras capacidades como nunca antes en la historia. Hemos producido instrumentos de guerra que pueden poner fin a toda forma de vida, hemos violentado a un planeta que generoso nos sigue dando vida y sustento, y que nuestra avidez y avaricia pueden llevar a un triste final.

Ante todos estos problemas urgentes, ante la degradación de la política por causa de los políticos inauténticos, ante la degradación del medio ambiente por causa de los empresarios inescrupulosos, ante la falta de respuesta a los grandes problemas de salud por causa del afán desmedido de lucro, el humanismo político sigue representando una respuesta válida y contundente, un programa deseable y constructivo, una opción de vida para que ésta sea cada vez mejor. De ahí la urgencia humanista, cuya agenda central es la defensa de la dignidad humana.⁷⁰⁸

De ahí la vitalidad de la doctrina de Acción Nacional, la validez de sus principios, la perennidad de sus afirmaciones. Esta doctrina hunde sus raíces en la Grecia clásica de Sócrates, Platón y Aristóteles; en la Roma humanista de Séneca, Epicteto y Marco Aurelio; en el pensamiento cristiano de San Agustín y en el personalismo escolástico de Santo Tomás de Aquino; en la tradición humanista de Erasmo y Pico della Mirandola; en la defensa de las libertades por parte de ilustrados como Rousseau y Voltaire; en la moral trascendental kantiana con sus postulados de la persona como medio

⁷⁰⁸ Cf. Carlos Castillo López. *La urgencia humanista*. p. 26 ss.

y no como fin, y su creencia en el valor incuestionable del ser humano; en el personalismo comunitario de Mounier y en el nuevo escolasticismo de Maritain; en las filosofías del diálogo de Ebner y Bubber; en la ética de Lévinas y la hermenéutica de Ricoeur; en fin, en tradiciones filosóficas milenarias cuyo mensaje central es el incomparable valor de cada persona.

De ahí la vitalidad de una doctrina que va más allá de la coyuntura histórica, para afincarse en valores perennes, para postular principios que en caso de aplicarse sin miramientos, harían de esta una mejor humanidad. Esta doctrina es especialmente viable y vital en una época en la que la persona se ve amenazada por sistemas que la convierten en un ser trivial, por regímenes que la limitan a ser clientela, por mercados que la reducen a consumidor y por medios que la despersonalizan: “es impostergable que desde el humanismo político combatamos esa despersonalización que se da cuando la sociedad atenta contra sus mismas bases, contra su propia naturaleza de comunidad, esa indiferencia que nos encierra en nosotros mismos, esa omisión que nos lleva a simplemente cerrar los ojos y esperar a que la rutina, como el soma que narraba Huxley en *El mundo feliz*, nos somatice hasta olvidar lo que ocurre afuera”.⁷⁰⁹

El partido extiende su abrazo solidarista a toda la humanidad, aborrece la discriminación, ama la libertad, se entusiasma con la dignidad de la persona y proclama la necesidad de una política al servicio de las personas, cuyo alto ideal es el bien común, que construye condiciones materiales y espirituales que apuntan al más alto y noble ser humano posible: la persona plena y en su incansable búsqueda de la máxima perfección que se pueda lograr en este mundo.

Estudiar la doctrina del PAN implica superar la tentación de caer en los lugares comunes que se repiten a diestra y siniestra, pero que son mera palabrería y argumento vano, que ni nacen del corazón ni llegan al corazón. En este libro hemos intentado dar sentido a la doctrina a partir de la historia. Nuestro reto permanente es darle viabilidad a la historia a partir de la doctrina.

⁷⁰⁹ Carlos Castillo López. *La urgencia humanista*. p. 44.

Bibliografía

Acosta Palomino, Pedro César. “Subsidiariedad: eficacia de una abstracción”. En *Palabra*. 9 julio-septiembre 1989. p. 28-36.

Álvarez Bernal, María Elena. *Alternativa democrática*. 6a ed. México, EPESSA, 1999. 199 p.

Aquino, Tomas de (Santo). *Comentarios a La Política de Aristóteles*. Pamplona, Universidad de Navarra; Universidad Panamericana, 1996. 203 p.

Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Barcelona, Planeta, 1994. 618 p.

Aristóteles. *La política*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1941. 286 p. (Colección Austral; 239)

Bravo Mena, Luis Felipe. *La alternancia y la transición democrática: 1999-2005*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2016. 457 p.

Brown César, Javier. *Proyección de principios de doctrina 2002: las reuniones previas*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2015. 219 p.

Calderón, José María. *Génesis del presidencialismo en México*. México, El Caballito, 1972. 268 p.

Calderón Vega, Luis. *Memorias del PAN I-III*. México, EPESSA, 1992. 3 v.

- - - *Reportaje sobre el PAN*. México, PAN, 1970. 132 p. (Ediciones de Acción Nacional; 16).

Carpizo, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. 2ª ed. México, Siglo Veintiuno, 2002. 279 p.

Castillo López, Carlos. *La urgencia humanista alternativa para el siglo XXI: ensayos y conferencias*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2015. 201 p.

Castillo Peraza, Carlos. *El acento en la palabra: conferencias sobre la transición democrática mexicana*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2013. 150 p.

- - - *Así entiendo al PAN*. Julio Castillo López compilador. México, Fundación Carlos Castillo Peraza, 2015. 157 p.

- *Disiento*. México, Plaza & Janés, 1996. 142 p.
- *Doctrina e ideología*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2010. 143. P.
- *La plaza y la tribuna*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2010. 107 p.
- *El porvenir posible*. México, Fondo de Cultura Económica; Fundación Rafael Preciado Hernández; 2006. 668 p.
- *Textos filosóficos: II Marxismo*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2015. 159 p.
- Conchello, José Ángel. México y *el predicamento de la humanidad*. México, PAN, 1974. 24 p. (Ediciones de Acción Nacional; 20).
- Córdoba, Arnaldo. *La política de masas del cardenismo*. México, Era, 1974 (Serie Popular; 26). 224 p.
- El 68, *Tlatelolco y el PAN*. Recopilación de Gerardo Medina Valdéz. México, EPESSA, 1990. 251 P.
- Fuentes, Carlos. *El espejo enterrado*. México, Penguin Random House, 2016. 515 p.
- *Tiempo mexicano*. México, Joaquín Mortiz, 1972. 193 p.
- Fuentes Díaz, Vicente. *Los partidos políticos en México*. 2ª ed. México, Altiplano, 1969.
- Fuentes Vélez, Arturo. *Chihuahua 86 de viva voz*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2016. 357 p.
- Gilly, Adolfo. *La revolución interrumpida*. México, El Caballito, 1972. 374 p.
- Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada: la formación del nuevo estado (1928-1945)*. México, Siglo Veintiuno, 1982. 380 p.
- Gómez Morin, Manuel. *Diez años de México: informes del jefe de Acción Nacional*. México, EPESSA, 1999. 298 p.
- *1915 y otros ensayos*. 2a ed. México, Jus, 1973. 134 p.

- - - *Seguridad social*. México, PAN, 1966. 89 p. (Ediciones de Acción Nacional; 7).

Gómez Mont. María Teresa. *Manuel Gómez Morín, 1915-1939*. México, Fondo de Cultura Económica, 2013. 998 p.

González Luna, Efraín. *Humanismo político*. 4ª ed. México, EPESSA, 1999. 330 p.

González Morfín, Efraín. *Cambio democrático de estructuras*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2012. 101 p.

- - - *Solidarismo*. México, PAN, 1974. 30 p. (Ediciones de Acción Nacional; 19)

Historia general de México: versión 2000. México, El Colegio de México. 2000. 1103 p.

La izquierda mexicana del siglo XX. Arturo Martínez Nateras, coordinador; Joel Ortega Juárez, compilador. México, UNAM, 2016. 2 v.

José Agustín. *Tragicomedia mexicana*. México, Penguin Random House, 2015 3 v.

Krauze, Enrique. *Biografía del poder: de Francisco I. Madero a Lázaro Cárdenas*. México, Tusquets, 2014. XVIII, 543 p.

- - - *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*. 2ª ed. México, Tusquets, 2007. 422 p.

- - - *Del desencanto al mesianismo (1996-2006)*. México, Penguin Random House, 2016. 433 p.

- - - *Por una democracia sin adjetivos (1982-1996)*. México, Penguin Random House, 2016. 446 p. 101-126.

Ling Altamirano, Alberto. "Bioética y dignidad humana". En *Palabra*. 46, octubre-diciembre 1998. p.

Ling Altamirano, Federico. *A trashuz: apuntes para una biografía de Carlos Castillo Peraza*. México, Senado de la República 2004. 445. p.

Lujambio, Alonso. *La democracia indispensable: ensayos sobre la historia del Partido Acción Nacional*. México, Equilibrista, 2009. 395 p.

Manuel Gómez Morín, constructor de instituciones (antología). Compilación y estudio

introdutorio de Carlos Castillo Peraza. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. 312 p.

Marx, Karl. *El capital*. 17a ed. México. Siglo XXI, 1988. 8 v.

- - - *El capital: I Crítica de la Economía Política*. 4a ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2015. 1016 p.

- - - *La cuestión judía y otros escritos*. Barcelona, Planeta, 1994. 427 p.

- - - - *Textos de filosofía, política y economía. Manuscritos de París. Manifiesto del Partido Comunista. Crítica del Programa de Gotha*. Madrid, Gredos, 2014. CIII, 414 p.

Medina Valdés, Gerardo. *Operación 10 de junio*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2012. 195 p.

Morales Muñoz, Salvador. *Ideario del militante*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2016. 519 p.

Moreno, Daniel. *Los partidos políticos del México contemporáneo*. 3ª ed. México, Editorial América, 1973. 394 p.

El nacionalismo revolucionario mexicano: antología. México, Partido Revolucionario Institucional, 1987.

Once grandes mensajes. Madrid, La Editorial Católica, 2002. 844 p. (Biblioteca de Autores Cristianos)

Osorio Marbán, Miguel. *El Partido de la Revolución Mexicana*. México, Impresora del Centro, 1970. 2 v.

Partido Acción Nacional. *Acción Nacional: reflexiones en torno a la pobreza 1939-1965*. Compilado por Carlos Castillo López y Jesús Garulo García. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2015. 414 p.

- - - - *Acción Nacional: reflexiones en torno al municipio 1939-1965*. Compilado por Carlos Castillo López y Jesús Garulo García. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2016. 358 p.

- - - *Así nació Acción Nacional*. Segunda edición ampliada por J. Gerardo Ceballos Guzmán.

México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2014. 203 p.

- - - *Las bases de la modernidad: informes de los presidentes de Acción Nacional 1970-1987*. México, EPESSA, 1991. 218 p.

- - - *Colegio electoral*. Compilación y notas de Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa Ma. Giorghana Pedrero. México, Fundación Miguel Estrada Iturbide. 1999. 496, V p.

- - - *Doctrina panista*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2012. 90 p.

- - - *Hacia mejores días: Informes y mensajes de los presidentes del PAN*. 2ª ed. México, EPESSA, 2001. 299 p.

- - - *1939: documentos fundacionales del Partido Acción Nacional*. México, México, PAN, 2009. 600 p.

- - - *La Nación: órgano informativo oficial*.

Partido Revolucionario Institucional. *Historia documental CNOP*. México, PRI, 1984. 3 v.

- - - *Historia documental CTM 1938-39*. México, PRI, 1982. 3 v.

Paz, Octavio. *Obras completas*. Edición del autor. 2a ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2014. 8 v.

Pérez Franco, Aminadab Rafael. *Índice biográfico de Legisladores Federales del PAN 1946-2008*. México, Tatevari, 2008. 925 p.

- - - *Quiénes son el PAN*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2007. 364 p.

Rives Sánchez, Roberto. *La administración pública en México 1821-2012: elementos para la fiscalización y la rendición de cuentas*. México, Cámara de Diputados, 2015. 590 p.

Rodríguez Prats, Juan José. *La congruencia histórica del Partido Acción Nacional*. México, EPESSA, 2000. 348 p.

- - - *El poder presidencial Adolfo Ruiz Cortines*. 4a ed. México, Miguel Ángel Porrúa, 2017. 286 p.

Sanz de Diego. Rafael M.a. *Moral política*. Madrid, La Editorial Católica, 2012. 683 p. (Biblioteca de Autores Cristianos. Manuales; 35)

Schettino, Macario. *Cien años de confusión*. México, Paidós, 2016. 503 p.

Vicencio Acevedo, Gustavo Arturo. *Memorias del PAN IV*. México, EPESSA, 1991. 383 p.

Vicencio Tovar, Abel. "La sucesión presidencial en 1988". En *Palabra*. 1, septiembre-noviembre de 1987. p. 4-9.

Wilkie, James y Edna Monzon de Wilkie. *México visto en el siglo XX: entrevistas con Manuel Gómez Morín*. 2a ed. México, Jus. 1978. 139 p.

Zaid, Gabriel. *El progreso improductivo*. México, Penguin Random House, 2008. 560 p.

*La evolución de la Doctrina de Acción Nacional
en el contexto histórico nacional e internacional
1939, 1964, 2002*

Diseño y formación:
Rosalía Muñoz Ledo Oliveros

Cuidado editorial:
Carlos Castillo López

